

**SUPERINTENDENCIA DEL
SUBSIDIO FAMILIAR
INFORME ENTREGA
PERIODO 1-1-24 A 19-12-24**



Angie Katherine Monroy Bobadilla
Superintendente de Subsidio Familiar (E)

Katerin Gómez Olaya
Secretaria General

Gloria Maribel Torres Ramírez
Superintendente Delegada para la Responsabilidad Administrativa y Medidas Especiales

John Jader Atencio
Superintendente Delegada para Estudios Especiales y Evaluación de Proyectos

Adriana Mercedes Bonilla Morales
Superintendente Delegado para la Gestión (E)

Pedro Acosta Lemus
Director para la Gestión Financiera y Contable

Adriana Mercedes Bonilla Morales
Directora para la Gestión de las Cajas de Compensación Familiar

Claudia Lorena Cortés
Jefe de la Oficina de Protección y Atención al Usuario (E)

Tania Violeta Vargas Luna
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

Luisa Fernanda Pardo Sánchez
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Grety Patricia López Albán
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Cristian Joan Franco Zabaleta
Angie Katherine Monroy Bobadilla
Claudia Lorena Cortés
Asesores del Despacho de la Superintendencia del Subsidio Familiar

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. Avances y Resultados de la Gestión	5
2.1. DESPACHO DE LA SUPERINTENDENTE DEL SUBSIDIO FAMILIAR (E).....	5
2.2. SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA GESTIÓN	20
2.2.1. DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DE LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR.....	31
2.2.2. DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	39
2.3. SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ESTUDIOS ESPECIALES Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS.....	42
2.4. SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y MEDIDAS ESPECIALES	55
2.5. OFICINA DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO	85
Seguimiento a directrices.....	91
2.6. SECRETARÍA GENERAL	100
A. Gestión Administrativa	101
B. Grupo de Gestión del Talento Humano	116
C. Grupo de gestión Contractual.....	127
D. Grupo de Gestión Financiera	139
E. Grupo de Gestión Documental y Notificaciones	154
F. Grupo de Control Interno Disciplinario.....	161
2.7. OFICINA ASESORA JURÍDICA.....	171
2.8. PROCESO DE COMUNICACIÓN PÚBLICA.....	182
2.9. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN.....	199
2.10. OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES.....	207

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

1. INTRODUCCIÓN

Funcionaria que presenta informe: Angie Katherine Monroy Bobadilla

Cargo: Superintendente (E)

La Superintendencia del Subsidio Familiar, fue creada mediante la Ley 25 del 24 de febrero de 1981, como entidad adscrita al Ministerio del Trabajo, para ejercer sus funciones de conformidad con las instrucciones del Presidente de la República y con las políticas laborales y de seguridad social que adopte dicho Ministerio.

En ese orden de ideas, la Superintendencia del Subsidio Familiar, es el ente encargado de la inspección, vigilancia y control de las cajas de compensación familiar y demás instituciones que administran los recursos del sistema en función de la responsabilidad que les compete.

El Sistema de Subsidio Familiar es el conjunto de instituciones políticas y normativas orientadas a la protección integral tanto de las y los trabajadores como de sus familias. De la misma forma, a través de las cajas de compensación familiar se reconocen servicios sociales a sus afiliados orientados a: recreación, cultura, educación, salud, vivienda, crédito social y protección al cesante, entre otros.

La Superintendencia del Subsidio Familiar, como entidad del Orden Nacional, mediante el ejercicio de la inspección, vigilancia y control promueve el impacto social que deben generar las cajas de compensación familiar, con un enfoque diferencial y territorial, de promoción de la paz, respeto de la naturaleza y de los derechos humanos, en procura de la ampliación del bienestar de la población afiliada, de sus familias y de las comunidades vulnerables, bajo los principios de universalidad y solidaridad.

Este informe se rinde con ocasión de la suspensión del cargo que ordenó la Procuraduría General de la Nación contra el Dr. Luis Guillermo Pérez Casas el 6 de noviembre de 2023, por lo que la Presidencia mediante Decreto 1935 de 2023 encargó a la suscrita prorrogando el mismo de manera sucesiva hasta el 29 de julio de 2024, fecha en la cual conocí la decisión de confirmación de sanción contra el Dr. Pérez apartándome del ejercicio del encargo que solo era aplicable por el tiempo que durara la suspensión provisional. Posteriormente, mediante Decreto 1088 del 26 de agosto de 2024, fui designada nuevamente como Superintendente encargada, hasta tanto se provisionara de manera definitiva el cargo.

En el presente documento se detallan las gestiones realizadas en el marco del encargo que tuve como Superintendente del Subsidio Familiar desde el 1 de enero de 2024 al 19 de diciembre de 2024, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 3 y 4 de la Ley 951 de 2005. Vale resaltar que lo correspondiente al periodo de 14 de noviembre al 31 de diciembre de 2023, ya fue

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

reportado a través del informe de rendición de cuentas del año 2023 que se reportó a Ministerio y Talento Humano de la Supersubsidio.

2. Avances y Resultados de la Gestión

2.1. DESPACHO DE LA SUPERINTENDENTE DEL SUBSIDIO FAMILIAR (E)

Principales logros

Actos Administrativos

Con corte a 19 de diciembre de 2024, se expidieron trescientos cinco (305) actos administrativos de los cuales diecinueve (19) resolvieron recursos de apelación en procesos administrativos sancionatorios.

Socialización Directiva Presidencial 01 de 2023 con las Cajas de Compensación Familiar

El día 30 de abril de 2024 se realizó una reunión con todas las Cajas de Compensación Familiar para socializar y abordar los avances en la implementación de la Directiva Presidencial 01 del 8 de marzo de 2023 en el Sistema del Subsidio Familiar. Esta directiva busca establecer medidas efectivas para prevenir y atender todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género, así como la discriminación por sexo, género, orientación sexual, raza, pertenencia étnica, nacionalidad y discapacidad en el ámbito laboral y contractual. Este primer encuentro buscó fomentar un acercamiento entre las Cajas y el Ministerio de la Igualdad y empezar a establecer puentes e iniciativas que promuevan los derechos de las mujeres.

Negociación colectiva y firma de nuevo Acuerdo con el Sindicato de Trabajadores de la Superintendencia del Subsidio Familiar (SINTRASUBFA)

El día 29 de febrero del presente año, conforme a los tiempos y procedimientos establecidos por el Decreto 0243 de 2024, SINTRASUBFA presentó un nuevo pliego de peticiones para iniciar un nuevo proceso de negociación con la entidad, producto del cual se logró un nuevo acuerdo sindical que fortalece los puntos previamente alcanzados e incorpora mayores garantías y beneficios. Este avance refleja el compromiso de la Superintendencia con los derechos de sus trabajadores y trabajadoras.

Entre los acuerdos firmados el 7 de mayo de 2024, se destacan los permisos especiales en Navidad y Año Nuevo, con medio día libre el 24 y 31 de diciembre, y la implementación de un sistema de gestión y salud en el trabajo para identificar y contratar los bienes y servicios necesarios. Además, se acordó un programa de prevención de salud mental que incluye capacitaciones, diagnósticos psicosociales y protocolos de reintegro, así como la mejora de las pausas activas y la promoción de actividades deportivas y recreativas para reducir el riesgo

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

cardiovascular. También se continuará fortaleciendo el Fondo Icetex y se incorporará una actividad de autocuidado bienal para quienes participen en comités de bienestar.

Se promoverá la participación de los empleados en la formulación de políticas normativas y se incluirán temas de bienestar para mascotas en el Plan de Bienestar. Además, se mantendrán celebraciones como el Día del Servidor Público y el aniversario de la Superintendencia del Subsidio Familiar. Los funcionarios con familiares con discapacidad, mujeres gestantes y lactantes, y aquellos con indicaciones médicas catastróficas estarán exonerados de compensaciones de tiempo. Se desarrollará una guía formativa para directivos sobre temas de trabajo digno y derechos laborales. Asimismo, se otorgará una licencia menstrual remunerada de un día al mes para trabajadoras con endometriosis o síntomas invasivos, y se implementará un programa de prevención del acoso laboral y sexual con espacios de capacitación basados en las recomendaciones de la OIT.

Emisión de Circular externa 0004 del 9 de julio de 2024 que regula asuntos de transparencia y control interno en el sistema del Subsidio Familiar.

Mediante la Circular Única la Superintendencia del Subsidio Familiar, en su estructura jurídica, contable y financiera no modificó la vigencia de los anexos existentes, relacionados con los lineamientos o instrucciones del Marco Conceptual y Normativos para el Sistema de Control Interno del Subsidio Familiar (SCISF), como elemento fundamental del Gobierno Corporativo para las Cajas de Compensación Familiar, sobre Gestión de Riesgo y el Comité Independiente de Auditoría.

En el anexo de la Circular Externa No 0023 de 2010, se describen los componentes, principios y elementos necesarios para que la organización de las cajas de compensación familiar, consolide una estructura de control interno para el cumplimiento de los principios generales de autocontrol, autogestión y autorregulación y para mejorar la eficiencia y la eficacia de las operaciones y fundamentalmente, gestionar de forma eficaz sus riesgos a través de la implementación y desarrollo del Sistema de Control Interno. No obstante, el anexo no define ni asigna responsabilidades, de ahí surgió la necesidad de generar una actualización en el proceso.

En consecuencia, se hizo necesario actualizar algunos aspectos del Sistema de Control Interno en las Cajas de Compensación Familiar (SCISF) y estructurar toda la reglamentación referida al Control Interno de manera que haga parte de la Circular Única. Fue así como se puso a consideración de esta Superintendencia el proyecto trabajado y avalado por el Comité Técnico de Autocontrol y Gestión del Riesgo del Sistema del Subsidio Familiar, comité creado por Resolución No. 051 del 21 de febrero de 2020, en el que tienen representación las 7 zonas en que están agrupadas las cajas de compensación familiar del país.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

En la actualidad dicha circular es objeto de demanda de nulidad y se solicita medida provisional de suspensión ante Consejo de Estado. Debe destacarse que despacho y las áreas identificaron unas necesidades que ameritan emitir una circular adicional que clarifica unos puntos de la misma en términos de vigencia y periodo de transición, proyección que se encuentra a cargo de la Delegada de Gestión quien debe remitir a revisión de jurídica, para emisión a más tardar el 15 de enero de 2025.

Emisión de Circular Externa 0006 del 3 de octubre de 2024

Mediante la Circular Externa No. 2023-00007 del 20 de octubre de 2023, la Superintendencia del Subsidio Familiar estableció las directrices para la realización de los reportes de datos de los proyectos de inversión de las Cajas de Compensación Familiar, en el Sistema de Información de Monitoreo del Subsidio Familiar "SIMON".

Las Cajas de Compensación Familiar contaron con un periodo de implementación y adaptación al Banco de Proyectos de Inversión del Subsidio Familiar mediante un periodo de estabilización que se definió en las Circulares Externas No. 2024-00002 del 28 de febrero de 2024 y No 2024-00003A del 28 de junio de 2024.

En el transcurso del periodo de estabilización, y en atención a las necesidades de la entidad y las observaciones formuladas por las cajas de compensación familiar, se hicieron los ajustes y modificaciones a las estructuras del Sistema de Información de Monitoreo del Subsidio Familiar "SIMON", que quedan incorporadas en el anexo técnico que forma parte de esta Circular.

Debido a la importancia de las inversiones realizadas por las Cajas de Compensación Familiar, y en consonancia con lo preceptuado en la Sentencia de la Corte Constitucional C429 de 2019, en cuanto al seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión, resultó necesario actualizar los requisitos técnicos y la documentación requerida para la presentación de proyectos de inversión que las Corporaciones radican en esta Superintendencia.

En consideración a lo anterior, se modificó la Circular Externa No. 2023-00007 del 20 de octubre de 2023, que modificó el numeral 7.4. de la Circular Única de la Superintendencia del Subsidio Familiar buscando contar con datos generales de proyectos que permitan contar con insumo de datos que mejore labor de IVC.

Acciones Ejecutadas por el Despacho de la Superintendente del Subsidio Familiar (E)

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Canastas de Paz

La Superintendencia de Subsidio Familiar ha continuado acompañando la iniciativa “Canastas de Paz”, un esfuerzo de articulación entre las Cajas de Compensación Familiar y organizaciones de campesinos, de víctimas del conflicto armado, de mujeres, de indígenas y firmantes del acuerdo de paz, para la comercialización de productos de la región en las sedes recreacionales de dichas Corporaciones. De esta forma, se ha permitido a cientos de emprendimientos en diversas regiones del país exhibir sus productos, dinamizando positivamente sus propuestas productivas y generando decenas de millones de pesos en beneficios.

Con el fin de recolectar microdato que permita visibilizar el impacto de este proyecto, se emitió oficio desde el despacho en donde se crearon formularios que caracterizan la población participante en las canastas y que busca cuantificar el impacto económico de las mismas mientras a su vez se recoge información de los emprendimientos en aras de contar con bases de datos que permita la articulación de estos emprendimientos con otras entidades gubernamentales. Las Cajas de Compensación deberán remitir formularios suscritos cada vez que realicen evento de canastas de paz.

Reconociendo la importancia de esta iniciativa, la Superintendencia ha buscado acompañar algunas fechas de Canastas de Paz realizadas en Nariño, Atlántico, Casanare, entre otros.

Adicionalmente, se gestó reunión con la Unidad Solidaria, propiciando desde la Supersubsidio la creación de enlaces entre la Unidad y las CCF, en aras de que los emprendimientos territoriales beneficiarios de la ruta de la Unidad, puedan participar en las Canastas de Paz en los departamento, aprovechando el espacio para la promoción de sus marcas, potencializar su visibilidad en los territorios y aportando a la economía de los mismos, traducándose en beneficios la articulación del sector trabajo.

Proceso de Mejora normativa

La democratización de la producción normativa es parte fundamental del proceso que busca abrir las entidades a los ciudadanos y ciudadanas como ejercicio propio de la democracia participativa. Una consecuencia buscada de la mejora normativa es el cumplimiento de los fines misionales del Sistema del Subsidio Familiar, el cual es garantizar la mejora en la calidad de vida de los trabajadores, trabajadoras y familias parte del sistema, lo cual implica aliviar las cargas de la clase trabajadora.

En consecuencia, la Superintendencia del Subsidio Familiar tiene bajo su responsabilidad adelantar un proceso riguroso y participativo de discusión de propuestas de mejora normativa para el sistema en el marco de la convocatoria que actualmente se adelanta en ese sentido para

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

que la sociedad civil, la ciudadanía y los actores del sistema del subsidio familiar puedan participar presentando propuestas de ajuste normativo.

En cumplimiento del deber de mejora normativa la Superintendencia del Subsidio Familiar, en cabeza de la Oficina Asesora Jurídica, publicó una convocatoria dirigida a la ciudadanía, sociedad civil, Cajas de Compensación Familiar y de todo aquel que quisiera proponer propuestas de mejora normativa.

Tal convocatoria contó con objetivo general *“Generar un proceso participativo para la revisión y ajuste normativo del Sistema del Subsidio Familiar, con el objetivo de fomentar la participación ciudadana en línea con las disposiciones del Plan Nacional de Desarrollo-Ley 2294 de 2023”*, siendo requisitos para la presentación de las propuestas en referencia, las siguientes:

Primero, dar solución a las siguientes preguntas:

- “a. ¿Cómo mejorar la calidad de vida de los trabajadores, trabajadoras y familias del sistema el subsidio familiar?”*
- b. ¿Cómo garantizar el derecho a la vivienda de los trabajadores, trabajadoras y familias del sistema a través de ajustes al fondo FOVIS?”*
- c. ¿Cómo ampliar y fortalecer la cobertura del fondo FONIÑEZ para el beneficio de niños, niñas y adolescentes?, a través de los programas de atención escolar a primera infancia y jornada escolar complementaria.*
- d. ¿Cómo ampliar la cobertura y fortalecer la calidad de los servicios y programas ofrecidos por las Cajas de Compensación Familiar en beneficio de los trabajadores, trabajadoras y familias de menores ingresos?”*

Tal primer requisito, garantiza que todas las propuestas allegadas pudieran dar respuesta a las principales necesidades del sistema del subsidio familiar, necesidades identificadas por parte de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

El segundo bloque de requisitos, versó sobre la formalidad de los escritos garantizando unas reglas comunes a todas y cada una de las propuestas, propuestas que deben tener como contenido el diligenciamiento de los siguientes apartados:

Datos personales; Carta de autorización de tratamiento de datos personales; Carta de Protección a la propiedad intelectual y de cesión de derechos; Necesidad de mejora normativa; Categoría; Subcategoría; Normativa; Propuesta; Proyecto de norma que crea, modifica o deroga u otro; Antecedentes, razones de oportunidad y conveniencia, y por último la viabilidad jurídica del proyecto.

Las propuestas fueron allegadas en un periodo establecido en la convocatoria, siendo estas evaluadas según los siguientes criterios:

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
1.	Se identifica la norma vigente del sistema del subsidio familiar que se propone crear, modificar o derogar.	0-10
2.	Se redacta alguna propuesta de norma que crea, modifica o deroga la norma vigente del sistema del subsidio familiar que se pretende mejorar	0-15
3.	La propuesta tiene justificación o exposición normativa.	0-15
4.	La propuesta presentada es viable jurídicamente.	0-15 Clasificatoria
5.	La propuesta presentada es coherente con el Plan Nacional de Desarrollo Ley 2294 de 2023.	0-15 Clasificatoria
6.	La propuesta presentada es coherente con las preguntas guía.	0-15 Clasificatoria
7.	Redacción de la propuesta presentada.	0-15

Así las cosas, se tiene que el proceso de mejora normativa implica la participación de la Oficina Asesora Jurídica, Superintendencia Delegada para la Gestión, Superintendencia Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales, y por último, el Despacho del Superintendente del Subsidio Familiar.

Con la participación de las dependencias en referencia y la selección de las mejores propuestas se mejora normativa, se organizó el Seminario Académico de 2024, en el cual se tendrá un espacio para la generación de discusiones relevantes para el Sistema del Subsidio Familiar en torno a sus fondos de Ley, así como para la presentación de las propuestas ciudadanas mejor calificadas.

Como cierre de este proceso en el mes de octubre se realizó evento de la Superintendencia, donde se le entregaron al MinTrabajo las propuestas que presentaron la ciudadanía en general además de unas puntuales que propone esta Superintendencia.

Convenio con Supernotariado

Tomando en consideración el ejercicio de cobro coactivo que reposa en cabeza de la Oficina Asesora Jurídica de la entidad, se advirtió por dicha oficina en el mes de julio la necesidad de gestar convenio interinstitucional con la Superintendencia de Notariado y Registro en aras de lograr acceso a certificados de tradición y libertad como insumo en el marco de los embargos que puedan decretarse en procesos coactivos, el cual finalmente fue suscrito en el mes de septiembre.

Convocatoria lista de elegibles para Directores y Agentes.

De conformidad con lo previsto en la Resolución 0275 de 2022, se estableció el procedimiento para la creación de una lista de elegibles de los cargos de Directores y Agentes de Intervención en el marco de las medidas cautelares impuestas por esta Superintendencia, estableciendo que una vez consolidada la lista tendría vigencia de 2 años, momento en el cual debería realizarse nuevamente convocatoria para determinación de nueva lista.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Mediante Resolución 0472 del 05 de agosto de 2022 se consolidó lista de elegibles, encontrándose que la misma venció el 05 de agosto de 2024, motivo por el cual se realizó nueva convocatoria pública para generar nueva lista, sin embargo, dicho trámite no fue adelantado en la administración de la suscrita teniendo en cuenta lo siguiente:

Que la Superintendencia del Subsidio Familiar dio apertura a convocatoria del 6 al 12 de septiembre de 2024, sin embargo, en el marco de proceso de tutela 13001-31-03-007-2024-00266-00 se resolvió el conceder medida provisional que suspendió la referida convocatoria pública hasta tanto se emitiera decisión de fondo en el caso.

Que en fallo de tutela del 25 de septiembre de 2024 del Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Cartagena de Indias, bajo el radicado 13003-31-03-007-2024-000266-00 se resolvió:

“TERCERO: ORDENAR a la Superintendencia del Subsidio Familiar que, dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas, comunique a la opinión pública, a través de sus canales institucionales y redes sociales oficiales, reinicie la convocatoria mencionada en la Resolución No. 0275 de 2022 anunciando una nueva fecha y la cual deberá realizarse con un plazo mínimo de veinte (20) días calendario, contados a partir de la comunicación a la opinión pública”

Que con ocasión de dicha orden judicial la Supersubsidio el 27 de septiembre publicó nuevamente convocatoria cumpliendo con los términos ordenados por el juez de tutela para la misma.

Que mediante auto del 03 de octubre del Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Cartagena de Indias, dejó sin efectos las actuaciones adelantadas bajo el radicado 13003-31-03-007-2024-000266-00 desde el auto admisorio de la tutela porque pese a que el Juzgado vinculó a los terceros con interés en las resultas del proceso y a los participantes de la convocatoria pública, omitió hacer la correspondiente notificación.

Que como consecuencia de la decisión judicial se dejó sin efectos la convocatoria pública para la conformación de lista de elegibles de agentes especiales de intervención y/o directores administrativos de las cajas de compensación familiar con medida cautelar de intervención administrativa que, por orden judicial, se publicó el 27 de septiembre de 2024.

Que en fallo de tutela del 15 de octubre de 2024 del Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Cartagena de Indias, bajo el radicado 13001-31-03-007-2024-000266-00 ordenó:

“SEGUNDO: DEJAR sin efecto la convocatoria para la selección especiales de intervención y directores administrativos de cajas de compensación familiar bajo intervención administrativa del registro de elegibles y postulación de fecha 6 al 12 de agosto del 2024, establecida en la Resolución No. 0275 del 2022, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

TERCERO: ORDENAR a la Superintendencia del Subsidio Familiar que, dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la notificación de la presente providencia, comunique a la opinión pública, a través de sus canales institucionales y redes sociales oficiales, la convocatoria mencionada en la Resolución No. 0275 de 2022 señalando una nueva fecha y la cual deberá realizarse con un plazo mínimo de veinte (20) días calendario, contados a partir de la comunicación a la opinión pública.”

Así, en uso de las facultades legales y reglamentarias y en cumplimiento de orden judicial, se realizó la socialización de convocatoria pública para la conformación de lista de elegibles de Agentes Especiales de Intervención y/o Directores Administrativos de las Cajas de Compensación Familiar con medida cautelar de Intervención Administrativa, por veinte (20) días calendario contados a partir del veintitrés (23) de octubre del año en curso, hasta el once (11) de noviembre del año 2024. Lo anterior en cumplimiento del fallo de tutela mencionado anteriormente.

Una vez transcurrió dicho término de publicación ordenada por juez de tutela, se habilitó la inscripción de interesados por cinco (5) días hábiles, es decir del doce (12) hasta el dieciocho (18) de noviembre del año en curso. En la actualidad la Superintendencia Delegada para las Medidas Especiales y la Responsabilidad Administrativa se encuentra realizando estudio de cumplimiento de requisitos conforme a la Resolución 0275 de 2024.

Principales retos

Acompañamiento a la implementación de protocolos de prevención de violencias basadas en género en las Cajas de Compensación Familiar

Es importante destacar que, aunque la creación de estos protocolos es voluntaria y queda a discreción de cada corporación, fue un primer escenario de trabajo conjunto entre las Cajas interesadas para apoyarse y compartir experiencias en esta materia.

Así pues, a partir de la socialización de esta Directiva Presidencial, que buscó fomentar un acercamiento entre las Cajas y el Ministerio de la Igualdad y empezar a establecer puentes e iniciativas que promuevan los derechos de las mujeres, se posibilitó la integración de un grupo amplio de personas dentro del sistema interesadas en trabajar y profundizar el enfoque de género en sus corporaciones. Lo que ha generado la realización y proyección de más espacios y escenarios en esta materia con miras a construir un encuentro que permita trabajarlos con mayor profundidad. Así:

- 27 de junio de 2024: se realizó una reunión liderada con Comfama exponiendo el proceso y la construcción de su protocolo y resolviendo preguntas y dudas puntuales sobre la creación e implementación de esta herramienta en las corporaciones.
- Actividades pendientes por adelantar:
 - charla sobre identificación de brechas de género en las entidades liderada por Comfama.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

- charla sobre sello Equipares liderada por el Ministerio del Trabajo. Adicionalmente, el ministerio ha manifestado interés por profundizar el tema de cuidadoras en especial lo contenido en el artículo 8 de la Ley 2225 de 2022).
- Realización encuentro nacional (sobre este encuentro es importante decir que desde el Despacho se ha conversado con el equipo de género de Comfama y se acordó trabajar en un borrador con la propuesta de lo que podría contener el encuentro, esa reunión está pendiente de realizarse).

Consejo Superior del Subsidio Familiar

En lo que va de este año se han sostenido varias reuniones con la Subdirección del Subsidio Familiar del Ministerio del trabajo para trazar un plan de acción que permita la reactivación de este importante espacio. Como Despacho hemos entregado varias propuestas y realizado algunas acciones que aportan a la consecución de este objetivo, así:

1. En torno a la selección de los miembros del Consejo Superior del Subsidio Familiar (representantes de los trabajadores, gremios empleadores y asociaciones de Cajas de Compensación Familiar): se propuso la modificación del artículo 5 de la Resolución 125 de 2017 de MinTrabajo para otorgar invitación permanente al ICBF, al Ministerio de la Igualdad y al Departamento de Prosperidad Social. Adicionalmente, se entregó una propuesta de cronograma para la postulación y designación de estos representantes estableciendo tiempos para la remisión de oficios con la convocatoria, la recepción de postulaciones y finalmente su designación. También se realizó una propuesta de convocatoria para esos actores que fue entregada al Ministerio para su envío a los sectores involucrados.
2. Respecto a la convocatoria del Consejo Superior del Subsidio Familiar en conocimiento de las competencias y funciones de dicha instancia: Se realizó una propuesta de cronograma y además se plantearon los posibles objetivos a seguir por esta instancia con base a la ley 21 de 1982 (artículo 84) y algunas resoluciones que en su momento intentaron reglamentarlo.
3. Hoja de ruta propuesta para el funcionamiento y operatividad del CSSF: Se propuso la creación de un Equipo Técnico Interinstitucional que pueda viabilizar las orientaciones que surjan del CSSF especialmente la creación y elaboración de una política pública del sistema del subsidio familiar.

Durante el próximo semestre, el Despacho deberá seguir aunando esfuerzos con la Subdirección del Subsidio Familiar del Ministerio del Trabajo, en aras de concretar la reactivación del Consejo Superior del Subsidio Familiar, como ente asesor del Ministerio en los asuntos del sector, citando a su primera reunión e instalando su Equipo Técnico.

Implementación del proceso de mejora normativa

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Con base en las propuestas recaudada de mejora normativa del sistema, compete terminar de aterrizar las mismas documentalmente para iniciar el trámite de decretos y proyectos de ley a los que haya lugar.

Mesa de trabajo con CGR

Se ha identificado encuentro de concepto entre la labor que realiza la CGR y la Supersubsidio frente a las Cajas de Compensación Familiar, identificando algunas divergencias de criterios que han generado inseguridad jurídica en el sistema, por lo que se sugiere gestar mesa con Despacho de la CGR en aras de identificar diferencias y realizar evento entre entes de IV, de cara a los actores del Sistema en aras de llegar a consensos o en su defecto tener claridades sobre el manejo que cada entidad dará a las diversas temáticas, logrando así concretar criterios y parámetros de evaluación.

El Delegado de Sector Trabajo, Dr. David Fernández ha establecido contacto para el desarrollo de la reunión y se ha suspendido con sustento en la llegada de nueva administración.

Cooperación internacional en las CCF

Se ha identificado que las CCF se encuentran interesadas en operar proyectos de cooperación internacional, pero se encuentra una regulación casi inexistente en dicha materia, por lo cual desde el Despacho se realizó un mapeo sobre la normativa actual como ejercicio diagnóstico, estando pendiente construir proyecto y emitir capítulo normativo de este asunto en la Circular Única.

Articulación SENA y SSF-FOSFEC

Desde el Despacho se realizó diagnóstico de los programas de capacitación dictados por las CCF en FOSFEC, buscando que con dicho insumo se pudiera realizar mesa con el SENA, en aras de compartir dicha información y gestar articulaciones que garantizaran evitar la duplicidad de ofertas en capacitación en los territorios y propender por la creación de nuevos programas ampliando oferta, evitando la competencia entre CCF y SENA.

Convenio Supersalud

Teniendo en cuenta que al interior del Sistema del Subsidio Familiar se cuenta con varias Cajas con Programas de Salud activos o en procesos de liquidación y que dichos asuntos resultan de competencia de la Supersalud, pero que pueden representar riesgos para los recursos del 4% que vigila esta Superintendencia, se ha venido trabajando de manera articulada con dicha entre los dos entes de control en aras de evitar colisiones de competencias y propendiendo por la protección de recursos. Así, a través de diálogos con el anterior Superintendente, Luis Carlos Leal, se advirtió la necesidad de la suscripción de un memorando de entendimiento entre las entidades para garantizar un IVC integral y armonizado frente a estos vigilados en común.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Comisión Reparaciones Históricas

Mediante Decreto No 820 de 2023 se creó la Comisión de Reparaciones Históricas, estableciéndose así mismo de la Superintendencia del Subsidio Familiar, por lo que se ha venido participando del espacio teniendo delegación en el Comité técnico asesor a la funcionaria Maria Fernanda Marín, Profesional de la Supersubsidio.

Al interior de la comisión se pactaron actividades de cada entidad participante y a la fecha las vigentes de esta entidad son:

VER CUADRO EN SIGUIENTE PÁGINA

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



SuperSubsidio

ACTIVIDAD DEL PROYECTO CON ENFOQUE DE REPARACIÓN HISTÓRICA	PROGRAMA /PLAN/ PROYECTO	DESCRIPCIÓN DE PROGRAMA, PLAN O POLÍTICA	NOMBRE PROYECTO DE INVERSIÓN QUE FINANCIÓ LA ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
Estudio exploratorio de acciones que las CCF han realizado en el último quinquenio en bibliotecas, centros culturales, museos, programas deportivos. Fondos de Ley para la prevención y atención de discriminación Racial, así como las acciones que podrían emprenderse desde estas entidad para prevenir la discriminación racial y aportar a la reparación histórica en los próximos 5 años.	Superintendencia Delegada para los Estudios Especiales y Evaluación de Proyectos	Realizar un mapeo de las acciones realizadas por las CCF en los últimos cinco años en relación con bibliotecas, centros culturales, museos y programas deportivos. Evaluar el impacto de estas acciones en la prevención y atención de la discriminación racial. Proponer un conjunto de recomendaciones para fortalecer las iniciativas de las CCF en los próximos	Diseño, construcción y puesta en marcha del tanque de pensamiento para el sistema del subsidio familiar de Colombia.	20/02/2025	31/12/2025
Promover desde las agencias de turismo de las Cajas de Compensación Familiar (CCF) participen en la identificación de sitios de memoria que permitan recordar la historia del genocidio, la trata y la esclavización de personas en la actual Colombia. https://www.cjpdh.gov.ar/memorias-situadas/lugar-de-memoria/la-ruta-del-esclavo/#:~:text=Ruta%20del%20esclavo%20es%20un,que%20los%20llevar%C3%A1n%20a%20Am%C3%A9rica.	Despacho	Vincular a las agencias de turismo de las CCF para que identifiquen y mapeen sitios de memoria que permitan recordar la historia del genocidio, la trata y la esclavización de personas en la actual Colombia.	Funcionamiento	15/01/2025	31/12/2025
Apoyar a Min Trabajo como generador de la política con el estudio y conocimiento de la entidad en la formulación de los aportes del sector a la política de reparación histórica y en el plan decenal la articulación con el sector privado.	Despacho	Proponer a la mesa técnica opciones de articulación con las Cajas de Compensación Familiar y el Sector Empresarial opciones de articulación en la construcción de la reparación histórica.	Funcionamiento	15/01/2025	31/12/2025
Promoción de Convenios entre Entidades Estatales y Cajas de Compensación Familiar para la Implementación de Museos Itinerantes	Despacho	Desde la implementación de enfoques diferenciales se busca promover la colaboración entre entidades estatales y las Cajas de Compensación Familiar que cuentan con museos, con el objetivo de implementar un Museo Itinerante de los Pueblos Originarios y un Museo de la Memoria Africana y Afrodescendiente. Estas iniciativas están destinadas a fortalecer la memoria colectiva sobre los hechos históricos que dieron lugar al genocidio indígena y los crímenes conexos en el territorio de la actual República de Colombia. A través de estos museos, se pretende no solo preservar y visibilizar la rica herencia cultural de los pueblos originarios y afrodescendientes, sino también fomentar un espacio de reflexión y diálogo que contribuya a la reconciliación y a la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Estos convenios facilitarán la creación de itinerarios educativos y culturales que llevarán estas memorias a diferentes regiones del país, promoviendo así el reconocimiento y respeto por la	Funcionamiento	15/01/2025	31/12/2025
Emtir circular o modificación a la circular única del subsidio familiar generando instrucciones para que las Cajas de Compensación Familiar dentro de la implementación de los enfoques diferenciales apoyen con sus medios y canales de comunicación con los afiliados en el marco del mes en que se conmemora el día internacional para el recuerdo de la trata de esclavos y su abolición (23 agosto), el día internacional de los pueblos indígenas (9 agosto) y el día internacional de los afrodescendientes (31 de agosto), la celebración de actividades culturales y de otro tipo con la finalidad de inscribir la tragedia del comercio de personas esclavizadas, la esclavización y sus consecuencias en la memoria de todos los y las colombianos.	Despacho, Oficina Asesora Jurídica y Oficina de Protección al Usuario	Emtir directrices a las CCF para que dentro de las acciones con enfoques diferenciales se unan a la conmemoración de: el día internacional para el recuerdo de la trata de esclavos y su abolición (23 agosto), el día internacional de los pueblos indígenas (9 agosto) y el día internacional de los afrodescendientes (31 de agosto), la celebración de actividades culturales y de otro tipo con la finalidad de inscribir la tragedia del comercio de personas esclavizadas, la esclavización y sus consecuencias en la memoria de todos los y las colombianos a través de canales virtuales, colegios, museos, centros culturales, bibliotecas, entre otros.	Funcionamiento	15/01/2025	31/12/2025
Prestar servicios administrativos, técnicos y operativos para fortalecer los canales de atención y el relacionamiento con el ciudadano, mediante la transferencia de saberes entre las comunidades indígenas y la superintendencia del subsidio familiar, con el desarrollo de encuentros en el marco del sistema del subsidio familiar y formalización laboral. (id: opu675)	Oficina de Protección al Usuario	En atención a lo indicado anteriormente, la Oficina de Protección al Usuario, desde una planeación incluyente con enfoque diferencial, requiere la generación de acercamientos con las comunidades indígenas, en pro de romper las brechas sociales y generar valor público, garantizando empoderamiento de derechos en el marco del sistema del subsidio familiar y la formalización del empleo, lo cual se realizará en una primera etapa a través de los encuentros ancestrales como mecanismo idóneo para compartir saberes, tradiciones, y experiencias, donde su objetivo principal es la transferencia de saberes para facilitar el aprendizaje mutuo de los actores y comunidad en general, al dejar atrás la revalorización cultural, fortalecimiento de identidades, Defensa de derechos y Construcción de redes entre las comunidades, las cajas de Compensación y la Superintendencia. Una vez realizados los encuentros ancestrales, se propiciará a través del Encuentro Nacional de Atención e Interacción con el Ciudadano, la socialización de resultados de los encuentros ancestrales, donde a su vez, los jefes de atención al ciudadano y jefes de subsidio y aportes, tendrán	Inversión	20/10/2024	31/12/2024

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Emisión de Circular estructuras

Las diversas áreas de la entidad realizaron labor de revisión general a las estructuras de cargue de información, evidenciándose la necesidad de proceder a actualizar o incluir algunos criterios para mejorar la data del sistema y en procura de optimizar la toma de decisiones de la entidad y generar datos de valor para la generación de política pública. El borrador de circular fue publicado en nuestra página web para comentarios y en la actualidad se están revisando los mismo para así poder proceder a la firma y publicación de la misma.

Se deja en alerta la necesidad de emitir dicha circular en aras de que la oficina OTIC pueda contar con el tiempo suficiente para hacer ajustes a las estructuras, se pueda contar con periodo de estabilización y finalmente la entrada en vigencia en 2026.

Actualización política de tratamiento de datos

Conforme a reporte de áreas se hace necesaria la actualización de la política de tratamiento de datos personales de la entidad, armonizando con las necesidades y normativa vigente. Por lo anterior en el mes de noviembre se solicitó desde despacho a jurídica, OPU, planeación, OTIC y Secretaría General, la construcción de borrador de nueva política para presentación a Despacho quien luego de estudio deberá definir a cargo de quien queda dicha política, para lo cual en principio se realizó diagnostico en otras Superintendencia identificándose:

SUPERINTENDENCIA	OFICINA O DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA PTD
Superintendencia Nacional de Salud	Subdirección de TIC. <i>Decreto 990 de 2002. Art 13.</i>
Superintendencia Financiera	Oficina de Talento Humano. <i>Política de tratamiento de datos de la Superintendencia Financiera.</i>
Superintendencia de la Economía Solidaria	Oficina de planeación y sistemas con apoyo de la oficina jurídica. <i>Política de tratamiento de datos de la Superintendencia de la Economía Solidaria.</i>
Superintendencia de Sociedades.	Oficina de planeación. <i>Política de tratamiento de datos de la Superintendencia de Sociedades.</i>
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	Oficina de informática y sistemas. <i>Resolución 20191400084337. Art 3.</i>
Superintendencia de Notariado y Registro.	Oficina de planeación con el apoyo de la oficina de atención al ciudadano y oficina TIC. <i>Política de tratamiento de datos de la Superintendencia de Notariado y Registro.</i>
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	Superdelegada para la protección del usuario y la gestión del territorio. <i>Política de</i>

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

	<i>tratamiento de datos de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.</i>
Superintendencia de Transporte	Dependencia de alta dirección para la protección de datos personales que a su vez tiene un comité institucional de gestión y desempeño, con gestión administrativa, TIC y jurídica. <i>Política de tratamiento de datos de la Superintendencia de Transporte.</i>
Superintendencia del Subsidio Familiar	Oficina de protección al ciudadano. <i>Política de tratamiento de datos de la Superintendencia del Subsidio Familiar.</i>
Superintendencia de Industria y Comercio	Delegatura de Protección de Datos Personales. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Es así como se evidencia que cada Superintendencia tiene la discrecionalidad de decidir qué oficina u oficinas son las encargadas de implementar la política de tratamiento de datos, el modelo que más se repite entre las posibles oficinas encargadas de esta política son las oficinas de planeación, TIC y la oficina de protección al usuario. De manera que puede concluirse que la decisión sobre qué oficina debe darle tratamiento a la ley 1581 de 2012 depende exclusivamente del funcionamiento interno de cada Superintendencia.

Dentro de las funciones de la Oficina de Protección al Usuario de la Superintendencia del Subsidio Familiar se encuentran las siguientes:

1. Liderar el desarrollo del sistema de información al ciudadano y al usuario, que le permita obtener información y comprensión sobre la legislación, competencias de la Superintendencia y las responsabilidades y servicios a cargo de las Cajas de Compensación Familiar y de las demás entidades que estas constituyan, administren o participen, como asociadas o accionistas con relación a la prestación de los servicios sociales a su cargo.
2. Proponer al Superintendente las directrices que deban observar las cajas y demás instituciones sujetas a su inspección, vigilancia y control, para la atención integral al usuario de los servicios sociales, que permita brindar una adecuada información, control, seguimiento y la oportuna atención de sus derechos.
3. Responder por el direccionamiento, la coordinación, seguimiento y evaluación de las actividades correspondientes a los procesos de protección y atención al usuario.
4. Formular estrategias para la promoción y el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana y el control social, de los servicios relacionados con el subsidio familiar.
5. Fijar los criterios para la recepción, trámite y evaluación de las denuncias, peticiones, quejas y reclamos de los usuarios y establecer los lineamientos para determinar el estado del trámite, su respuesta o traslado a las instancias competentes y su evaluación.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

6. Dirigir las actividades de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias, atención a consultas de primer nivel para satisfacer con oportunidad y eficacia las necesidades de los usuarios de la Superintendencia del Subsidio Familiar.
7. Cumplir los lineamientos y procesos de los sistemas de gestión definidos normativamente o adoptados por la entidad.

De otro lado, algunas de las funciones de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones son:

1. Diseñar y proponer políticas de tecnología y herramientas para mejorar los procesos de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en la Superintendencia, siguiendo las normativas y directrices de las Entidades públicas competentes.
2. Aplicar estándares, buenas prácticas y planes de mejora según las directrices de la administración de la información estatal.
3. Identificar necesidades de información y elaborar un plan institucional de información y comunicación.
4. Crear un mapa de información actualizado y completo de los procesos de la Entidad.
5. Desarrollar estrategias para un flujo eficiente de información y promover la rendición de cuentas de la Entidad ante la ciudadanía.
6. Diseñar estrategias y herramientas tecnológicas para brindar un servicio ciudadano constante y de calidad.

Es así como podemos concluir que ambas oficinas pueden tener responsabilidad a la hora de asumir la política de tratamiento de datos de esta Superintendencia, por lo que, la decisión final dependerá del despacho de la entidad, poniendo en cabeza de una sola área la responsabilidad o en su defecto, de manera compartida de manera que pueden asumir roles complementarios en la implementación de la misma.

Expediente pendiente de reconstrucción

El expediente 1934 de 2021 fue recibido por despacho en el tránsito de la anterior administración y el mismo fue debidamente sustanciado en término en el 2022, sin embargo, el expediente se extravió y está pendiente de su reconstrucción como mandata el CPACA, sin embargo, los soportes documentales del mismo que permitirían su reconstrucción reposan en la plataforma esigna que a la fecha no está operando, pero que se espera que en el transcurso del mes de enero se dé y permita la debida reconstrucción.

Debilidades del área

Se hace necesario fortalecer talento humano del despacho. El estudio de cargas que se desplegó en 2023 identificó la necesidad de crear más cargos para asumir labores diarias del despacho que se han venido gestionando con proyecto de reestructuración de la entidad.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Expedientes en despacho

Custodia	Radicado	Caja de Compensación Familiar	Tipo de expediente	Estado	Proyecta	Revisa
Delegada de Medidas	Investigación administrativa N°002-2022	Combarranquilla	Revocatoria directa	En revisión	Sara Guzman /Remitido	Cristian Franco
Despacho SSF	526/2022/PGEN	Comfenalco Cartagena	Apelación	En revisión	Edinson Castro /Remitido	Katherine Monroy

2.2. SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA GESTIÓN

Funciones de Inspección y Vigilancia

Durante la vigencia 2024, la Superintendencia Delegada para la Gestión, la Dirección para la Gestión de las Cajas de Compensación Familiar y la Dirección de Gestión Financiera y Contable realizaron avances en torno a las siguientes funciones:

- Vigilancia e inspección de los aspectos administrativos, financieros, contables, de funcionamiento y operativos a través de la práctica de visitas ordinarias y especiales a las Cajas de Compensación Familiar;
- Aprobar, suscribir, comunicar y coordinar el seguimiento de los planes de mejoramiento de las entidades bajo supervisión;
- Elaboración de los mapas de riesgos de las Cajas de Compensación Familiar;
- Instruir a las entidades vigiladas sobre la manera como deben cumplirse las disposiciones que regulan su actividad, a través de jornadas de capacitación;
- Establecer un sistema de indicadores de alerta temprana que permita la evaluación de la estructura financiera, la identificación de situaciones de riesgo y la toma de correctivos por parte de las entidades vigiladas;
- Vigilancia e inspección a los programas ejecutan las Cajas de Compensación Familiar con recursos de fondos de ley: FONIÑEZ, FOSFEC y Ley 115 de 1994;

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

- Seguimiento a la gestión de las Cajas de Compensación Familiar en los aspectos administrativos, operativos y de funcionamiento;
- Participación en los comités de apoyo a la gestión de la Dirección para la Gestión de las Cajas de Compensación Familiar.
- Fortalecimiento del talento humano que integra la Superintendencia Delegada para la Gestión, la Dirección para la Gestión de las Cajas de Compensación Familiar y la Dirección de Gestión Financiera y Contable, a través de capacitaciones y actividades de integración.
- Seguimiento a temas especiales: Convenio con la Registraduría Nacional del Estado Civil y la gestión de empleadores morosos de las Cajas de Compensación Familiar.
- Inspección y vigilancia de los presupuestos de ingresos y egresos y límite máximo de inversión de las Cajas de Compensación Familiar;
- Inspección, evaluación y vigilancia de los aspectos financieros y contables de las Cajas de Compensación Familiar y demás entidades vigiladas respecto de los recursos del subsidio familiar.
- Vigilancia e inspección a la gestión operativa que adelantan las Cajas con relación a los recursos asignados de subsidios de vivienda.

A continuación, se presentan los resultados de la Superintendencia Delegada para la Gestión, la Dirección para la Gestión de las CCF y la Dirección de Gestión Financiera y Contable con corte a 31 de diciembre de 2024, estructurados según las labores antes mencionadas:

- **Principales resultados de la gestión.**
 - Se actualizó el proceso de planeación, ejecución, evaluación y seguimiento de visitas a Entes Vigilados, proyectando para la firma del Superintendente del Subsidio Familiar, la Resolución No. 0115 de 2024 que derogó la Resolución No. 004 de 2023.
 - Se adicionó el Libro III y IV de la Circular Externa Única de la SSF CIRCULAR EXTERNA ÚNICA No 00004-2024, las Cajas de Compensación Familiar, deben desarrollar, establecer, implementar y mantener un Sistema de Control Interno del Subsidio Familiar, en adelante SCISF.
 - Se gestionó la puesta en marcha del Sistema de Atención de Alertas Tempranas (SIAT), con el objeto de modernizar el proceso de inspección y vigilancia, atendiendo al principio de eficacia de la administración pública, modelo que se desarrolla a través de la generación de indicadores de alertas tempranas y modelos de evaluación estadísticos.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

- Se realizó seguimiento a las Cajas de Compensación en el marco de las funciones de inspección y vigilancia, a efectos de prevenir incumplimientos y mejorar la prestación de sus servicios.
- En consonancia con las políticas gubernamentales, se resaltó el impacto social de las Cajas de Compensación Familiar, especialmente en la población objeto del Sistema del Subsidio Familiar.
- En la vigencia 2024, se realizaron ocho (8) capacitaciones sobre los aspectos generales del Sistema del Subsidio Familiar para unificar criterios y fortalecer las capacidades de los servidores públicos (funcionarios y contratistas) para desarrollar de manera más eficaz el proceso de inspección y vigilancia a través de las visitas ordinarias.
- Participación en los diferentes eventos del Sistema del Subsidio Familiar, entre ellos: **FORO FONÍNEZ, "Construyendo Futuros Para un Desarrollo Infantil Integral"**; "BIBLIOTECAS FORJANDO MENTES" Escenarios de paz y promoción de la información para la garantía de Derechos; Il foro FOSFEC "Reporte: actualización e interpretación de la normatividad FOSFEC" por FEDECAJAS.
- Se efectuó jornada de capacitación dirigida a los vigilados "**Horizontes de mejora y fortalecimiento del Sistema normativo del Subsidio Familiar**" los días 17 y 18 de octubre de 2024.

- **Plan Anual de Inspección y Vigilancia (PAIV) al 19 de diciembre de 2024.**

Para la vigencia 2024 se proyectaron treinta y dos (32) visitas ordinarias a las Cajas de Compensación Familiar y con corte al 31 de diciembre de 2024 se efectuaron cuarenta (40) visitas ordinarias, cumpliendo el PAIV en un 125%, debido a que se optimizaron los recursos humanos y financieros del área. De esta manera, la Superintendencia Delegada para la Gestión cumplió a cabalidad lo proyectado, lo anterior, en el marco de las funciones de inspección y vigilancia dispuestas en el artículo 13 del Decreto 2595 de 2012, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 2.2.7.7.4 del Decreto 1072 de 2015. Se relacionan las visitas ordinarias efectuadas, con el acto administrativo que las ordenó y las fechas en que fueron practicadas:

N°	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VISITA	
				INICIACIÓN	TERMINACIÓN
1	COFREM	111	13/02/2024	19/02/2024	23/02/2024
2	CAFASUR	146	01/03/2024	03/03/2024	08/03/2024
3	CAFAMAZ	139	29/02/2024	04/03/2024	08/03/2024
4	COMFANORTE	159	08/03/2024	11/03/2024	15/03/2024
5	COMFACASANARE	170	13/03/2024	18/03/2024	22/03/2024
6	COMFACHOCO	189	22/03/2024	01/04/2024	05/04/2024

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Nº	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VISITA	
				INICIACIÓN	TERMINACIÓN
7	COMFACAUCA	206	05/04/2024	08/04/2024	12/04/2024
8	COMFASUCRE	205	05/04/2024	08/04/2024	12/04/2024
9	COMFAMA	229	12/04/2024	15/04/2024	19/04/2024
10	COMFAGUAJIRA	237	18/04/2024	22/04/2024	26/04/2024
11	COMPENSAR	276	3/5/2024	06/05/2024	10/05/2024
12	COMFAMILIAR RISARALDA	315	24/05/2024	27/05/2024	31/05/2024
13	COMFAORIENTE	314	24/05/2024	27/05/2024	31/05/2024
14	COMFENALCO QUINDIO	313	24/05/2024	27/05/2024	31/05/2024
15	COMFAMILIAR NARIÑO	372	14/6/2024	17/06/2024	21/06/2024
16	COLSUBSIDIO	393	21/06/2024	24/06/2024	28/06/2024
17	CAJACOPI	426	5/7/2024	08/07/2024	12/07/2024
18	COMFAMILIAR ATLANTICO	427	5/7/2024	08/07/2024	12/07/2024
19	COMFAMILIAR PUTUMAYO	441/442	12/07/2024	15/07/2024	19/07/2024
20	COMFANDI	477	26/07/2024	29/07/2024	02/08/2024
21	COMFENALCO VALLE	478	26/07/2024	29/07/2024	02/08/2024
22	COMFIAR ARAUCA	492	08/08/2024	12/08/2024	16/08/2024
23	COMFABOY	493	08/08/2024	12/08/2024	16/08/2024
24	COMFAMILIAR CARTAGENA	592	13/09/2024	16/09/2024	20/09/2024
25	COMFACESAR	611	20/09/2024	23/09/2024	27/09/2024
26	CAFAM	639	27/09/2024	30/09/2024	04/10/2024
27	CAJASAN	654	04/10/2024	07/10/2024	11/10/2024
28	COMFENALCO SANTANDER	658	04/10/2024	07/10/2024	11/10/2024
29	COMCAJA	685	11/10/2024	15/10/2024	18/10/2024
30	COMFACOR	696	17/10/2024	21/10/2024	25/10/2024
31	COMFENALCO CARTAGENA	709	18/10/2024	21/10/2024	25/10/2024
32	COMBARRANQUILLA	695	17/10/2024	21/10/2024	25/10/2024
33	COMFENALCO TOLIMA	738	25/10/2024	28/10/2024	01/11/2024
34	COMFATOLIMA	737	25/10/2024	28/10/2024	01/11/2024

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

N°	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VISITA	
				INICIACIÓN	TERMINACIÓN
35	CAJAMAG	739	25/10/2024	28/10/2024	01/11/2024
36	CONFA	736	25/10/2024	28/10/2024	01/11/2024
37	COMFACA	808	15/11/2024	18/11/2024	22/11/2024
38	CAJASAI	804	15/11/2024	18/11/2024	29/11/2024
39	COMFENALCO ANTIOQUIA	870	28/11/2024	02/12/2024	06/12/2024
40	COMFAMILIAR HUILA	872	28/11/2024	02/12/2024	06/12/2024

Lo anterior, con el propósito de verificar la situación general del funcionamiento de las Cajas de Compensación Familiar en cumplimiento del marco normativo en los aspectos jurídicos, administrativos, financieros y en el seguimiento de los recursos del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC), Fondo Para la Atención Integral de la Niñez y Jornada Escolar Complementaria (FONIÑEZ), Inversiones en Educación Ley 115 y en la revisión y seguimiento a la ejecución de los planes y programas de servicios sociales que ofrecen las CCF y el Fondo de Vivienda de Interés Social (FOVIS).

- **Seguimiento Planes de Mejoramiento de Visitas Ordinarias efectuadas en la vigencia 2023.**

De conformidad con los términos establecidos en la Resolución 004 de 2023 respecto al seguimiento de los Planes de Mejoramiento de las visitas ordinarias realizadas en la vigencia 2023, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 al 31 de octubre de 2024 se efectuó el seguimiento a 39 de 41 Cajas de Compensación Familiar visitadas en la vigencia en mención, como resultado se presentaron 81 informes de evaluación, análisis y validación de soportes en primer, segundo y tercer trimestre de avance a los planes de mejoramiento aprobados por este ente de inspección y vigilancia, los cuales se relacionan:

SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO 2023					
No.	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	APROBACIÓN AVANCE 1°	APROBACIÓN AVANCE 2°	APROBACIÓN AVANCE 3°	
1	CAJACOPI	3-ene-24			
2	COMFAMILIAR ATLANTICO	3-ene-24			
3	COMFAMILIAR PUTUMAYO	10-ene-24			
4	COMFATOLIMA	17-ene-24			
5	COMFACASANARE		10-ene-24		

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO 2023					
No.	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	DE	APROBACIÓN 1° AVANCE	APROBACIÓN 2° AVANCE	APROBACIÓN 3° AVANCE
6	COMFACAUCA			10-ene-24	
7	COMFENALCO QUINDIO			31-ene-24	
8	COMFENALCO VALLE		5-feb-24		
9	COMFACOR		5-feb-24		
10	COMFENALCO SANTANDER		5-feb-24		
11	COMFENALCO TOLIMA		5-feb-24		
12	COMFAGUAJIRA		5-feb-24		
13	COMFAORIENTE			5-feb-24	
14	COMFAMA			5-feb-24	
15	CAFAMAZ			7-feb-24	
16	COMPENSAR			13-feb-24	
17	COMFAMILIAR RISARALDA			26-feb-24	
18	COMFIAR ARAUCA				1-mar-24
19	CAFABA		7-mar-24		
20	COMFABOY		7-mar-24		
21	CAJASAN		7-mar-24		
22	COLSUBSIDIO			7-mar-24	
23	COMFASUCRE			7-mar-24	
24	CAFASUR				7-mar-24
25	CAJASAI		8-mar-24		
26	COMFANDI			13-mar-24	
27	COMFACA		14-mar-24		
28	COMFANORTE				20-mar-24
29	COMFACHOCO				20-mar-24
30	CAMACOL				27-mar-24
31	COMFENALCO ANTIOQUIA				27-mar-24
32	COMFAMILIAR HUILA		4-abr-24		
33	CAJACOPI			4-abr-24	
34	COMFAMILIAR ATLANTICO			4-abr-24	

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO 2023				
No.	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	APROBACIÓN AVANCE 1°	APROBACIÓN AVANCE 2°	APROBACIÓN AVANCE 3°
35	COMFAMILIAR PUTUMAYO		10-abr-24	
36	COMFACUNDI		11-abr-24	
37	COMFATOLIMA		17-abr-24	
38	COMBARRANQUILLA	10-abr-24		
39	COMCAJA	22-abr-24		
40	COMFACESAR	26-abr-24		
41	COMFENALCO QUINDIO			2-may-24
42	CONFA	7-may-24		
43	CAJAMAG	7-may-24		
44	COMFAORIENTE			7-may-24
45	COMFENALCO VALLE		7-may-24	
46	COMFENALCO TOLIMA		7-may-24	
47	COMFENALCO SANTANDER		7-may-24	
48	COMPENSAR			16-may-24
49	COMFACOR		20-may-24	
50	COMFAMILIAR RISARALDA			27-may-24
51	COMFENALCO CARTAGENA	6-jun-24		
52	COMFABOY		6-jun-24	
53	CAJASAN		6-jun-24	
54	COLSUBSIDIO			6-jun-24
55	CAFAM	11-jun-24		
56	CAJASAI		11-jun-24	
57	CAFABA		11-jun-24	
58	COMFACA		17-jun-24	
59	CAJACOPI			17-jun-24
60	COMFANDI			20-jun-24
61	COMFAMILIAR PUTUMAYO			24-jun-24
62	COMFAMILIAR ATLANTICO			27-jun-24

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO 2023				
No.	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	APROBACIÓN 1° AVANCE	APROBACIÓN 2° AVANCE	APROBACIÓN 3° AVANCE
63	COMFAMILIAR HUILA		3-jul-24	
64	CAJAMAG		3-jul-24	
65	COMBARRANQUILLA		4-jul-24	
66	COMFATOLIMA			16-jul-24
67	COMFACESAR		29-jul-24	
68	CONFA		5-ago-24	
69	COMFENALCO TOLIMA			5-ago-24
70	COMFENALCO SANTANDER			5-ago-24
71	COMFACOR			16-ago-24
72	COMCAJA		6-sep-24	
73	CAFAM		6-sep-24	
74	COMFENALCO CARTAGENA		6-sep-24	
75	CAFABA			6-sep-24
76	CAJASAN			6-sep-24
77	CAJASAI			9-sep-24
78	COMFACA			12-sep-24
79	COMFAMILIAR HUILA			30-sep-24
80	COMBARRANQUILLA			4-oct-24
81	CAJAMAG			4-oct-24

Se adelantó la vigilancia permanente y rigurosa de las Cajas de Compensación Familiar, revisando los informes de gestión que las Corporaciones presentaron a este Ente. En cumplimiento de la función de inspección y vigilancia se revisó en las auditoras, el cumplimiento de los porcentajes legales, financieros contables, de servicios sociales y administrativo de las Corporaciones, en el marco de las funciones de inspección y vigilancia respecto al cumplimiento de la normatividad del subsidio familiar en su gestión, y de la focalización de sus servicios a la población objeto del sistema.

- **Seguimiento Planes de Mejoramiento de las Visitas Ordinarias efectuadas en la actual vigencia con corte al 31 de octubre de 2024**

De conformidad con los términos establecidos en la Resolución 0115 de 2024, respecto al seguimiento de los Planes de Mejoramiento de las visitas ordinarias realizadas en la actual vigencia con corte al 31 de diciembre de 2024, se efectuó el seguimiento a 15 de 40 Cajas de

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Compensación Familiar visitadas en la vigencia como resultado se presentaron 20 informes de evaluación, análisis y validación de soportes en primer avance a los planes de mejoramiento aprobados por este ente de inspección y vigilancia. A continuación, se relacionan:

SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO 2024				
No.	CAJA COMPENSACIÓN FAMILIAR	DE	APROBACIÓN 1° AVANCE	APROBACIÓN 2° AVANCE
1	COFREM		13-sep-24	13-dic-24
2	CAFASUR		27-sep-24	20-dic-24
3	CAFAMAZ		1-oct-24	20-dic-24
4	COMFANORTE		13-nov-24	
5	COMFACASANARE		1-oct-24	20-dic-24
6	COMFACHOCO		1-oct-24	
7	COMFACAUCA		6-nov-24	
8	COMFASUCRE		6-nov-24	
9	COMFAMA		6-nov-24	
10	COMFAGUAJIRA		27-sep-24	20-dic-24
11	COMPENSAR		13-nov-24	
12	COMFAMILIAR RISARALDA		6-dic-24	
13	COMFAORIENTE		14-nov-24	
14	COMFENALCO QUINDIO		3-dic-24	
15	COLSUBSIDIO		13-dic-24	

• Actos administrativos

- Resolución 0075** Por la cual se establece el Cuociente Departamental; se fija la cuota Monetaria por Departamento y se determinan las Cajas de Compensación Familiar cuyos excedentes se aplicaron para aumentar subsidios
- Resolución 0076** Por la cual se determinan los valores de los pagos de subsidio en dinero de las Cajas de Compensación Familiar respecto del porcentaje obligatorio del cincuenta y cinco por ciento (55%) de la vigencia 2024.
- Resolución 0115** Por la cual se deroga la Resolución 0004 de 2023 y se regula el proceso de Planeación, Ejecución, Evaluación y Seguimiento de visitas a Entes Vigilados
- Circular Externa Única 00004-2024** Se adiciona el Libro III y IV de la Circular Externa Única de la SSF CIRCULAR EXTERNA ÚNICA No 00004-2024, las Cajas de Compensación Familiar, deben desarrollar, establecer, implementar y mantener un Sistema de Control Interno del Subsidio Familiar, en adelante SCISF.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Resolución 0461/2024 Remanentes del FONDO DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA (FOVIS) componente Urbano, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA DE 2022, para atender la tercera prioridad establecida en la Ley 49 de 1990.

Resolución 0462/2024 Remanentes del FONDO DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA (FOVIS) componente Urbano, correspondiente a la vigencia de 2022, para atender la tercera prioridad establecida en la Ley 49 de 1990.

Resolución 0463/2024 Remanentes del FONDO DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA (FOVIS) componente Rural, correspondiente a la vigencia de 2022, para atender la tercera prioridad establecida en la Ley 49 de 1990.

Resolución 0683/2024 Definición de los recursos de remanentes del FONDO DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA (FOVIS) componente urbano, correspondiente a la vigencia 2022, para atender la Segunda prioridad establecida en la Ley 49 de 1990 -caso COMFACHOCÓ.

Resolución 0710/2024 Definición de los recursos de remanentes del FONDO DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA (FOVIS) componente urbano, correspondiente a la vigencia 2022, para atender la Segunda prioridad establecida en la Ley 49 de 1990 -caso CAJASAI.

Resolución 0894/2024 Definición de los recursos de remanentes del FONDO DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA (FOVIS) componente urbano, correspondiente a la vigencia 2023, para atender la tercera prioridad establecida en la Ley 49 de 1990.

Resolución 0895/2024 Definición de los recursos de remanentes del FONDO DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA (FOVIS) componente urbano, correspondiente a la vigencia 2023, para atender la segunda prioridad establecida en la Ley 49 de 1990.

Resolución 0896/2024 Definición de los recursos de remanentes del FONDO DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA (FOVIS) componente rural, correspondiente a la vigencia 2023, para atender la segunda prioridad establecida en la Ley 49 de 1990.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

- **Proyectos de Inversión 2024**

PROYECTO DE INVERSIÓN

Modernización de la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Aumentar la capacidad en la toma de acciones de control y seguimiento al Sistema del Subsidio Familiar.

ACTIVIDADES

Elaborar modelos estadísticos para mejorar el sistema de supervisión fuera de sitio
Realizar auditorías de gestión del riesgo de alertas tempranas.

En atención al Plan Nacional de Desarrollo - COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA, y en conformidad con los objetivos institucionales propuestos, para la ejecución del proyecto de Modernización de la Inspección, Vigilancia y Control de la Superintendencia del Subsidio Familiar, se realizó la definición de los documentos que se desarrollaran en la vigencia:

1. Documento Fase 3 del SIAT
2. Modelo estadístico diagnóstico FOSFEC
3. Modelo para Unidad de Tesorería
4. Estandarización de Fondos
5. Estandarización de Servicios
6. Estandarización de aspectos jurídicos y cuota monetaria.

Construcción de Guías para la ejecución de visitas ordinarias

Con el propósito de fortalecer el proceso de inspección a las CCF en los temas a su cargo, se planteó la generación de manuales que indiquen la manera de inspeccionar cada tema.

Dada la utilidad de este tema, se definió enmarcarlo dentro del Proyecto de Inversión de la SSF que destina recursos de investigación para modernizar el proceso de IVC ejercido por la entidad. Desde ese momento los manuales se convirtieron en el producto medular de un proyecto de investigación riguroso, que abarca una revisión normativa y experiencial (en campo) para cada tema. A continuación, se indican los proyectos de investigación en curso y los manuales que generarán:

Proyecto de investigación	Manuales relacionados
Estandarización de inspección a: Fondos de Ley	Procedimiento para inspeccionar: Ley 115 Procedimiento para inspeccionar: FOVIS Procedimiento para inspeccionar: FOSFEC Procedimiento para inspeccionar: FONIÑEZ

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
 Edificio World Business Port
 Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
 Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
 Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Estandarización de inspección a: Servicios Sociales	de	Procedimiento para inspeccionar: Educación formal y capacitación Procedimiento para inspeccionar: Recreación Procedimiento para inspeccionar: Turismo Procedimiento para inspeccionar: Vivienda Procedimiento para inspeccionar: Crédito social Procedimiento para inspeccionar: Cultura/bibliotecas
Estandarización de inspección a: Aspectos jurídicos y cuota monetaria	de	Procedimiento para inspeccionar: Contratación Procedimiento para inspeccionar: Bienes inmuebles Procedimiento para inspeccionar: Procesos judiciales Procedimiento para inspeccionar: Gobierno corporativo Procedimiento para inspeccionar: Afiliación, Aportes y Cuota monetaria

2.2.1. DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DE LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

A continuación, se presentan los resultados de la Dirección para la Gestión de las CCF durante el año 2024:

Vigilancia e inspección a programas ejecutados con recursos de Fondos de Ley

Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante FOSFEC

1. Análisis de la información reportada para el primer semestre del FOSFEC de 35 CCF, con el fin de generar requerimientos a las mismas, los cuales han sido enviados en septiembre y octubre de 2024;

2. Se dio respuesta a 43 requerimientos por inconsistencias en los reportes de información del fondo y/o no cumplimiento del término establecido en la Circular Externa 002 de 2023; de los cuales ya hay respuesta y se ha realizado o se está realizando el análisis para su respectiva retroalimentación y/o autorización de corrección de la información.

Asunto	Total
Requerimiento por aplicación de recursos Servicios de Fomento y Desarrollo Empresarial	6
Requerimiento por reporte de información primer semestre de 2024	37
Total general	43

3. Dieciséis (16) mesas de trabajo con las entidades vigiladas con el fin de aclarar instrucciones, con el Ministerio del Trabajo en relación con reforma normativa al Mecanismo de Protección al Cesante, mesas internas para definición y elaboración de un instructivo para procedimiento de

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

recobros; así como preparación del taller de socialización de este, participación en reuniones de modificación de la circular de reportes de los vigilados.

4. Desde el mes de febrero de 2024 se cuenta con la propuesta de modificación de la circular de reportes de los vigilados (actualmente, Circular Externa 002 de 2023) en relación con el Fondo de Solidaridad y Fomento al Empleo y Protección al Cesante – FOSFEC, la cual fue socializada a la Superintendente en el mes de octubre y se publicó en la página Web para comentarios de los interesados. La respuesta a los comentarios se consolidó en la segunda semana de diciembre de 2024.

5. Se ha realizado los informes trimestrales del FOSFEC para el cuarto trimestre de 2023, así como el primero, segundo y tercer trimestre de 2024.

6. Se han tramitado un total de **428** solicitudes de reenvío de información durante este 2024.

7. Se construyó el instructivo de reporte de FOSFEC, el cual fue divulgado a las CCF mediante evento de Facebook Live en la segunda semana de diciembre de 2024 y remitido en físico a las 42 corporaciones.

8. Se aplicó encuesta a 5.776 personas y se construyó informe de eficacia en la reinserción laboral del MPC.

9. Se realizaron propuestas para la modificación del Decreto 1072 de 2015 en cuanto al MPC, el cual se encuentra en fase de recepción de comentarios en la página del Ministerio del Trabajo en la siguiente URL: <https://www.mintrabajo.gov.co/normatividad/participe-en-la-construccion-de-normatividad>

10. Se participó como panelistas en eventos del MPC organizados por FEDECAJAS en Bogotá y en Armenia.

11. Se realizó procedimiento de recobros, el cual está pendiente de socialización con las CCF.

12. Se diseñó nueva estructura para el SIGER de validación de fuentes y apropiaciones para el FOSFEC.

13. Se elaboró y remitió al Congreso, el informe de aplicación de recursos de Ley 1929 de la vigencia 2023.

14. Se elaboró manual de visitas para el fondo FOSFEC.

Fondo Atención Integral a la Niñez FONIÑEZ

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Desde el año 2023, la Dirección para la Gestión de las Cajas de Compensación Familiar ha establecido acciones de coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación de la SSF como responsables de la información, para el fortalecimiento de la interoperabilidad.

Durante el año 2024 se ha continuado desarrollando diferentes acciones para el fortalecimiento de la interoperabilidad y el trabajo colaborativo con el MEN, las cuales se relacionan a continuación:

Se realizaron seis (6) espacios de concertación y/o mesas técnicas con el MEN sobre los mecanismos y tiempos de recolección de información producto de la ejecución del programa de Jornada Escolar Complementaria por parte de las Cajas de Compensación Familiar.

Consolidación y envío de información correspondiente a cobertura extendida, recursos ejecutados y la proyección de cobertura 2024, del programa de Jornada Escolar Complementaria por parte de las Caja de Compensación Familiar.

Concertación para actualización del Convenio de intercambio de información de cobertura del programa de Jornada Escolar Complementaria, contenida en la estructura 187-A.

Construcción de propuesta de Convenio de intercambio de información de cobertura del programa de Jornada Escolar Complementaria de manera articulada con la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación, Oficina Asesora Jurídica y Despacho de la SSF.

Revisión conjunta de la propuesta de Convenio elaborada por la SSF y establecimiento de acuerdos de articulación con el Protocolo de intercambio de información de FONIÑEZ entre el MEN-SSF, planteada por el Ministerio de Educación Nacional en el 2023, que contempla la solicitud de transferencia de información del Microdato AIPI, Identificación de Talento Humano y Estudiantes JEC.

Elaboración de documento de revisión de los tableros gerenciales de FONIÑEZ, con base en la contrastación con el informe nacional consolidado de FONIÑEZ 2023 y a tercer trimestre de 2024.

Revisión y consolidación de la información suministrada por las CCF correspondiente a los Convenios Tripartitos ejecutados y/o liquidados con ICBF para la Atención Integral a la Primera Infancia.

La Doctora Adriana Bonilla participó los días 24 y 25 de abril en el **FORO FONIÑEZ, "Construyendo Futuros Para un Desarrollo Infantil Integral"** que tuvo lugar en la ciudad de Medellín, con el objetivo de fortalecer el impacto del bienestar y desarrollo integral de la infancia, mediante el diálogo, la actualización de competencias y la creación de redes colaborativas, para mejorar la atención, el diseño y la implementación de programas dirigidos a la niñez. En su intervención abordó el eje temático de actualización normativa en FONIÑEZ y su impacto en el desarrollo de programas de infancia aplicados al Sistema de Subsidio Familiar.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

2. Normativa actualizada de FONIÑEZ

A. NORMATIVA GENERAL DEL FONDO

Decreto 1786 de 2021: modifica el Decreto 1072 de 2015.

- **Art. 2.2.7.6.1:** Porcentajes para destinación de recursos ("Los gastos de administración del FONIÑEZ serán como máximo del 5% del valor total apropiado en la respectiva vigencia").
- **Art. 2.2.7.6.2:** Beneficiarios (Establece criterios para priorizar la atención de niños y niñas focalizándolos según condiciones de vulnerabilidad).
- **Art. 2.2.7.6.3:** Objetivo general de los programas de FONIÑEZ
- **Art. 2.2.7.6.4:** Objetivo general de los programas de AIPI
- **Art. 2.2.7.6.5:** Objetivo general de los programas de JEC
- **Art. 2.2.7.6.6:** Asistencia Técnica para el desarrollo de programas y servicios con cargo a los recursos de FONIÑEZ
- **Art. 2.2.7.6.7:** Planes Operativos para la Ejecución de los Recursos de FONIÑEZ.
- **Art. 2.2.7.6.8:** Convenios

B. NORMATIVA ESPECÍFICA DE AIPI

Circular 042 de 2022: Lineamientos para la implementación del programa AIPI

No. 1.2: Focalización

No. 1.3: Orientaciones y principios técnicos

Circular conjunta del ICBF y la SSF de 2009: Lineamientos para la prestación de AIPI.

C. NORMATIVA ESPECÍFICA DE JEC

Circular 018 del MEN de 2022: Lineamientos técnicos para JEC.

No. 4 Componentes de la implementación

4.1 Beneficiarios y Criterios de Priorización

4.2 Horarios e intensidades

4.3 Talento Humano

4.4 Lugares de implementación e infraestructura

4.5 Recursos Educativos y materiales didácticos

No. 6 Modalidades del Programa JEC

No. 9 Articulación, Acompañamiento Y Seguimiento Territorial

9.2 Informes y Reportes de Gestión de las Cajas de Compensación Familiar

Durante el mes de julio se participó de los siguientes espacios de encuentro: Proyecto de inversión Manual FONIÑEZ– Criterios mínimos, Concertación criterios mínimos Fondos de Ley, Seguimiento Jornada Escolar Complementaria-SSF – Ministerio de Educación, Revisión Estructura 5-186C Talento Humano, Reunión de seguimiento Fondo FONIÑEZ, Desarrollo de Temáticas – Seminario Actualización Normativa, Tema: FONIÑEZ – Alianzas estratégicas, Revisión Convenios Tripartitos FONIÑEZ, Analítica de Datos FONIÑEZ, Aclaración inquietudes MEN reporte SSF-JEC, Analítica de Datos FONIÑEZ, Convocatoria 8va Sesión Comisión Intersectorial para la Organización del Día de la Niñez y la Recreación.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Ley 115 de 1994

Seguimiento a la ejecución y la gestión de los recursos de Ley 115 de 1994, identificación de los subsidios educativos vía becas, kits o bonos escolares, correspondiente a la información reportada por las CCF.

Se realizaron mesas de trabajo, para modificar la Circular Externa 002 de 2023, correspondientes a las estructuras de Ley 115.

Se realizaron mesas de trabajo conjuntas para analizar el artículo 16° de la Ley 2389 de 2024, que indica:

“Recursos de las Cajas de Compensación Familiar para fines de esta ley. Las Cajas de Compensación Familiar podrán hacer uso de los recursos del saldo de obras y programas, establecidos en el numeral 4 del artículo 43 de la Ley 21 de 1982, y de los recursos destinados en el artículo 2.2.7.4.4.17 del Decreto 1072 de 2015, para los programas de educación básica y media, establecidos en el artículo 190 de la Ley 115 de 1994, también para los siguientes fines:

1. Hacia la expansión y fortalecimiento de las bibliotecas e infraestructuras destinadas a los programas de formación continua, acceso al conocimiento e innovación social y cultural de la población, en los municipios distritos y departamentos del país.

2. La prestación de servicios, tales como, la gestión operativa; la administración, dotación, adecuación, mejoramiento y mantenimiento de las bibliotecas propias o en alianza con terceros.

3. Adicional al subsidio en especie, según la normatividad del sistema de subsidio familiar, apoyar a sus afiliados y beneficiarios con la financiación del Bono Cultural como uno de los mecanismos de la canasta básica prevista en la presente ley.”

- **Seguimiento a la gestión de las CCF**

Elaboración de informes de gestión semestrales

Se analizaron y elaboraron 42 informes de gestión correspondientes a las Cajas de Compensación Familiar del país, con el fin de realizar seguimiento a la ejecución y gestión de los aspectos de operación.

Evaluación del informe semestral de gestión de las Cajas de Compensación Familiar, el cual corresponde al análisis integral de la información reportada por los sujetos vigilados a través del sistema de recepción, valoración y cargue de información de las Corporaciones. Su finalidad,

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

versa sobre el acopio de los aspectos más relevantes en cada uno de los aspectos de gestión, los cuales permiten evidenciar el impacto de los servicios y programas en la población afiliada.

Realización de informes consolidados los fondos de Ley: Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC), Fondo Para la Atención Integral de la Niñez y Jornada Escolar Complementaria (FONIÑEZ), Inversiones e Educación Ley 115.

Publicación en la página web de la Superintendencia del Subsidio Familiar, los informes de los Fondos de Ley de manera trimestral: FOSFEC, FONIÑEZ, Ley 115 de 1994 e Inversiones. <https://ssf.gov.co/transparencia/informacion-de-interes/informacion-adicional/inspeccion-vigilancia-y-control/direcci%C3%B3n-para-la-gestion-de-las-ccf>

Construcción de estructura para servicio de bibliotecas

Con el fin de fortalecer el seguimiento al servicio de bibliotecas ofrecido por las Cajas de Compensación Familiar, la Dirección para la Gestión de CCF puso en marcha y lideró la creación de una estructura en SIGER que se oriente específicamente a la vigilancia de este servicio. Para esto, se realizaron mesas de trabajo con el fin de elaborar el proyecto de Circular Externa mediante la cual se adicionarán los numerales 6.3.5 y 6.3.6. al capítulo sexto de la Circular Externa Única Básica Jurídica de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Encuesta sobre el servicio de bibliotecas

Del 8 al 9 de febrero de 2024, en la ciudad de Medellín, en las instalaciones de las Cajas de Compensación Familiar COMFAMA. Sede Aranjuez y Biblioteca COMFENALCO ANTIOQUIA sede Castilla, se llevó a cabo encuentro de la Red de Bibliotecas de Cajas de Compensación Familiar, con el fin de planear el encuentro a desarrollarse en el mes de junio en la Caja de Compensación Familiar de Sucre COMFASUCRE.

En el mes de marzo del año en curso, se realizó una encuesta a las CCF con el fin de conocer el estado actual del servicio de biblioteca en las Cajas de Compensación Familiar, identificar la prestación del servicio, necesidades, y facilitar la ampliación de la cobertura y la articulación de los servicios de biblioteca con otros servicios, programas y fondos del sistema del subsidio familiar.

Encuentro Nacional de Bibliotecas de las CCF

Del 26 al 28 de junio de 2024, en la ciudad de Sincelejo, tuvo lugar el XXXIV Encuentro Nacional de Bibliotecas de las Cajas de Compensación Familiar, iniciativa que permite a las corporaciones compartir saberes y plantear estrategias para acompañar este servicio con la sostenibilidad financiera que amerita dada su importancia para nuestros afiliados.

En el evento, la Superintendencia participó con una presentación en la que se destacó la importancia de las Bibliotecas en el sistema de subsidio familiar, ya que ofrecen una formación

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

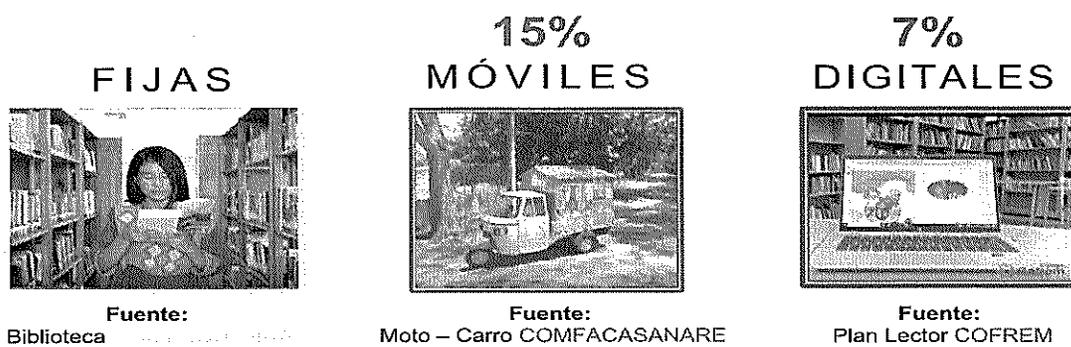


Supersubsidio

intelectual continua a los afiliados, dotándolos de una fuente de conocimiento ilimitada que cada vez es más amplia gracias al desarrollo de las bibliotecas digitales que ampliaron la oferta, y posibilitan consultas desde lugares apartados.

Por otra parte, aunque las bibliotecas han sido históricamente asociadas al conocimiento intelectual, de un tiempo para acá se han convertido en espacios maravillosos para promover la interacción social en torno a temas culturales. Como lo destacó la Dra. Adriana Bonilla durante sus intervenciones, las bibliotecas de las CCF cuentan con una magia particular en este aspecto, pues ofrecen clubes de lectura y talleres que convocan a diversas personas no sólo para que aprendan sobre un tema, sino para que fortalezcan la interacción entre ellas, mediante el diálogo y la reflexión constructiva. Es bien conocido en nuestro sistema el impacto positivo de estas actividades en el desarrollo emocional de los afiliados que los utilizan, facilitando la creación de lazos de amistad y reduciendo situaciones de aislamiento social perjudiciales para el bienestar emocional.

En total, el Sistema del Subsidio Familiar cuenta actualmente con 217 bibliotecas, de las cuales el 78% están ubicadas en instalaciones físicas, un 15% son móviles y un 7% son digitales.



En cuanto a la oferta, además de los servicios de sala de lectura, préstamo y consulta que todas las bibliotecas ofrecen, alrededor de un 50% ha desarrollado salas virtuales, hemerotecas y ludotecas para sus usuarios. El servicio más utilizado es la consulta bibliográfica, en segundo lugar, están los talleres y en tercer lugar se encuentran los préstamos bibliotecarios. Esta relación entre consultas, talleres y préstamos nos muestra, como lo decíamos previamente, que las bibliotecas ya no son utilizadas solamente para el desarrollo intelectual, sino también para fomentar lazos afectivos mediante la interacción social.

- Participación en los comités de apoyo

Comité de Autocontrol y Gestión del Riesgo del Sistema de Subsidio Familiar

Mediante la expedición de la Resolución 0051 del 2020 se creó y se reglamentó su funcionamiento, con el objetivo de desarrollar, unificar y replicar los preceptos y lineamientos de los Sistemas Integrados de Gestión, al interior de cada Caja de Compensación Familiar.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



SuperSubsidio

El propósito principal fue el de apoyar la actividad de los auditores internos permitiendo dar aplicación a los preceptos de seguridad, transparencia, eficacia razonable y mejora continua dentro de las prácticas aplicables al sistema de control interno de las Cajas de Compensación.

Durante el **2023**, se celebraron 3 reuniones:

10 de marzo de 2023.

14 de julio de 2023.

20 de septiembre de 2023.

Durante el **2024**, se celebraron 2 reuniones:

26 de febrero de 2024

20 de marzo de 2024



Fuente: Registro fotográfico reunión

Producto de las diferentes reuniones, se presentó proyecto de adición de la Circular Única referente al Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos del Sistema de Subsidio Familiar, el cual fue aprobado por la Superintendente del Subsidio Familiar.

Comité Asesor para la ampliación de la Cobertura y la Articulación de los Servicios de Biblioteca con otros Servicios, Programas y Fondos del Sistema de Subsidio Familiar

Mediante la expedición de la Resolución 0702 del 2021, se creó y se reglamentó el funcionamiento del Comité Asesor para la ampliación de la cobertura y la articulación de los servicios de Biblioteca con otros servicios, programas y fondos del Sistema de Subsidio Familiar, con el objetivo de que este Comité asesore a la Superintendencia del Subsidio Familiar en el ejercicio de las funciones institucionales relacionadas con esos propósitos.

Durante el **2023**, se celebraron 3 reuniones:

23 de marzo de 2023.

17 de julio de 2023.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



SuperSubsidio

16 de noviembre de 2023.

Durante el 2024, se celebran 2 reuniones:

4 de abril de 2024.

15 de agosto de 2024

Gestión de morosos

Se llevaron a cabo reuniones con el fin de consolidar y actualizar la información de morosos, para lo cual se elaboraron y remitieron documentos a los presuntos deudores morosos (empresas) donde se advierte sobre el incumplimiento en el pago por concepto de aportes al Sistema de Subsidio Familiar.

Convenio Registraduría

El equipo de la Dirección ha realizado reuniones con el objetivo reanudar el convenio entre la Superintendencia del Subsidio Familiar y la Registraduría Nacional del Estado Civil, con el fin de consultar la base de datos AIN y el sistema SIC, que contiene todos los registros de nacimiento, matrimonio y defunción, accesibles exclusivamente a través de los servicios web de TIC, que reporta mensualmente la información del mes anterior.

2.2.2. DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Retos formulados para la vigencia 2024 con sus respectivos resultados de la Dirección Financiera y Contable:

Retos Formulados 2024 II	Resultado de los retos
Fortalecer la labor de inspección y vigilancia sobre los vigilados, recomendándoles la implementación de buenas prácticas de autocontrol y gestión del riesgo sobre los aspectos contables y financieros.	✓ Se adicionó el Libro III y IV de la Circular Externa Única de la SSF CIRCULAR EXTERNA ÚNICA No 00004-2024, las Cajas de Compensación Familiar, deben desarrollar, establecer, implementar y mantener un Sistema de Control Interno del Subsidio Familiar, en adelante SCISF
Mejoramiento de los tableros de control financiero y contable.	✓ Se continúa con la puesta en marcha del Sistema de Atención de Alertas Tempranas (SIAT), con el objeto de modernizar el proceso de inspección y vigilancia, atendiendo al principio de eficacia de la administración pública, modelo que se desarrolla a través de la generación de indicadores de alertas tempranas y modelos de evaluación estadísticos.
Unidad de Tesorería – Realizar una estructura que permita conocer la utilización de la fuente, la fecha devolución de los recursos, se requiere apoyo para mantener la carpeta compartida actualizada con la información que las CCF informan semestralmente	✓ Se prevé la realización de mesas de trabajo y seminario de actualización contable. El 27 de noviembre de 2024, se llevará a cabo la Mesa de Trabajo junto con las Cajas de Compensación para determinar las conclusiones resultantes del Seminario

Así mismo se destaca que; se estableció el valor de la cuota monetaria para 2024 (Resolución No. 075 de 2024).

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

El subsidio familiar esta entre los \$40.446 y \$ 85.574 para 2024. La cuota monetaria más alta se pagará para los trabajadores en Vichada, con aproximadamente \$85.574.

No se presentaron recursos de reposición (Meta al 100%)

Se analizaron los 43 Informes de Estados Financieros de las Cajas de Compensación Familiar, incluyendo el Fondo de Subsidio Familiar de Vivienda (FOVIS) de la vigencia 2023. (Meta al 100%).

Se han adelantado capacitaciones para funcionarios y colaboradores, en temas relacionados con las Cajas de Compensación:

-FOVIS, Estados Financieros, Presupuestos y Unidad de Tesorería.

Se realizó un Seminario Taller con las Cajas de compensación para tratar los temas relacionados con:

- Estado de Situación Financiera por centros de costo, Unidad de Tesorería (Decreto 765 de 2020), instrucciones sobre recursos de saldo para obras y programas sociales de los aportes del 4% del subsidio familiar, este proceso se encuentra en construcción por parte de las Cajas de compensación.

Se realizó un Seminario dirigido a las CCF donde se presentaron los siguientes temas:

-Fovis rural y Lineamientos del subsidio familiar a nuevos Consejeros.

Se adelantó la convocatoria presencial con las 42 cajas de compensación para dar instrucciones sobre los reportes del Fondo de Subsidio Familiar de Vivienda (FOVIS) en el SIMON-SIGER. Derivado de esta convocatoria se han adelantado Mesas de trabajo presencial y virtual para normalización Fovis Comfenalco Antioquia, COMFACESAR, CAFASUR, Comfama y CAJASAI.

Se realizó una mesa de trabajo sobre el Decreto 1737 de 2015 proyectos integrales con Cafam Colsubsidio y Compensar.

Se elaboró el Proyecto de estructura flujo de caja.

Se elaboró el Proyecto de estructura decreto 1737 de 2015.

Se definieron los recursos remanentes del FOVIS para atender segunda y tercera prioridad en componente urbano, y segunda prioridad en componente rural (Resoluciones 461, 462 y 463 24 de julio de 2024).

Se definieron los de remanentes del FONDO DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA - FOVIS - componente urbano, casos CAJASAI y COMFACHOCO, correspondientes a la vigencia 2022.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Se efectuó la Asignación, Entrega y reintegra de los subsidios del FOVIS por Género y Sector.

Supersubsidio

FOVIS Asignación Entrega Reintegración de subsidios (Género, Sector)									
Género	Estado Subsidio Vivienda	Asignado				Pagado			
	Año	2023		2024		2023		2024	
	Sector	Cantidad Subsidios	Valor Subsidios	Cantidad Subsidios	Valor Subsidios	Cantidad Subsidios	Valor Subsidios	Cantidad Subsidios	Valor Subsidios
MASCULINO	Rural	396	25 134 759 812	301	21 145 075 423	442	16 085 898 194	328	17 480 134 645
	Urbano	24 432	713 764 728 796	15 521	516 873 317 347	44 599	448 413 826 324	36 214	470 370 764 725
	URBANO SEGUNDA PRIORIDAD	24	672 884 219	5	130 402 033	72	1 758 016 148	75	2 116 414 114
	RURAL SEGUNDA PRIORIDAD			4	98 800 000			12	74 050 430
	Total	24,852	739,572,792,827	16,831	538,247,694,803	45,113	466,267,740,666	36,629	450,841,403,914
FEMENINO	Rural	369	23 632 440 689	223	16 529 825 839	403	15 245 282 829	233	13 255 685 884
	Urbano	36 464	1 069 413 112 735	23 722	795 342 150 000	66 605	656 922 075 656	55 842	709 391 677 051
	URBANO SEGUNDA PRIORIDAD	57	1 673 207 485	11	374 369 700	100	2 514 204 239	102	2 996 622 043
	RURAL SEGUNDA PRIORIDAD			1	28 600 000			1	16 069 720
	Total	36,890	1,094,718,768,889	23,957	812,274,847,358	67,111	674,681,642,724	56,178	724,660,254,698
Total	61,742	1,834,291,063,716	39,788	1,350,522,542,161	112,224	1,140,939,383,390	92,807	1,174,701,658,612	

Cuota Monetaria comportamiento proyectado				
Año	Cuotas	Valor Pagado	Cuotas	Valor Pagado
2022	55 787 923	\$2 240 602 713 646	57 461 561	2 638 723 292 375
2023	56 326 723	\$2 520 425 024 540	58 015 495	3 021 510 029 416
Año	AFILIADOS	A CARGO	PROMEDIO	\$32 000 y \$62 000 Custare para cuotas mas alta \$74 991
2022	10 637 887	10 899 069		
2023	10 638 951	10 691 276		

• **Acciones adelantadas y que seguirán ejecutándose por el equipo de trabajo:**

- Análisis a los Estados Financieros de las 42 Cajas de Compensación Familiar, cumplimiento con las normas contables vigencia 2023.
- Análisis de los Presupuestos Anuales de Ingresos, Egresos y de Inversiones de las 42 Cajas de Compensación Familiar vigencia 2024.
- Se definieron los recursos remanentes del FOVIS para atender segunda y tercera prioridad en componente urbano, y segunda prioridad en componente rural (Resoluciones 461, 462 y 463 del 24 de julio de 2024)

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

- Se realizó supervisión de recursos asignados para subsidio de vivienda- FOVIS.
- Se participó en el desarrollo de la ejecución del Proyecto de Inversión "Modernización de la Inspección, Vigilancia y Control de la Superintendencia del Subsidio Familiar" a partir de la generación de documentos, análisis, productos, conceptos e informes.
- Generación de indicadores estadísticos que se requieran para el desarrollo de modelos tendientes a mejorar la supervisión de la Superintendencia.
- Coadyuvar en el proceso de revisión, control y seguimiento de los Planes de Mejoramiento, que se deriven del accionar de la inspección, vigilancia y control ejercida por la Supersubsidio.
- Asistir y participar en las reuniones, mesas de trabajo, y demás encuentros que se determinen para la unificación y estandarización de los procesos y criterios desarrollados dentro de la Dirección de Gestión Financiera y Contable.
- Apoyar en la atención, respuesta y seguimiento oportuno a las solicitudes que le sean asignadas mediante el sistema designado para tal fin, correo electrónico o cualquier medio de comunicación.
- Cumplimiento de los reportes e informes a las Oficinas Asesora de Planeación y de Control Interno.
- Se dio respuesta oportuna a las solicitudes, peticiones y demás solicitudes de entes de control, Minvivienda, ciudadanos, otras dependencias, etc.

2.3. SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ESTUDIOS ESPECIALES Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

• PRINCIPALES LOGROS EN EL PROCESO DE ESTUDIOS ESPECIALES Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

La SDEEEP es el área que se encarga de contribuir en la generación de conocimiento del sector y en la inspección vigilancia y control necesarias para garantizar la efectividad en la ejecución de los recursos invertidos de las cajas de compensación familiar y en cumplimiento a los principios de equidad social y solidaridad del sistema; de la misma manera asume la misión de liderar las acciones para realizar una IVC eficiente de los recursos del SSF en los proyectos de inversión en conformidad con la normatividad vigente que permita el logro de los impactos sociales para los grupos de interés.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



SuperSubsidio

Mediante la verificación del cumplimiento en la definición y modificación del límite máximo de inversión presentado por la CCF, el seguimiento a la presentación de los proyectos de inversión de las Cajas de Compensación Familiar con base en la normatividad vigente y de acuerdo con los lineamientos impartidos por la Superintendencia del Subsidio Familiar y realizar visitas de inspección, vigilancia y allegar los documentos para soportar los estudios de su competencia, en aras de garantizar el cumplimiento normativo en beneficio de la población afiliada, en condiciones de oportunidad, objetividad y confiabilidad de la información suministrada. Definir los lineamientos, el objeto, realizar el seguimiento y aprobar los productos para el desarrollo de los estudios especiales encaminados al establecimiento de políticas, estrategias y toma de decisiones que fortalezcan el sistema de subsidio familiar A continuación, se presenta los principales logros realizados en 2024:

- **Definición y Modificación del Límite Máximo de las Inversiones**

Las definiciones del Límite Máximo del Monto Anual de Inversiones presentados por las CCF al 28 de Febrero de 2024 y verificadas por los profesionales de la SDEEEP fueron las siguientes:

CÓD	ccf	Expediente	# Proyectos	Valor LMI
3	Caja de Compensación Familiar COMFENALCO ANTIOQUIA	789/2024/PGEN	20	\$ 30.516.463.130
4	Caja de Compensación Familiar de Antioquia: COMFAMA	1106/2024/PGEN	17	\$ 86.933.950.306
5	Caja de Compensación Familiar CAJACOPI BARRANQUILLA	790/2024/PGEN	1	\$ 5.779.802.221
6	Caja de Compensación Familiar de Barranquilla: COMBARRANQUILLA	809/2024/PGEN	5	\$ 10.568.960.000
7	Caja de Compensación Familiar COMFAMILIAR Del Atlántico	730/2024/PGEN	10	\$ 13.517.896.449
8	Caja de Compensación Familiar de Fenalco: Andi COMFENALCO CARTAGENA	791/2024/PGEN	9	\$ 56.410.441.869
9	Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar COMFAMILIAR	967/2024/PGEN	1	\$ 4.096.726.143
10	Caja de Compensación Familiar de Boyacá: COMFABOY	908/2024/PGEN	13	\$ 67.635.872.356
11	Caja de Compensación Familiar de Caldas COMFAMILIARES	999/2024/PGEN	10	\$ 50.324.345.202
13	Caja de Compensación Familiar del Caquetá: COMFACA	810/2024/PGEN	10	\$ 3.145.602.810
14	Caja de Compensación Familiar del Cauca: COMFACAUCA	1004/2024/PGEN	7	\$ 50.150.753.000
15	Caja de Compensación Familiar del Cesar COMFACESAR	731/2024/PGEN	3	\$ 2.286.892.972
16	Caja de Compensación Familiar de Córdoba COMFACOR	1001/2024/PGEN	6	\$ 45.497.619.526,00
21	Caja de Compensación Familiar CAFAM	732/2024/PGEN	22	\$ 79.397.688.720,00
22	Caja Colombiana de Subsidio Familiar: COLSUBSIDIO	848/2024/PGEN	15	\$ 256.682.013.764,00
24	Caja de Compensación Familiar COMPENSAR	928/2024/PGEN	7	\$ 119.925.791.619,00
26	Caja de Compensación Familiar de Cundinamarca: COMFACUNDI	792/2024/PGEN	0	\$ 202.000.000,00

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

29	Caja de Compensación Familiar del Choco - COMFACHOCO	733/2024/PGEN	0	\$ 0,00
32	Caja de Compensación Familiar del Huila: COMFAMILIAR Huila	1005/2024/PGEN	6	\$ 131.569.702.320,00
33	Caja de Compensación Familiar del Magdalena - CAJAMAG	968/2024/PGEN	11	\$ 26.467.017.049,00
35	Caja de Compensación Familiar de Nariño	849/2024/PGEN	23	\$ 43.639.568.355,00
36	Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano: COMFAORIENTE	734/2024/PGEN	5	\$ 338.965.359,00
38	Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja: CAFABA	735/2024/PGEN	7	\$ 4.046.632.050,00
39	Caja Santandereana de Subsidio Familiar: CAJASAN	850/2024/PGEN	11	\$ 51.921.721.061,00
40	Caja de Compensación Familiar COMFENALCO SANTANDER	983/2024/PGEN	11	\$ 94.139.724.018,00
41	Caja de Compensación Familiar de Sucre - COMFASUCRE	851/2024/PGEN	1	\$ 1.513.480.826,00
43	Caja de Compensación Familiar de Fenalco: COMFENALCO QUINDIÓ	993/2024/PGEN	3	\$ 17.113.383.918,00
44	Caja de Compensación Familiar de Risaralda: COMFAMILIAR RISARALDA	811/2024/PGEN	12	\$ 75.192.929.231,00
46	Caja de Compensación Familiar del Sur del Tolima CAFASUR	814/2024/PGEN	5	\$ 2.036.421.808,00
48	Caja de Compensación Familiar del Tolima COMFATOLIMA	907/2024/PGEN	2	\$ 1.035.391.587,00
50	Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima: COMFENALCO	994/2024/PGEN	5	\$ 14.501.364.771,00
56	Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca: COMFENALCO VALLE	852/2024/PGEN	5	\$ 13.829.372.716,00
57	Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca: COMFAMILIAR ANDE: COMFANDI	812/2024/PGEN	9	\$ 99.905.062.700,00
63	Caja de Compensación Familiar del Putumayo: COMFAMILIAR Putumayo	793/2024/PGEN	4	\$ 4.308.072.200,00
64	Caja de Compensación Familiar de San Andrés y Providencia Islas: CAJASAI	813/2024/PGEN	3	\$ 416.995.853,00
65	Caja de Compensación Familiar del Amazonas: CAFAMAZ	1003/2024/PGEN	0	\$ 577.909.914,15
67	Caja de Compensación Familiar de Arauca: COMFIAR	794/2024/PGEN	5	\$ 4.196.415.094,00
68	Caja de Compensación Familiar Campesina: COMCAIA	995/2024/PGEN	1	\$ 1.620.000.000,00
69	Caja de Compensación Familiar del Casanare: COMFACASANARE	897/2024/PGEN	2	\$ 8.499.759.608,00
				\$ 1.479.942.710.525

Se verificaron treinta y nueve (39) límites máximos para la vigencia 2024 por un valor total de Un billón cuatrocientos setenta y nueve mil novecientos cuarenta y dos millones setecientos diez mil

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

quinientos veinticinco pesos M. Cte. \$ 1.479.942.710.525; para un total de 287 proyectos, entre proyectos nuevos presentados y proyectos en ejecución.

Al 23 de diciembre de 2024 las modificaciones al límite máximo analizadas y verificadas por los profesionales de la SDEEEP son las siguientes:

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	LIMITE MAXIMO DE INVERSIONES 2024
Caja de Compensación Familiar COMFENALCO ANTIOQUIA	20,407,236,197
Caja de Compensación Familiar de Antioquia: COMFAMA	84,840,732,686
Caja de Compensación Familiar CAJACOPI BARRANQUILLA	5,779,802,221
Caja de Compensación Familiar de Barranquilla: COMBARRANQUILLA	8,349,327,000
Caja de Compensación Familiar COMFAMILIAR Del Atlántico	22,196,175,067
Caja de Compensación Familiar de Fenalco: Andi COMFENALCO CARTAGENA	41,054,230,584
Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar COMFAMILIAR	4,096,726,143
Caja de Compensación Familiar de Boyacá: COMFABOY	56,243,961,913
Caja de Compensación Familiar de Caldas COMFAMILIARES	49,564,861,802
Caja de Compensación Familiar del Caquetá: COMFACA	4,298,493,419
Caja de Compensación Familiar del Cauca: COMFACAUCA	43,712,889,711
Caja de Compensación Familiar del Cesar COMFACESAR	16,644,732,857
Caja de Compensación Familiar de Córdoba COMFACOR	26,493,712,533
Caja de Compensación Familiar CAFAM	77,739,307,559
Caja Colombiana de Subsidio Familiar: COLSUBSIDIO	193,950,013,764
Caja de Compensación Familiar COMPENSAR	104,372,305,819
Caja de Compensación Familiar de Cundinamarca: COMFACUNDI	936,427,816
Caja de Compensación Familiar del Choco	3,068,195,397
Caja de Compensación Familiar de la Guajira: COMFAGUAJIRA	11,239,689,197
Caja de Compensación Familiar del Huila: COMFAMILIAR Huila	63,673,036,493
Caja de Compensación Familiar del Magdalena	11,269,616,867
Caja de Compensación Familiar Regional del Meta: COFREM	55,562,100,186
Caja de Compensación Familiar de Nariño	63,429,216,261

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano: COMFAORIENTE	1,288,851,229
Caja de Compensación Familiar del Norte de Santander: COMFANORTE	10,593,564,516
Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja: CAFABA	4,046,632,050
Caja Santandereana de Subsidio Familiar: CAJASAN	22,509,217,767
Caja de Compensación Familiar COMFENALCO SANTANDER	74,134,410,077
Caja de Compensación Familiar de Sucre	3,356,057,914
Caja de Compensación Familiar de Fenalco: COMFENALCO QUINDIO	23,207,520,659
Caja de Compensación Familiar de Risaralda: COMFAMILIAR RISARALDA	55,693,490,108
Caja de Compensación Familiar del Sur del Tolima CAFASUR	973,699,030
Caja de Compensación Familiar del Tolima COMFATOLIMA	2,452,891,587
Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima: COMFENALCO	18,404,647,711
Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca: COMFENALCO VALLE	10,889,372,716
Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca COMFAMILIAR ANDI: COMFANDI	57,723,261,749
Caja de Compensación Familiar del Putumayo: COMFAMILIAR Putumayo	4,878,072,200
Caja de Compensación Familiar de San Andrés y Providencia Islas: CAJASAI	487,309,417
Caja de Compensación Familiar del Amazonas: CAFAMAZ	577,909,914
Caja de Compensación Familiar de Arauca: COMFIAR	3,166,570,853
Caja de Compensación Familiar Campesina: COMCAJA	1,648,000,000
Caja de Compensación Familiar del Casanare: COMFACASANARE	8,499,777,578
TOTAL LMI 2024	1,273,454,048,567

En conclusión, el total de los límites máximos del monto anual de inversiones presentados por las Cajas de Compensación Familiar y verificados por la SDEEEP durante el 1 enero a diciembre 23 de 2024, corresponde a **\$1.273.454.048.567**.

- **Seguimiento a los programas (fovis) y/o proyectos de inversión**

A diciembre 23 de 2024 los profesionales de la SDEEEP realizaron seguimiento a 175 proyectos de inversión presentados por 31 Cajas de Compensación Familiar (CCF), para un total de

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

inversiones de \$ **959.065.211.945**. Correspondientes a 156 proyectos nuevos, 19 proyectos en ejecución que vienen de vigencias anteriores.

Estos proyectos de inversión fueron presentados en las siguientes modalidades:

MODALIDAD DE INVERSION	TOTAL, DE PROYECTOS	VALOR TOTAL DE LOS PROYECTOS	PARTICIPACION EN EL TOTAL DE INVERSIONES
FONDOS DE CREDITO	18	\$ 235,452,610,300	24.55%
PROYECTOS DE CONSTRUCCION	127	\$ 587,132,209,986	61.22%
MODIFICACIONES, ADECUACIONES Y MEJORAS	16	\$ 56,349,551,595	5.88%
AMPLIACIÓN INFRAESTRUCTURA	4	\$ 22,077,348,219	2.30%
NEGOCIACIÓN DE ACCIONES, CUOTAS Y PARTES DE INTERÉS SOCIAL	2	\$ 24,000,000,000	2.50%
NEGOCIACIÓN DE BIENES INMUEBLES	6	\$ 27,900,292,298	2.91%
CAPITALIZACIONES	2	\$ 6,153,199,547	0.64%
TOTAL	175	\$ 959,065,211,945	100%

- **Visitas especiales de Inspección, Vigilancia y Control**

En cumplimiento del plan anual de visitas de IVC de la Superintendencia Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos para la vigencia 2024, se realizó 31 visitas especiales de IVC, en el marco de nuestra competencia de inspección, vigilancia y control, facultados acorde a las funciones asignadas en el artículo 12 del Decreto 2595 de 2012.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

ID	CCF	Fecha de Visita	# proyectos auditados	Valor total de proyectos auditados
1	Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano COMFAORIENTE	11 al 15 de marzo	7	\$5.886.299.497
2	Caja de Compensación Familiar del Cauca - COMFACAUCA	18 al 20 de marzo	5	\$5.903.173.753
3	Caja de Compensación Familiar de Nariño	22 al 26 de abril	8	\$19.341.293.419
4	Comfamiliar Risaralda	15 al 19 de abril	12	\$47.546.069.462
5	Caja de Compensación Familiar COMFENALCO ANTIOQUIA	20 al 24 de mayo	21	\$25.344.778.000
6	Caja de Compensación Familiar del Cesar COMFACESAR	5 al 7 de junio	4	\$4.962.130.534
7	Caja de Compensación Familiar COLSUBSIDIO	17 al 21 de junio	9	\$271.556.256.620
8	Caja de Compensación Familiar de Caquetá COMFACA	18 al 21 de junio	5	\$3.712.253.583
9	Caja de Compensación Familiar del Putumayo - Comfamiliar Putumayo	08 al 11 de Julio de 2024	5	\$2.132.233.000
10	Caja de Compensación Familiar del Atlántico – Comfamiliar Atlántico	16 al 19 de julio	3	\$13.905.000.000
11	Caja de Compensación Familiar Comfamiliar Huila	22 al 26 de julio	7	\$98.619.141.849
12	Caja de Compensación Familiar de Fenalco: ANDI COMFENALCO CARTAGENA	17 al 20 de septiembre	8	\$32.326.120.904
14	Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca Comfamiliar Andi COMFANDI	23 al 27 de septiembre	5	\$203.615.268.432
15	Caja de Compensación Familiar del Choco COMFACHOCO	24 al 27 de septiembre	6	\$2.216.322.218
16	Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca Comfenalco Valle De La Gente	23 al 27 de septiembre	2	\$18.300.000.000
17	Caja de Compensación Familiar De Barrancabermeja CAFABA	8 al 11 de octubre	4	\$3.600.038.678
18	Caja de Compensación Familiar COMPENSAR	1 al 4 de octubre	7	\$288.543.138.769
19	Caja de Compensación Familiar Boyacá – COMFABOY	28 al 30 de octubre	4	\$30.770.805.975

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

20	Caja de Compensación Familiar del Tolima COMFATOLIMA	16 al 18 de octubre	2	\$ 1.496.795.530
21	Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN	8 al 11 de octubre	6	\$54.688.345.193
22	Caja de Compensación Familiar de Barranquilla-COMBARRANQUILLA	22 al 25 de octubre	5	\$4.675.529.545
23	Caja de Compensación Familiar de San Andrés y Providencia Islas CAJASAI	5 al 8 de noviembre	5	\$ 835.448.147
24	Caja de Compensación Familiar De Antioquia - COMFAMA	12 al 15 de noviembre	14	\$ 228.412.899.440
25	Caja de compensación familiar COMFENALCO TOLIMA	15 al 18 de noviembre	5	\$ 5.157.703.702
25	Caja de Compensación Familiar de Cundinamarca – COMFACUNDI e	19 y el 21 de noviembre	2	\$ 1.260.000.000
26	Caja de Compensación Familiar del Magdalena: CAJAMAG	19 al 22 de noviembre	6	\$6.010.000.000
27	Caja de Compensación Familiar de Caldas CONFA	26 al 29 de noviembre	8	\$56.358.841.489
28	Caja de Compensación Familiar de Campesina – COMCAJA	03 y el 04 de Diciembre	1	\$1.816.960.738
29	Caja de Compensación Familiar–CAFAM	03 al 06 de Diciembre	3	\$ 80.757.755.022
30	Caja de Compensación Familiar Regional Meta COFREM	10 al 13 de Diciembre	10	\$13.273.162.152
31	Caja de Compensación Familiar de Córdoba COMFACOR	10 al 12 de Diciembre	1	\$ 13,834,351,392
TOTAL			190	\$ 1.275.301.860.423

Como resultado de estas visitas se realizaron traslados a la Superintendencia delegada para la responsabilidad administrativa y las medidas especiales y a la Dirección de gestión Financiera y contable

- **Elaboración y publicación de documentos metodológicos**

Se produjeron dos (2) documentos metodológicos que aportan conocimiento a la modernización de la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

- **Documento 1:** Marco estructural de un modelo de analítica de datos específicos para analizar la planeación y ejecución de los proyectos de inversión presentados por las cajas de compensación familiar.
- **Documento 2:** Lineamientos para la implementación, seguimiento y evaluación del banco de proyectos presentados por las cajas de compensación familiar.

- **Banco de Proyectos**

Se hicieron los ajustes y modificaciones concertados con las cajas de compensación a las estructuras del Sistema de Información de Monitoreo del Subsidio Familiar "SIMON", (sistema mediante el cual las cajas de compensación presentan los proyectos de inversión a la SDEEP), y se comunicó mediante la circular 2024-0006 del 03 de octubre de 2024.

Se elaboraron siete cuadros de mandos en el Sistema de información Gerencial de la SSF con el objetivo de monitorear y analizar de forma visual los indicadores claves de desempeño (KPI), métricas y datos fundamentales para hacer seguimiento del estado de los proyectos de inversión reportados por las cajas de compensación a la SDEEEP.

- **Estudios Especiales**

- Se contrato la realización de un estudio técnico sobre la inversión que hacen las cajas de compensación familiar bajo la modalidad de proyectos de infraestructura propia en educación formal (media y secundaria) de las seis (6) cajas de CCF definidas para la muestra, en el que se pueda evidenciar el análisis de efectos heterogéneos para el periodo comprendido entre el año 2018 y el 2023 por un valor de \$361.828.650 con el Consorcio Informetrics-Itesco con finalización el 31 de diciembre de 2024.

Producto	Entrega del producto
Producto 1	Plan de trabajo y cronograma
Producto 2	Propuesta metodológica y diseño de la estrategia de recolección de información
Producto 3	Archivos de sistematización y organización de la información recopilada
Producto 4	Documento de identificación de impactos sociales directos
Producto 5	Documento de análisis de efectos heterogéneos
Producto 6	Documento de análisis técnico, histórico y documental

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Producto 7	Documento final publicable
Producto 8	Productos de comunicación de memorias

- Se contrató la realización de un estudio técnico sobre la inversión que hacen las cajas de compensación familiar bajo la modalidad de capitalización para compra de acciones o participación accionaria en entidades públicas y privadas, que permita verificar el retorno de recursos al sistema de subsidio familiar, conocer la rentabilidad de estas inversiones y el costo beneficio social sobre los afiliados al sistema de subsidio familiar y que permita fortalecer las funciones de inspección, vigilancia y control de los aportes parafiscales. -ID- SDEEEP-419- por valor de \$362.258.215 Consorcio Consultores 90 10 con finalización el 31 de diciembre de 2024.

Producto	Entrega del producto
Producto 1	Metodología, marco conceptual y cronograma del estudio
Producto 2	Documento que contenga el análisis financiero por cada Caja de Compensación seleccionada, según la línea de inversión y sus capitalizaciones
Producto 3	Documento que contengan el análisis costo – beneficio socioeconómico por cada Caja de Compensación objeto del estudio
Producto 4	Documento de propuesta metodológica de evaluación de las inversiones de capitalización realizadas por las Cajas de Compensación
Producto 5	Documento de análisis con las lecciones aprendidas y recomendaciones en términos financieros y socio económicos sobre la utilidad real de las inversiones de capitalización realizadas por las Cajas de Compensación
Producto 6	Socialización de los resultados del estudio
Producto 7	Documento final publicable

- Se aumentaron los niveles de conocimiento documentado sobre el sistema del subsidio familiar, además de conocimiento sobre el impacto de los planes, programas y servicios sociales a cargo de las cajas de compensación familiar, a través de 10 documentos de investigación:
- **Documento 1:** Análisis de información para la planeación territorial del sistema del subsidio familiar
- **Documento 2:** El papel de las cajas de compensación familiar en la calidad de vida de la población adulto mayor en Colombia 2022-2023
- **Documento 3:** Análisis sobre la construcción del modelo de gestión del conocimiento del

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

sistema del subsidio familiar al interior de la superintendencia del subsidio familiar

- **Documento 4:** Guía de iniciativas PDET para las cajas de compensación familiar oportunidades de intervención en el postconflicto.
- **Documento 5:** Análisis de la gestión de las cajas de compensación familiar en su compromiso social y ambiental
- **Documento 6:** Análisis de la gestión del cambio en la Superintendencia delegada para estudios especiales y evaluación de proyectos y su incidencia en los funcionarios y colaboradores en el marco del modelo integral de planeación y gestión MIPG.
- **Documento 7:** Inserción laboral a través de las agencias de gestión y colocación de empleo de las cajas de compensación familiar- Fosfec.
- **Documento 8:** Propuesta técnica sobre indicadores de eficiencia y efectividad del banco de proyectos
- **Documento 9:** Informe del mercado laboral y seguridad social en Colombia 2024
- **Documento 10:** Revisión técnica de las herramientas SIMON y SIGER del sistema del subsidio familiar

- **Laboratorio de Innovación Supernova**

- Se realizaron seis asistencias técnicas con las cajas de compensación familiar, donde se proporcionaron herramientas (Mapa de Actores, Definición de Problemas, Lluvia de ideas, Convergencia, Prototipado, Pitch), para potenciar el desarrollo innovador de soluciones a problemáticas identificadas en cada CCF, A continuación, las fechas en que se realizaron estas asistencias:

Miércoles 29 de abril 9 am	Miércoles 27 de mayo 9 am	Miércoles 24 de junio 9 am
Miércoles 29 de julio 9 am	Miércoles 26 de agosto 9 am	Miércoles 30 de septiembre 9 am

- Se realizó el Congreso Nacional de Innovación del Sistemas del Subsidio Familiar Supernova, el 18 de noviembre de 2024, el cual conto con la participación de las 42 cajas de compensación, asocajas y fedecajas, para lograr el desarrollo del congreso se contrató los

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

servicios de un operador logístico para que llevara a cabo la organización, administración y realización del Congreso Nacional de Innovación del SSF por valor de \$117.600.000 con la empresa de eventos People Security S.A.S.

- Se realizaron cuatro documentos que dan cuenta del proceso de construcción del laboratorio de innovación SUPERNOVA
- Modelo de innovación para el sistema del subsidio familiar
- Guía práctica para la implementación de la innovación en el sistema del subsidio familiar
- Red novabox comunidad y casos de éxito en el sistema del subsidio familiar dentro del ámbito de la innovación.
- Memorias del evento supernova 2024

- **PRINCIPALES LOGROS EN EL PROCESO GESTION ESTADISTICA GENERAL DEL SISTEMA DEL SUBSIDIO FAMILIAR**

La SDEEEP es líder del proceso de analizar y difundir información estadística de calidad promoviendo la comparabilidad, la credibilidad, la confiabilidad y la transparencia de la información estadística del sistema del subsidio familiar.

Mediante una planificación precisa y eficiente de la operación estadística, en términos de recursos, estructura y organización, al igual que con el registro y caracterización de las necesidades de información estadística; que conduzcan a la satisfacción de los grupos de valor y la ciudadanía; que conlleven a mejorar la operación estadística, la interpretación y verificación de la consistencia y coherencia de los datos recopilados a través del análisis descriptivo y de contexto, así como generar estrategias de difusión, accesibilidad, usabilidad, inclusión y visualización de información estadística generada por la SSF para sus diversos grupos de interés.

A continuación, se presenta los principales logros realizados en 2024.

- **Análisis de Información**

A diciembre se han recibido de la oficina de TIC + 100 reportes estadísticos, correspondiente a las diversas estructuras que reportan las Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con lo señalado en la Circular Externa 002 de 2023, y verifico cumplimiento de la oportunidad del reporte y calidad de la información.

De igual manera, se recibieron +250 casos de inconsistencias asociadas al aplicativo SIMON, a través de la plataforma GLPI, remitidos por las Cajas de Compensación Familiar, solicitando apertura del sistema de información SIMON para cargues de información faltante o adicional en las estructuras, se realizó la validación por parte del equipo SDEEEP y se aprobaron.

Adicional se utilizaron los datos reportados por las cajas de compensación a través del sistema SIMON, para generar productos estadísticos, y dar respuesta a solicitudes de información

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

- **Generación de productos estadísticos para Difusión**

Durante la vigencia se produjeron y publicaron 39 productos estadísticos en la página web de la Superintendencia, distribuidos así:

13 Infografías
3 Boletines Estadísticos Trimestrales
24 Cuadros Estadísticos (Mensual)
1 Anuario (año 2023)
2 Series Históricas (Semestral)
1 Monitor del Subsidio Familiar y Mercado Laboral 2024

- **Respuesta a Solicitudes De Información**

A diciembre de 2024, la Delegada dio respuesta a 20 solicitudes internas y 24 externas, correspondiente a información relacionada con datos estadísticos, como también por aclaraciones relacionadas con las estructuras de reportes de datos en el sistema de información SIMON.

- **Preparación certificación NTC PE 1000:2020**

- Se realizó autodiagnóstico del proceso estadístico, al igual que se generó el Cuadro de Resultados
- El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) , agendo a la Superintendencia del Subsidio Familiar - Proceso de Gestión Estadística General del Sistema del Subsidio Familiar, la evaluación de calidad estadística basado en la Norma Técnica de Calidad Estadística NPT PE 1000:2020 en el Ciclo 3 del Programa Anual de Evaluación para la Calidad Estadística PECE 2025, iniciando el 16 de junio y finalizando el 1 de agosto.

- **Elaboración y publicación de documentos metodológico**

- Se realizó la guía metodológica para el seguimiento y evaluación de los productos estadísticos
- Se realizó la encuesta de satisfacción de la operación estadística

- **PRINCIPALES LOGROS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG**

- **Elaboración y publicación de documentos metodológicos**

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

- Se realizó el informe técnico que incluye los resultados de las mejoras por el fortalecimiento del sistema de gestión de calidad y la implementación del modelo integrado de planeación y gestión estadística general del subsidio familiar y su aporte en el mejoramiento del índice de desempeño institucional.
- Se elaboró un repositorio de archivos electrónicos organizado por vigencias y procesos en SDEEEP a través de la herramienta (Share Point)
- **PRINCIPALES RETOS VIGENCIA 2025**
 - Puesta en funcionamiento de cuadro de mando para el seguimiento por parte del delegado al análisis y evaluación que realizan los profesionales de la SDEEEP a los proyectos de inversión presentados por la CCF
 - Fortalecer mediante cuadro de mando el seguimiento de los Proyectos de Inversión presentados por las cajas de compensación.
 - Implementación y certificación del Proceso Estadístico en la Norma Técnica de la Calidad NTC 1000:2020
 - Interoperabilidad con grupos de valor mediante la apertura de datos para el proceso de Gestión Estadística a través de eflow.
 - Estandarización en el SGC del procedimiento de Estudios especiales en proyectos de inversión de las CCF.
 - Realización de estudios especiales e investigación in-house, en lugar de subcontratarlo. Esto a consideración del despacho y el ordenador del gssto.
 - Activación del comité estadístico del sistema del subsidio familiar
 - Activación del comité del observatorio del sistema del subsidio familiar
 - Puesta en funcionamiento del sitio electrónico del Observatorio del sistema del subsidio familiar.

2.4. SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y MEDIDAS ESPECIALES

La Superintendencia del Subsidio Familiar a través de la Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales, durante este periodo de la vigencia 2024, ha direccionado su gestión en el fortalecimiento y modernización de la capacidad técnica institucional, lo que ha permitido realizar procesos de vigilancia y control de manera eficiente y oportuna en cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias relacionadas con la creación, organización y funcionamiento de las Cajas de Compensación Familiar, así como de la normatividad que regula el sistema del subsidio familiar acorde al modelo de operación fijado para los recursos del 4%, conforme a las unidades de negocio, las

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

particularidades del territorio, necesidades de cada corporación, situación financiera y presupuestal de las Cajas la correcta destinación de parafiscales conforme a la ley, contribuyendo a que los resultados obtenidos en la ejecución de estos, respondan a la protección del Sistema de Subsidio Familiar como patrimonio de los trabajadores y trabadoras.

La Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales da cumplimiento a su labor misional y funciones, a través de los tres grupos internos de trabajo:



• Principales Logros

- Implementación de acciones de seguimiento y control al impulso procesal de las actuaciones administrativas dentro de los procesos administrativos sancionatorios, de manera personalizada a través de mesas de trabajo que se han adelantado con cada uno de los funcionarios y contratistas que integran el grupo de trabajo, con el fin de realizar una revisión más detallada y ajustada a la normatividad vigente, de cada uno de los proyectos elaborados.
- Continuidad en el proceso de unificación de criterios para la adopción de decisiones en el curso de los procesos administrativos sancionatorios.
- Implementación de acciones de mejora a través del seguimiento y los controles efectuados para identificar los procesos que se encuentran vigentes, priorizar aquellos que a la luz del Artículo 52 de la Ley 1437 de 2011, se encuentran en riesgo de caducidad.
- Fortalecimiento del procedimiento de Responsabilidad administrativa en cada una de las etapas que conforman el procedimiento administrativo sancionatorio, mediante jornadas de socialización y formación dirigidas a los funcionarios y contratistas de la Superintendencia del Subsidio Familiar, así como a los consejeros, Directivos Administrativos y demás funcionarios del Sistema del Subsidio Familiar.
- Mejora en los tiempos de respuesta en la emisión de certificados de existencia y representación legal, así como la implementación de encuestas que han permitido la medición de la percepción en la prestación de trámites y servicios a cargo de la Delegada de Medidas a los usuarios finales (Cajas de Compensación Familiar y Usuarios diferentes a Cajas de Compensación Familiar).
- En lo correspondiente a la posesión de Revisores Fiscales y Directores Administrativos, una vez aprobada su elección mediante Asamblea General de Afiliados Hábiles o sesión del

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Consejo Directivo, se logró durante este periodo, una reducción en los tiempos para dicho trámite, comparado con la gestión de la vigencia anterior, se logró mantener en la mayoría de los casos el tiempo establecido de 5 días, el cual se logra evidenciar con las 22 actas de posesión firmadas para el periodo reportado, en comparación con las 20 reportadas del periodo anterior.

- Se logró un fortalecimiento en la coordinación interinstitucional, especialmente con la Superintendencia de Salud, en virtud del principio de colaboración administrativa; esfuerzo conjunto ha sido clave para prevenir que la liquidación de las EPS de las Cajas de Compensación intervenidas afecte los recursos destinados al 4% que son del patrimonio de los trabajadores y su familia. La estrecha colaboración entre ambas entidades ha permitido anticipar y mitigar posibles riesgos en este periodo, garantizando que no se genere una afectación patrimonial en los términos del artículo 2° del Decreto 1053 de 2014.

- Se realizaron mesas de trabajo con la participación de las Cajas de Compensación Familiar intervenidas, Agentes de Intervención y Revisores Fiscales, con el propósito de fortalecer la comunicación, retroalimentar los resultados de las acciones implementadas y promover un enfoque colaborativo para identificar los aspectos a mejorar.

- Las visitas especiales de inspección y vigilancia realizadas a las Cajas de Compensación Familiar bajo medida cautelar, han permitido verificar que los servicios brindados por las corporaciones cumplen con los objetivos establecidos para el subsidio familiar, y han generado alertas tempranas que han sido fundamentales para prevenir posibles hallazgos o irregularidades futuras.

• Retos 2024 – II

Retos Formulado 2024 II	Resultado del Reto
Con el apoyo del recurso humano contratado para fortalecer la gestión, se ha trabajado en el mejoramiento de los términos en cada una de las etapas de las actuaciones administrativas, con el fin de minimizar el riesgo de materialización de la caducidad.	A través del recurso humano que conforma el Grupo Interno para la Responsabilidad Administrativa y mediante la ejecución de acciones de seguimiento y control al impulso procesal de las actuaciones administrativas dentro de los procesos administrativos sancionatorios, se han mejorado los tiempos y se ha minimizado, el riesgo de materialización de ocurrencia de la caducidad.
Implementar la automatización del producto "Registro de Solicitud de Actualización de los Certificados de Existencia y Representación Legal (CERL) al cliente o usuario final.	Para el primer semestre del año 2024, se logró la implementación de la plataforma EFLOW mediante la cual se automatiza la expedición de certificados, con el propósito de reducir el tiempo de entrega al usuario final, a la fecha se están implementando

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

	algunas acciones de mejora identificadas para optimizar el proceso.
Continuar con el desarrollo de mecanismos tecnológicos que permitan garantizar el repositorio documental requerido, para tramitar de manera oportuna y eficiente las solicitudes de registro de decisiones contenidas en actas de asambleas de las Cajas de Compensación Familiar.	Se ha logrado desarrollar la propuesta para la creación de un gestor documental que funcione como repositorio documental y para tramitar diferentes solicitudes concernientes con las Asambleas General de Afiliados.
Acciones de seguimiento y control a los tiempos de respuesta a los trámites, solicitudes y procedimientos a cargo de la Delegada de Medidas, garantizando la expedición de respuestas y actos administrativos dentro de los términos de ley establecidos, con calidad y oportunidad	A través de la implementación de la matriz de correspondencia del grupo de registro y control, se logró dar trámite y respuesta dentro del término establecido, con la semaforización de alertas que se generan periódicamente.
Continuar con el fortalecimiento del proceso de vigilancia y control de manera eficiente y oportuna en cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias relacionadas con la creación, organización y funcionamiento de las Cajas de Compensación Familiar, así como de la normatividad que regula el sistema del subsidio familiar acorde al modelo de operación fijado para los recursos del 4%.	Desde la Delegada de Medidas se realiza la revisión para actualizar los procedimientos a cargo del proceso de control legal de Cajas de Compensación Familiar como acción de mejora identificada. Así mismo desde el Grupo Interno para las Medidas Especiales se ha trabajado en la generación de acciones que permitan fortalecer el proceso de vigilancia y control de manera eficiente y oportuna ha mostrado resultados positivos, especialmente a través de las visitas especiales de inspección y vigilancia realizadas a las Cajas de Compensación Familiar bajo medida cautelar. Estas visitas han sido fundamentales para verificar de forma directa que los servicios ofrecidos por las corporaciones cumplan con los objetivos establecidos en el sistema del subsidio familiar y con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que rigen su operación.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

<p>Continuar con el fortalecimiento del proceso de vigilancia y control de manera eficiente y oportuna se centra en asegurar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que rigen la creación, organización y funcionamiento de las Cajas de Compensación Familiar, así como de la normativa que regula el sistema de subsidio familiar, conforme al modelo de operación establecido para los recursos del 4%.</p>	<p>El continuo fortalecimiento del proceso de vigilancia y control de manera eficiente y oportuna ha mostrado resultados positivos, especialmente a través de las visitas especiales de inspección y vigilancia realizadas a las Cajas de Compensación Familiar bajo medida cautelar. Estas visitas han sido fundamentales para verificar de forma directa que los servicios ofrecidos por las corporaciones cumplan con los objetivos establecidos en el sistema del subsidio familiar y con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que rigen su operación.</p>
<p>Las disparidades en los conceptos y enfoques utilizados por la Contraloría General de la República, los jueces, incluso la Procuraduría General de la Nación afectan la correcta aplicación de las normas del sistema del subsidio familiar. En muchos casos, algunos órganos de control no tienen un conocimiento profundo del sistema, lo que puede llevar a interpretaciones erróneas o a la contravención de las disposiciones emitidas por la misma Superintendencia del Subsidio Familiar.</p>	<p>Para mejorar y unificar criterios e interpretaciones, por parte de la Superintendencia Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales, se están realizando capacitaciones conjuntas con los entes de control y autoridades judiciales con el fin de socializar conceptos claros y fortalecer el conocimiento y aplicabilidad normativa respecto del sistema del Subsidio Familiar</p>

- **Avances y Resultados de la Gestión**

RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

En el marco del proceso de Control Legal de Cajas de Compensación Familiar se actualizaron los documentos del proceso, caracterización y procedimientos de Registro y Control, Medidas Cautelares y Responsabilidad Administrativa, lo cual permite garantizar el cumplimiento de las funciones y actividades a cargo, con los estándares de calidad y mejorar continuamente la eficacia en la gestión de la Delegada.

En el marco de la gestión realizada desde el Grupo de Responsabilidad Administrativa, se dio continuidad al ejercicio de unificación de criterios en las decisiones adoptadas en el curso de los procesos administrativos lo cual se ve reflejado en los actos administrativos emitidos en el marco de los procesos a cargo del Grupo Interno para la Responsabilidad Administrativa.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Así mismo, se dio continuidad a las acciones de seguimiento y control al impulso procesal de las actuaciones administrativas a través de reuniones periódicas realizadas con el equipo de trabajo que permitieron avanzar en la descongestión mediante la implementación del plan de choque tendiente a dar impulso a los procesos que por términos de caducidad debieron ser priorizados.

En tal sentido, se adelantaron las actividades para el desarrollo de las averiguaciones preliminares que permitieron determinar la existencia o no de mérito para adelantar proceso administrativo sancionatorio y respecto de estos últimos, se adelantaron las etapas de las investigaciones administrativas con observancia del debido proceso, con el propósito de propender por la protección de los derechos de los destinatarios del Sistema del Subsidio Familiar que es la población trabajadora del país.

A través del Grupo Interno para la Responsabilidad Administrativa, la Delegada de Medidas, ha impulsado las etapas procesales de las averiguaciones preliminares y de los procesos administrativos sancionatorios, previo al análisis jurídico de las piezas procesales allegadas, logrando en lo que va corrido del 2024, los siguientes resultados: 154 expedientes activos, 17 investigaciones iniciadas y 193 actos administrativos proyectados.

EXPEDIENTES ACTIVOS A DICIEMBRE 19 DE 2024	154
INVESTIGACIONES INICIADAS A DICIEMBRE DE 2024	17
ACTOS ADMINISTRATIVOS PROYECTADOS A DICIEMBRE 19 DE 2024	193

Se proferieron 52 autos de apertura de averiguación preliminar a través de los cuales se pretende dilucidar las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que sucedieron los hechos presuntamente irregulares acaecidos al interior de las Cajas de Compensación Familiar y que fueron puestos en conocimiento de la Superintendencia Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales. En desarrollo de las actuaciones administrativas en etapa preliminar, se expidieron 7 autos de archivo simple, 6 autos por falta de competencia y 3 auto de archivo por que se configuró la figura jurídica del desistimiento tácito.

Así mismo, se logró tramitar en su totalidad y en consecuencia proferir 63 autos de cierre preliminar, producto del análisis del material probatorio recaudado en desarrollo de las mismas, expidiendo los correspondientes actos administrativos. De igual forma se proferieron 17 autos de apertura de procedimiento sancionatorio y pliego de cargos, producto del análisis probatorio en el que se determinó el mérito para adelantar investigación administrativa, formulando los respectivos pliegos de cargos en contra de quienes están llamados a responder por las diferentes vulneraciones legales que dieron lugar a dichas investigaciones.

En el marco de los procesos administrativos sancionatorios se expidieron 15 autos de pruebas, 2 autos por medio de los cuales se resolvió una solicitud de nulidad, 15 resoluciones que decidieron de fondo las investigaciones administrativas y 2 resoluciones a través de las cuales se resolvieron los recursos de reposición interpuestos contra las decisiones de fondo de las

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

investigaciones administrativas. Así mismo, 3 por otras decisiones surtidas en el marco del proceso en la investigación y 3 por otras decisiones en la averiguación preliminar.

CLASE DE ACTO ADMINISTRATIVO	CANTIDAD EJECTUADA 2024
AUTO APERTURA PRELIMINAR	52
AUTO CIERRE PRELIMINAR	63
AUTO APERTURA SANCIONATORIO Y PLIEGO DE CARGOS	17
AUTO DE PRUEBAS	15
RESOLUCIÓN QUE DECIDE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA	15
AUTO DE ARCHIVO DILIGENCIAS	7
AUTO DE ARCHIVO POR FALTA DE COMPETENCIA	6
ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA LA CADUCIDAD	5
AUTO DE ARCHIVO POR DESISTIMIENTO TÁCITO	3
OTRAS DECISIONES EN LA INVESTIGACIÓN	3
OTRAS DECISIONES EN LA AVERIGUACIÓN PRELIMINAR	3
RESOLUCIÓN QUE DECIDE RECURSO DE REPOSICIÓN	2
AUTO QUE DECIDE SOLICITUD DE NULIDAD	2
AUTO DE ACUMULACIÓN DE TRÁMITES	0
AUTO QUE DECIDE REPOSICIÓN CONTRA EL QUE DECLARA CADUCIDAD	0
AUTO QUE RESUELVE SOLICITUD DE DESISTIMIENTO DE RECURSOS	0
TOTAL	193

REGISTRO Y CONTROL

En cumplimiento de sus funciones correspondientes al estudio y sustanciación de solicitudes de registro de cuerpos directivos de las Cajas de Compensación Familiar, el análisis legal de la adopción de decisiones de los órganos de dirección de las Cajas de Compensación Familiar, además de contar con la responsabilidad de llevar control de la información propia a decantar en los Certificados de Existencia y Representación de las CCF, generó las siguientes actuaciones como resultado del cumplimiento de sus tareas misionales:

RELACIÓN DE LOS REGISTROS Y ACTIVIDADES VIGILADAS, REGULADAS Y CONTROLADAS	No. DE PROCESOS TRAMITADOS 2024
1. APROBACIÓN – IMPROBACIÓN DE LAS DECISIONES DE LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS 2023 EJECUTORIADAS EN 2024	11
2. APROBACIÓN – IMPROBACIÓN DE LAS DECISIONES DE LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS 2024 EJECUTORIADAS 2024	40

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

3. APROBACIÓN – IMPROBACIÓN DE LAS DECISIONES DE LAS ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS 2023 EJECUTORIADAS 2024	0
4. APROBACIÓN – IMPROBACIÓN DE LAS DECISIONES DE LAS ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS 2024 EJECUTORIADAS 2024	1
5. EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	1017
6. FUSIONES ENTRE CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	0
7. REGISTRO DE LIBROS	24
8. REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS DE DIRECTORES ADMINISTRATIVOS PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	18
9. REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS DE REVISORES FISCALES PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	37
10. REGISTRO DE NOMBRAMIENTO CONSEJEROS DIRECTIVOS DE LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	11
11. REGISTRO AGENTE LIQUIDADOR	0
12. REGISTRO RECURSOS DE REPOSICIÓN	14
12. SE CORRIGE ERROR FORMAL	4
13. NOMBRAMIENTO CONTRALOR DE INTERVENCIÓN	1
TOTAL	1178

Se realizó la aprobación – improbación de las decisiones de las asambleas ordinarias del año 2023, ejecutoriadas en la vigencia 2024, de las 11 Cajas de Compensación Familiar relacionadas a continuación, mediante el registro de la información en la plataforma institucional de la Resolución de aprobación o improbación:

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	ASUNTO	NUMERO DE RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	RESUELVE
COMFAMILIAR HUILA	ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS	4	02/01/2024	APROBACIÓN DE ASAMBLEA
CAJASAI	ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS	5	02/01/2024	APROBACIÓN DE ASAMBLEA
COMFAAORIENTE	ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS	8	03/01/2024	APROBACIÓN DE ASAMBLEA
COMFACESAR	ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS	9	03/01/2024	APROBACIÓN DE ASAMBLEA

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

COMFENALCO ANTIOQUIA	ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS	12	04/01/2024	APROBACIÓN DE ASAMBLEA
FENALCO DEL TOLIMA COMFENALCO	ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS	13	04/01/2024	APROBACIÓN DE ASAMBLEA
COMFACASAN ARE	ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS	16	04/01/2024	APROBACIÓN DE ASAMBLEA
COMFANDI	ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS	17	04/01/2024	APROBACIÓN DE ASAMBLEA
COMFAMA	ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS	18	04/01/2024	APROBACIÓN DE ASAMBLEA
COMFENALCO VALLE DELAGENTE	ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS	19	04/01/2024	APROBACIÓN DE ASAMBLEA
COMFACOR	ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS	107	2/13/2024	APROBACIÓN DE ASAMBLEA

Se realizó la aprobación – improbación de las decisiones de las asambleas ordinarias del año 2024 ejecutoriadas en la vigencia 2024, de 40 Cajas de Compensación Familiar relacionadas a continuación, mediante el registro de la información en la plataforma institucional de la Resolución de aprobación o improbación:

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	ASUNTO	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	RESUELVE
COMFASUCRE	ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS	386	19/06/2024	APROBACIÓN DE ASAMBLEA ORDINARIA
CONFA	ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS	389	20/06/2024	APROBACIÓN DE ASAMBLEA ORDINARIA
COMPENSAR	ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS	0464	24/07/2024	APROBACIÓN DE ASAMBLEA ORDINARIA

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

CAJAMAG	ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS	0529	03/09/2024	APROBACIÓN DE ASAMBLEA ORDINARIA
COMBARRANQUILLA	ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS	0595	17/09/2024	APROBACIÓN DE ASAMBLEA ORDINARIA
COLSUBSIDIO	ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS	0516	30/08/2024	APROBACIÓN DE ASAMBLEA ORDINARIA
COMFENALCO QUINDIO	ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS	0622	24/09/2024	APROBACIÓN DE ASAMBLEA ORDINARIA
CAFAMAZ	ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS	0465	24/07/2024	APROBACIÓN DE ASAMBLEA ORDINARIA
CAFASUR	ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS	0621	24/09/2024	APROBACIÓN DE ASAMBLEA ORDINARIA
COMFENALCO TOLIMA	ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS	0446	16/07/2024	APROBACIÓN DE ASAMBLEA ORDINARIA
COMFABOY	ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS	0600	18/09/2024	APROBACIÓN DE ASAMBLEA ORDINARIA
COMFENALCO ANTIOQUIA	ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS	474	26/07/2024	APROBACIÓN DE ASAMBLEA ORDINARIA
CAJASAN	ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS	746	30/10/2024	APROBACIÓN DE ASAMBLEA ORDINARIA
COMFAMILIAR PUTUMAYO	ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS	747	30/10/2024	APROBACIÓN DE ASAMBLEA ORDINARIA

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

COMFENALCO CARTAGENA	ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS	769	07/11/2024	APROBACIÓN DE ASAMBLEA ORDINARIA
COMFACESAR	ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS	721	22/10/2024	APROBACIÓN DE ASAMBLEA ORDINARIA
COMFAGUAJIRA	ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS	779	08/11/2024	APROBACIÓN DE ASAMBLEA ORDINARIA
COMFANORTE	ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS	781	08/11/2024	APROBACIÓN DE ASAMBLEA ORDINARIA
COMFANDI	ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS	780	08/11/2024	APROBACIÓN DE ASAMBLEA ORDINARIA
COMFACHOCO	ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS	796	13/11/2024	APROBACIÓN DE ASAMBLEA ORDINARIA
COMFENALCO VALLE DE LA GENTE	ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS	803	15/11/2024	APROBACIÓN DE ASAMBLEA ORDINARIA
COMFAMILIAR RISARALDA	ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS	813	18/11/2024	APROBACIÓN DE ASAMBLEA ORDINARIA
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO	ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS	720	22/10/2024	APROBACIÓN DE ASAMBLEA ORDINARIA
CAFAM	ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS	821	19/11/2024	APROBACIÓN DE ASAMBLEA ORDINARIA
CAJACOPI ATLANTICO	ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS	823	19/11/2024	APROBACIÓN DE ASAMBLEA ORDINARIA

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

COMFAMILIAR CARTAGENA Y BOLIVAR	ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS	825	19/11/2024	IMPROBACIÓN DE ASAMBLEA ORDINARIA
COMFAMA	ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS	830	20/11/2024	APROBACIÓN DE ASAMBLEA ORDINARIA
COMFACOR	ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS	829	20/11/2024	APROBACIÓN DE ASAMBLEA ORDINARIA
COMFAMILIAR ATLANTICO	ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS	843	22/11/2024	APROBACIÓN DE ASAMBLEA ORDINARIA
COMFAORIENTE	ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS	820	19/11/2024	APROBACIÓN DE ASAMBLEA ORDINARIA
COMFACAUCA	ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS	795	13/11/2024	APROBACIÓN DE ASAMBLEA ORDINARIA
COMFIAR	ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS	934	13/12/2024	APROBACIÓN DE ASAMBLEA ORDINARIA
CAJASAI	ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS	925	12/12/2024	APROBACIÓN DE ASAMBLEA ORDINARIA
COFREM	ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS	933	13/12/2024	APROBACIÓN DE ASAMBLEA ORDINARIA
COMFATOLIMA	ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS	437	11/04/2024	APROBACIÓN DE ASAMBLEA ORDINARIA
COMFACA	ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS	459	15/03/2024	APROBACIÓN DE ASAMBLEA ORDINARIA

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

COMFACASANARE	ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS	568	10/09/2024	APROBACIÓN DE ASAMBLEA ORDINARIA
COMFENALCO SANTANDER	ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS	666	03/05/2024	APROBACIÓN DE ASAMBLEA ORDINARIA
COMFACUNDI	ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS	675	17/05/2024	APROBACIÓN DE ASAMBLEA ORDINARIA
COMFAMILIAR HUILA	ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS	677	27/06/2024	APROBACIÓN DE ASAMBLEA ORDINARIA

Se realizó la aprobación – improbación de las decisiones de las asambleas Extraordinaria del año 2024 ejecutoriadas en la vigencia 2024, de 1 Cajas de Compensación Familiar relacionadas a continuación, mediante el registro de la información en la plataforma institucional de la Resolución de aprobación o improbación:

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	ASUNTO	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	RESUELVE
CAFAMAZ	ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE AFILIADOS	892	04/12/2024	APROBACIÓN DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Durante la vigencia 2024 se expidieron 1017 Certificaciones de existencia y representación legal de las Cajas de Compensación Familiar:

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	No. CERTIFICADOS EXPEDIDOS
ASOCIACION DE CAJAS DE COMPENSACION	3
CAFABA	6
CAFAM	74
CAFAMAZ	6
CAFASUR	7
CAJACOPI ATLANTICO	21
CAJASAI	5

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

CAJASAN	20
COFREM	9
CAJAMAG	10
COLSUBSIDIO	109
COMBARRANQUILLA	11
COMCAJA	12
COMFABOY	12
COMFACA	8
COMFACASANARE	8
COMFACAUCA	11
COMFACESAR	10
COMFACHOCO	13
COMFACOR	18
COMFACUNDI	16
COMFAGUAJIRA	25
COMFAMA	45
COMFAMILIAR ATLANTICO	23
COMFAMILIAR CARTAGENA Y BOLIVAR	19
COMFAMILIAR HUILA	41
COMFAMILIAR NARIÑO	29
COMFAMILIAR PUTUMAYO	5
COMFAMILIAR RISARALDA	46
COMFANDI	49
COMFANORTE	16
COMFAORIENTE	13
COMFASUCRE	16
COMFATOLIMA	9
COMFENALCO ANTIOQUIA	30
COMFENALCO CARTAGENA ANDI	6
COMFENALCO QUINDIO	11
COMFENALCO SANTANDER	9
COMFENALCO TOLIMA	20
COMFENALCO VALLE DE LA GENTE	38
COMFIAR ARAUCA	8
COMPENSAR	156

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

CONFA CALDAS

14

TOTAL

1017

Se realizaron 24 registros de los libros de Actas de las Asambleas Generales y del Consejo Directivo de las Cajas de Compensación Familiar:

CAJA DE C. F.	TRÁMITE	ASUNTO	RADICADO DE SALIDA
COFREM	MARCACIÓN HOJAS LIBRO	ACTAS ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS	2-2024-1086
COMFENALCO SANTANDER	MARCACIÓN HOJAS LIBRO	ACTA SESIÓN CONSEJO DIRECTIVO	2-2024-1087
COMFACHOCÓ	MARCACIÓN HOJAS LIBRO	ACTA SESIÓN CONSEJO DIRECTIVO	2-2024-1202
COMFACASANARE	MARCACIÓN HOJAS LIBRO	ACTA SESIÓN CONSEJO DIRECTIVO	2-2024-1288
COMFACASANARE	MARCACIÓN HOJAS LIBRO	ACTAS ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS	2-2024-1288
CAFASUR	MARCACIÓN HOJAS LIBRO	ACTA SESIÓN CONSEJO DIRECTIVO	2-2024-3173
CAFAMAZ	MARCACIÓN HOJAS LIBRO	ACTA SESIÓN CONSEJO DIRECTIVO	2-2024-4902
CAFAMAZ	MARCACIÓN HOJAS LIBRO	ACTAS ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS	2-2024-4902
COMFENALCO TOLIMA	MARCACIÓN HOJAS LIBRO	ACTA SESIÓN CONSEJO DIRECTIVO	2-2024-6541
COMFAMILIAR PUYUMAYO	MARCACIÓN HOJAS LIBRO	ACTA SESIÓN CONSEJO DIRECTIVO	2-2024-6542
COLSUBSIDIO	MARCACIÓN HOJAS LIBRO	ACTA SESIÓN CONSEJO DIRECTIVO	2-2024-9279
CAJASAN	MARCACIÓN HOJAS LIBRO	ACTA SESIÓN CONSEJO DIRECTIVO	2-2024-9872
COMFABOY	MARCACIÓN HOJAS LIBRO	ACTA SESIÓN CONSEJO DIRECTIVO	2-2024-10484
COMFABOY	MARCACIÓN HOJAS LIBROS	ACTAS DE ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS	2-2024-10484

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

CAJAMAG	MARCACIÓN HOJAS LIBRO	ACTA SESIÓN CONSEJO DIRECTIVO	2-2024-11912
COMFAORIENTE	MARCACIÓN HOJAS LIBRO	ACTA SESIÓN CONSEJO DIRECTIVO	2-2024-12771
COMFAGUAJIRA	MARCACIÓN HOJAS LIBRO	ACTA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS	2-2024-12798
COMFANDI	MARCACIÓN HOJAS LIBRO	ACTA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS	2-2024-12408
CAJACOPI ATLÁNTICO	MARCACIÓN HOJAS LIBRO	ACTAS DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO	2-2024-13667
COMFAORIENTE	MARCACIÓN HOJAS LIBRO	ACTA SESIÓN CONSEJO DIRECTIVO	2-2024-14587
COMFAMILIAR RISARALDA	MARCACIÓN HOJAS LIBRO	ACTA SESIÓN CONSEJO DIRECTIVO	2-2024-14589
COMPENSAR	MARCACIÓN HOJAS LIBRO	ACTA SESIÓN CONSEJO DIRECTIVO	2-2024-17198
COMFENALCO VALLE DELAGENTE	MARCACIÓN HOJAS LIBRO	ACTA DE COMITÉ Y AUDITORIA	2-2024-16160
CAFASUR	MARCACIÓN HOJAS LIBRO	ACTA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS	2-2024-22531

18 registros de nombramientos de Directores Administrativos principales y suplentes de las siguientes Cajas de Compensación Familiar:

CARGO	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	No. RESOLUCIO N	FECHA RESOLUCIO N	FECHA DE POSESION
DAS	CAFABA	0011	04/01/2024	31/01/2024
DAP	COMCAJA	0068	26/01/2024	31/01/2024
DAP	COMFACOR	0126	19/02/2024	22/02/2024
DAP	COMFANORTE	0266	30/04/2024	02/05/2024
DAP	CAFABA	0350	07/06/2024*	17/06/2024
DAS	CAJACOPI ATLANTICO	0199	01/04/2024	25/04/2024
DAP	COMFAMILIAR CARTAGENA	0423	02/07/2024	03/07/2024
DAS	COMFENALCO ANTIOQUIA	0388	20/06/2024	08/07/2024

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

DAS	COMFENALCO ANTIOQUIA		0388	20/06/2024	08/07/2024
DAS	COMFASUCRE		0454	22/07/2024	26/07/2024
DAS	COMFASUCRE		0454	22/07/2024	26/07/2024
DAS	CAFASUR		0596	17/09/2024	01/10/2024
DAS	COMFENALCO SANTANDER		0527	03/09/2024	01/10/2024
DAS	COMFENALCO SANTANDER		0527	03/09/2024	01/10/2024
DAS	COMFANORTE		765	06 DE NOVIEMBRE DE 2024	08 DE NOVIEMBRE DE 2024
DAS	COMFAMILIAR CARTAGENA BOLIVAR	Y	764	06 DE NOVIEMBRE DE 2024	12 DE DICIEMBRE DE 2024
DAS	COMFENALCO TOLIMA	DEL	902	06 DE DICIEMBRE DE 2024	10 DE DICIEMBRE DE 2024
DAS	COMFAMILIAR ATLANTICO		932	13 DE DICIEMBRE DE 2024	19 DE DICIEMBRE DE 2024

*Se aclara mediante Resolución 0362 del 13/06/2024

37 Registros de nombramiento de Revisores Fiscales Principales y Suplentes realizados de las Cajas de Compensación relacionadas a continuación:

CARGO	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	No. RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	FECHA DE POSESION
RFS	COMFACA	0990	15/11/2023	11/01/2024
RFP	COMFACA	0990	15/11/2023	11/01/2024
RFP	CAFABA	0946	25/10/2024	16/01/2024
RFS	CAFABA	0946	25/10/2023	13/02/2024
RFS	COMFENALCO CARTAGENA	1107	21/12/2023	26/02/2024
RFP	COMFENALCO CARTAGENA	1107	21/12/2023	26/02/2024
RFS	COMFENALCO VALLE DE LA GENTE	0019	04/01/2024	27/02/2024
RFP	COMFACHOCO	1131	29/12/2023	06/03/2024

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

RFS	COMFANDI	0017	04/01/2024	06/03/2024
RFP	CAJASAI	0005	02/01/2024	06/03/2024
RFS	CAJASAI	0005	02/01/2024	06/03/2024
RFS	COMFAMILIAR ATLANTICO	1072	14/12/2024	14/03/2024
RFP	CAJAMAG	1099	20/12/2023	11/04/2024
RFS	CAJAMAG	1099	20/12/2023	11/04/2024
RFP	COMFENALCO ANTIOQUIA	0474	26/07/2024	09/09/2024
RFS	COMFENALCO ANTIOQUIA	0474	26/07/2024	09/09/2024
RFS	COMBARRANQUILLA	1117	27/12/2023	09/09/2024
RFS	COMFACAUCA	1100	20/12/2023	13/09/2024
RFP	COMFACAUCA	1100	20/12/2023	03/10/2024
RFP	COMFATOLIMA	0437	11/07/2024	23/10/2024
RFP	CAFASUR	0621	24/09/2024	28/10/2024
RFP	COMBARRANQUILLA	1117	27/12/2023	28/10/2024
RFS	CAFASUR	0621	24/09/2024	28/10/2024
RFS	COMFENALCO TOLIMA	0446	16/07/2024	28/10/2024
RFP	COMFENALCO TOLIMA	0446	16/07/2024	28/10/2024
RFP	COMFABOY	0600	18/09/2024	29/10/2024
RFS	COMFABOY	0600	18/09/2024	29/10/2024
RFS	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL TOLIMA - COMFATOLIMA	0437 0723	11 DE JULIO DE 2024 23 DE OCTUBRE DE 2024	05 DE NOVIEMBRE DE 2024
RFS	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE RISARALDA - COMFAMILIAR RISARALDA	633	29 DE SEPTIEMBRE DE 2024	06 DE NOVIEMBRE DE 2024
RFP	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFAMILIAR ATLÁNTICO	1072	14 DE DICIEMBRE DE 2024	06 DE NOVIEMBRE DE 2024

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

RFP	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR - COMFACESAR	721	22 DE OCTUBRE DE 2024	22 DE NOVIEMBRE DE 2024
RFS	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR - COMFACESAR	721	22 DE OCTUBRE DE 2024	22 DE NOVIEMBRE DE 2024
RFP	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NARIÑO	720	22 DE OCTUBRE DE 2024	25 DE NOVIEMBRE DE 2024
RFS	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CHOCO	796	06 DE NOVIEMBRE DE 2024	12 DE DICIEMBRE DE 2024
RFP	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CASANARE	568	10 DE SEPTIEMBRE DE 2024	03 DE DICIEMBRE DE 2024
RFS	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CASANARE	568	10 DE SEPTIEMBRE DE 2024	3 DE DICIEMBRE DE 2024
RFP	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAJACOPI	823	19 DE NOVIEMBRE DE 2024	13 DE DICIEMBRE DE 2024

11 registros de nombramiento de Consejeros Directivos de las siguientes Cajas de Compensación Familiar:

CARGO	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	No. RESOLUCION	FECHA RESOLUCION
CONSEJO DIRECTIVO SEGUNDO SUPLENTE	CAJASAN	0208	08/04/2024
CONSEJO DIRECTIVO TERCER PRINCIPAL	CONFA CALDAS	0282	07/05/2024
CONSEJO DIRECTIVO TERCER SUPLENTE	CONFA CALDAS	0282	07/05/2024
CONSEJO DIRECTIVO PRIMER PRINCIPAL	CONFA CALDAS	0312	24/05/2024

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

CONSEJO DIRECTIVO QUINTO PRINCIPAL	COMFAMILIAR ATLANTICO	0007	03/01/2024
CONSEJO DIRECTIVO QUINTO SUPLENTE	COMFAMILIAR ATLANTICO	0007	03/01/2024
CONSEJO DIRECTIVO PRIMER SUPLENTE	COMFAMA	0528	03/09/2024
CONSEJO DIRECTIVO PRIMER PRINCIPAL	COLSUBSIDIO	0597	17/09/2024
CONSEJO DIRECTIVO SEGUNDO PRINCIPAL	COLSUBSIDIO	0636	27/09/2024
CONSEJO DIRECTIVO TERCER PRINCIPAL	COMFENALCO TOLIMA	0741	28/10/2024
CONSEJO DIRECTIVO QUINTO RENGLON SUPLENTE	COMFENALCO TOLIMA	0924	12/12/2024

Se gestionaron 14 recursos de reposición que corresponden a:

ASUNTO	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	No. DE RESOLUCION	FECHA RESOLUCION
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	COFREM	0010	03/01/2024
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	COMFENALCO SANTANDER	0160	08/03/2024
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	COMFACESAR	0163	11/03/2024
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	COMFACOR	0256	26/04/2024
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	CAJAMAG	0148	05/03/2024
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	COMFAORIENTE	0185	21/03/2024
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	COMFAMA	0191	22/03/2024
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	COMFATOLIMA	0561	09/09/2024
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	CAFAMAZ	0635	27/09/2024
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	COMFENALCO TOLIMA	0650	01/10/2024
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	COMFACA	0668	08/10/2024
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	COMFAMILIAR RISARALDA	0744	29/10/2024
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	COMFENALCO TOLIMA	0826	19/11/2024
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	COMFACASANARE	0828	20/11/2024

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Se realizaron 4 correcciones formales que corresponden a:

ASUNTO	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	No. DE RESOLUCION	FECHA RESOLUCION
POR LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DENTRO DE LA RESOLUCION # 0502 DEL 5-8-2022 QUE DECIDIO LA SOLICITUD DE APROBACION DE LAS DECISIONES ADOPTADAS EN LA SESION ORDINARIA DE AGA DEL 11-4-2022 Y QUE CONSTAN EN EL ACTA # 46 DE LA CCF COMFACUNDI	COMFACUNDI	0190	22/03/2024
POR LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DENTRO DE LA RESOLUCIÓN NO. 0350 DEL 07 DE JUNIO DE 2024	CAFABA	0362	13/06/2024
POR LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DENTRO DE LA RESOLUCIÓN NO. 1100 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2023	COMFACAUCA	0575	11/09/2024
POR LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DENTRO DE LA RESOLUCIÓN NO. 0932 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2024	COMFAMILIAR ATALNTICO	0949	18/12/2024

1 Registro de nombramiento de contralor de intervención realizado de las Cajas de Compensación relacionadas a continuación:

CARGO	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	No. RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	FECHA DE POSESION
CONTRALOR INTERVENCIÓN	DE COMFAMILIAR NARIÑO	1132	29/12/2023	11/01/2024
CONTRALOR INTERVENCIÓN	DE COMFAMILIAR GUAJIRA	0805	15/11/2024	19/11/2024

MEDIDAS ESPECIALES

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

En el marco de la gestión realizada desde el Grupo Interno de Medidas Especiales, se realizaron las actuaciones administrativas necesarias para la toma de decisiones relacionadas con la adopción de medidas cautelares orientadas a la recuperación y salvamento de las Cajas de Compensación Familiar.

Durante este periodo se realizaron 10 visitas especiales cuyos objetivos principales estuvieron enmarcados en las funciones de inspección y vigilancia contempladas en el numeral 2 del artículo 16 del Decreto 2595 de 2012:

No.	CCF	No. RESOLUCIÓN	ASPECTOS VERIFICADOS EN LA VISITA ESPECIAL AÑO 2024
1	COMFACUNDI	145 y 149 del 1 de marzo de 2024	En cumplimiento Numeral 2 del artículo 16 del Decreto 2595 de 2012, realizar la inspección y vigilancia de las entidades que entren en proceso de vigilancia especial y de acuerdo con nuestro plan de visitas del 4 al 8 de marzo 2024
2	COMFACA	173 del 13 de marzo de 2024	Con el propósito de examinar aspectos particulares en los ámbitos jurídicos administrativos financieros como sociales y/o contables de la caja de compensación
3	COMFIAR	192 del 22 de marzo de 2024	realizar la inspección y vigilancia de las entidades que entren en proceso de vigilancia de salvamento de intervención o liquidación
4	COMFAMILIAR CARTAGENA	238 del 18 de abril de 2024	En cumplimiento Numeral 2 del artículo 16 del Decreto 2595 de 2012, realizar la inspección y vigilancia de las entidades que entren en proceso de vigilancia especial, de salvamento de intervención o liquidación en el marco de la medida cautelar de intervención administrativa adoptada mediante resolución No 0387 del 26 de junio de 2019, prorrogada mediante resolución No 0512 del 8 de agosto de 2022 y resolución 680 del 8 de agosto del 2023, de acuerdo con nuestro plan de visitas del 22 al 26 de abril 2024
5	COMFACESAR	394 del 21 de junio de 2024	Con el propósito de examinar aspectos particulares en los ámbitos jurídicos administrativos financieros como

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

			sociales y/o contables de la caja de compensación
6	COMFAGUAJIRA	0430 del 5 de julio 2024	Con el propósito de examinar aspectos particulares en los ámbitos jurídicos administrativos financieros como sociales y/o contables de la caja de compensación
7	COMFENALCO ANTIOQUIA	0521 del 30 de agosto 2024–	Con el propósito de examinar aspectos particulares en los ámbitos jurídicos administrativos financieros como sociales y/o contables de la caja de compensación
8	COMFACOR	0663 del 4 de octubre 2024	Con el propósito de examinar aspectos particulares en los ámbitos jurídicos administrativos financieros como sociales y/o contables de la caja de compensación
9	CAFABA	0810 del 15 de noviembre 2024	Con el propósito de examinar aspectos particulares en los ámbitos jurídicos administrativos financieros como sociales y/o contables de la caja de compensación
10	COMFAMILIAR NARIÑO	0846 del 22 de noviembre 2024	Con el propósito de examinar aspectos particulares en los ámbitos jurídicos administrativos financieros como sociales y/o contables de la caja de compensación

En cumplimiento de las funciones de inspección vigilancia se gestionaron las siguientes actuaciones administrativas durante la vigencia 2024:

CLASE DE MEDIDA	2024	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
ADOPTA VIGILANCIA ESPECIAL	1	COMFANORTE
LEVANTA MEDIDA CAUTELAR	1	COMFANORTE
PRÓRROGA VIGILANCIA ESPECIAL	1	COMFACESAR
PRÓRROGA INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA	1	COMFENALCO ANTIOQUIA
PRÓRROGA INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA	1	GUAJIRA
FINALIZA VIGILANCIA ESPECIAL	1	COMFACUNDI
DESIGNA AEI	1	GUAJIRA

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

DESIGNA AEI	1	CAFABA
DESIGNA AEI	1	CESAR
DESIGNA AEI	1	NARIÑO
DESIGNA AEI	1	COMFACOR
CAMBIO DIRECTOR ADMINISTRATIVO	1	GUAJIRA
CAMBIO DIRECTOR ADMINISTRATIVO	1	NARIÑO
CAMBIO DIRECTOR ADMINISTRATIVO	1	CARTAGENA
CAMBIO GRUPO DE APOYO	1	COMFIAR
CAMBIO GRUPO DE APOYO	1	CAFABA
INICA LEVANTAMIENTO INTERVENCION PARCIAL	1	COMFACA
TOTAL	17	

Estado de las Medidas Cautelares:

Actualmente 11 Cajas de Compensación Familiar cuentan con medida cautelar; de las cuales 1 cuenta con vigilancia especial, 2 con intervención administrativa parcial, y 8 bajo la medida de intervención administrativa total.

La relación de las referidas Cajas de Compensación se detalla a continuación:

CAJA DE COMPENSACION	CLASE DE MEDIDA	RESOLUCIÓN INICIAL	FECHA	FECHA EJECUTORIA	PRORROGA	RESOLUCIÓN DE LA PRORROGA	FECHA	EJECUTORIA	FECHA TERMINACIÓN
COMFACA	INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA PARCIAL	0277	31/03/2023	2-2023-028729-25/10/2023	No	N/A	N/A	N/A	27/11/2024
COMFIAR ARAUCA	INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA TOTAL	0258	28/03/2023	2-2023-019546-1/10/2023	No	N/A	N/A	N/A	28/03/2025
COMFAMILIAR HUILA	INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA TOTAL	0469	25/07/2022	N/A	Si	0639	25/07/2023	2-2023-0203	25/07/2025

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



SuperSubsidio

	TRATIVA TOTAL							94 10/0 8/20 23	
COMFAMILI AR CARTAGEN A BOLIVAR	INTERVE NCIÓN ADMINIS TRATIVA TOTAL	0387	26/06/2 019	N/A	Si	0680	8/08/ 2023	2- 2023 - 0231 90 06/0 9/20 23	8/08/20 25
COMCAJA	INTERVE NCIÓN ADMINIS TRATIVA PARCIAL	0392	7/10/20 05	N/A	No	N/A	N/A	N/A	INDEFI NIDA
COMFACES AR	VIGILAN CIA ESPECIAL	0594	30/06/2 023	2-2023- 020976 15/08/202 3	No	N/A	N/A	N/A	31/03/2 025
COMFACOR	INTERVE NCIÓN ADMINIS TRATIVA TOTAL	0129	7/03/20 17	N/A	Si	0515	8/08/ 2022	2- 2022 - 1609 61 25/0 8/20 22	31/12/2 025
COMFAMILI AR NARIÑO	INTERVE NCIÓN ADMINIS TRATIVA TOTAL	0312	27/05/2 022	N/A	Si	0470	26/05 /2023	2- 2023 - 0155 59 21/0 6/20 23	26/05/2 025
CAFABA	INTERVE NCIÓN ADMINIS TRATIVA TOTAL	0042	20/01/2 023	sin radicado del 10/04/202 3	No	N/A	N/A	N/A	20/01/2 025
COMFAGUA JIRA	INTERVE NCIÓN	0780	11/11/2 022	2-2023- 005511	SI	0783	08/11 /2024	N/A	11/11/2 026

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

	ADMINIS TRATIVA TOTAL			01/03/202 3					
COMFENAL CO ANTIOQUIA	INTERVE NCIÓN ADMINIS TRATIVA TOTAL	0789	15/09/2 023	No se ha expedido ejecutoria	No	0593	16/09 /2024	N/A	16/04/2 025

Se destaca que mediante Resolución 0266 del 30 de abril de 2024, se ordenó la intervención administrativa total de Comfanorte por 15 meses. Que dicho acto administrativo fue atacado vía tutela donde se resolvió la suspensión de efectos del mismo hasta tanto la jurisdicción de lo contencioso se pronunciara frente a demanda de nulidad. A la fecha la oficina jurídica se encuentra realizando la defensa de la orden.

En virtud del Proceso de CONTROL LEGAL DE CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, en el marco del Procedimiento de MEDIDAS CAUTELARES Código: PR-CLC-026, Versión: 5, la Coordinación del Grupo Interno para las Medidas Especiales y el equipo de apoyo de la Superintendencia Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales por medio del correo electrónico calendado el 31 de octubre de 2024, remitieron informes integrales en los cuales exponen y explican el comportamiento de aspectos financieros, contables y jurídicos relacionados con las Cajas de Compensación Familiar COMFAGUAJIRA y COMFACA. Es importante resaltar que la medida cautelar de Intervención Administrativa total de la Caja de Compensación Familiar COMFAGUAJIRA venció el 11 de noviembre de 2024, no obstante, mediante resolución No 0783 del 08 de noviembre de 2024 se prorrogó la medida cautelar de intervención administrativa total hasta por 24 meses, siendo esto 11 de noviembre de 2026.

Lo anterior, con el fin de que la Superintendente Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales exponga ante el Comité de Dirección y Coordinación Institucional, la recomendación emitida por esta Coordinación en el marco de las medidas cautelares de las referidas Cajas de Compensación Familiar.

Respuestas Requerimientos Órganos de Control, Veedurías y Derechos de Petición:

Se atendieron de manera oportuna y dentro de los términos establecidos los diferentes requerimientos de información:

SOLICITANTE	No. REQUERIMIENTOS
PROCURADURÍA	14

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



SuperSubsidio

CONTRALORÍA	8
VEEDURÍAS	1
CONGRESO	8
DERECHOS DE PETICIÓN	36

Verificación requisitos de Directores Administrativos a Cajas De Compensación Familiar con Medida Cautelar.

Desde la Delegada de Medias, se efectuó seguimiento del cumplimiento de los requisitos exigidos por los lineamientos internos de las Cajas de Compensación Familiar con medida cautelar, con el fin de verificar que los Directores administrativos designados por la Superintendencia, cumplan los requisitos establecidos en la Resolución 275 de 2022, y sus respectivos manuales, lo que ha permitido evidenciar el principio de transparencia y correcta aplicación de los estatutos de las Cajas.

Seguimientos a avances de PDM.

En cumplimiento de los términos de la Resolución 0629 de 2018, los Directores Administrativos, Revisores Fiscales y Agentes de vigilancia Especial e Intervención presentaron 34 informes de avance a planes de mejoramiento de Cajas de Compensación Familiar con medida cautelar, que corresponden con corte al DICIEMBRE de 2024.

Así mismo, y conforme al procedimiento desde el Grupo Interno para las Medidas Especiales se emitieron 34 informes de avance, que fueron comunicados a los actores del proceso, en aras de retroalimentar las falencias identificadas en el avance y dar herramientas para mejorar dichos aspectos y así poder superar los hechos que originaron la medida.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	INFORME ANALISIS PDMI	INFORME GESTION AEI
COMFACA	3	2
COMFIAR ARAUCA	3	2
COMFAMILIAR CARTAGENA	3	2
COMFAMILIAR HUILA	3	2
COMCAJA	2	2
COMFACESAR	3	2
COMFACOR	3	2
COMFAMILIAR NARIÑO	3	2
COMFANORTE	1	1
CAFABA	3	2
COMFAGUAJIRA	3	2

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

COMFENALCO ANTIOQUIA	3	2
TOTAL	34	23

Ahora bien, de acuerdo con la Resolución 0629 de 2018, los Directores Administrativos, Agentes Especiales de Intervención y Revisores Fiscales de las Cajas de Compensación Familiar deben presentar el informe de avance del plan de mejoramiento correspondiente al trimestre de julio, agosto y septiembre a más tardar el 31 de octubre. Este informe será analizado en el mes de noviembre por el Grupo Interno para las Medidas Especiales.

Cambios de Directores Administrativos

Con corte al mes diciembre de 2024 se han surtido los siguientes cambios de Director Administrativo de las Cajas de Compensación Familiar con medida cautelar de intervención administrativa, en virtud de la facultad discrecional que tiene el Superintendente del Subsidio Familiar contenida en el numeral 24 del artículo 5° del Decreto 2595 de 2012:

No	CCF	RESOLUCIÓN	FECHA
1	COMFAGUAJIRA	740	28/10/2024
2	CCF NARIÑO	0868	28/11/2024
3	CARTAGENA	0423	02/07/2024

Cambios de Agentes Especiales de Intervención

Durante la vigencia 2024 se han surtido los siguientes cambios Agente Especial de Intervención de las Cajas de Compensación Familiar con medida cautelar de intervención administrativa, en virtud de la facultad discrecional que tiene el Superintendente del Subsidio Familiar contenida en el numeral 24 del artículo 5° del Decreto 2595 de 2012:

CAJA DE COMPENSACIÓN	RESOLUCIÓN / FECHA	DESIGNADO Y/O FUNCIONARIO	FECHA
COMFENALCO ANTIOQUIA	593	CRISTIAN JOAN FRANCO ZABALETA	16/09/2024
CAFABA	535	CLAUDIA LORENA CORTES ARIAS	3/09/2024
NARIÑO	605	PEDRO ACOSTA LEMUS	18/09/2024
COMFACOR	533	ADRIANA MERCEDES BONILLA MORALES	3/09/2024
COMFAGUAJIRA	481	CRISTIAN JOAN FRANCO ZABALETA	29/07/2024

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Lista de Elegibles

La Superintendencia del Subsidio Familiar inició una convocatoria para conformar la lista de elegibles de Agentes Especiales de Intervención y Directores Administrativos de las Cajas de Compensación Familiar con medida cautelar de intervención administrativa, en cumplimiento con la Resolución 0275 de 2022. Sin embargo, este proceso se vio afectado por varias decisiones judiciales en el marco de un proceso de tutela.

El 6 de septiembre de 2024, la Superintendencia abrió la convocatoria, pero el 13 de septiembre, el Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Cartagena de Indias, mediante una decisión dentro del proceso de tutela (radicado 13001-31-03-007-2024-00266-00), suspendió la convocatoria hasta que se resolviera el fondo del caso. En respuesta a esta orden judicial, la Superintendencia reanudó la convocatoria el 27 de septiembre, publicando nuevamente la misma y ajustándose a los términos establecidos por el juez, el cual ordenó que se cumpliera un plazo mínimo de 20 días calendario para la divulgación de la convocatoria.

Sin embargo, el 3 de octubre de 2024, el mismo juzgado dejó sin efecto todas las actuaciones realizadas a partir de la publicación de la convocatoria del 27 de septiembre, debido a que el proceso de notificación no se había hecho de manera adecuada. En consecuencia, se anuló la convocatoria publicada en esa fecha y se ordenó a la Superintendencia realizar un nuevo proceso que cumpliera con los requisitos de notificación y transparencia.

El 15 de octubre de 2024, el Juzgado emitió un fallo definitivo en el que dejó sin efecto tanto la convocatoria de septiembre como la de finales de septiembre, y ordenó a la Superintendencia anunciar públicamente una nueva convocatoria, esta vez con un plazo mínimo de 20 días calendario para su divulgación, tal como lo establece la ley.

En cumplimiento de esta última orden judicial, la Superintendencia publicó nuevamente la convocatoria el 23 de octubre de 2024, y estableció un periodo de 20 días calendario para la consulta pública, que se extenderá hasta el 11 de noviembre de 2024. Durante este tiempo, la ciudadanía podrá conocer los términos y condiciones. Posteriormente, **la inscripción de los interesados estará habilitada entre el 12 y el 18 de noviembre de 2024, de acuerdo con los plazos establecidos por la Resolución 0275 de 2022.** Así, debido a las decisiones judiciales, las fechas de la convocatoria se modificaron varias veces para garantizar que el proceso se ajustara a los principios de transparencia y legalidad.

Que con ocasión a la convocatoria para hacer parte de la lista de elegibles para desempeñar el cargo de AGENTE ESPECIAL DE INTERVENCION o DIRECTOR ADMINISTRATIVO, se expidió la Resolución No 0875 de 28 de noviembre de 2024, la cual publica la lista de las personas que cumple los requisitos para pertenecer a la lista de elegibles.

- **TEMAS PEDIENTES:**

- FIRMA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS - AGAS

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

1. Resolución Asamblea Ordinaria COMCAJA
2. Resolución Asamblea Ordinaria CAFABA
3. Resolución Asamblea Extraordinaria COMFANORTE

- ACTAS DE POSESION

1. Revisor Fiscal Principal COMFANORTE
2. Revisor Fiscal Suplente CAJACOPI
3. Revisor Fiscal Principal COMFACOR
4. Revisor Fiscal Principal y Suplente COMFAMA
5. Revisor Fiscal Principal CAFAMAZ

- RECURSOS

1. COMFANDI – ASAMBLEA
2. COMFANORTE – ASAMBLEA
3. COMFAMILIAR CARTAGENA – ASAMBLEA
4. COMFAMILIAR RISARALDA – ASAMBLEA
5. VALLE DE LA GENTE - ASAMBLEA

- AUTOMATIZACIÓN EXPEDICIÓN DE CERL – EFLOW

Puesta en marcha la automatización para la expedición de certificados de existencia y representación legal de las Cajas de Compensación Familiar en la plataforma E-Flow.

- RECURSOS REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN LISTA DE ELEGIBLES

Actualmente se revisan y emiten las respuestas a los 34 recursos de reposición interpuestos.
CARÁCTER PRIORITARIO

- MODIFICACIÓN RESOLUCIÓN 629 DE 2018

Ajustes finales a la modificación de la Resolución No. 629 de 2018 de esta Superintendencia y presentación al Comité Directivo para aprobación.

- ACTUALIZACIÓN PROCEDIMIENTO DE MEDIDAS

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

2.5. OFICINA DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO

SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LOS DIFERENTES CANALES DE ATENCIÓN.

La Oficina de Protección al Usuario tiene dispuestos para la ciudadanía los siguientes canales para el acceso a los trámites, servicios y/o información de la Entidad, quien presta un servicio oportuno y da respuesta adecuada al ciudadano.

- Canal presencial: Edificio World Business Port Cra 69 # 25 B Bogotá Piso 3 y 4
- Canal Telefónico
- Canales Virtuales
- Sede Electrónica: <https://www.ssf.gov.co>
- Correo electrónico: ssf@ssf.gov.co
- Redes Sociales: youtube, Instagram, X, Tik Tok y Facebook

Canal Presencial

La Oficina de Protección al Usuario tiene dispuesto el canal presencial, en la sede de la Superintendencia en el tercer piso, está adecuada para atender a personas con discapacidad y tiene un cronograma establecido, que se socializa a los primeros días de cada mes y al iniciar cada semana.

Así mismo, se ha dispuesto para la ciudadanía la opción de agendar una cita presencial, con un funcionario del equipo de OPU, en compañía de la intérprete de lengua de señas cuando se requiere.

Para los meses de noviembre y diciembre se implementó por parte de la Oficina, la atención presencial en las sedes de dos cajas de compensación familiar, en coordinación con los jefes de atención de las Corporaciones, las cajas con las que se inició la prueba piloto fueron Compensar y Colsubsidio.

La siguiente tabla, refleja la información desagregada mensualmente de atenciones para 2024, en donde el total de ciudadanos atendidos fue de **2.227**.

Atenciones realizadas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
	22	17	16	16	13	9	17	16	17	20	1.478	586	2.227

Atención Telefónica

OPU tiene dispuesto el canal de atención telefónico a través del Call Center y la línea gratuita nacional 018000910110 y conmutador 601-3487777 y 3487800, a través del proveedor 3CX, con atención de lunes a viernes de 7:00 a.m a 4:00 p.m.

A continuación, se evidencia el récord de atenciones mensualmente:

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Atenciones realizadas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
	1.181	962	722	1.020	867	620	855	494	559	932	779	513	9.504

Atención virtual

Esta atención se presta a través de cuatro acciones.

- **Chat:** se gestiona dentro del call center, y el software utilizado es el del proveedor 3CX. La siguiente tabla, detalla las interacciones mes a mes:

Atenciones realizadas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
	353	320	250	842	890	609	946	880	881	321	404	322	7.018

- **Chatbot Lupita:** es el agente virtual es un canal que le permite a la ciudadanía consultar los temas más frecuentes las 24 horas del día, los 365 días del año, ingresando a la página web de la Superintendencia, y dando clic en la imagen de Lupita, los ciudadanos pueden ingresar a través del siguiente enlace <https://www.ssf.gov.co/>. Durante 2024 se han recibido **2.711 sesiones de chat o conversaciones** con la asistente virtual Lupita..

Atenciones realizadas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
	832	457	464	158	74	187	149	196	92	102	167		2.878

El desarrollo del Chatbot Lupita representa uno de los proyectos más significativos de la Oficina de Protección al Usuario, durante la fase inicial, se implementaron servicios de Inteligencia Artificial mediante modelos OpenAI, estableciendo las bases para el procesamiento avanzado del lenguaje natural. La implementación incluyó:

- Desarrollo del componente backend con técnicas NLP y RAG
- Creación e implementación de bases de conocimiento
- Integración con servicios Azure OpenAI
- Configuración de servicios cognitivos para procesamiento de lenguaje.

Se realizaron reuniones con el proveedor Data Know, estableciendo lineamientos para la generación del frontend y la integración con el portal corporativo utilizando CMS Liferay. Se realizó la transferencia de conocimiento al científico de datos Freddy Romero de la oficina TIC, asegurando la continuidad del servicio.

Actualmente la Oficina de Protección al Usuario no cuenta con el contratista de enlace que generaba los reportes y seguimientos al chatbot, por ello, desde el mes de noviembre se solicitó a la Oficina TICS apoyo para la generación de esta información, a la fecha no se cuenta con respuesta.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

- **Buzones:** en el periodo comprendido entre los meses de julio y septiembre, luego de establecer los procesos de contratación del equipo técnico compuesto por los Ingenieros Backend y Frontend, además del Diseñador UI/UX, finalmente se dio inicio a la primera fase del proyecto (estructuración y planificación técnica) para el desarrollo de Software de los kioscos, ya que actualmente como solución temporal se tiene dispuesta la página de la SSF. Este inicio de proyecto consistió en la validación conjunta de los requerimientos funcionales y no funciona con el equipo OPU y OTIC para este nuevo sistema de información.

Por otra parte, se solicitó la creación de los recursos técnicos en la infraestructura de Microsoft Azure de la entidad, y se logró enlazar los dispositivos hardware de los buzones con la página web oficial de la SSF y generar el tracking desde Google Analytics con el fin de validar las preferencias de navegación e información existente en el portal web, para estas mediciones fue necesario realizar actividades conjuntas con la oficina TIC para registrar los códigos de seguimiento, además de asegurar la distinción y uso en cada uno de los kioscos distribuidos a lo largo del territorio nacional.

Actualmente se encuentran instalados buzones en las siguientes ciudades y cajas de compensación familiar:

CIUDAD	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
Bogotá	Compensar
Medellín	Comfenalco Antioquia
Cali	Comfenalco Valle
Barranquilla	Comfamiliar Atlántico
La Guajira	Comfamiliar Guajira
Manizales	Confa
Risaralda	Comfamiliar Risaralda
Nariño	Comfamiliar Nariño
Villavicencio	Cofrem
Tolima	Comfenalco Tolima

A través de estos se han recibido más de **6.385** interacciones de enero a diciembre.

- **Agendamiento virtual**

Otro de los canales que se ha implementado en este año, es el agendamiento virtual, el cual se hace a través del portal corporativo. Por trimestre el comportamiento ha sido el siguiente:

	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		Total				
Atención Virtual	0	9	8	5	6	6	5	10	5	6	8	4	72

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Redes sociales: son un canal de atención dispuesto para los trabajadores y la ciudadanía en general.

Para 2024 se han gestionado **567** mensajes a través de las redes sociales de la entidad, correspondiente al 100% de la cantidad de mensajes recibidos; los cuales se encuentran definidos por mes de la siguiente manera: enero (**45**), febrero (**84**), marzo (**59**), abril (**22**), mayo (**52**), junio (**53**), julio (**51**), agosto (**44**), septiembre (**53**), octubre (**37**), noviembre (**39**) y diciembre (**28**), evidenciando que febrero es el mes con mayor interacción, debido a la publicación de contenido de interés para la ciudadanía y los trabajadores.

En la siguiente tabla se relaciona el desagregado mes a mes por cada red social, no se indican datos de diciembre puesto que a fecha de corte se cuenta con el dato totalizado del mes.

Red Social	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Facebook	24	43	33	15	14	26	27	20	28	19	14		263
Instagram	5	15	9	2	16	11	13	10	13	7	14		115
X	16	26	17	5	22	16	11	14	12	11	11		161
Youtube	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0		0

Canal escrito

Este es uno de los principales canales utilizados por los trabajadores afiliados al sistema y la ciudadanía en general. Frente a este canal se hace necesario realizar las siguientes precisiones:

El 27 de abril de 2024, los sistemas de la Superintendencia sufrieron un virus de tipo ransomware que cifró la información de la infraestructura tecnológica de la Entidad, afectando, entre otros, la plataforma GTSS, utilizada para la gestión de PQRSF. Como consecuencia, se tomaron acciones para el control y seguimiento de cada una de las PQRSF que se radican:

Apertura de una carpeta por gestor.

A cada gestor se le apertura una carpeta donde se sube cada una de las PQRSF que le han sido asignadas.

Esta carpeta se encuentra compartida a través de One Drive a cada uno de los gestores.

Asignación

La asignación de todos los radicados se hace de manera manual, por esta razón una persona de la operación del Call Center se dedica de manera exclusiva para llevar el control.

El proceso de asignación de los radicados comienza con la recepción de las solicitudes interpuesta por los ciudadanos, enviados por el Centro de Distribución de Información (CDI) de

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

la Superintendencia de Subsidio Familiar, los cuales llegan directamente al correo de OPU en la bandeja de entrada denominada Asignación de CDI.

Una vez llegan los radicados, se procede a validar el contenido de cada solicitud de la siguiente manera:

1) Se valida que la petición tenga asignado un número de radicado, el cual debe comenzar con el número 1 seguido del año en curso en el que se presenta de la solicitud.

Si se evidencia que falta el número de radicado, se procede a responder el correo enviado por el CDI solicitando la asignación del respectivo número de la petición.

2) Una vez verificado el número de radicado de la petición, se procede a validar si la misma es competencia de la oficina de OPU.

En caso de no ser competencia de la Oficina de Protección al Usuario, pero sí competencia de la Supersubsidio, se procede a rechazar el radicado para que sea enviado al área competente. El rechazo del expediente debe quedar reportado en la base de asignación 2024.

3) Validada la competencia de la oficina, se procede a cruzar los datos del ciudadano en el correo de OPU (opu@ssf.gov.co), con el propósito de identificar si ya cuenta con una petición en trámite o si es una petición nueva.

3.1. En caso de ser una petición nueva, se realiza la asignación al gestor y se diligencia la información en la base de asignación, registrando la fecha de radicado por el ciudadano, la fecha de asignación, la fecha de recepción en el correo de OPU, la hora de asignación y gestor asignado.

3.2. Si se evidencia que la petición ya se encuentra radicada en la oficina, se procede a enviar un correo electrónico al gestor a cargo del expediente para que valide si la petición es la misma, si es así, debe asociar el expediente tanto en la carpeta como en la base del gestor, con la observación correspondiente. Si no es así, el gestor debe informar para radicar la petición como expediente nuevo.

4) Finalizado el cruce de datos, se asigna el radicado al gestor, realizando el cargue completo de los documentos de la petición en la carpeta compartida "ASIGNACIÓN CONTINGENCIA 2024".

5) Una vez cargada la petición y registrada la información del radicado en la base de datos, se procede a marcar el radicado con una bandera roja, lo que significa que el radicado ya fue tramitado por el área de asignación.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Materialización del Riesgo y Acciones de Mejora

En el tercer trimestre se observó una materialización de riesgo, dado que se dejaron vencer en términos 200 PQRSF, situación que nunca había ocurrido en la Oficina, con unas cifras tan extremadamente altas.

Al realizar el seguimiento se evidenció que, 150 de estas quejas contestadas por fuera de término correspondían a tres gestores contratistas. En reuniones sostenidas con los contratistas involucrados, no justificaron la situación presentada y en algunos casos alegaron no estar de acuerdo con el procedimiento que se tiene actualmente para el trámite de PQRSF que se tiene establecido dentro del procedimiento y que se encuentra en la herramienta Isolucion.

En la herramienta Isolucion se propusieron las acciones de mejora, que fueron coordinadas con los gestores que materializaron riesgo.

Como parte de la contingencia, y, teniendo en cuenta el número de quejas radicadas, al igual que la gestión de IVC, se acordó con el CDI de la Entidad y la Secretaría General, que el trámite de la radicación y envío de correos a través de la plataforma de correspondencia oficial de la Entidad se realizara desde la Oficina, desde finales de septiembre.

SEGUIMIENTO Y CONTROL PARA GARANTIZAR LA TRASPARENCIA, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA INCLUSIÓN Y LAS MEDICIONES PERMANENTES DE LA SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

Este segundo pilar corresponde al seguimiento, control y vigilancia de las cajas de compensación familiar; cabe recordar que, de acuerdo con el mapa de procesos y procedimientos, la Oficina de Protección al Usuario se encuentra ubicada en el área misional.

Para el cumplimiento de este pilar se desarrollaron las siguientes actividades:

Índice de participación – Reporte SIGER.

Desde la oficina se hace el seguimiento a la presentación de los informes que presentan las cajas de compensación familiar en la plataforma SIGER, de la relación de las PQRSF que éstas reciben de sus trabajadores.

Con la información se hace una tabla de semaforización de los reportes, donde se toma el número de quejas recibidas frente a la población de trabajadores afiliados.

Con este insumo se identificó que el volumen de solicitudes en general, es mayor que el de las quejas registradas, siendo estas no representativas con relación a la población afiliada a cada Corporación.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Frente al resultado de la semaforización se sostuvieron reuniones con tres cajas de compensación familiar para aclarar los resultados Cajamag, Comfacesar y Comfama, de lo cual se han elaborado las actas respectivas.

Medición Voz del Afiliado

Esta es una metodología que se implementó desde la Oficina, hace aproximadamente cuatro años, y se encuentra establecida en la circular única, capítulo 10.

La medición que realicen las cajas de compensación familiar es el insumo fundamental que permitirá la toma de decisiones, con el propósito de generar planes de mejoramiento, implementar buenas prácticas, adoptar una cultura de servicio y comprometerse en la mejora continua de su gestión, que garantice el acceso efectivo, oportuno y de calidad de los trabajadores a sus derechos en todos los escenarios de relacionamiento con el ciudadano.

Con el fin de unificar la medición de los momentos de verdad y canalizar las inquietudes y situaciones que se presentan, se adopta la metodología de Medición de Voz del Afiliado, que facilite la medición de la satisfacción de los servicios y subsidios, así mismo, el seguimiento por parte de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Informe Medición de Voz del Afiliado

Las Cajas de Compensación Familiar, deberán presentar a la Oficina de Protección al Usuario, mediante la metodología establecida en la presente circular, el informe de la Medición de Voz del Afiliado.

La medición de voz del afiliado deberá realizarse cuatrimestralmente; por lo tanto, la metodología adoptada debe ser aplicada a lo largo de los meses que comprenden cada uno de estos periodos.

Seguimiento a directrices.

A través de la Oficina de Protección al Usuario, se viene haciendo el seguimiento a la circular única, donde se recopiló lo concerniente a la atención de los trabajadores por parte de las cajas de compensación familiar.

Para este año se realiza el seguimiento a tres ítems, además de la medición de voz, que es permanente. Estos ítems son: carta de derechos y deberes, política de resarcimiento y accesibilidad.

Carta de Derechos y Deberes. Carta de derechos y deberes digital.

Mediante Circular Externa N° 008-2020, que fue recopilada en la Circular Única de 2022, de conformidad a lo señalado en el numeral 4.5.5. Carta de Derechos y Deberes, se dispuso que

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

cada Caja de Compensación Familiar tiene la responsabilidad de expedir un documento contentivo de estos.

En esa misma circular, en el numeral 1.4. se señaló que: "...Por lo menos **cada dos años**, las Cajas de Compensación Familiar deberán revisar la Carta de Derechos y Deberes...", fue así como, a comienzos de año 2024, se remitió comunicación a las cajas de compensación, mediante expediente 751/2024/PGEN, recordando que se debía revisar el texto que se tiene publicado en la página web.

Se procedió a verificar el contenido de la Carta de Derechos y Deberes de los Ciudadanos confrontada con lo dispuesto por la Circular Única capítulo 9, de las 42 cajas de compensación familiar, y se debió solicitar ajustes a las 42 vigiladas, dado que no manejaban un lenguaje claro ni la terminología adecuada de discapacidad. De esta revisión y ajuste se tiene lo siguiente:

6 PDM cerrados: Comfenalco Cartagena, Comfamiliar Risaralda, Comfacesar, Comfenalco Valle Delagente, Comfamiliar Nariño

10 PDM se devolvieron para ajuste: Combarranquilla, Cajacopi, Comfamiliar de La Guajira, Comfenalco Quindío, Cofrem, Comfiar, Comcaja, Comfenalco Santander, Comfandi y Comfenalco Antioquia.

Pendientes por revisar: Comfamiliar Huila, Cafasur, Comfenalco Tolima, Comfacundi, Comfanorte, Cajasan, Comfacauca, Comfama, Compensar.

Para el mes de diciembre deben enviar las evidencias las 17 cajas restantes, de acuerdo con el cronograma por ellos enviado y aprobado por OPU.

Carta de Derechos y Deberes. Traducción en Lengua de Señas Colombiana.

Como parte del cumplimiento de la Circular Única, se realizó el seguimiento de la traducción en lengua de señas colombiana a las 42 cajas de compensación familiar de la carta de derechos y deberes.

De la revisión efectuada se evidenció que dos de las Cajas, Combarranquilla y Compensar, tenían video, sin embargo, no cumplían con las características del formato texto, y, por lo tanto, todas debieron presentar un PDM con el fin de subsanar las observaciones que se remitieron por oficio.

De la traducción en lengua de señas se tiene lo siguiente:

11 videos aprobados

1 devuelto porque la interpretación omitía parte de lo que decía la carta.

El resto de los formatos audiovisuales deben ser enviado de acuerdo con el PDM aprobado.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Videos en Lengua Nativa.

En lenguas nativas se han recibido 12 videos. Se resalta la labor de Comfacauca, dado que tradujo la carta de derechos y deberes en dos lenguas nativas.

Cuatro cajas de compensación señalaron que se darían un espacio para investigar el número de afiliados que conocieran una lengua para llevar a cabo la traducción: estas son Comfasucre, Comcaja, Comfenalco Santander y Comfenalco Valle Delagente.

Para estas últimas cajas se deberá realizar el seguimiento a comienzos del año 2025, de manera prioritaria, pues no se justifica un mayor plazo, dado que en todo el país se tienen comunidades indígenas en todos los departamentos, es especial Comcaja, donde el mayor número de afiliados, por su condición geográfica es el que mayor población indígena tiene.

Política de Resarcimiento

La Circular Única, en su Capítulo 9.10., establece que todas las Cajas de Compensación Familiar deben contar con una Política de Resarcimiento y/o Reconexión con el Afiliado; lo anterior con la intención de escuchar a los afiliados, beneficiarios y usuarios en general, para crear conexión y empatía, ante un error, omisión, deficiencia, desconocimiento, negligencia o actitud, que les impida tener experiencia satisfactoria respecto a los servicios o subsidios que otorga la Caja.

Este mismo acápite se establecen los requerimientos mínimos con los que debe contar la Política de Resarcimiento y/o Reconexión con el Afiliado en lo que se refiere a la prestación de servicios y subsidios, tales como: **i)** Compromisos asumidos por las Cajas; **ii)** Tiempos de respuesta, espera, área responsable, tipos de resarcimiento, entre otros; **iii)** lineamientos de buenas prácticas, pues la política debe ser clara, definir procesos, procedimientos, establecer indicadores; **iv)** hacer uso de herramientas tecnológicas; **v)** Establecer etapas de resarcimiento que permitan reconocer, reparar y compensar los errores, omisiones, deficiencias, desconocimientos, negligencias o actitudes que llevaron a afiliados, beneficiarios o usuarios en general a tener una mala experiencia con servicios o subsidios; **vi)** identificar los niveles de riesgo; **vii)** Determinar si el riesgo está relacionado con una obligación legal:

Reconocimiento del derecho, Prestación del servicio en condiciones pactadas, Prestación del servicio por tercero en condiciones pactadas, Con ocasión de la falla del servicio, discriminación, entre otros. **viii)** Determinar que tipos de resarcimiento puede ofrecer la Caja y si se ocasionaron daños y/o perjuicios; **ix)** Identificar en qué casos no aplica el resarcimiento y, **x)** que tipos de resarcimientos va a asumir la Caja de Compensación Familiar, ante las distintas situaciones que sean puestas en su conocimiento.

Con estos parámetros se inició la revisión de política de resarcimiento, aclarando que este documento en cumplimiento de la Circular Única, fue remitido por las cajas de compensación en el año 2021, sin embargo, no se había revisado por el escaso personal de la oficina que revisa IVC, y que se dio prioridad a otras actividades relacionadas con la misionalidad y el cumplimiento de la citada circular.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Una vez verificado la política de Resarcimiento y reconexión con los afiliación, beneficios y usuarios en lo que se refiere a servicios y subsidios que ofrecen las Caja de Compensación Familiar, se estableció el seguimiento a través de una matriz que debe diligenciar cada vigilada.

Es preciso indicar que los documentos remitidos por las Corporaciones no se ajustan a los requerimientos mínimos como cuál es el objetivo, el alcance, no establece las situaciones aplicables a resarcimiento, no establecen las criticidades, las fases de resarcimiento, no se establecen los canales para solicitud de resarcimiento, en algunos casos no son claros con los términos, no se establece el área responsable.

Se llevaron a cabo mesas de trabajo con las Cajas de Compensación que lo solicitaron y con las diferentes zonas, (Santanderes, Occidente, Eje Cafetero) como parte del Compromiso adquirido en el COMTAC que se celebró en la ciudad de Pereira.

Accesibilidad

En cumplimiento de la Circula Única, la Oficina de Protección al Usuario ha venido haciendo el seguimiento a la norma NTC 6047.

Este seguimiento se viene realizando en el marco de las visitas practicadas a las cajas de compensación familiar, bien sea en educación formal o temas específicos. Se han realizado 19 visitas de accesibilidad físicas, distribuidas así

Zona Atlántica:

Comfamiliar Guajira: Se aprobó PDM. Se debe mandar oficio requiriendo se remitan las evidencias, tenían plazo hasta noviembre.

Cajamag: Está pendiente de revisión, enviaron evidencias en la fecha establecida en el PDM.

Comfenalco Cartagena: Se aprobaron las acciones realizadas con las evidencias enviadas, el PDM va hasta 2025 y por tanto, éste no se ha cerrado.

Zona Cundinamarca y Boyacá

Compensar, que fue la primera caja de compensación que se hizo seguimiento de accesibilidad, su PDM se cerró el 9 de diciembre, quedando en grabación.

Comfaboy: Pendiente de enviar evidencias para cierre. Se debe remitir oficio solicitándolas.

Zona Eje Cafetero

Comfamiliar Risaralda: Pendientes de revisión de las evidencias aportadas, para cierre.

Confa: En septiembre se remitió oficio solicitando PDM

Comfenalco Quindío:

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Comfama: Pendiente enviar observaciones encontradas, dado que la visita se llevó a cabo el 18 de noviembre.

Zona Sur Occidente

Chocó: Pendiente de cerrar PDM

Nariño: Se aprobaron las evidencias de la nueva sede administrativa "Agualongo" y está pendiente de aprobar las evidencias de la Sede Ipiales, para cerrar el PDM.

Llanos Orientales

Cafamaz: Pendiente envío de oficio para que elaboren PDM. Se encuentra para firma.

Cofrem: Pendiente de revisión de evidencias.

Comfacasanare: Pendiente de revisión de evidencias.

Comfaca: Pendiente revisión de evidencias.

Zona Santanderes

Cajasan: Pendiente de revisión de evidencias remitidas.

Comfenalco Santander: Se debe remitir oficio solicitando evidencias del mes de octubre.

Zona Tolima y Huila

Comfenalco Tolima: Pendiente revisión de evidencias.

Comfatolima: Pendiente de revisión de evidencias.

Comfamiliar Huila: Pendiente revisión de evidencias.

Mesas de Trabajo

El grupo de trabajo de OPU, que hace el seguimiento a las directrices impartidas, a la fecha ha llevado a cabo 130 mesas de trabajo.

Dentro de estas mesas de trabajo se encuentran no solamente las reuniones correspondientes a las directrices impartidas a través de circulares, también se incluyen reuniones para verificar el cumplimiento de la normatividad vigente, en relación con las quejas presentadas a través de los canales de atención.

Encuesta de satisfacción

La Oficina de Protección al Usuario cada año lleva a cabo una evaluación que permita medir la satisfacción de las Cajas de Compensación Familiar frente a la prestación de los servicios y actividades realizadas por la Superintendencia del Subsidio Familiar (SSF), dando cumplimiento al marco de MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión).

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Para el año 2024, se remitió a las cuarenta y dos (42) Cajas de Compensación Familiar, oficio identificado con el Expediente N° 1679/2024/PGEN, donde se relacionó el enlace para el diligenciamiento de la encuesta, con el fin de evaluar el periodo comprendido entre julio del 2023 a junio de 2024.

Desde la Oficina de Protección al Usuario se formularon diez preguntas, con opción de respuesta abierta, cerrada y de selección múltiple. Relacionadas con la gestión de las PQRSF donde se evaluó: I) comunicación y lenguaje, II) la atención prestada, III) la oportunidad de respuesta y IV) la satisfacción. También, se generaron cuatro preguntas que evaluaron el área de IVC con opción de respuesta cerrada y abierta.

De la encuesta de este año 2024, se concluyó lo siguiente:

Teniendo en cuenta las observaciones dentro del informe realizado en 2023, se realizó mesa de trabajo con las Cajas de Compensación Familiar Cofrem y Comfiar, con el fin de identificar los inconvenientes en la transferencia de información desde el representante de zona ante el comité y sus representadas. Dentro de este espacio se identificó que la respuesta a la pregunta ***“El Comité Técnico de Atención e Interacción con el Ciudadano, ¿ha socializado oportunamente las decisiones adoptadas, proyecto de circulares y temas relevantes para las CCF?”***, la CCF Comfiar emitió esta de manera errada la respuesta, informando que desde la CCF Cofrem se brindó y socializó toda la información tratada dentro de los diferentes comités del COMTAC.

De acuerdo con las respuestas remitidas por las Cajas de compensación, se evidencia satisfacción por la gestión que se realiza desde OPU, sin embargo, aunque no se observaron calificaciones negativas, si se presentan oportunidades de mejora con el fin de no quedarse con el mínimo esperado, sino de superar las expectativas de las corporaciones vigiladas.

Aunque la información remitida en el oficio fue clara con respecto a los tiempos para contestar la encuesta y cuantas deberían ser presentadas por cada corporación, se presentó incumplimiento en los tiempos de respuesta por parte de 9 Cajas, así como 3 Cajas dieron respuesta a la encuesta más de una vez.

Los canales de atención tienen buena aceptación por parte de las encuestadas, no obstante, es necesario dar mayor visibilidad al Chat Corporativo, teniendo en cuenta que un valor cercano al 29% no conoce este medio de comunicación.

De acuerdo con lo señalado con las CCF las actividades de educación, desarrolladas por la Oficina de Protección al Usuario por medio de seminarios, eventos y por el canal digital de Facebook, son una herramienta de aprendizaje y de actualización de información para las Corporaciones.

Nota: La encuesta debe remitirse año a año, a finales del mes de agosto, para ser recibir los formularios en septiembre y evaluar a finales del mes.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Se evalúa del julio de la vigencia anterior a junio de vigencia actual.

POSICIONAMIENTO Y RECORDACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA COMO ENTE DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Visitas a empresas “Educación informal”

La Oficina de Protección al Usuario en el marco de su proyecto de inversión denominado “Fortalecimiento del relacionamiento con la ciudadanía y los grupos de valor del Sistema del Subsidio Familiar a nivel nacional” buscó llegar con acciones educativas a grupos de trabajadores que tienen dificultades de acceso o manejo de la tecnología y que requieren de mayor acompañamiento y motivación para que accedan a las plataformas de educación virtual y conozcan los beneficios y servicios del Sistema del Subsidio Familiar.

Como estrategia, se implementó la visita a empresas afiliadas a las cajas de compensación familiar para llegar a los trabajadores de menores y medianos ingresos.

Para el año 2024 se visitaron 16 departamentos, capacitando a más de 8000 trabajadores con la coordinación de 24 cajas de compensación familiar.

De las visitas se presentaron los informes. De los informes se desprendieron tres planes de mejoramiento para las cajas de compensación familiar de Córdoba, Comcaja y Comfacesar.

Para el año 2025, se deberá llevar a cabo el seguimiento correspondiente.

Ferías y Eventos

La Oficina de Protección al Usuario llevó a cabo a comienzos de año, una actividad de posicionamiento en los centros vacacionales de las Cajas de Compensación Familiar Compensar, Colsubsidio y Cafam, fueron dos días en sitio, y fue un plan piloto para llevar a cabo estas Actividades en el año 2025, en los centros vacacionales y recreacionales de las cajas de compensación familiar.

Accesibilidad

Diagnóstico poblacional

Se desarrolló en el primer trimestre del año la validación del Diagnóstico Poblacional del año 2024 dadas las incongruencias en el reporte de datos del Diagnóstico Poblacional 2023, de esta manera se verificó el número de afiliados con discapacidad en 8 Cajas de Compensación: COMFAMILIAR ANDI, COMFANDI, COFREM, COMFENALCO ANTIOQUIA, CAFAM, COMFACOR, COMFAMILIAR HUILA, CAJASAN y COMFANORTE; así mismo, la verificación de beneficiarios con discapacidad se realizó en 13 Cajas de Compensación: COMFAMILIAR ANDI

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

COMFANDI, COMFENALCO VALLE DELAGENTE, COMFAMA, COFREM, CONFA, CAFAM, COMFACOR, COMFAMILIAR HUILA, CAJACOPI ATLÁNTICO, COMFENALCO SANTANDER, COMFACESAR, COMFASUCRE y COMFABOY. Cada una de las vigiladas implementó un plan de acción para la verificación de personas con discapacidad y su correspondiente tipificación. Dicha validación de población permitió mantener un registro y localización para la promoción de programas y servicios de cada una de las Cajas. Finalmente fue posible tabular a 1266 afiliados con discapacidad y 50290 beneficiarios con discapacidad en todo el territorio nacional.

Foro Centro de Rehabilitación para Adultos Ciegos -CRAC

De manera conjunta con el Centro de Rehabilitación para Adultos Ciegos – CRAC- se realizó el Foro Nacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Sistema del Subsidio Familiar,

En este espacio se socializó el material didáctico y adaptado a discapacidad conceptualizado en el Sistema del Subsidio Familiar realizado por la Oficina.

Capacitación a población con discapacidad.

Durante el año 2024, fue llevado a cabo, eventos específicos para la población sorda con la coordinación de las cajas de compensación familiar:

“Somos Diversos” evento convocado por Compensar para la población sorda de varios programas que ofrece la Corporación a su población afiliada.

Encuentro con la empresa FALABELLA, este evento también coordinado con Compensar, fue un taller de cocina y en donde se brindó un espacio para que la Superintendencia socializara el material didáctico que se ha adquirido para esta población.

En la empresa ILUNION LAVANDERIA BOGOTA SAS, en el municipio de Siberia – Cundinamarca, con la coordinación de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar COLSUBSIDIO y en el municipio de La Estrella – Antioquia, con la coordinación de la Caja de Compensación de Antioquia COMFAMA, se socializaron los derechos de los sordos ante las cajas de compensación familiar y el material didáctico.

Sensibilización a trabajadores de las cajas de compensación familiar.

Además de trabajar con los trabajadores afiliados a las cajas de compensación familiar, este año la Oficina sensibilizó a los trabajadores directos de las Corporaciones sobre el trato para las personas con discapacidad visual.

Se llevaron a cabo dos eventos, en Manizales con la Caja de Compensación Familiar de Caldas Confa y la otra con la Caja de Compensación Familiar de Antioquia Comfama.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Material de accesibilidad

Para este año 2024, la Oficina de Protección al Usuario contrató la elaboración de material didáctico para personas con discapacidad visual.
De otra parte, se debe informar que en la bodega del Oficina reposa material didáctico para personas con discapacidad visual y auditiva.

Facebook Live

En el año 2024 se llevaron a cabo dos Facebook Live, el primero sobre “Cómo desarrollar encuestas para medir los subsidios y servicios de las Cajas de Compensación familiar”, en el mes de marzo.

El segundo en el mes de noviembre, sobre custodia y menores pensionados.

Foro

Se llevó a cabo el “Foro Virtual a través de la plataforma Teams donde se abordaron 2 temas: 1. Requisitos para acceder a la cuota monetaria y 2. Requisitos para el acceso al mecanismo de protección al cesante. Con una participación y conexión de **677** personas.

Popularízate

Popularízate es el programa de la Superintendencia del Subsidio Familiar, en el que la Oficina de Protección a la Ciudadanía mantiene una cercanía con sus grupos de valor, es el medio por el cual se dan a conocer temas de relevancia y aspectos importantes del Sistema del Subsidio Familiar.

La transmisión en vivo, se llevó a cabo por 2 plataformas de la entidad: Facebook y Youtube

COMTAC (Comité Técnico de Atención e Interacción con el Ciudadano)

El Comité Técnico de Atención e Interacción con el Ciudadano, es la herramienta que utiliza la Superintendencia del Subsidio Familiar –SSF-, para unificar criterios técnicos y jurídicos, de manera clara y uniforme, que permitan mejorar la prestación del servicio de las cajas de compensación familiar –CCF-; así como facilitar el ejercicio de derechos y deberes, la participación social, y la gestión de las PQRSF.

El Comtac se eligió en el Encuentro Nacional de Atención e Interacción con el Ciudadano para el periodo 2024-2026, quedando conformado así:

Zona	Representante
Zona Bogotá, Cundinamarca y Boyacá	Adriana Lucia Pardo Bossa
Zona Costa Atlántica	Manuel Eduardo de los Ríos Gutiérrez

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Zona Costa Atlántica	Luz Angela Garzón
Zona Eje Cafetero	Santiago Echeverry Morales
Zona Llanos Orientales	Yamile Ojeda Reyes
Zona Sur Occidente	Gustavo Doncel
Zona Santanderes	Laura Juliana Gutiérrez Flórez
Zona Tolima y Huila	Ángel Alberto Aguirre Castro

Encuentro Nacional

Del 27 al 30 de noviembre se llevó a cabo el XVI Encuentro Nacional de Atención e Interacción con el Ciudadano en la ciudad de Barranquilla, con el apoyo de la Caja de Compensación Familiar de Atlántico Comfamiliar Atlántico.

Al evento asistieron 39 cajas de compensación familiar. Las Corporaciones que no participaron fueron Cafamaz, Cafasur y Cafaba.

La actividad académica creó un espacio de participación y co-creación con las Cajas de Compensación Familiar para fortalecer el sistema de información y la atención al ciudadano, garantizar los derechos de los trabajadores afiliados.

Con este ejercicio se fortalecerá la operatividad de las oficinas de atención al ciudadano y de las dependencias de subsidio de las cajas de compensación familiar, así como también afianzará los conocimientos y aplicación de la normatividad vigente.

Este año en el encuentro se eligieron a los integrantes del Comité Técnico de Atención e Interacción con el Ciudadano, periodo 2024/2026.

2.6. SECRETARÍA GENERAL

De acuerdo a las funciones y competencias del cargo, desde la Secretaría General se orientan las acciones y responsabilidades administrativas que se encuentran a cargo de la entidad, actividades que desarrolla mediante 6 grupos de trabajo, así:

- A. Gestión Administrativa
- B. Gestión de Talento Humano
- C. Gestión Contractual
- D. Gestión Financiera
- E. Gestión Documental
- F. Control Disciplinario Interno

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

A continuación, se presenta la gestión de la Secretaría General por intermedio de sus grupos de trabajo.

A. Gestión Administrativa

RECURSOS FÍSICOS

Estos procesos están dirigidos a asegurar la eficiente administración de los bienes y servicios requeridos para la operación de los procesos de la entidad, manteniendo adecuadamente los recursos físicos, optimizando la oportunidad en la adquisición y suministro de bienes y servicios como área de apoyo de la Superintendencia del subsidio Familiar.

Comprende los procesos de Gestión Ambiental, Caja Menor y Coordinación del buen uso de bienes y servicios.

Al analizar el proceso de recursos físicos, se logró evidenciar diferentes situaciones a intervenir, entre otras:

- Se encontraba pendiente por ejecutar el Plan institucional PIGA de los años 2023 al 2026, de acuerdo con la Resolución 0909 del 23 de diciembre de 2022.
- Se evidenció que estaba pendiente por estructurar el Plan Estratégico de Seguridad Vial para la vigencia 2023.
- Se había constituido una Caja Menor para los Gastos Generales de la Superintendencia del Subsidio Familiar, vigencia fiscal 2023, mediante Resolución No. 0142 del 21 de febrero de 2023, por valor de \$12.000.000, la cual fue entregada sin legalización de gastos mensuales.
- En relación con el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) y en concordancia con las modificaciones solicitadas y aprobadas por el Ordenador del Gasto, se publicaron a través del Secop II, en la vigencia 2022, 25 versiones al PAA, de las cuales, para la citada vigencia, el Ordenador del Gasto, aprobó para el Grupo de Gestión Administrativa la proyección de la contratación de 33 procesos, de los cuales 18 se encontraban pendientes por liquidar, 12 en ejecución y 3 tenían pendientes pagos.

En el marco de la ejecución del primer trimestre de 2023, se entregaron cuatro (4) Contratos de Prestación de Servicios (CPS) en ejecución, trece (13) contratos de contratación pendientes, un (1) contrato suspendido por no pago de facturación (TERPEL), un (1) contrato sin inicio de ejecución y servicio (Aseo y Cafetería), un (1) objeto pendiente de incluir en el plan anual de adquisiciones (PAA) y veinticinco (25) contratos pendientes por liquidar.

- Dentro del inventario documental del Grupo de Gestión Administrativa, no se evidenciaron las correspondientes carpetas contractuales, no se entregaron relacionados algunos bienes de la Entidad, tales como las llaves, ni la información relacionada con el estado de los vehículos de la Entidad.
- Se logró evidenciar una falta de control frente al pago de los servicios públicos de la entidad.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

- No se pudo identificar una debida planificación de los recursos para el cumplimiento de las necesidades que garantizarán el adecuado funcionamiento y operación de la entidad.
- No se encontró evidencia que permitiera verificar el estado del parque automotor de la entidad, como tampoco el seguimiento a los mantenimientos preventivos y/o correctivos, el consumo de combustible, geolocalización de los vehículos, comparendos, pago de impuestos, entre otros.

GESTIONES ADELANTADAS

Plan Institucional de Gestión Ambiental.

El Grupo de Gestión Administrativa pretende mantener la efectiva gestión ambiental, para ello continuará planificando, administrando y controlando ambientalmente los procesos que se generan en torno a la prestación de sus servicios. Por lo anterior, el manejo ambiental de los recursos se convierte en el elemento de carácter estratégico en la gestión de la entidad, como apoyo al mejoramiento continuo.

Dentro del marco ambiental, en la Entidad se han adelantado actividades con el fin de generar conciencia sobre la implementación de buenas prácticas ambientales:

- La entidad desarrolló el 100% de las actividades programadas frente al PIGA 2024, a través del proceso adjudicado a la empresa AIC. Dentro del proceso de auditoría realizado por la Oficina de Control Interno para el periodo comprendido entre el 01 agosto del 2023 a 31 de julio del 2024, para el proceso de recursos físicos se dejaron dos (2) hallazgos (No. 962 – No. 963) y una (1) oportunidad de mejora (No. 820). A la fecha se cumplieron las actividades propuestas frente a los hallazgos y oportunidad de mejora en un 100% y sus evidencias se encuentran debidamente cargados en la plataforma de Isolución.
- Se realiza pesaje de los residuos peligrosos, reciclables y RAEES anexando evidencias fotográficas.
- La administración del edificio entrega certificación COMPUAMBIENTE de la recolección, transporte y disposición final RAEES y RESPEL, con sus respectivas licencias ambientales.
- Elaboración, aprobación y divulgación de TIPS ambientales, divulgados en los correos institucionales: Apaga la luz y enciende el ahorro, Cada pequeño cambio en nuestros hábitos puede hacer una gran diferencia, Implementando estos simples cambios, no sólo ahorrarás energía, sino que también contribuirás a un ambiente más saludable. ¡Cada pequeño esfuerzo cuenta!; Celebración del día mundial del suelo; ¿Y para qué recicló?; Menos basura, más futuro: ¡Reduce, reutiliza, recicla!, semana de la gestión adecuada de residuos.

Adicionalmente, es importante resaltar que la Directiva Presidencial No. 01 del 1 de abril de 2024, busca optimizar el consumo de los servicios públicos dentro de las entidades y organismos para mitigar el impacto sobre los embalses del país; por tal razón, el Grupo de Gestión Administrativa, ha desarrollado un seguimiento de los consumos de energía, agua y servicio telefónico en la Entidad, en comparación con el segundo semestre del año 2023 y los dos semestres del año 2024, los resultados demuestran una disminución y reducción de costos,

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

debido a la entrega del edificio de la calle 45 a CISA, y las actividades adelantadas en buenas prácticas ambientales.

En cumplimiento del Decreto 199 de 2024, el cual establece el Plan de Austeridad del Gasto, se prioriza el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, de manera que se racionalice el uso de papel; actualmente, con el cambio de impresoras a láser por impresoras multifuncionales de última generación, se están configurando y autorizando a 2 o 3 personas para imprimir por cada área, con el propósito de contribuir con el ahorro eficiente de papel e insumos, etc.

Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV.

Mediante la Resolución 1062 de 11 noviembre de 2023, se actualiza el Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV, para la Superintendencia de Subsidio Familiar.

El PESV, contiene las acciones enfocadas a la promoción de hábitos, comportamientos y conductas que garanticen la seguridad en la vial, buscando mejorar las condiciones que impliquen una cultura de autocuidado en la prevención de accidentes e incidentes viales que puedan afectar la integridad física, mental y social de los servidores y contratistas, que deban desempeñar cualquier rol en la vía de acuerdo con el Código Nacional de Tránsito, todo enmarcado en los valores de la entidad y en los procesos de mejora continua, que contribuyan a la toma de conciencia en la ejecución de adecuadas conductas para prevenir accidentes e incidentes en la vía, por lo tanto, la entidad ha realizado acciones focalizadas en el cumplimiento de Código Nacional de Tránsito, campañas, capacitaciones, mantenimiento de los vehículos e instalación de GPS y velocímetros, con el fin de mitigar los riesgos asociados.

Actividades desarrolladas en el marco del PESV:

Capacitaciones apoyadas por la ARL Positiva y el Grupo de Gestión del Talento Humano (GGTH), con el fin de mitigar los siniestros viales y generar conciencia vial para todos los funcionarios y contratistas de la entidad (la asistencia de conductores de la Entidad es obligatoria).

De la misma manera, con el fin de evitar cualquier multa que afecte al parque automotor de la Entidad, se realizan consultas de multas/comparendos en los aplicativos RUNT, SIMIT y Secretaría de Movilidad, con la cédula de ciudadanía de los conductores, las placas de los vehículos y el Nit de la entidad; esta labor es realizada quincenalmente.

Se ha implementado el Acta de Entrega entre los conductores, previa verificación del estado de los vehículos y sus artículos de seguridad, este documento debe ser impreso y archivado dentro de la carpeta de cada vehículo, cuando exista cambio de conductor.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Con el fin de conocer el estado actual de los vehículos de la Entidad, se elevaron consultas a los diferentes organismos de tránsito relacionados con impuestos y posibles reportes en las diferentes bases de datos del sector transporte.

Se realizó la respectiva actualización de la base de datos en RUNT, frente al Representante Legal y los datos de la Entidad.

Reporte mensualizado de los excesos de velocidad, emitidos por los GPS instalados en cada vehículo de la entidad.

La coordinación del Grupo de Gestión Administrativa compulsó copias al Grupo de Control Disciplinario Interno, para que, dentro de sus competencias, se investigue la anomalía presentada frente al pago de los comparendos realizados a la entidad, en las vigencias 2018 y 2019. Así mismo, se compulsaron copias a la OAJ, para que realice intervención jurídica, frente al caso de multas e impuestos del parque automotor de la Entidad.

Se estructuró el proceso de mantenimiento de alcoholímetros, identificado como SSF-MC 005 DE 2024, el cual se declaró desierto; por tal razón, para el mes de octubre se estructuró el nuevo proceso, para la compra del alcoholímetro, el cual fue adjudicado a ALCOMAX.

En la revisión periódica de los comparendos y/o multas impuestas a los conductores de la Entidad, realizada para el periodo comprendido entre el 01 al 16 de octubre del 2024, se evidenció en la base de datos de la Secretaría de Movilidad, un comparendo pedagógico al conductor Jesús Pacheco Mateos, quien conduce el vehículo de placas ODS 811, por encontrarse parqueado en zona prohibida; en este sentido, el conductor adjuntó certificación del curso realizado el día 02 de octubre de 2024.

Se realizaron los Tips: *¡¡Conducción bajo los efectos del alcohol aumenta el riesgo de accidentes!!* y *Conoce y respeta los límites de velocidad, Todos somos actores viales.*

El día 16 de octubre de 2024, se realizó reunión con la empresa de monitoreo de GPS DAR SOLUCIONES, en el marco del Contrato No. 238 de 2024, para realizar revisión de la plataforma GEOESCAN y los dispositivos instalados en el parque automotor de la entidad, esto con el fin de realizar calibración de los equipos. El resultado final de esta actividad fue el cambio total de los GPS.

El día 17 de diciembre, la Coordinadora del GGA, realizó una actividad con los conductores de la Entidad, encaminada a informar y compartir los resultados generales de la Auditoria realizada por la ARL Positiva frente al funcionamiento del PESV en la Entidad. Es así como, junto con el GGTH, se realizó la premiación al conductor José Salatiel Sánchez, pues se evidenció que cumplió con la mayoría de los requerimientos y cumplimientos del PESV.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Manejo de Caja Menor.

Como se dijo anteriormente, el Grupo de Gestión Administrativa tiene a su cargo la Caja Menor de Gastos Generales, con el fin de sufragar los gastos de carácter urgente, resultado de situaciones imprevistas, imprescindibles o inaplazables, que son necesarios para el correcto funcionamiento de la Entidad.

Para la vigencia 2024, de conformidad con el Decreto 2768 de diciembre 28 de 2012, se constituyó la caja menor, por un monto de un millón cincuenta mil pesos (\$1.050.000.00) M/CTE, distribuidos en los siguientes rubros presupuestales:

Posición Del Catálogo de Gastos	DESCRIPCION	Vr. Constitución
A-02-02-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	\$ 1,000,000.00
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 50,000.00
		\$1,050,000.00

Durante la vigencia de 2024, se atendieron exclusivamente los requerimientos esenciales a través de la caja menor de la entidad, cumpliendo con todas las solicitudes recibidas y acatando las disposiciones relacionadas con la austeridad del gasto. Con el cierre de la vigencia 2024, la Caja Menor fue debidamente legalizada y cerrada, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0942 del 17 de diciembre de 2024.

Plan Anual de Adquisiciones 2024 - 2025.

El Plan Anual de Adquisiciones fue establecido en el Proceso de Recursos Físicos y en el procedimiento de fecha 29/feb/2024. Este Plan ha sido actualizado de acuerdo con los lineamientos del procedimiento, según las solicitudes elevadas por parte de las diferentes áreas de la entidad, previa revisión y aprobación de Grupo de Gestión Contractual, Grupo de Gestión Administrativa y Secretaría General; actualmente, se encuentra publicada la versión No. 21 en el Secop II y en la página web de la entidad.

De acuerdo con seguimiento realizado actualmente se encuentran 14 necesidades sin un proceso de contratación relacionado, por lo tanto, las mismas deberán ser canceladas dada la imposibilidad de adelantar los procesos en estos momentos de la vigencia.

Ahora bien, teniendo en cuenta que para el cierre de la vigencia 2024, es necesario adelantar la planeación de las necesidades de la vigencia 2025, la Superintendencia del Subsidio Familiar ha venido adelantando estas actividades de programación y planeación del Plan Anua de

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



SuperSubsidio

Adquisiciones 2025, brindando un acompañamiento transversal a las diferentes áreas de la Entidad, junto con la Secretaría General y el Grupo de Gestión Contractual. A la fecha, el Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2025, se programó conforme las necesidades planteadas por las diferentes áreas, de la siguiente manera:

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES SSF 2025

Programación general de necesidades de contratación en cada rubro

Rubro	Cant. Total necesidades	Valor Total 2025
INVERSIÓN	229	\$ 22.437.503.624
FUNCIONAMIENTO	82	\$ 9.059.199.516
Total general	311	\$ 31.496.703.140

Programación de necesidades de contratación según tipo de contrato

Tipo de contrato	Cant. Total necesidades	Valor Total 2025
CPS	264	\$ 21.160.115.497
SELECCIÓN	41	\$ 9.148.362.554
CONTRATACIÓN DIRECTA - PJ	6	\$ 1.188.225.090
Total general	311	\$ 31.496.703.140

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES SSF 2025

Programación necesidades de contratación en cada área según la fuente de los recursos

Área	FUNCIONAMIENTO		INVERSIÓN		Total Cant. Mesesidades	Valor Total 2025
	Cant. Necesidades	Valor	Cant. Necesidades	Valor		
OTIC	7	\$ 1.484.000.000	56	\$ 7.104.437.509	63	\$ 8.588.437.509
TH	14	\$ 3.072.520.000	8	\$ 1.077.559.125	22	\$ 4.150.079.125
OPU	0	\$ -	24	\$ 3.284.900.134	24	\$ 3.284.900.134
DELEGADA DE GESTIÓN	0	\$ -	40	\$ 3.256.652.235	40	\$ 3.256.652.235
DELEGADA DE MEDIDAS	0	\$ -	36	\$ 3.110.128.733	36	\$ 3.110.128.733
DELEGADA DE PROYECTOS	0	\$ -	31	\$ 2.054.509.137	31	\$ 2.054.509.137
GGA	18	\$ 1.313.658.516	2	\$ 100.749.429	20	\$ 1.414.407.945
GGC	12	\$ 1.147.550.000	0	\$ -	12	\$ 1.147.550.000
DAP	1	\$ 46.000.000	11	\$ 975.333.217	12	\$ 1.019.333.217
COMUNICACIONES	0	\$ -	14	\$ 911.353.961	14	\$ 911.353.961
DESPACHO	9	\$ 673.900.000	1	\$ 103.000.000	10	\$ 776.900.000
OAI	3	\$ 219.535.000	4	\$ 303.030.153	7	\$ 522.565.153
GGF	5	\$ 472.236.000	0	\$ -	5	\$ 472.236.000
GGD	6	\$ 208.300.000	1	\$ 81.400.000	7	\$ 289.700.000
SECRETARÍA GENERAL	4	\$ 180.000.000	1	\$ 76.450.000	5	\$ 256.450.000
OCI	3	\$ 241.500.000	0	\$ -	3	\$ 241.500.000
Total general	82	\$ 9.059.199.516	229	\$ 22.437.503.624	311	\$ 31.496.703.140

Comportamiento de las reservas presupuestales 2023.

En cuanto a las reservas presupuestales de recursos provenientes de la vigencia 2023, pertenecía al Grupo de Gestión Administrativa la suma de NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS CON CINCUENTA

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Y DOS CENTAVOS M/CTE. (\$927.306.518,52), esto, debido a cuatro contratos que se detallan a continuación:

CONTRATO/ORDEN DE PAGO	PROVEEDOR	VALOR CONTRATO	EJECUTADO	OBSERVACIONES	FECHA DE PAGO
OC No 122278 / Contrato 375 de 2023	SISTELECTRONIC SAS	348.672.180,00	100%		8/04/2024
OC No 123180 / Contrato 382 de 2023	SISTELECTRONIC SAS	306.923.547,00	100%		8/04/2024
OC No 123187 / Contrato 383 de 2023	NUEVA ERA	136.122.672,00	100%		21/05/2024
CTO 379 2023	GRUPO LAGOS	135.588.119,50	100%	Se le declaro al proveedor el incumplimiento con la Resolución 0390 del 21 de junio de 2024, la Resolución 0404 se resolvió recurso de reposición, sancionandolo por el valor de \$1.355.881	PRIMER PAGO 25/04/2024 SEGUNDO PAGO 20/08/2024

Dichas reservas presupuestales del GGA fueron pagadas en su totalidad en la vigencia 2024.

Estado de los contratos en ejecución.

- El **Convenio No. 428 de 2022**, celebrado entre la Superintendencia del Subsidio Familiar y la **Unidad Nacional de Protección (UNP)**, se encuentra suspendido según Acta No. 1 del 08 de noviembre 2023, de conformidad con el auto de suspensión provisional del entonces Superintendente del Subsidio Familiar, de radicado IUS E-2022-619102-IUCD-2022-2731020 del 07 de noviembre de 2023 de la Procuraduría General de la Nación. En este sentido, dado que desaparece la necesidad que dio origen al convenio y que, en consecuencia, es posible liberar recursos de la vigencia 2024 por la suma de \$468.646.032, así como de las vigencias futuras programadas para 2025 y 2026 se procedió a solicitar la terminación del convenio por mutuo acuerdo a la UNP el día 17 de diciembre, solicitud que fue reiterada el 20 de diciembre.
- El **contrato de Arrendamiento No. 403 de 2022**, celebrado con **SITUANDO S.A.S.** del ala sur del piso 3, el piso 4 y el ala norte del piso 7 del edificio World Business Port, donde se encuentran ubicadas las instalaciones de la Superintendencia de Subsidio Familiar; este contrato cuenta con recursos apalancados con vigencias futuras hasta el mes de julio 2026. Para la vigencia 2024 se tienen aprobados recursos por **\$3.705.415.007** para la ejecución de este contrato y a diciembre de 2024, el mismo tiene una ejecución del 100%. para la vigencia 2024.
- El **Contrato de Arrendamiento No. 381 de 2023**, celebrado con **SITUANDO S.A.S.**, del ala sur del piso 7 del edificio World Business Port, donde se encuentran ubicadas las instalaciones de la Superintendencia de Subsidio Familiar, cuenta con recursos apalancados con vigencias futuras hasta el mes de julio 2026. Para la vigencia 2024 se tienen aprobados recursos por **\$4\$689.650.194** y a diciembre de 2024 cuenta con una ejecución del 100%.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

- El **Contrato No. 222 de 2024**, celebrado con **AUTOINVERCOL**, para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la Entidad, de acuerdo con el tiempo de uso, kilometraje y las fallas que se han presentado en el normal funcionamiento de los vehículos, al mes de noviembre 2024 tiene una ejecución del 89% y un saldo por ejecutar de 11%, para la vigencia 2024. Está pendiente de que el proveedor adjunte la facturación correspondiente al mes de diciembre.

Respecto a la renovación del parque automotor, se ha radicado solicitud de concepto previo en esta vigencia en el Ministerio de Hacienda y el mismo no ha sido aprobado, la solicitud se ha realizado en tres (3) diferentes ocasiones, ya que el parque automotor actual es antiguo y los gastos de mantenimiento son elevados para la entidad, pero la misma sigue siendo negada.

- El **Contrato No. 242 de 2024**, celebrado con **CONTINENTAL PARTES**, para el mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo KIA, a través del cual se han realizado intervenciones por las fallas que se han presentado en el vehículo. Al mes de octubre de 2024, se tiene una ejecución del 87% y un saldo por ejecutar de 12,6%, para la vigencia 2024, está pendiente la facturación para radicar el pago el día 23 de dic 2024.

Es preciso señalar que la entidad cuenta con dos contratos para el mantenimiento de vehículos, debido a que el mantenimiento de cuatro (4) vehículos se encuentra siendo ejecutado mediante acuerdo marco de precios, sin embargo, este acuerdo marco no incluía mantenimiento para el vehículo KIA, por lo tanto, se tuvo que adelantar otro proceso contractual que cubriera este vehículo.

- El servicio de aseo y cafetería, incluidos los suministros para la Superintendencia del Subsidio Familiar, se está ejecutando a través del **Contrato 422 de 2024/OC 137267**, con **Consortio KIOS**, la Orden de Compra se encuentra vigente hasta el día 25 de marzo del 2025; en este sentido, fue registrada en el GGF proceso ha sido registrado en el GGF una factura del proveedor que está en trámite de pago, lo que permitiría una ejecución del 99% de los recursos comprometidos para el año 2024.
- El servicio de Vigilancia de la entidad se encuentra contratado con la **Compañía de Vigilancia y Seguridad Privada ANUBIS Ltda.**, a través del **Contrato No. 373 de 2023**, apalancado con vigencias futuras hasta el 15 de enero del 2025. Para la vigencia 2024 se tienen aprobados recursos por \$137.758.739, con una ejecución del 86%, el proceso de facturación ha sido registrado en el GGF, lo que permitiría una ejecución del 99% de los recursos comprometidos para el año 2024.
- En relación con el servicio de suministro de combustible para el parque automotor de la Entidad, se cargó orden de compra en la tienda virtual del estado colombiano, **O.C. No 119818/Contrato 364 de 2023**, con el proveedor **GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.**, la cual se encuentra vigente hasta el día 31 de julio de 2026. Para la vigencia 2024, se tienen aprobados recursos por **\$42.995.018,22** con una ejecución del 66% y un saldo por

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



SuperSubsidio

ejecutar de 34%, El proveedor ha entregado la facturación correspondiente al mes de diciembre, la cual se encuentra en proceso de revisión para ser registrada en el GGF el lunes 23 de diciembre. Con esto, alcanzamos una ejecución total del 71% los recursos comprometidos para 2024

- Con el fin de efectuar el monitoreo y seguimiento de los vehículos (GPS) del parque automotor de la Entidad, se celebró el **Contrato No. 238 de 2024**, con el contratista **DAR SOLUCIONES S.A.S.**, este contrato finaliza el día 31 de diciembre de 2024 y sus recursos fueron ejecutados y pagados en un 100%.
- Con el fin de garantizar la seguridad e integridad del personal y bienes de la entidad, en relación con posibles eventos que generen riesgos, se celebró el **Contrato No. 235 de 2024**, con el contratista **SAFETING S.A.S**, cuyo objeto consistió en la recarga y mantenimiento de los extintores de la entidad. Los recursos del contrato fueron ejecutados y pagados en un 100%.
- Respecto al aplicativo para el manejo y control de almacén, se celebró el **Contrato No. 233 de 2024**, con el contratista **MEGASOFT S.A.S.**, para prestar el servicio de soporte, mantenimiento y actualización del software NEON – Aplicativo de Almacén, el cual se encuentra vigente hasta el mes de diciembre de 2024, El proveedor ha entregado la facturación correspondiente al mes de noviembre y diciembre, la cual se encuentra en proceso de revisión para ser registrada en el GGF el lunes 23 de diciembre. Con esto, alcanzamos una ejecución total del 79% los recursos comprometidos para 2024.
- Dentro del programa de seguros de la Entidad, se celebró el **Contrato SSF SAMC No. 421 de 2024**, con el proveedor **LA PREVISORA**, el cual presenta como fecha de terminación el 28 de marzo de 2026, en el presente mes de diciembre se radicó solicitud de adición No. 1, con el fin de armonizar los seguros de la Entidad, incluyendo dentro de este portafolio el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito -SOAT de vehículos oficiales que tienen vigencias hasta el 27 de diciembre de 2024. Para la vigencia 2024, se tienen aprobados recursos por \$271.225.600 El y el proceso de pago se registró en el GGF el día 18 de diciembre, lo que permitiría una ejecución del 100% de los recursos comprometidos para el año 2024.
- El contrato del intermediario de seguros corresponde al **Contrato No. 424 de 2024**, celebrado con la sociedad **CAF ASESORES DE SEGUROS LTDA.** y presenta como fecha de terminación el 30 de marzo de 2026. Actualmente se encuentra pendiente la definición del pago de la comisión del asegurador, mediante una mesa de trabajo entre La Previsora, la Ordenación del Gasto, GGC y GGA.
- En relación con el contrato para el servicio de transporte de los servidores públicos, se suscribió el **Contrato No. 435 de 2022**, con el proveedor **TRANSPORTES CSC S.A.S - EN REORGANIZACION**, cuyo objeto consiste en la prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial para los funcionarios de la Superintendencia del Subsidio

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Familiar en la ciudad de Bogotá, el citado contrato cuenta con vigencias futuras hasta el 31 de julio de 2026. Para la vigencia 2024 se tiene aprobado recursos por \$1.189.678.296, cuenta con una ejecución del 91%. El proceso de pago se registró en el GGF el día 18 de diciembre, lo que permitiría una ejecución del 99% de los recursos comprometidos para el año 2024.

El contrato de tiquetes es el **SSF SA SIE No. 432 de 2022**, celebrado con la sociedad **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GOLDTOUR S.A.S**, cuenta con vigencias futuras, hasta el 31 de julio de 2026. Para la vigencia 2024, se tiene aprobado recursos por \$724.681.812 y cuenta con una ejecución del 67%. El proveedor ha entregado la facturación correspondiente al mes de diciembre, la cual se encuentra en proceso de revisión para ser registrada en el GGF el lunes 23 de diciembre, con lo cual se alcanzaría una ejecución total del 69% de los recursos comprometidos para 2024.

Otros Trámites.

- La Superintendencia del Subsidio Familiar era propietaria del bien inmueble ubicado en la Calle 45A # 9-46, sin embargo, el mismo fue dado de baja en virtud de la Resolución No. 0023 de 2024 la cual, en su artículo primero, ordenó dar cumplimiento al inciso segundo del artículo 330 de la ley 2294 de 2023 y, en consecuencia, cedió a título gratuito la propiedad del bien a favor de la Central de Inversiones S.A – CISA S.A. La entrega material del inmueble fue efectuada a principios de la vigencia, tal como consta en Acta No. 001 del 19 de febrero de 2024.
- Se realizó el pago del impuesto predial del bien inmueble ubicado en la calle 45A # 9-46, por valor de \$14.819.000y, posteriormente, se solicitó el reintegro por el valor de \$12.801.106 a la Central de Inversiones S.A – CISA S.A, dicho valor fue consignado al Ministerio de Hacienda, portafolio 351 de la Entidad, en el mes de junio de 2024.
- Se realizaron los respectivos pagos de impuestos de semaforización de la vigencia 2024 en los meses de abril y mayo de 2024. por valor de \$522.000 MCTE.

ALMACÉN E INVENTARIOS:

Verificación y levantamiento de inventario Físico:

Con base en los informes del programa de inventarios NEON se realiza un análisis general del inventario de la Superintendencia del Subsidio Familiar, los bienes en propiedad de la entidad presentan el siguiente detalle:

CONCEPTO	BIENES ACTIVOS	BIENES CONTROLADOS
EDIFICACION	1	0
EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, CAFETERIA Y HOTELERIA	1	0

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Adicionalmente, fue posible identificar que se encontraba pendiente de realizar el proceso de baja definitiva en el sistema (Acto administrativo – Resolución 0287 de 09 de mayo de 2024), sobre aquellos bienes objeto de siniestro ocurrido en las instalaciones de la SSF y el inmueble cedido a título gratuito a CISA, por lo tanto, para el mes de mayo de 2024, se logró incorporar la baja definitiva de estos bienes (activos y controlados), los cuales para los meses de junio a septiembre de 2024, ya no reportan dentro de los informes y cierres contables, reduciendo notablemente los valores que se reportan a contabilidad.

Durante el mes de septiembre de 2024, el Almacenista con el apoyo del Grupo de Gestión Administrativa realizó la intervención, clasificación, organización y depuración de los bienes que son susceptibles al proceso de bajas, por el cual se logró establecer la siguiente información:

- Identificación de quinientos cincuenta y nueve (559) bienes que son susceptibles al proceso de baja (obsoletos y/o inservibles), entre los cuales se encuentran equipos como: CPU, monitores, servidores, impresoras, teclados, scanner, sistemas de audio, licencias y otros bienes.
- Realización de actividades relacionadas al encendido y prueba de la funcionalidad de los equipos, con fecha de inicio de la actividad – 30 de septiembre de 2024 y hasta el 02 de octubre de 2024, actividad ejecutada de manera efectiva, para lo que se intervinieron cuatrocientos ocho (408) bienes de los cuatrocientos noventa y uno (491) reportados.
- Elaboración de informe final con la emisión de los conceptos técnicos y aprobación de OTIC, con fecha de inicio 02 de octubre de 2024 y hasta el 03 de octubre de 2024.
- El día 18 de octubre, el almacenista solicita al área OTIC, mediante correo electrónico, el acompañamiento en la revisión y emisión de conceptos técnicos para los equipos tecnológicos que requieren una revisión más detallada y especializada, tales como: servidores, rack, firewall, equipos GPS y demás, toda vez que es necesario la emisión de los mismos para obtener un lote de bienes debidamente depurado.
- Se recibe mediante correo electrónico 24 de octubre de 2024, la justificación emitida por la OTIC, donde especifica la obsolescencia de aquellos equipos tecnológicos más especializados, tales como: Servidores. Firewall, Rack Enclosure y sistema de video conferencia.
- El día 09 de diciembre de 2024, el grupo de trabajo OTIC emite los conceptos técnicos para los bienes susceptibles de baja, y por ende el Grupo de Gestión Administrativa cuenta con los debidos soportes que presentan el siguiente detalle:

Descripción	Controlado	Activo
Licencias	146	-
Servidor	14	2
Firewall	1	-
Rack Enclosure	1	-
Sistema Video Conferencia	1	-

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
 Edificio World Business Port
 Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
 Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
 Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Monitores	90	-
Scanner	4	2
Impresora	8	-
Video Beam	3	-
Diademas	2	-
Tablet	20	-
Cpu	94	4
Computador Portatil	48	6
Teclados	113	-
Total por Grupo	545	14
Gran Total Bienes a Presentar Baja	559	

El 10 y 18 de diciembre se llevaron a cabo las sesiones del Comité de Sostenibilidad Contable, durante las cuales el Grupo de Gestión Administrativa presentó la carpeta física con los conceptos técnicos, el estado de obsolescencia y/o inoperabilidad de los bienes, con el fin de detallar la justificación emitida.

Revisados y analizados los documentos que soportan los bienes objeto de baja y realizada las verificaciones con los respectivos soportes fotográficos, el Grupo de Gestión Administrativa y en especial las funciones concernientes al Almacén, recomienda la baja definitiva por unanimidad de los 559 bienes que se encuentran en estado Obsoleto o Inservible y que posterior a su concepto deberá expedir la resolución que emita el respectivo acto administrativo, para lo cual y como resultado de todo el avance de esta actividad, el comité de sostenibilidad contable **aprueba la baja de bienes presentados por el grupo de Gestión Administrativa.**

Conciliación de Licencias con OTIC:

Se identificó que no se han realizado sesiones conjuntas con la OTIC, con el fin de evidenciar la categorización como activo intangible, ingreso y salida sobre aquellas licencias que son adquiridas para el funcionamiento del software de la SSF. Por lo tanto, no es clara la información sobre un procedimiento, política y reporte de ingreso sobre aquellos intangibles que deben ser ingresados como activos y surtir el proceso de amortización y aquellos que deben ingresar al almacén, pero se deben trasladar inmediatamente a cuentas de orden.

Debido a la situación anteriormente expuesta, el Grupo de Gestión Administrativa y la Oficina OTIC, establecieron el compromiso de evaluar los intangibles que actualmente están en funcionamiento en la entidad y de ser necesario estudiar la posibilidad de ingresarlos al registro de

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

activos del Almacén, así de esta manera y en virtud de lograr una efectiva solución que pueda focalizar una información especializada y verídica (aplicable a las normas del sector público), fue suscrito el contrato No. 266 con el Contratista Sebastián Fernández”, cuyo objeto es la “*prestación de servicios profesionales para la verificación, clasificación, avalúo y conciliación de bienes intangibles, y apoyo en los procedimientos a aplicar en materia de bienes devolutivos y controlables*”

FORTALEZAS Y DEBILIDADES

Fortalezas

1. **Trabajo en Equipo:** Habilidad para fomentar la colaboración y mantener un ambiente de trabajo positivo
2. **Claridad y concisión en los objetivos:** En el marco de la estructuración técnica de los documentos de los diferentes procesos contractuales del Grupo de Gestión Administrativa, se han logrado desarrollar criterios que permiten tener mayor claridad en los objetivos de cada proceso, generando claridad y precisión en cuanto al objeto, las obligaciones, los requisitos habilitantes, ponderables, la ficha técnica entre otras, situación que ha permitido una mejor comprensión de los requisitos por parte de los interesados y/o futuros proponentes.
3. **Especificaciones técnicas detalladas y precisas:** Las especificaciones técnicas desarrolladas y estructuradas en los procesos del GGA, son claras, concisas y completas, lo que facilita la comparación de propuestas.
4. **Amplia participación de las partes interesadas:** En los procesos adelantados desde el Grupo de Gestión Administrativa, se han logrado consolidar la participación de pluralidad de oferentes, materializando que las partes interesadas participen activamente en la definición y construcción de los requisitos del contrato.
5. **Transparencia:** Los procesos en el Grupo de Gestión Administrativa son transparentes y están sujetos a auditorías.
6. **Cumplimiento de la normatividad y regulación PIGA, PGIRP y PESV:** El Grupo de Gestión Administrativa ha realizado todas las actualizaciones normativas con el fin de cumplir con las normativas ambientales nacionales lo que minimiza el riesgo de sanciones legales o multas por incumplimiento a la entidad.

Debilidades

1. **Almacén e Inventarios:** Identificación de los bienes de control administrativo y activos por remoción de placas, uso y cuidado a cargo del cuentadante.
2. **Almacén e Inventarios:** Proceso de recategorización para aquellos bienes que pertenecían a la cuenta de activos y fueron trasladados a bienes de control administrativo (pérdida de la vida útil)
3. **Almacén e Inventarios:** Falta de espacio para organizar mediante segmentación y en las condiciones óptimas de prevención, los bienes que son adquiridos por la SSF.
4. **Almacén e Inventarios:** Identificación de los activos intangibles,
5. **Falta de flexibilidad y Uniformidad en los Criterios:** Una vez radicados los procesos en el GGC, los documentos de los mismos, pueden ser objeto de múltiples revisiones,

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

con diferencias de criterios, lo que impide avanzar y consolidar los documentos finales con el fin de publicar y lograr adjudicar el proceso en los términos propuestos, lo que pone en riesgo la continuidad de la prestación de los servicios objeto de las funciones del Grupo de Gestión Administrativa.

6. **Poca participación de las capacitaciones y sensibilización de los funcionarios y contratistas PIGA PGIRP:** Son pocas las asistencias de los funcionarios y contratistas a las sensibilizaciones realizadas desde GGA, a pesar de las campañas llamativas realizadas.

METAS

- Para el 2025 el Grupo de Gestión Administrativa tiene como propósito garantizarle a la Superintendencia de Subsidio Familiar, la eficiente administración de los bienes y servicios requeridos para la operación de los procesos de la entidad, mantenimiento adecuado de los recursos físicos, optimizando la oportunidad en la adquisición y suministro de bienes y servicios.
- Realizar un seguimiento y ejecución de los contratos a cargo del Grupo, con el fin de no tener reservas presupuestales al cierre de la vigencia 2025.
- Mejoramiento de los procedimientos del área, con el fin de ser más eficientes en las labores asignadas al grupo
- Implementación del procedimiento relacionado con activos intangibles de la entidad
- Depuración de los bienes obsoletos, baja definitiva y entrega final.
- Actualización, normalización y saneamiento de los inventarios de la Superintendencia.
- Establecer la política de "Cero papel", con el fin de reducir el uso del papel sustituyéndolo por medio electrónicos y así racionalizar su uso

B. Grupo de Gestión del Talento Humano

PLANTA DE PERSONAL SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

Para el cumplimiento de la misión institucional, la Superintendencia del Subsidio Familiar, cuenta con una planta de 149 empleos provistos.

A la fecha de corte 19 de diciembre 2024, la Planta de Personal se encuentra de la siguiente manera:

TOTAL, FUNCIONARIOS DE PLANTA 149
FUNCIONARIOS ACTIVOS 138
CARGOS POR PROVEER 11

1. Superintendente 0030-25 Libre nombramiento y remoción
2. Superintendente Delegado 0110-22 Libre nombramiento y remoción
3. Jefe de oficina 0137-19 Libre nombramiento y remoción

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

4. Asesor 1020-12 Libre nombramiento y remoción
5. Asesor 1020-10 Libre nombramiento y remoción
6. Secretario ejecutivo 4210-22 Libre nombramiento y remoción
7. Profesional Especializado 2028-21 Vacancia Definitiva
8. Profesional Especializado 2028-21 Vacancia Definitiva
9. Profesional Especializado 2028-21 Vacancia temporal por estar en periodo de prueba en otra entidad
10. Profesional Especializado 2028-17 Vacancia Definitiva
11. Profesional Especializado 2028-15 Vacancia Temporal-por licencia ordinaria

INCAPACIDADES 2024

En la gestión de incapacidades, se maneja una matriz de incapacidades, donde se estableció la obligatoriedad de registrar el radicado de cada incapacidad, su número y evidencia, la adecuada gestión del archivo documental por EPS y en orden cronológico, la corrección del procedimiento, la necesidad de celebrar una sesión mensual con el área financiera para la conciliación mensualizada de incapacidades, se dispuso el inicio de la búsqueda retroactiva y reconstrucción del archivo de las incapacidades anteriores a 2023, ya que no se recibió y no se cuenta con evidencias de su gestión.

En la gestión de incapacidades, se inició el proceso de formalizar y llevar a Isolucion el mejoramiento del procedimiento con el fin de optimizar el procedimiento y garantizar tanto el seguimiento, gestión documental del mismo y cobro persuasivo oportuno, eficaz y eficiente.

- Se continua con las conciliaciones de cartera de incapacidades hasta la normalización y optimización del proceso, dando continuidad a las medidas adoptadas.
- Se encuentra la matriz de incapacidades actualizada
- Se encuentra transcritas todas las incapacidades recibidas hasta la fecha
- Se sigue con el cobro persuasivo
- No hubo hasta la fecha necesidad de enviar a cobro coactivo mediante titulo ejecutivo a ninguna EPS.
- Actualmente los saldos imputados se encuentran al día.
- Igualmente, se sigue con el recobro de las incapacidades del 2021, 2022, 2023 (pendientes de pago) y que fueron transcritas hace poco, con el fin de lograr un saneamiento total de la cartera de incapacidades(Anexa al informe por su tamaño)
- Se estan realizando conciliaciones mediante correo electronico mes vencido.
- En el caso de las incapacidades de la funcionaria Magda Peña, se le dio traslado a la oficina asesora Juridica con el fin de que se realice el cobro coactivo de las incapacidades, remitidas de la persona en mención, quienes están demandando a Colpensiones y a Famisanar para obtener el respectivo pago.
- Se viene trabajando la recuperación de cartera de incapacidades, esto con el fin de no pasar recobros a Juridica.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Nota Magda Inés Peña Rodríguez:

A continuación, se presenta la cuadros relacionados con los valores cancelados a la ex funcionario Magda Inés Peña Rodríguez.

Valores cancelados por conceptos

Valores cancelados por la SSF por concepto de incapacidades	
INC. ASUMIDA SSF	\$ 300.609.00
VR INCAP ASUMIDA EPS	\$ 31.085.315.00
INC. X ENF COMUN	\$ 90.941.515.00
menor vr pagado x enf comun	\$ 30.170.200.00
Valor Total	\$ 152.497.639.00

Valores cancelados por la SSF por concepto de prestaciones	
Prestaciones Sociales corte a 31/10/2021	\$ 21.727.551.00
Prestaciones Sociales corte a 31/10/2024	\$ 20.513.310.00
180 días en incapacidad	\$ 42.240.861.00

Valor saldo pendiente por pagar de Incapacidades (Datos tomados de matriz GGTH, sobre IBC \$4'509.135)	
Famisanar EPS	\$ 80.986.139.49
Colpensiones	\$ 38.628.256.50
Total presunto saldo pendiente por reconocimiento	\$ 119.614.395.99

Saldos sobre cálculo realizado teniendo en cuenta los IBC reportados en planilla de Seguridad Social

Valores cancelados por conceptos

Valores cancelados por la SSF por concepto de incapacidades	
INC. ASUMIDA SSF	\$ 300.609.00
VR INCAP ASUMIDA EPS	\$ 31.085.315.00
INC. X ENF COMUN	\$ 90.941.515.00
menor vr pagado x enf comun	\$ 30.170.200.00
Valor Total	\$ 152.497.639.00

Valores cancelados por la SSF por concepto de prestaciones	
Prestaciones Sociales corte a 31/10/2021	\$ 21.727.551.00
Prestaciones Sociales corte a 31/10/2024	\$ 20.513.310.00
180 días en incapacidad	\$ 42.240.861.00

Valor saldo pendiente por pagar de Incapacidades sobre IBC reportado en Planilla	
Famisanar EPS	\$ 41.774.299.37
Colpensiones	\$ 23.297.198.00
Total presunto saldo pendiente por reconocimiento	\$ 65.071.497.37

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

El día martes 05 de noviembre de 2024, desde Secretaria General y Grupo de Gestión del Talento Humano, solicita reunión con la Oficina de Asesoría Jurídica, con el fin de exponer -- el caso de la ex funcionaria Magda Peña Rodríguez, dado su retiro por adquirir el derecho pensional de vejez anticipada, se debe liquidar las prestaciones sociales, no obstante la servidora pública Dora Astrid Escobar, evidencia que habían unos valores de incapacidades que la EPS, se reconoció por menos valor del que debía asumir, no sin antes aclarar que el IBC reportado en la plataforma por parte de la entidad, no era el correspondiente; adicionalmente, identifiqué que se habían liquidado y pagado unas prestaciones sociales por un valor de cuarenta y dos millones doscientos cuarenta mil ochocientos sesenta y un pesos, valor al que no tenía derecho y no debió pagarse, teniendo en cuenta que fueron pagos realizados desde el año 2018, cuando inicia su incapacidad médica.

Conclusión de la reunión:

- Dora Astrid Escobar profesional Especializado Código 2028 Grado 13 del Grupo de Gestión del Talento Humano, debía remitir la información de los valores reales adeudados por la E.P.S FAMISANAR, al doctor Carlos Vargas, contratista del Grupo de Gestión del Talento Humano el día 7 de noviembre de 2024, con el fin de poder construir el título valor y posteriormente ser remitido a la Oficina Asesora Jurídica de la Superintendencia del Subsidio Familiar, para su revisión y así poder entregar el Acto Administrativo (Título Valor) el día 8 de noviembre de 2024, para que puedan realizar el cobro coactivo respectivo frente al valor adeudado por la E.P.S FAMISANAR.
- En cuanto a las prestaciones sociales pagadas a la ex funcionaria Magda Inés Peña Rodríguez, el cual según la manifestación realizada por la liquidadora de la nómina Dora Astrid Escobar, no tenía derecho la ex funcionaria, se concluye que la ex funcionaria deberá realizar la devolución por el pago de lo no debido.

PLAN INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN (PIFC) 2024

El Plan Institucional de Formación y Capacitación (PIFC) es un conjunto de estrategias y actividades de formación para los servidores públicos de la Superintendencia del Subsidio Familiar, que busca contribuir a la mejora de la calidad de la prestación de los servicios y al fortalecimiento de habilidades, conocimientos y competencias para cumplir los objetivos institucionales, articulado con las normas y directrices nacionales e internacionales.

Se realizó el primer conversatorio el día 30 de julio a las 9.00 am vía Teams tema tratados: "Sistema del Subsidio Familiar", proyectado desde la Sala de Juntas de la Secretaría General, se contó con la valiosa participación de la Sra. Angela María Arango, a puertas de recibir su pensión y el Sr. Rafael Trujillo Calderón, servidores con amplia experiencia en la SSF que nos compartieron sus conocimientos, experticia y vivencias en este importante tema.

En el mes de noviembre de 2024 se da inicio al contrato 415-2024 cuyo objeto es:

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

GTH Prestar servicios en la ejecución del programa de formación y capacitación institucional (PIFC) para los servidores públicos de la SSF para la vigencia 2024.

El PIFC de 2024 fue ejecutado según cronograma.

GESCO+I VIGENCIA 2024

Durante el mes julio del presente año se realizaron mesas de trabajo con todas áreas y dependencias con la finalidad de identificar, articular y definir las acciones y actividades que están gestionando desde los equipos de trabajo para el cumplimiento de los treinta y siete (37) criterios y lineamientos de implementación y operatividad del Autodiagnóstico de Función Pública, obteniendo como resultado el 69,5 % consolidado de los cinco componentes definidos, los cuales se desglosan a continuación:

- 1) Planeación con un cumplimiento del 91%
- 2) Generación y producción con un 48%
- 3) Herramientas de uso y apropiación con un 70%
- 4) Analítica institucional con un 81%
- 5) Cultura de compartir y difundir con un 72%

Los procesos y acciones relacionados a la política de la sexta dimensión se han venido adelantando desde el 2023, enfocadas a la prevención de la fuga de capital intelectual y/o pérdida del conocimiento institucional. Sin embargo, debido a las situaciones de contingencia frente a los sistemas de información y plataformas esenciales para el funcionamiento y desempeño de los servidores públicos en sus labores, se activaron acciones para la recuperación, protección y custodia de la información, como estrategias para futuros escenarios de riesgo en el conocimiento e información institucional.

Adicionalmente, se ajustó el Plan de Acción del año vigente según los planes anuales, y las necesidades que identificaron en los grupos de trabajo.

En las mesas de trabajo se identificaron varias necesidades frente a la estructura de la dimensión en la Superintendencia del Subsidio Familiar, con el fin de hacer visible el proceso y eficiente su implementación. Estas necesidades son el diseño y aprobación de: Modelo de Gestión del Conocimiento (mapa del conocimiento institucional), Parametrización de las dimensiones de MIPG, Estrategia de Cultura Organizacional, Estrategia de comunicación para compartir y difundir el conocimiento que produce la Entidad, y Lineamientos para la recolección de conocimiento tácito. De los cuales al corte del 13 de agosto se han adelantado los siguientes documentos por parte del Grupo de Gestión Talento Humano:

- **Modelo de Gestión del Conocimiento de la SSF** con el objetivo de “Visualizar la estructura de la gestión de conocimiento, describir y dinamizar el proceso, y definir las estrategias a través del modelo de gestión del conocimiento de la Superintendencia del Subsidio Familiar”.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

- **Estrategia de Cultura Organizacional** con el objetivo de “Desarrollar e implementar la estrategia de cultura organizacional que potencie la gestión del conocimiento y la innovación, orientando el compromiso de los servidores hacia una cultura de colaboración, aprendizaje continuo, producción, socialización, difusión y la reutilización efectiva del conocimiento en la Superintendencia del Subsidio Familiar.”
- **Estrategia de “Recopilación y Codificación del Conocimiento Tácito”** con el objetivo de “Gestionar el conocimiento tácito para conservarlo y aprovecharlo en los procesos y procedimientos de la Superintendencia del Subsidio Familiar”.

En conclusión, lo descrito ha permitido que el proceso de implementación de la política de gestión del conocimiento y la innovación tenga un avance significativo en relación a la mitigación del riesgo de fuga de capital intelectual, en la estructuración de la dimensión a nivel institucional, la identificación y sistematización de conocimiento clave (explícito y tácito) para el desarrollo de la misionalidad y la generación de valor público, en darle identidad a todo lo relacionado con gestión del conocimiento.

PROGRAMA DE BIENESTAR E INCENTIVOS

El Programa de Bienestar se deriva de una concepción integral del ser humano donde se parte del propósito de atender necesidades del funcionario relacionadas con: el ámbito laboral, los aspectos de recreación, el afianzamiento de valores organizacionales y facilitar el desarrollo de su potencial mejorando su calidad de vida. Por ello, se busca que los funcionarios de la SSF estén motivados y laborando en un excelente ambiente, en un entorno de trabajo humanizado que cumpla con satisfacción y eficiencia la labor de inspección, vigilancia y control de las Cajas de Compensación Familiar

Mediante el contrato No. 0196 de 2023 suscrito con la Caja de Compensación Familiar CAFAM, que se encuentra en liquidación, se desarrollaron el 100% de las actividades programadas para los servidores públicos y que van acorde con el acuerdo colectivo y con lo establecido en la normatividad vigente en materia de bienestar, incentivos, clima y cultura organizacional.

Todas las actividades que se realizaron en la vigencia 2024, han tenido reuniones previas para planificar y coordinar su ejecución, las cuales debieron cumplir con los requisitos establecidos en el anexo técnico del contrato; las actividades ejecutadas han sido tanto en la modalidad virtual como presencial, dando cumplimiento a las necesidades de la Entidad.

CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL Y CÓDIGO DE INTEGRIDAD

La Superintendencia del Subsidio Familiar suscribió contrato SSF LP 311 de 2024 con la empresa Centro de Recursos Educativos para la Competitividad Empresarial S.A.S. - CRECE S.A.S, con objeto contractual: *“Prestar los servicios para apoyar el diseño e implementación de las estrategias en la dimensión del talento humano de la superintendencia del subsidio familiar en el marco de MIPG (clima y cultura organizacional y código de integridad) para la vigencia 2024. (ID: GGTH-935)”*.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN
1	Integraciones de equipos de trabajo y mindfulness por equipos de trabajo. Círculo del Éxito.	9, 12, 13, 16, 23 y 30 de septiembre
2	Evaluación del Clima y Cultura Organizacional, vía virtual	Septiembre y octubre
3	Actividad estrategia Team Building - Tejiendo Éxitos juntos Gastronomía del liderazgo y del trabajo en equipo	1, 8 y 25 de octubre
4	“Jueves de Valores”, Talleres de transformación de moral y ética, mediante aspectos pedagógicos, aprender – haciendo. Autodiagnóstico FURAG. Apertura, dos sesiones por cada valor institucional	5, 12, 19 y 26 de septiembre 3, 10, 17 y 24 de octubre 7 de noviembre
5	Día del trabajo decente: Conferencias virtuales, foros y tertulias. Decreto 1072 art. 2.2.9.4.1. Decreto 2362 de 2015 1. Regulación trabajo digno y decente: eliminación del trabajo forzoso u obligatorio. 2. Generación y protección del empleo y los ingresos: eliminación de la discriminación en material de empleo y ocupaciones. 3. Diversidad e inclusión de la fuerza de trabajo: crear lugares de trabajo productivo y resilientes 4. Promoción de un equilibrio entre la vida laboral y personal.	7 de octubre
6	Taller de mejoramiento organizacional, fortalecimiento de procesos y procedimientos (actividades adicionales al contrato)	11, 18 y 25 de octubre
7	Conferencias: Inclusión laboral, diversidad, equidad, grupos étnicos, población LGBTTIQ+, grupos poblacionales, entre otros. 1. Grupos étnicos, grupos poblacionales	5 de noviembre
8	Fortalecimiento de los valores institucionales (actividades adicionales al contrato)	8 de noviembre

SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024

En ejecución del contrato No. 247 -2024 suscrito con UNIMSALUD LTDA el cual tiene por objeto: “Contratar la realización de los exámenes médicos ocupacionales periódicos, de ingreso y de egreso, así como las actividades contempladas en el Plan Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para los Servidores públicos de la Superintendencia

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

del Subsidio Familiar vigencia 2024", se adelantaron las siguientes actividades durante el periodo del 2 de mayo a la fecha:

No.	ACTIVIDAD CONTRATO UNIMSALUD S.A.S	
	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Exámenes de egreso	12
2	Exámenes de ingreso	3
3	Exámenes periódicos	113
4	Inspecciones de puesto de trabajo – para tele trabajadores como para la oficina	5 inspecciones de puesto de trabajo
5	Inspecciones de puesto de trabajo-entidad	50 realizadas en el mes de septiembre de 2024
6	Exámenes de aptitud mental Brigadistas	No
7	Examen Psicosenométrico	2
8	Exámenes médicos laborales	2
9	Talleres Psicosociales y de vigilancia epidemiológica	30 horas de talleres
10	Valoraciones nutricionales	Proyectadas para noviembre /2024
11	Valoraciones fisiocinéticas	56
12	Tamizaje cardiovascular	Octubre 21 al 25 de 2024

Los talleres en Psicosociales y Epidemiológicos realizados durante el período del 2 de mayo al 19 de diciembre de 2024 son los siguientes:

TALLERES PSICOSOCIALES Y EPIDEMIOLÓGICOS 2024			
No.	ACTIVIDAD CÓDIGO DE INTEGRIDAD	VIGENCIA 2024	No. De talleres
1	Taller Higiene Postural	31 de julio	5 horas
2	Taller Acoso Laboral	20 de agosto	5 horas
3	Taller Conservación Visual	21 de agosto	5 horas

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

TALLERES PSICOSOCIALES Y EPIDEMIOLÓGICOS 2024				
No.	ACTIVIDAD	CÓDIGO DE INTEGRIDAD	VIGENCIA 2024	No. De talleres
4	Taller de comunicación emocional y positiva		22 de agosto	5 horas
5	Taller de prevención de desórdenes musculoesqueléticos		3 de septiembre de 2024	5 horas
6	Taller de organización del tiempo		2 de septiembre de 2024	5 horas

Las Actividades ejecutadas se enfocaron en mantener y mejorar la calidad de vida de los funcionarios, cumpliendo así con el objetivo de garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables, previniendo incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades de origen laboral de los funcionarios de la Superintendencia del Subsidio Familiar, de acuerdo al plan de trabajo y los estándares mínimos de acuerdo a la Resolución 0312 del 2012.

CONCURSO DE MÉRITOS – PROVISIÓN DE 88 VACANTES DEFINITIVAS DE EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA SSF.

ETAPAS REALIZADAS:

En coordinación con la CNSC, se realizaron las etapas de convocatoria del concurso de méritos, las inscripciones de aspirantes, verificación de requisitos mínimos (VRM), y reclamaciones y respuestas a estas, y se publicó el listado de admitidos.

Se aplicaron las pruebas de competencias funcionales y comportamentales el 3 de noviembre de 2024, teniendo en cuenta que la prueba de conocimientos es eliminatoria y por lo tanto para continuar en el proceso debe superarla con 70 puntos sobre 100.

ETAPAS Y ACTIVIDADES EN DESARROLLO:

De acuerdo con publicación de la CNSC el día 16 de noviembre de 2024 en SIMO se presentarán los resultados de la prueba funcionales y comportamentales.

Del 18 al 22 de noviembre de 2024 reclamaciones a resultados pruebas funcionales y comportamentales.

El 24 de noviembre de 2024 será el acceso a pruebas y podrán presentar reclamaciones entre el 25 y 26 de noviembre seguidos.

De manera paralela y de acuerdo con el listado definitivo de quienes continúan en el proceso, se desarrollarán las etapas de prueba de antecedentes y la realización de entrevistas, las cuales se desarrollarían en el mes de diciembre de 2024.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



SuperSubsidio

- Por parte de la entidad, esta podrá ser requerida por la CNSC para responder a reclamaciones por parte de aspirantes.

ETAPAS PENDIENTES Y ACTIVIDADES A REALIZAR PARA EL NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA DEL NUEVO PERSONAL Y EL RETIRO DE PERSONAL:

- Talento Humano debe coordinar con la CNSC, la capacitación a los integrantes de la comisión de personal, así mismo podrá realizar una capacitación interna.
- Entrega de listas de elegibles por parte de la CNSC a la comisión de personal para validación de requisitos.
- La comisión de personal podrá solicitar a la CNSC, la exclusión de personal de la lista de elegibles por incumplimiento de requisitos.
- La CNSC enviara a la entidad las resoluciones con las listas de elegibles en firme.
- Presupuestalmente se debe realizar una provisión de recursos para las liquidaciones del personal a retirar, por aplicación de listas de elegibles.
- Talento Humano deberá incluir en el plan de contratación por servicios profesionales los recursos para dos contratistas con experiencia en el proceso de carrera administrativa para realizar y apoyar la validación de documentos, nombramientos, realización de compromisos y periodo de prueba, (enero a mayo 2025).
- Talento Humano deberá actualizar el proceso de inducción y reinducción de personal.
- Talento Humano deberá realizar el estudio para dar cumplimiento a los empleos ofertados en la OPEC, con relación a su ubicación y funciones.
- Estudio por dependencia número de funcionarios nuevos que llegan.
- Estudio punto de equilibrio cambios a realizar por dependencia.
- Empleos álgidos que requieren entrega de un mes máximo dos meses
- Definición de políticas para aceptación o no de prorrogas para posesión de empleos de carrera administrativa por parte de quienes ocuparon primeros puestos en las listas de elegibles,
- Orden de nombramientos por niveles ocupacionales, dependencias, grados.
- Capacitaciones del personal, preparación para el retiro.
- Asesoría concertación de compromisos y aplicativo EDL
- Actas de entrega actualización formato, procedimiento.
- Entrega de empleos complejos.
- Contratos de personal de planta que se requiere para empalme de empleos con personal de carrera nuevo.
- Realizar respuesta a peticiones presentadas por funcionarios frente al proceso.

REDISEÑO INSTITUCIONAL:

Se realiza una descripción de las actividades realizadas frente al proyecto de la siguiente manera:

1. Conformación de los equipos de trabajo y responsables.
2. Mesas de trabajo con el Sector Trabajo;

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

- Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, (DAPRE).
 - Departamento Administrativa de la Función Pública, (DAFP).
 - Ministerio de Hacienda.
 - Comisión Nacional del Servicio Civil, (CNSC).
 - Reunión institucional en la Sede Cafam Floresta – Formalización del Empleo Público una apuesta de gestión.
3. Consolidación de un diagnóstico a partir del análisis de las necesidades del servicio, en el cual se realizaron los siguientes estudios:
 - Análisis y actualización del mapa de procesos y procedimientos.
 - Medición técnica de las cargas laborales.
 - Actualización del Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales.
 4. Formulación de la propuesta de creación de nuevos empleos a través de una planta de personal permanente, análisis de costos y viabilidad presupuestal.
 5. Estructuración del Estudio Técnico de Rediseño y formalización del Empleo Público Digno y en Equidad.
 6. De manera concomitante la Supersubsidio se encuentra de manera coordinada con la Comisión Nacional del Servicio civil en el proceso de meritocracia para proveer 88 vacantes definitivas de empleos de carrera administrativa.
 7. En 01 de marzo de 2023, fue radicado ante el Ministerio de Trabajo el estudio de rediseño organizacional, previas adecuaciones solicitadas.
 8. Informe de seguimiento presentado ante el DAFP. (14-08-2024).
 9. Presentación de seguimiento realizada ante el DAFP y el Ministerio de Trabajo. (11-10-2024).
 10. A la fecha nos encontramos atentos al pronunciamiento sobre la viabilidad del estudio técnico presentado al Ministerio de Trabajo.
 11. Lo anterior para continuar con el trámite en el Ministerio de Hacienda, y el DAPRE.
 12. Internamente se programará reunión con el comité de rediseño institucional y formalización de empleo público.

BONOS PENSIONALES

- Se está trabajando sobre la historia laboral de la Dra. Lida Regina Bula, teniendo en cuenta que la Dra. Bula ingreso 1984, para el certificado de tiempos laborados.
- El Grupo de Gestión del Talento Humano continúa con la consolidación y organización de la información de los funcionarios y exfuncionarios para dar cumplimiento a los requerimientos normativos y necesidades de la Entidad.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

NOMINA

En la actualidad hay dos liquidaciones de prestaciones sociales pendientes de liquidar y pagar

- Magda Inés Peña Rodríguez
- Kelly Alejandra Daza Rivera

Para la liquidación de Magda Inés Peña Rodríguez, desde Secretaría General y Grupo de Gestión del Talento Humano, se convocó a una reunión con la Oficina Asesora Jurídica, con el fin de tratar los puntos álgidos que se deben tener en cuenta para poder proceder con la respectiva liquidación, entre otros valores pagados por incapacidades y prestaciones sociales posteriores a los 180 días.

En cuanto la liquidación de Kelly Daza es necesario precisar que se encontraron situaciones a verificar en cuanto a licencias ordinarias no remuneradas y periodos

C. Grupo de gestión Contractual

En el presente informe de gestión, presentamos las actividades desarrolladas entre el periodo comprendido del día 01 de enero al 19 de diciembre de 2024, en cumplimiento del objetivo y alcance de este que convoca las siguientes fases, así:

- ❖ Adelantamiento de la fase contractual, toda vez que la fase precontractual está a cargo del área o dependencia solicitante.
- ❖ Perfeccionamiento y legalización de los contratos.
- ❖ Adelantamiento de las acciones de mitigación de riesgo contractual.
- ❖ Multas, declaratoria de siniestro o incumplimiento, en aquellos eventos en los que las áreas y supervisores reportan anomalías en la ejecución del contrato a cargo de estas.
- ❖ Liquidaciones contractuales, previo informe y proyecto de liquidación emanado por la supervisión y validado por el directivo del área.
- ❖ Manejo y control de la plataforma transaccional Secop II
- ❖ Rendir informes de gestión

Debe aclararse en este punto que de conformidad con la distribución funcional de la entidad, cada área maneja su propio presupuesto previa desagregación y asignación mediante resolución al inicio del año (enero de cada anualidad), proyecta el plan anual de adquisiciones conforme a sus necesidades y proyectos de inversión de formulación cuatrienal, estructura y formula el proceso contractual junto con los estudios previos y pliegos, de donde la responsabilidad de Secretaría General y del Grupo Interno de Gestión Contractual es la revisión jurídica (Control de Legalidad) del proceso (no técnica, la cual pertenece al área por especialidad y especificidad) y al control de legalidad del mismo en los componentes normativos acorde con la modalidad contractual correspondiente y los soportes y documentos allegados.

En este sentido es importante resaltar que la planeación inicial el proceso y la estructuración de su necesidad y términos específicos en los que se formula la etapa previa de contratación,

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

concierno a las áreas concedoras de su necesidad y de los aspectos técnicos o especializados de su requerimiento.

Ahora bien, una vez adelantado el proceso contractual y suscrito el contrato por la Ordenación del Gasto delegada por el Superintendente, con la designación de la supervisión respectiva de acuerdo a la idoneidad y cualificación, que conforme al Manual de Contratación corresponde al Directivo del Área Formuladora y Ejecutante o en su defecto a quien el mismo certifique de acuerdo al perfil e idoneidad requerida, corresponde al área estructurar la carpeta contractual del proceso, documentando en debida forma toda la trazabilidad del desarrollo del contrato hasta su liquidación, aspectos que son puestos en conocimiento de cada supervisor y directivo a cargo del proceso mediante memorando una vez adjudicado el proceso, pero además ampliamente divulgados en desde Secretaria General – GGC a la totalidad de servidores de la entidad, especialmente a los supervisores

PROCESOS DE CONTRATACIÓN

A continuación, se presenta un cuadro resumen con la actividad contractual de la Superintendencia de Subsidio Familiar.

Que el presupuesto destinado y reportado en las plataformas de control para la contratación en la vigencia:

PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS EN CADA ÁREA 20 DE DICIEMBRE 2024		
DEPENDENCIA	CANTIDAD TOTAL	% DE PARTICIPACIÓN
DESPACHO	22	5%
DESPACHO - COMUNICACIONES	11	3%
GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	24	6%
GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	23	5%
GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	33	8%
GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES	13	3%
GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA	10	2%
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	16	4%
OFICINA ASESORA JURÍDICA	12	3%
OFICINA CONTROL INTERNO	5	1%

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

OFICINA DE PROTECCIÓN AL USUARIO	57	13%
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	61	14%
SECRETARIA GENERAL	9	2%
SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA GESTIÓN	8	2%
SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA GESTIÓN - DIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	20	5%
SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA GESTIÓN - DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DE LAS CCF	16	4%
SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LAS MEDIDAS ESPECIALES	18	4%
SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LAS MEDIDAS ESPECIALES - GRUPO INTERNO DE MEDIDAS ESPECIALES	14	3%
SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LAS MEDIDAS ESPECIALES - GRUPO INTERNO DE REGISTRO Y CONTROL	7	2%
SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LAS MEDIDAS ESPECIALES - GRUPO INTERNO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	22	5%
SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LOS ESTUDIOS ESPECIALES Y LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS	26	6%
TOTAL GENERAL	427	100%

CONTRATOS CELEBRADOS POR MODALIDADES AL 20 DE DICIEMBRE DE 2024

MODALIDAD	TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	340	\$ 15.862.390.222,33
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS - PJ - CONTRATACIÓN DIRECTA	9	\$ 3.024.385.316,00

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	40	\$ 612.603.700,00
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1	\$ 40.000.000,00
ARRENDAMIENTO	0	\$ -
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	0	\$ -
TOTAL CONTRATACIÓN DIRECTA	390	\$ 19.539.379.238,33
ACUERDO MARCO	4	\$ 2.100.203.659,22
MÍNIMA CUANTÍA	14	\$ 146.852.042,00
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	10	\$ 1.828.051.575,00
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	4	\$ 2.005.921.709,00
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	3	\$ 724.086.865,00
LICITACIÓN PÚBLICA	2	\$ 962.482.306,00
TOTAL GENERAL	427	\$ 27.306.977.394,55

CONTRATOS PENDIENTES POR LIQUIDAR VIGENCIAS 2018 – 2024

El Grupo de Gestión Contractual realiza un correo mensual recordándoles a los Supervisores su obligatoriedad de liquidar los Contratos.



Para: Luz Martha Rojas Moscoso; Leydy Carolina Escobar Alvarez; Jose David Mancilla López; Jenny Milena Collazos Caro; Daniel Esteban Ruano Ruiz; Claudia Lorena Cortes Anas

Mar 15/10/2024 11:52



ACTA DE LIQUIDACIÓN CON...

Dra Martha Rojas, el grupo de Gestión Contractual le extiende un afectuoso saludo.

Como es de su conocimiento, y de acuerdo con lo establecido en el Manual de contratación adoptado mediante Resolución 0818 de 2021 en el CAPITULO V ETAPA POST CONTRACTUAL - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO numeral 3 "**CONTENIDO DE LA LIQUIDACION Y SUS SOPORTES**: El supervisor elaborará el proyecto del acta de liquidación en el formato adoptado por la Entidad en el Sistema de Gestión de Calidad de la herramienta ISOLUCIÓN. Para ello, deberá constatar que en la carpeta digital del contrato (Esigna) la cual es comunicada por el Grupo de Gestión Contractual, obran todos los soportes de ejecución del mismo, hasta el recibo a satisfacción de los productos finales, así como los certificados o planillas de haber cumplido con los pagos por seguridad social integral y parafiscales, los certificados de cumplimiento para pago y cualquier otro documento gestionado durante la ejecución del contrato o verificar a través de la plataforma Secop II el contrato", me permito informar el estado actual de las actas de liquidación de los contratos celebrados en años anteriores para que se tomen las acciones a que haya lugar:

Actas de liquidación vigencia 2023:

No. de	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	Estado del acta de liquidación
		Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Superintendencia				

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

2018			
CONTRATO No.	CONTRATISTA	VALOR	OBSERVACIONES
66	LAPOINT ICT S.A.S.		PENDIENTE - CONTRATO DE 2018, NO SE HA HECHO EL AJUSTE REQUERIDO
161	IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S.	\$ 89.019.206,64	NO SE HA ELABORADO

2020			
CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR	OBSERVACIONES
173	TERPEL S.A. OdeC #57567	\$ 50.991.684,00	NO SE HA ELABORADO
196	IFX NETWORKS COLOMBIA SAS	\$ 211.820.000,00	NO SE HA ELABORADO

2021			
CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR	OBSERVACIONES
266	UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE MILENIO XXI	\$ 119.700.000,00	SE REGRESA PARA AJUSTES DEL AREA 07/06/2023
209 OC-70560	IFX NETWORKS COLOMBIA SAS.	\$ 17.778.600,00	NO SE HA ELABORADO

2022			
CONTRATO No.	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR	OBSERVACIONES
255	BPM CONSULTING	\$ 1.327.175.361,23	PENDIENTE DE ELABORACIÓN

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

294	UNIÓN TEMPORAL TIGO - BEXT 2021	\$ 376.760.946,40	PENDIENTE DE ELABORACIÓN
300	UNIÓN TEMPORAL DELL EMC	\$ 71.640.000,00	PENDIENTE DE ELABORACIÓN
405	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	\$ 42.630.862,86	PENDIENTE DE ELABORACIÓN
425	UNIÓN TEMPORAL TIGO - BEXT 2021	\$ 457.707.399,36	PENDIENTE DE ELABORACIÓN
434	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S	\$ 107.567.568,60	PENDIENTE DE ELABORACIÓN

2023				
No. Contrato	de	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR	OBSERVACIONES
211		PANAMERICANA LIUBRERIA Y PAPELERIA	\$ 25.099.562,00	Pendiente de elaboración
221		RED SUMMA	\$ 678.866.564,00	Pendiente de firma Ordenadora del Gasto
227		SITUANDO S.A.S	\$ 325.359.056,00	Pendiente de elaboración
261		INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA S.A.S, Sigla: INTELCOLOMBIA S.A.S	\$ 109.941.720,00	Pendiente de elaboración
286		AQF ESTUDIO JURÍDICO SAS	\$ 42.840.000,00	Pendiente de elaboración
304		NGEEK SAS	\$ 71.159.505,00	Pendiente de elaboración

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

329	COLSOF S.A.S	\$ 419.713.000,00	Pendiente de elaboración
357	G&D PROYECTOS S.A.S.	\$ 114.725.520,00	Pendiente firma ROVEEDOR
375	SISTETRONICS SAS	\$ 25.600.000,00	Pendiente de elaboración
376	HITSS COLOMBIA SAS	\$ 523.115.563,00	Pendiente de elaboración
379	PAPELERIA GRUPO LOS ANDES SAS	\$ 28.372.000,00	Pendiente de elaboración
380	KAVANTIC S.A.S	\$ 115.061.268,80	Pendiente de elaboración
382	SISTETRONICS SAS	\$ 306.923.547,00	Por liquidar
383	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS Y	\$ 38.000.000,00	Pendiente de elaboración

2024

No. Contrato	de NOMBRE CONTRATISTA	VALOR	OBSERVACIONES
235	SAFETING S.A.S.	\$ 1.277.080,00	Por liquidar
243	IFX NETWORKS COLOMBIA SAS	\$ 36.806.097,00	Por liquidar
279	SEMCAR SAS	\$ 4.212.600,00	Por liquidar
301	BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC	\$ 290.000.000,00	Por liquidar
305	SSF CPS 305 DE 2024 CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER - COMFANORTE	\$ 129.344.450,00	Por liquidar

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

PROCESOS DE CAPACITACIÓN

A lo largo de 2024, se han realizado nueve (9) capacitaciones dirigidas a todos los colaboradores de la entidad, dirigida especialmente a Supervisores de contratos, en las que se recalcó la importancia del ejercicio de supervisión, del seguimiento permanente de sus supervisados, de la entrega oportuna y de la calidad de los productos para los que fueron contratados y de consignar los entregables en los medios digitales destinados para tal fin.

PLAN DE ACCIÓN

Dentro del Plan de Acción Institucional 2024, el grupo de Gestión Contractual es responsable de 3 actividades, así:

- Realizar seguimiento y monitoreo de la información a publicar en el marco de Ley de Transparencia.
- Promover la realización del curso virtual "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción" de Función Pública entre los contratistas vinculados (persona natural) a la entidad.
- Actualización y socialización de los lineamientos institucionales que rigen la Gestión Contractual.

El seguimiento a estas actividades se realiza de forma trimestral y su reporte se carga en la plataforma digital creada para tal fin.

Para la actividad *Realizar seguimiento y monitoreo de la información a publicar en el marco de Ley de Transparencia*, su cumplimiento puede evidenciarse en la página web de la entidad. Para la actividad *Promover la realización del curso virtual "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción" de Función Pública entre los contratistas vinculados (persona natural) a la entidad*, se han adelantado campañas mensuales en las que se le recuerda a contratistas (Persona Natural) y supervisores del cumplimiento de esta acción. A 31 de octubre se ha recibido el 90,81% del total de certificaciones del curso realizado, es decir, 336 de 370 certificaciones, a la fecha se encuentra pendientes los siguientes funcionarios para presentar el curso de transparencia, así:

No. DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	CURSO INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA
359 de 2024	Carlos Hernán Vargas Hernández	G T H	Nini Johanna Sandoval Jaime	NO

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
 Edificio World Business Port
 Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
 Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
 Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

400 2024	de	Laura Cristina Fúquene Giraldo	DESPACHO	Cristian Joan Franco Zabaleta	NO
-------------	----	--------------------------------------	----------	-------------------------------------	----

Para la actividad *Actualización y socialización de los lineamientos institucionales que rigen la gestión contractual*, se adelantaron 9 capacitaciones, entre virtuales y presenciales, en las que se recalcó la importancia del ejercicio de supervisión.

Asimismo, para los Hallazgos de la Contraloría se procedió a realizar 5 capacitaciones en el segundo semestre del año, dirigida a los funcionarios y contratistas, haciendo énfasis en especial a los Servidores públicos que ejercen la función de Supervisión. Desde el Grupo de Gestión Contractual se programó un acompañamiento con cada uno de los Supervisores para revisar que les falta dentro de su carpeta contractual previa información mediante correo. Dejando claro que la obligación de verificar el contenido de esas carpetas y vigilar la ejecución Contractual es responsabilidad de los Supervisores.

Para culminar con las actividades de las que es responsable el Grupo de Gestión Contractual, se programó y llevo a cabo la última capacitación dirigida a Servidores públicos y Contratistas, pero haciendo énfasis en la asistencia obligatoria para los Supervisores, capacitación realizada en 2 sesiones.

Otra acción que es responsabilidad del Grupo de Gestión Contractual es el cierre de expedientes contractuales, conforme a lo establecido en la CIRCULAR EXTERNA No. 002 de 2023 - Lineamientos para el cierre del contrato electrónico en SECOP II de Colombia Compra, se tiene la siguiente información:

AÑO	CERRADOS PLATAFORMA	PENDIENTES POR CERRAR PLATAFORMA
2022	376	60

AÑO	TERMINADO PLATAFORMA	PENDIENTES POR TERMINAR PLATAFORMA
2023	75	318

AÑO	FINALIZADOS PLATAFORMA	PENDIENTES POR FINALIZAR PLATAFORMA
2024	58	159

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Se asignó al contratista Daniel Ruano, únicamente para la tarea de cerrar los expedientes de las vigencias 2022 y 2023, teniendo en cuenta que estos ya hubo fenecimiento de garantías y finalización de contratos.

ARCHIVO DEL ÁREA

El Grupo de Gestión Contractual tiene la responsabilidad de manejar el archivo físico y de gestión de la información contractual que genere la superintendencia; en esta vigencia, se han realizado las siguientes acciones:

Se recopilaron las cuentas mensuales presentadas de cada contrato, para ser archivadas en las carpetas digitales en la plataforma de tramitación electrónica que permite gestionar documentos de forma digital y firmarlos electrónicamente - Esigna. Esta actividad se realizó hasta el mes de abril de 2024. Luego de ese mes, se está adelantó lo correspondiente para subir las cuentas en cada una de las carpetas de cada contratista en la plataforma SharePoint. Esta información la deben carga cada supervisor de contrato, el Grupo de Gestión contractual verifica que la información este cargada en su totalidad y cumpliendo con los lineamientos establecidos para tal fin.

Se realizó el formulario único de inventario documental (FUIT), de los contratos de las vigencias 2019 y 2020; posteriormente, se envió a Gestión Documental, para que reposen en el archivo central de la entidad.

Se elaboraron y enviaron 422 certificaciones de contratos, solicitadas por los contratistas de la entidad y por entes de control.

Registro en el libro de Gestión contractual de la información de cada uno de los 427 contratos celebrados.

Archivo físico de las actas de las 24 actas del comité de contratación en carpeta que reposa en el Grupo de Gestión contractual

Se ha organizado 21 cajas con 150 carpetas físicas de los contratos de persona jurídica de la vigencia 2023, para que reposen en el archivo de Gestión del Grupo de Gestión Contractual.

A la fecha se encuentran organizadas 6 cajas con 35 carpetas físicas de los contratos de persona jurídica de la vigencia 2024, las cuales reposan en el archivo de Gestión del Grupo de Gestión Contractual.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

PROCESOS EN CURSO POR MODALIDAD

NOMBRE	ESTADO	ÁREA
GOBIERNO DE DATOS MENOR CUANTÍA	EN ESPERA DE LA EJECUTORIA PARA CANCELARLO EN LA PLATAFORMA SECOP II. EL 23/12/2024 TIENE EJECUTORIA	OTIC
SUBASTA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	OJO AJUSTE URGENTE	OTIC
MININA DE PRUEBAS DE APTITUD	EJECUTORIA EL 30/12/2024	GGTH
MÍNIMA DE FIRMAS DIGITALES	FIRMADA EN SECOP II	GGDN
LLEIDA	FIRMADA EN SECOP II. PENDIENTE DE INICIAR EJECUCIÓN	OTIC

PROCESOS EN CURSO ADICIONES Y PRORROGAS

NOMBRE	ESTADO	ÁREA	FECHA DE RADICACIÓN
REINEL PUENTES ADICIÓN Y PRORROGA	EN REVISIÓN EL CONTRATO VENCE EL 22/12/2024	OTIC	12/12/2024
ADICIÓN CONTRATO SITUANDO CTO 403/2022	EN OBSERVACIONES DEL ABOGADO	GGA	12/12/2024
FANY QUINTERO ADICIÓN Y PRORROGA	DEVUELTO AL ÁREA EL VIRNER 13/12/2024	OTIC	5/12/2024
FREDI ROMERO ADICIÓN Y PRORROGA	DEVUELTO AL ÁREA EL VIRNER 13/12/2024	OTIC	5/12/2024

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

PRORROGA CONSORCIO 9010 CONTRATO 371	EN REVISIÓN	SDEE EP	16/12/2024
ADICIÓN Y PRORROGA CONTRATO NUVE COMPUTACIONAL - ORDEN DE COMPRA	PENDIENTE RP Y APROBACIÓN DE GARANTIAS	OTIC	13/11/2024
ADICIÓN Y PRORROGA DE DATACENTER - INFRAESTRUCTURA	SE REALZO MESA DE TRABAJO EL 18/12/2024	OTIC	9/12/2024
ADICIÓN Y PRORROGA SOAT CONTO 2021/2024	EN REVISIÓN DE LA DRA. SANDRA	GGA	16/12/2024
DAVID ACERO ADICIÓN Y PRORROGA	EN REVISIÓN DE AJUSTES	OTIC	5/12/2024
ADICIÓN DE MICROESTRATEGY	DEVUELTO AL ÁREA EL VIRNER 16/12/2024	OTIC	9/12/2024
SERGIO CARREÑO ADICIÓN Y PRORROGA	DEVUELTO AL ÁREA EL VIRNER 13/12/2024	OTIC	5/12/2024
ADICIÓN Y PRORROGA DIDIER CUERVO	DEVUELTO AL ÁREA EL VIRNER 13/12/2024	OTIC	5/12/2024

Tareas pendientes del área:

- Implementar el plan de mejora propuesto para cada uno de los cuatro (4) hallazgos resultado de la auditoria de Control Interno-.
- Organizar archivo 2023 y 2024 teniendo en cuenta las observaciones dejadas en auditoria de la Contraloría.
- Continuar con el seguimiento a los Supervisores conforme a la ejecución de los contratos, resaltando las funciones y responsabilidades por sus actuaciones u omisiones al seguimiento técnico, administrativo y financiero, contable y jurídico.
- Dar respuesta a los reportes que se debe presentar el Grupo de Gestión Contractual al interior de la Superintendencia del Subsidio Familiar.
- Realizar el reporte a Cámara y Comercio de los Contratos de persona Jurídica desde el mes de agosto a la fecha.
- Dar trámite a cada uno de los procesos que las diferentes áreas de la Superintendencia del Subsidio Familiar radican a la Ordenadora del Gasto, en tiempos limitados, teniendo en cuenta que los tiempos para la ejecución están limitados – cierre de vigencia 31 dic de 2024.
- Realizar los reportes y respuestas a los entes externos como son SIRECI y requerimientos que Contraloría.
- Actualizar procesos y procedimientos de la gestión contractual, incluyendo comités y formatos.
- Establecer lineamientos que unifiquen criterios de entrega por parte de las áreas técnicas y de revisión por parte del equipo de gestión contractual.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Debilidades identificadas

- El Grupo de Gestión Contractual no cuenta con el suficiente personal de planta para atender todos los requerimientos que exige el ejercicio diario de las actividades asignadas.
- Las labores del día a día nos exige realizar las actividades urgentes, por esta razón el archivo está un poco atrasado, igual que el cierre de expediente en plataforma. y los reportes a Cámara
- La radicación de los procesos en el último trimestre del año hace que el Grupo de Gestión Contractual, no pueda atender las demás actividades entre ellas las programadas por la entidad, porque debe responder y sacar adelante las contrataciones con el fin de atender la meta de la entidad y cumplir con el Plan anual de Adquisiciones.
- Coordinación con las áreas técnicas de la entidad respecto a los procesos de estructuración de los procesos de contratación.

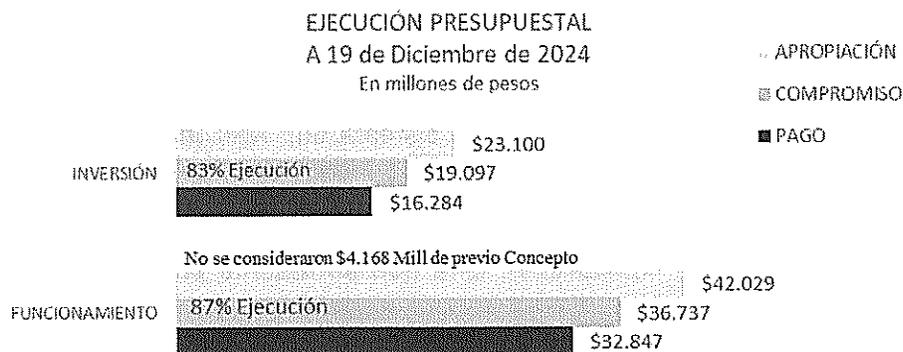
Fortalezas

- Somos un equipo muy comprometido y con toda la energía para que la entidad nos reconozca por ser un equipo de trabajo unido que sea apoya mutuamente y que realiza un trabajo con calidad y armonía.
- Nuestro equipo en este momento está conformado por 12 contratistas y 4 personas de planta que con su apoyo han logrado que podamos salir con todas las tareas adelante.

D. Grupo de Gestión Financiera

Aspecto presupuestal

- ✓ La ejecución presupuestal a corte **19 de diciembre de 2024**, es del 81%; porcentaje de compromisos sobre la apropiación vigente así:



Fuente: SIIF Nación a 19 -Dic -2024

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

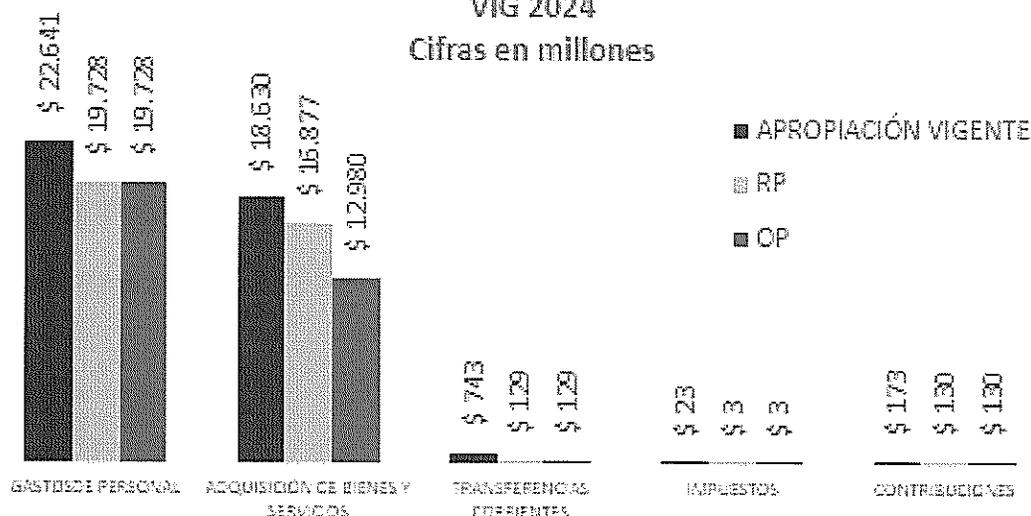
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO VIG 2024 Cifras en millones



Fuente: SIIF Nación a 19 -Dic-2024

- ✓ Al corte 19 de diciembre de 2024, las cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia 2023, fueron pagadas en su totalidad.
- ✓ Las reservas presupuestales **inducidas** (Con recibo a satisfacción sin PAC) fueron pagadas en su totalidad. Respecto a las reservas **justificadas** (Sin recibo a satisfacción al cierre de la vigencia 2023), se ha logrado ejecutar la suma de \$ 3.015.269.932,95 (99.03%). En los pendientes se precisan a qué concepto corresponden.
- ✓ Con corte a 19 de diciembre de 2024, se han aplicado por concepto de la contribución de las cajas de compensación para el sostenimiento de la Superintendencia, la suma de \$69.298 millones (100%) que han sido registrados en el sistema SIIF Nación por parte de la Entidad.
- ✓ Durante la vigencia 2024, a la Entidad le fueron aprobados y trasladados del ítem *Previo Concepto* la suma de 7.955.028.925 para atender gastos necesarios para fortalecer o culminar la vigencia 2024, de manera satisfactoria; cifra que se resume en los principales conceptos aprobados, así:

CONCEPTO DE SOLICITUD	VALOR	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE TRASLADO PPTAL
Contratos de Prestación de Servicios \$1.379.028.925			

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Plan Institucional de Capacitación \$400.000.000 Fortalecimiento Componente Tecnológico \$2.935.000.000	4.714.028.925	24- mayo-2024	14-junio-2024
Migración gestión documental Esigna	900.000.000	15-agosto-2024	01-agosto-2024
Déficit gastos de personal	2.341.000.000	09-octubre-2024	23-septiembre-2024

✓ La apropiación total de recursos entre funcionamiento e inversión al corte 19 de diciembre de 2024, se encuentra pendiente por comprometer la suma de **\$ 11.638 millones, divididos, así:**

1. **999 millones** en Gastos de personal,
2. **3.599 millones** en Gastos generales y
3. **4.066 millones** en Inversión; desagregados por dependencia así:

✓ Se radicó comunicación ante el Ministerio de Trabajo, mediante radicado Oficio No. 2-2024-23829 solicitando reducción del presupuesto vigente por la suma de **\$6.347.570.311**; cifra que corresponde a Funcionamiento por la suma de \$4.745.452.369 y a Inversión por la suma de \$ 1.602.117.942 desagregados por objeto de gasto, así:

RUBRO	DESCRIPCION	REC SUCEPTIBLES DE REDUCCION VIG 2024
A-03-03-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN (*)	4.168.408.075,00
A-03-10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	513.448.000,00
A-03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.681.856.075,00
A-08-01	IMPUESTOS	20.416.106,00
A-08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	43.180.188,00
A-08 GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA		63.596.294,00

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

C-3602-1300-1-20306A	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / A. POLÍTICA PÚBLICA DEL TRABAJO DIGNO Y DECENTE	811.357.204,00
C-3605-1300-5-53105B	5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	29.319.035,00
C-3699-1300-6-53105B	5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	157.287.975,00
C-3699-1300-10-53105B	5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	267.032.094,00
C-3699-1300-11-53105B	5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	337.121.634,00
G- INVERSIÓN		1.602.117.942,00
A- FUNCIONAMIENTO		4.745.452.369,00

(*) Corresponde a recursos de Previo Concepto sobre los cuales la Entidad no realizó ningún tipo de solicitud

- ✓ Se culminó de manera exitosa el proceso de devolución a las 42 Cajas de Compensación Familiar de los recursos no ejecutados en la vigencia 2023. La devolución correspondió a la suma de \$ 7.558.093.470.
- ✓ Mediante radicado No. 2-2024-056992 de fecha 24 de octubre de 2024, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, aprobó tres (3) vigencias futuras por funcionamiento así:

OBJETO	Valor Apalancamiento 2024	Valor Vigencia Futura 2025 - 2026
Objeto 1. Contrato de prestación de servicio conectividad terrestre Contrato: Nuevo con vigencia 14/11/2024 a 31/07/2026 Objeto Contractual: Prestar servicios de conectividad terrestre	\$17.146.564 (Valor presupuesto de funcionamiento por prestación de servicios a 31/12/24)	\$216.553.435
Objeto 2. Adición Contrato de prestación de servicio de alojamiento de infraestructura 1/01/2025 a 15/05/2025	\$99.977.850 (Valor presupuesto de funcionamiento vigencia 2024, contrato en	\$42.007.500

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Contrato: 237 de 2024. Orden de Compra No. 127072 Objeto Contractual: Prestar servicios de nube privada de infraestructura. (ID: OTIC-702) Contratista: Comunicación Celular S.A. COMCEL S.A.	ejecución, fecha de terminación 31/12/2024)	
Objeto 3. Prestar el servicio integral de aseo y cafetería incluidos los suministros requeridos en la superintendencia del subsidio familiar. (ID: GGA-835)	\$ 82.381.767	\$ 191.661.469
	\$199.506.181	\$450.222.404
TOTAL VALOR VIGENCIAS FUTURAS:		\$450.222.404

ANTEPROYECTO 2025:

Se realizó la programación de recursos del año 2025, con base en los supuestos macroeconómicos establecidos para este fin por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de conformidad con los techos de gasto sectoriales convenidos en el Marco de Gasto de Mediano Plazo.

Para el próximo año se programaron los siguientes escenarios:

1. Ajustado a los topes suministrados por el Ministerio de Hacienda que estableció directamente en el SIIF.
2. Conforme a las necesidades identificadas por la entidad, así:

Concepto	Apropiación 2024	Anteproyecto 2025- Escenario 1 - Topes SIIF Nación)	Anteproyecto 2025- Escenario 2 (Necesidades Reales)	Variación (Proy Real 2025 vs Topes SIIF Nación)
Gastos de personal	22.346.642.000	23.761.544.253	25.187.236.908	-1.425.692.655
Adquisición de bienes y servicios	13.015.709.000	12.938.324.957	16.318.138.221	-3.379.813.263
Transferencias Corrientes	10.639.836.000	846.480.563	846.480.563	0
Gastos Por Tributos, Multas, Sanciones E Intereses De Mora	196.062.000	162.955.000	162.955.000	0
Total Funcionamiento	46.198.249.000	37.709.304.773	42.514.810.691	4.805.505.918
Total Inversión	20.100.000.000	31.116.347.109	31.116.347.109	0
Total Presupuesto	66.298.249.000	68.825.651.882	73.631.157.800	

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Tareas pendientes - Aspectos presupuestales

a) Se encuentra pendiente el pago/liberación de reservas presupuestales constituidas al 31 de diciembre de 2023, las cuales se relacionan a continuación:

No. CONTRATO	CONTRATISTA	CONCEPTO	VALOR DE RESERVA	SUPERVISOR	ESTADO ACTUAL
057-2023	Pedro Alejandro Garzón Bojacá	Honorarios de noviembre y diciembre	\$11.923.333,00	Liza Virginia Rojas - OAP	En trámite-Acta de liquidación
405-2023	Une Telecomunicaciones	Conectividad terrestre	\$ 13,99	Luisa Fernanda Pardo- OTIC	En trámite-Acta de liquidación
373-2023	Hitss Colombia De	Registro y actualización de licencia Liferay	\$ 1,00	Luisa Fernanda Pardo- OTIC	En trámite-Acta de liquidación

Desde el Grupo de Gestión Financiera se han realizado requerimientos a los supervisores de los anteriores contratos para que se adelante el trámite respectivo.

b) Hacer seguimiento a los recursos con CDP pendiente por comprometer para que se inicie oportunamente el proceso respectivo y se puedan ejecutar/liberar los recursos dentro de la vigencia. Al corte 19 de diciembre de 2024, los CDPs con saldos para liberar, por dependencia, se relacionan a continuación:

DEPENDENCIA	VALOR CDP	VALOR DEVOLVER	SUSCEPTIBLE A
COMUNICACIONES	\$ 26.823.550,00	\$	2.267.688,00
GESTIÓN	\$ 159.408.075,00	\$ 16.481.294,00	
GGA	\$ 5.593.204.536,92	\$ 282.130.949,34	
GGC	\$ 59.040.000,00	\$	1.440.000,00

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

GGD	\$ 11.000.000,00	\$	8.858.000,00
GGT	\$ 40.836.428,00	\$ 40.836.428,00	
GTH	\$ 22.690.593.000,00	\$ 1.610.585.017,00	
MEDIDAS	\$ 79.644.502,00	\$	1.012.413,00
OPU	\$ 496.735.037,00	\$ 98.144.324,00	
OTIC	\$ 1.917.510.875,00	\$ 1.120.978.657,00	
SG.	\$ 96.900.000,00	\$ 16.300.000,00	
Total general	\$ 31.171.696.003,92	\$ 3.199.034.770,34	

Fuente: SIIF Nación

c) La reserva potencial al corte 19 de diciembre, es decir, compromisos (RP) pendientes por pagar, es de:

TIPO GASTO	DE COMPROMISOS ACUMULADOS	PENDIENTE POR PAGAR	APROPIACION VIG 2024	% reserva potencial (PEND X PAGAR / APROP)
FUNCIONAMIENTO	36.607.995.860,09	3.858.295.159,87	46.198.249.000,00	8,4%
INVERSION	19.097.156.984,00	2.705.554.117,07	23.100.000.000,00	11,71%
Total, general	24.722.758.621,76	10.097.498.992,85	69.298.249.000,00	

Fuente: SIIF Nación

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



SuperSubsidio

Del saldo por pagar, se detalla los saldos por Dependencia así:

DEPENDENCIA	PERSONA NATURAL		PERSONA JURÍDICA	
	VALOR CONTRATO	SALDO POR EJECUTAR	VALOR CONTRATO	SALDO POR EJECUTAR
COMUNICACIONES	\$ 576.410.400,00	\$ 72.326.300,00	\$ 35.620.901,00	\$ 17.518.955,00
DESPACHO	\$ 204.533.334,00	\$ 62.350.001,00	\$ 331.311.561,00	\$ 55.049.865,00
GESTIÓN	\$ 1.061.043.334,00	\$ 114.250.000,00		
GGA	\$ 50.390.000,00	\$ 15.950.000,00	\$ 3.283.966.320,57	\$ 1.219.433.026,99
GGC	\$ 428.125.002,00	\$ 84.310.001,00		
GGD	\$ 123.506.667,00	\$ 21.165.000,00	\$ 101.561.040,00	\$ 40.287.380,05
GGF	\$ 161.159.000,00	\$ 31.020.000,00		
GTH	\$ 227.681.334,00	\$ 52.692.334,00	\$ 2.069.362.441,00	\$ 824.843.766,27
MEDIDAS	\$ 1.178.008.356,00	\$ 231.116.671,00		
OAJ	\$ 5.953.333,00	\$ 3.800.000,00		
OAP	\$ 41.530.000,00	\$ 24.400.000,00	\$ 39.086.746,00	\$ 10.195.061,00
OCI	\$ 60.000.000,00	\$ 10.600.000,00		
OPU	\$ 1.106.253.334,00	\$ 155.065.333,00	\$ 434.198.806,00	\$ 155.178.730,00
OTIC	\$ 1.520.886.709,00	\$ 171.533.336,00	\$ 4.707.028.313,18	\$ 2.418.136.231,63
PROYECTOS	\$ 840.233.435,00	\$ 96.006.150,00	\$ 724.086.865,00	\$ 651.721.135,00
SG.			\$ 72.000.000,00	\$ 24.900.000,00
Total general	\$ 7.535.714.233,00	\$ 1.146.585.126,00	\$ 11.798.222.993,75	\$ 5.417.264.150,94

Fuente: SIIF Nación

Debilidades identificadas

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE DE LA DEBILIDAD	POSIBLE ACCIÓN DE MEJORA
1- El proceso presupuestal depende del buen funcionamiento, operatividad, gestión y ejecución de las Dependencias a quienes se les asignan los recursos. Al respecto el Grupo de Gestión Financiera ejerce seguimiento, control y acompañamiento a las mismas; pero los resultados esperados no están a su cargo; no obstante, el ente de control asocia todo lo relacionado con el proceso presupuestal al área y la señala como responsable involucrándola en los hallazgos y planes de mejoramiento	Supervisores	Seguimiento permanente a la supervisión - Implementación Plan Padrino (Requiere personal adicional)
2- Impulsar; durante el primer semestre del año, de manera más temprana los		

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

procesos de contratación y solicitudes de levantamiento de previo concepto; para que así, la ejecución presupuestal refleje un buen ritmo de compromisos y pagos durante toda la vigencia y evitar que se concentre hacia el último bimestre del año; en la que se presentan varias dificultades de trámites que pueden impactar en la constitución de reservas presupuestales	Grupo de Gestión Contractual - Secretaría General	Seguimiento permanente a las fechas incluidas en el PAA sobre procesos contractuales
3- El Grupo de Gestión Financiera, no cuenta con una herramienta que le permita generar informes y reportes con alertas presupuestales y con datos relevantes de manera automática y ejecutiva. Actualmente el área debe consultar varias bases de información y trabajar los reportes y presentaciones de forma manual.	Oficina de OTIC	Implementar herramienta de analítica de datos
4- Falta de automatización de los procedimientos relacionados con las solicitudes que le hacen al área. Actualmente, el único medio por el que se reciben dichas solicitudes es el correo electrónico, el cual no genera ningún tipo de alertas o notificaciones de solicitudes no atendidas y el riesgo de omitir alguna solicitud es latente.	Oficina de OTIC	Implementar o robustecer el gestor documental de la Entidad
5- No se evidencia planeación y coordinación de manera oportuna y temprana, para algunas situaciones o eventos en los que el requerimiento requiere ser tramitada de manera inmediata cuando el área está sujeta a la disponibilidad de sistemas que no son administrados por la Entidad. (SIIF, SECOP).	Grupo de Gestión Contractual- Grupo de Gestión del Talento Humano	Establecimiento de fechas para recepción de trámites

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Fortalezas

El Proceso presupuestal del Grupo de Gestión Financiera presenta como fortalezas, los siguientes aspectos:

- a) Realiza de manera permanente seguimientos a los saldos pendientes por comprometer o por pagar; con el fin de que las dependencias dispongan de las alertas respectivas para su gestión.
- b) Ha implementado en la vigencia 2024, una estrategia para identificar los recursos por Dependencias a partir de la expedición de CDP.
- c) Ejerce puntos de control para filtrar la información relacionada con solicitudes de CDP, RP y liberaciones.
- d) Actúa de manera rápida, ágil y oportuna en el registro de los recursos por compensación, devolución de contribución, y demás requerimientos que le son solicitados el área.
- e) Cuenta con personal competente, experimentado, comprometida, transparente y ágil.

Necesidades

- ✓ El reto en materia presupuestal es lograr automatizar la ejecución presupuestal en un aplicativo o software que permita visualizar la ejecución de recursos por dependencias y se puedan visualizar alertas de impacto.
- ✓ Continuar con el personal que actualmente acompaña el proceso y reforzarlo con dos personas adicionales y conocedores de los trámites de pago en SIIF; en pro de mantener la eficiencia, calidad y conocimiento del proceso y de la Entidad.

Aspectos contables

En el ejercicio de depurar y dinamizar algunos saldos contables, el proceso contable, está adelantando para la vigencia 2024 las siguientes actividades:

- ✓ Saldos de Cuentas por Cobrar por concepto de Incapacidades – Se validará metodología conforme el procedimiento que está recién construido sobre el manejo del cobro, recaudo, y mayores o menores valores pagados.
- ✓ Activos fijos en desuso
- ✓ Activos fijos depreciados en su totalidad y que continúan en servicio.
- ✓ Activos fijos depreciados totalmente que se darán de baja.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

- ✓ Saldos por legalizar y cartera causada por Convenio interadministrativo con ICETEX
- ✓ El perfil contable se encuentra haciendo el análisis y depuración de las cuentas contables para el cierre del mes de noviembre, el cual debe ser cerrado para registros contables a más tardar el 03 de enero de 2025.
- ✓ El Grupo de Gestión Administrativa (GGA) – Almacén identificó inconsistencias en los saldos contenidos en el Software que controla los bienes; razón por la cual durante la vigencia 2024, han adelantado un trabajo de depuración y se inició el reporte parcial de movimientos del año.
- ✓ La información correspondiente a las cuentas de propiedad, planta y equipo de los meses de enero a noviembre de 2024 están siendo analizadas y revisadas por parte del Grupo de Gestión Administrativa; sin embargo, es necesario que se refleje la realidad y los registros de este concepto a más tardar al corte 31 de diciembre de 2024.
- ✓ El día 15 de octubre de 2024, se realizó mesa de trabajo con la Contaduría General de la Nación por solicitud del GGA, con el fin de validar la metodología para la valoración de activos intangibles, concluyendo que se deben hacer unos ajustes por parte del proveedor en relación con la normatividad aplicada para la metodología; lo anterior, con el fin de lograr valorar nueve (9) activos intangibles informados por OTIC.
- ✓ Se transmitieron oportunamente los estados financieros al corte 30 de septiembre de 2024 a la Contaduría General de la Nación - CGN, conforme lo estipula la Resolución No. 0356 del 30 de diciembre de 2023 que establece: *“Los informes financieros y contables se prepararán y presentarán, de forma trimestral, con corte al 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre del respectivo año. A 31 de diciembre del respectivo año no se prepararán ni presentarán informes financieros y contables dado que la entidad preparará y presentará el juego completo de estados financieros regulado en los marcos normativos expedidos por la CGN”.*
- ✓ Se transmitieron mediante el sistema CHIP y de manera oportuna (30 de abril – 31 de julio-31 de octubre), los reportes trimestrales con destino a la Contaduría General de la Nación, que contienen la información relacionada con los saldos y movimientos, operaciones recíprocas y variaciones significativas.
- ✓ Se ha robustecido el **acompañamiento a la supervisión y revisión de cuentas, con el propósito de identificar errores potenciales** al registrar la obligación contable y lanzamiento de la orden de pago, asegurando así la calidad y la precisión de información registrada, esto ha permitido mitigar los errores y mejor continuamente el proceso.
- ✓ Se realizó capacitación personalizada a Supervisores sobre el nuevo módulo aprobador SIIF Nación Validador de Factura Electrónica – VFE.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Tareas pendientes - Aspectos contables

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA MÁXIMA DE REALIZACIÓN
Se encuentra pendiente el registro del reporte de Propiedad, Planta y Equipo de la Entidad; información reportada por el Grupo de Gestión Administrativa de todo lo corrido durante la vigencia y que ahora debe ser validada y analizada en la parte Contable, para que quede registrada antes de finalizar la vigencia 2024	Perfil Contable - Grupo de Gestión Financiera	31-diciembre 2024
Se requiere que el Almacén de la Entidad identifique rápidamente los elementos totalmente depreciados y que aún están en utilización; para que se pueda ajustar la vida útil y se refleje la realidad de estos elementos de manera correcta.	Almacén - Grupo de Gestión Administrativa	31-diciembre 2024
La Superintendencia deberá realizar estudio de los cambios realizados por la Contaduría General de la Nación a las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, e identificar si es pertinente realizar cambios o ajustes al Manual de Políticas Contables aprobadas bajo la Resolución 0926 del 14 de diciembre de 2017.	Perfil Contable - Grupo de Gestión Financiera	Vigencia 2025 (Este pendiente no tiene un término legal)
Validar la metodología del cálculo de provisión contable para procesos judiciales realizados por la Oficina Asesora Jurídica.	Oficina Asesora Jurídica	31-diciembre 2024

Debilidades identificadas

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE DE LA DEBILIDAD	POSIBLE ACCIÓN DE MEJORA

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

<p>1- La información contable es alimentada por las transacciones que realizan las diferentes dependencias en ejercicio de sus funciones. En ese sentido, el éxito de un correcto registro contable depende, por un lado, en la redacción acertada de lo que se compra y/o adquiere por parte de la Entidad en los contratos que se suscribe y por otra parte, en una buena comunicación y claridad de lo que se ejecuta. Se han identificado falencias en ambos aspectos principalmente en el componente tecnológico, que conducen a que un registro no resulte razonable con la realidad; como sucedió con Intangibles</p>	<p>Supervisores</p>	<p>Seguimiento permanente a la supervisión – Implementación Plan Padrino (Requiere personal adicional)</p>
<p>2- No existen puntos de control ni seguimiento a la información que generan algunas dependencias y que son insumo o fuente de información para registrar o confirmar un hecho económico. Es el caso de las incapacidades pendientes de pago por parte de las EPS', beneficios a empleados, matriz de demandas en contra de la Entidad y multas impuestas.</p>	<p>Oficina Asesora de Planeación- Oficina de Control Interno- Jefes de área</p>	<p>Ajustar el mapa de riesgos y controles establecidos en los procedimientos y validación permanente de esa matriz</p>

Necesidades

- ✓ Actualizar el manual de políticas contables aterrizadas y acorde con la realidad de la Entidad.
- ✓ Continuar con el personal que actualmente acompaña el proceso y reforzarlo; en la posible; en pro de mantener la eficiencia, calidad y conocimiento del proceso y de la Entidad.

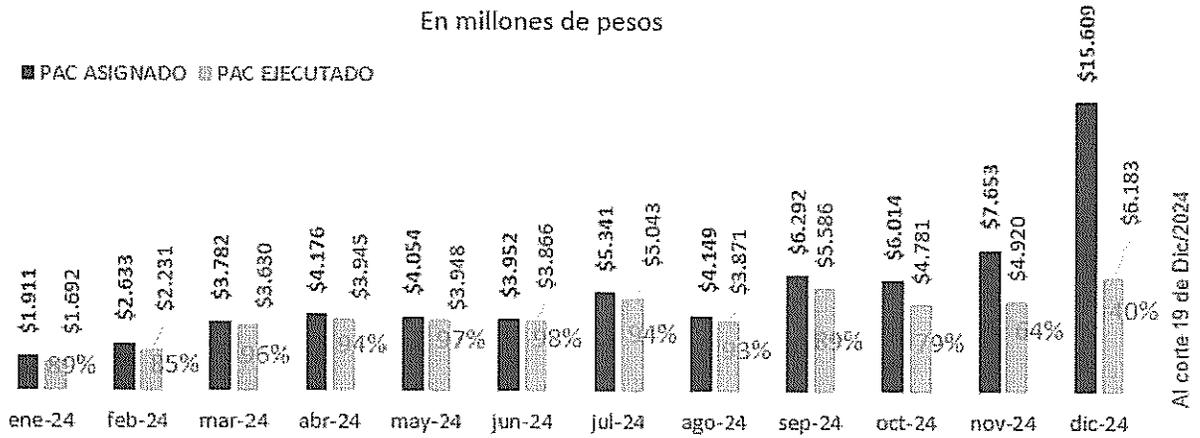
Aspecto Pagaduría

- ✓ En lo corrido de la vigencia 2024, y con corte a 19 de diciembre de 2024, la Entidad ha logrado ejecutar en promedio el 85% del PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda para atender sus compromisos frente a terceros.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

COMPORTAMIENTO EJECUCIÓN PAC
ENERO- DICIEMBRE 2024
 En millones de pesos



Fuente: SIIF Nación

- ✓ Se encuentra al día el reporte de Documentos de no obligados a facturar electrónicamente realizados en el módulo de SIIF Nación y transmitidos a la DIAN.
- ✓ Se realizó **la depuración del proceso de extensivas pendientes desde 2021**, quedando conciliada la cuenta bancaria de gastos generales y cuenta de bancos SIIF y se realiza seguimiento, verificación y conciliación mensual de extensivas de manera articulada con la contabilidad.
- ✓ Se realizó la verificación y se **actualizó el estado de contratos en SECOP II** y se subió a cada pago su respectivo soporte.
- ✓ Se ha realizado un **avance significativo en la depuración** de los saldos de deducciones por pagar de manera conjunta con el Grupo de Gestión de Talento Humano. Se ha realizado un **avance significativo en la depuración** de los saldos de deducciones por pagar de manera conjunta con el Grupo de Gestión de Talento Humano. Se adelantó mesa de trabajo con la Dirección del Tesoro Nacional a fin de recibir orientaciones sobre el valor a reintegrar por concepto de deducciones que registran desde el 2011 con saldos por pagar sin depuración identificando 3 tipos de acciones a realizar:
 - A) Deducciones que no se podrán depurar ya que el concepto no está vigente en el Catálogo no presupuestal actual

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
 Edificio World Business Port
 Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
 Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
 Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

- B) Deducciones que tienen saldo positivo y negativo y que al sumar dan un valor a pagar cero; los cuales se podrán depurar cuando haya un saldo por ese mismo concepto.
- ✓ Deducciones con valor a pagar; las cuales deberán solicitarse con traspaso a pagaduría y consignarse a la DTN para generar un DRXC y posteriormente clasificarse como un ingreso por recuperaciones; según criterio del Grupo de Gestión Financiera.
 - ✓ Se ajustó la **metodología de solicitud del PAC** trasladando a cada área y supervisor, la programación de recursos mensuales requeridos para atender los pagos. Se implementó el procedimiento de PAC.
 - ✓ Los pagos se realizan de manera oportuna conforme el calendario establecido desde el Grupo de Gestión Financiera.
 - Los pagos de nómina se realizan los días 24 de cada mes
 - pagos a contratistas normalmente se realizan los días 8 calendario; para quienes radiquen de manera oportuna.
 - Los demás pagos están sujetas a la programación del PAC y a que la Dependencia envíe la totalidad de requisitos requeridos para el pago.

Se establecieron **2 fechas para la recepción de cuentas cobro**, con el fin de tramitar con antelación el proceso y lograr cancelar oportunamente a los contratistas el pago de sus honorarios.

Se implementó **confirmación de pago vía correo electrónico para las personas naturales y jurídicas**, esto ayuda a mantener la integridad del proceso y transparencia en los aspectos financieros de la Entidad, se adjunta evidencia.

Pendientes aspectos Pagaduría

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA MÁXIMA DE REALIZACIÓN
1- Depuración de la bolsa de deducciones del Sistema SIIF donde se registran todos los descuentos realizados a los pagos, tanto de contratistas como de funcionarios. Actualmente la Entidad cuenta con un saldo aproximado de \$10.572.544 (desde el año 2011 a la fecha) de conceptos de nómina. A la fecha está pendiente de que el Grupo de Gestión de Talento Humano certifique que los saldos a reintegrar no se adeudan por ningún concepto y se procederá a	Perfil Pagador-Grupo de Gestión Financiera y Responsable de la nómina - Grupo de Gestión de	31-diciembre-2024

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

hacer la devolución a la DTN y aplicar un ingreso presupuestal por ese concepto.	Talento Humano	
--	----------------	--

E. Grupo de Gestión Documental y Notificaciones

Plan Institucional de Archivos (PINAR)

El Plan Institucional de Archivos (PINAR) permite a la Superintendencia del Subsidio Familiar ejecutar, diseñar, implementar, controlar y mejorar los procesos de Gestión Documental para la administración de la información en la entidad de forma eficiente y así brindar un apoyo estratégico no solo al cumplimiento de políticas estatales, sino apalancando el cumplimiento de los objetivos misionales y estratégicos de la entidad.

Durante el periodo, la entidad ha podido atender de forma satisfactoria los requerimientos de información de terceros, toda vez que, la Superintendencia del Subsidio Familiar cuenta con el 100% de los documentos digitalizados que reposan en el Archivo Central, con el fin de evitar el desplazamiento y el contacto físico con los documentos.

AUDITORÍA ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

El día 13 de diciembre de 2023 se llevó a cabo la reunión de apertura de la visita de Vigilancia programada en la Superintendencia de Subsidio Familiar - SuperSubsidio, con el objeto de realizar seguimiento al cumplimiento de las instrucciones establecidas en el Plan de Mejoramiento Archivístico -PMA, en cumplimiento de la Ley 594 de 2000 "Ley general de Archivos" y demás normatividad archivística expedida para su desarrollo.

HALLAZGO	ESTADO DEL HALLAZGO
1. Programa de Gestión Documental	Superado
2. Formato Único de Inventario Documental FUID	Pendiente (31 de diciembre de 2024)
3. Organización de Archivos de Gestión	Pendiente (31 de diciembre de 2024)
4. Gestión de documentos electrónicos	Superado
5. Elaboración e implementación del Sistema Integrado de Conservación SIC	Superado

De los cinco (5) hallazgos identificados en el Visita de inspección del 29 de abril de 2022: Programa de Gestión Documental, Formato Único de Inventario Documental FUID, organización de archivos de gestión, Gestión de documentos electrónicos, elaboración e implementación del Sistema Integrado de Conservación SIC, la entidad en esta visita de vigilancia reporta superados tres (03) hallazgos, quedando pendientes dos (02) como se indica el informe técnico, Formato Único de Inventario Documental FUID, organización de archivos de gestión, para lo cual la

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



SuperSubsidio

Entidad deberá remitir a la Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control del Archivo General de la Nación.

Teniendo en cuenta la comunicación allegada del Archivo General de la Nación en el mes de abril de 2024, se elaboró Plan de Mejoramiento Archivístico-PMA conforme a los lineamientos y compromisos señalados en el acta de visita de inspección realizada el 13 de diciembre de 2023, por el Archivo General de la Nación-AGN, donde se relacionan las actividades a ejecutar, con el fin de dar por superado los dos (2) hallazgos identificados por el ente rector.

El día 19 de junio del año en curso, se llevó a cabo la sesión del Comité institucional de Gestión y Desempeño, en el cual fue aprobado el Plan de Mejoramiento Archivístico y radicado ante el Archivo General de la Nación el día 30 de junio, para ejecución en el año 2024.

Dando cumplimiento al cronograma establecido en el Plan de Mejoramiento, se remitirá el avance a 31 de diciembre de 2024 a la Oficina de Control Interno para lo pertinente y posterior envío al Archivo General de la Nación.

CONVALIDACION DE TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL ANTE EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

El día 11 de septiembre se realizó la radicación de la Actualización de las Tablas de Retención Documental ante el Archivo General de la Nación, toda vez que, hubo una actualización de procesos y procedimientos y una reestructuración en el cual se crearon grupos internos de trabajo, surgió la necesidad de realizar una actualización de las tablas de retención documental (TRD).

Este trabajo se llevó a cabo con cada uno de los líderes de los procesos y los enlaces asignados por estos, en el cual se realizaron una serie de entrevistas y se evaluaron aquellos documentos, aquellas series documentales que se estaban incluyendo dentro de las tablas de retención que hacían parte de este proceso de actualización de TRD.

Es así como el día 09 de octubre, se llevó a cabo la reunión de apertura por parte del Archivo General de la Nación, con el fin de revisar los documentos remitidos por la entidad y socializar ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, como será el proceso de evaluación y convalidación de las TRD.

Una vez finalizada la reunión se establecieron los siguientes compromisos:

- Realizar el Comité de Gestión y desempeño a más tardar el 15 de noviembre de 2024, para aprobación de la actualización de las Tablas de Retención Documental.
- Se adelantarán ajustes identificados en la presentación, mientras llega el informe por parte del Archivo General de la Nación.
- Una vez llegue el informe por parte del Archivo General de la Nación, se radicará ante dicha entidad, los ajustes requeridos.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Notificaciones, la Oficina Asesora de Planeación y las demás áreas productoras de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Se actualizó el Manual de Archivo, el cual fue socializado a funcionarios y contratistas mediante correo electrónico, con el fin de ser implementado en la organización de los archivos de Gestión.

FORMULACIÓN PROYECTO SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO

En el mes de diciembre de 2023, se formuló el proyecto del Sistema de Gestión de Documento Electrónico, cuyo objetivo es permitir asegurar la normalización de las políticas, procesos y procedimientos de la entidad alineado a la normatividad vigente, el cual se ejecutará en el año 2025, conforme al presupuesto asignado

Durante el periodo corrido del año 2024, se elaboró el anexo técnico del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo para la Superintendencia del Subsidio Familiar, con el apoyo de la Oficina de Tecnologías de la información y las comunicaciones, el cual tiene como objetivo, automatizar el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA) para asegurar la normalización de las políticas, procesos y procedimientos de la entidad alineados a la normatividad vigente.

En este contexto, la implementación de un Sistema de Gestión de Documento Electrónico de Archivo (SGDEA) es una solución tecnológica que permitirá a la Superintendencia administrar los documentos de forma electrónica, reduciendo así los costos asociados a la gestión de documentos en papel y mejorando la accesibilidad y seguridad de la información. Por lo anterior, la entidad tiene contemplado la adquisición e implementación de un gestor documental, que le permita crear, gestionar, administrar y preservar expedientes electrónicos de acuerdo con los parámetros establecidos por el Archivo General de la Nación y el Ministerios de las TIC, con el fin de mejorar la eficiencia y eficacia en la gestión documental y facilitar el acceso a la información, con el fin de mejorar la calidad de la información, reducir el tiempo y costo de los procesos, mejorar la seguridad y accesibilidad de la información.

CRITICIDAD EN EL FUNCIONAMIENTO EN LA PLATAFORMA GTSS ESIGNA

El pasado 27 de abril la Superintendencia del Subsidio Familiar sufrió un incidente de seguridad de la información, que generó la indisponibilidad de los sistemas de información de la entidad que se encontraban alojados en la infraestructura tecnológica física con la que cuenta la entidad, en consecuencia, se identificó y adelantó el procedimiento para el restablecimiento de los diferentes servicios en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación y la Secretaría General; por su parte, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones iniciaron las actividades de restablecimiento, tanto a nivel del encendido controlado de los equipos de cómputo vinculados a la red LAN, como la evaluación de cada uno de los sistemas de información relacionados con los diferentes procesos de la entidad.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

En tal sentido, de acuerdo con las copias de respaldo que se realizan de cada componente de información de la entidad, se ha logrado el restablecimiento de los sistemas de información almacenados en las copias de respaldo que se realizan acorde con la política establecida. La solución adoptada por tecnología se orientó a restablecer servicios y los sistemas de información relacionados en ambiente de nube pública. Sin embargo, actualmente no se ha logrado la restauración del sistema de gestión documental GTSS Esigna debido a que se requieren precisiones técnicas de conocimiento del fabricante acorde con los desarrollos de la plataforma, su instalación y configuración para ambiente de nube pública, motivo por el cual, se requiere adelantar el proceso de permita contar con el acompañamiento y, adicionalmente, contar con el soporte y mantenimiento necesarios para la disponibilidad del gestor documental, componente neurálgico en el cumplimiento de la misionalidad de la entidad de inspección vigilancia y control.

Teniendo en cuenta que la Plataforma GTSS Esigna es el sistema de información, en el cual se tramita toda la documentación que ingresa, se produce y sale de la entidad, es de vital importancia contar con el funcionamiento total y adecuado de la misma, con el fin de coordinar, controlar y conservar las actividades que afectan la creación, recepción, ubicación, acceso y preservación de los documentos, siendo este un repositorio de información primordial para la entidad, como apoyo en la toma de decisiones estratégicas, operativas o tácticas

Así mismo, facilita el seguimiento, control y ejecución de la documentación generada interna y externa en cada una de las áreas, optimizando el trabajo mancomunando de las mismas, protegiendo la información esencial, sensible y centralizada, cumpliendo así con la política de cero papel, agilizando los procesos y tramites de la entidad.

La Superintendencia de Subsidio Familiar SSF genera una gran cantidad de información en diferentes formatos y soportes, por lo que garantiza la trazabilidad de la información, así, como de la conservación de la memoria institucional, cumpliendo con los lineamientos técnicos y normativos que garanticen la eficiencia administrativa, la transparencia institucional y la preservación digital a largo plazo de la información, apoyando los procesos de la gestión documental, basada en la adopción de mejores prácticas y metodologías aplicables durante el ciclo de vida del documento.

Por lo anterior, la indisponibilidad del sistema está generando represamiento en la asignación de los números de radicados de entrada, dado que se está haciendo de manera manual, a través del correo electrónico institucional.

En cuanto a la generación de los documentos de salida, existe reproceso, toda vez que, se debe solicitar al Grupo de Gestión Documental y Notificaciones GGDN un número de radicado manual, el cual deberá quedar consignado en el oficio, para ser enviado a vuelta de correo a GGDN para que se remita a través del correo electrónico certificado de 4-72 de manera manual.

Al realizar la radicación de entrada y salida de los documentos, no se está garantizando el 100% de la trazabilidad de estos, sin embargo, el Grupo de Gestión Documental y Notificaciones

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



SuperSubsidio

diligencia una matriz con los números de radicados entrantes y salientes, con el fin de llevar un control de asignación de documentos a cada una de las áreas.

Actualmente, no existe un repositorio de los documentos confiable, dado que las áreas están creando carpetas compartidas para almacenar la información generada, lo cual no asegura una adecuada conservación, es por esto por lo que la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, hace un back up, para garantizar la salvaguarda de los mismos.

Desde el incidente presentado a la fecha la Superintendencia ha recibido en el Centro de Documentación e Información CDI a través de correo electrónico y de manera presencial, los cuales se han direccionado a las diferentes áreas de la entidad para el trámite correspondiente.

En cuanto a los documentos de salida solicitados por las áreas se han generado 16.128 radicados tramitados manualmente y 1.730 memorandos.

Es importante mencionar, que este incidente de seguridad de la información (RANSOMWARE), puede afectar significativamente el cumplimiento de las funciones de la Superintendencia de cara a los grupos de valor, poniendo en riesgo a la entidad frente a requerimientos de entes de control, auditoría, peticiones, tutela, etc.

CRITICIDAD EN EL ENVÍO DE CORREOS ELECTRÓNICOS CERTIFICADOS

En el año 2023, no se adelantó el proceso de contratación para el servicio de soporte y mantenimiento de la plataforma GTSS Esigna, toda vez que, en el año 2020, la entidad adquirió la plataforma SOFTEXPERT, la cual funcionaría como gestor documental de la entidad, sin embargo, ante el no cumplimiento de la misma, la Superintendencia decidió continuar con la plataforma Esigna, la cual funcionaba normalmente, pero sin el servicio de soporte para realizar la integración con una nueva empresa de correos electrónicos certificados, es importante mencionar que en ese momento Esigna tenía implementado el servicio de correo electrónico certificado con la empresa Software de Colombia; este servicio de correo electrónico finalizó en el mes de noviembre de 2023, por lo tanto, se usó como plan de contingencia el servicio de correo electrónico con la empresa de Servicios Postales 4-72., el cual dentro de sus obligaciones se encuentra dicho servicio.

En ese orden de ideas y con el fin de dar continuidad al funcionamiento del Gestor documental – Plataforma GTSS Esigna, el día 31 de octubre la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, radicó el proceso cuyo objeto es: *“Prestar los servicios de soporte, mantenimiento, restauración, optimización, y estabilización de la plataforma GTSS de la Superintendencia Del Subsidio Familiar. (ID: OTIC-773)”*.

El día 18 diciembre de 2024 se adjudicó el contrato con LLEIDA NET, dueño de la plataforma GTSS Esigna.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

RESULTADOS OBTENIDOS EN INDICADORES DE GESTION A LA FECHA

- Efectividad en la entrega de documentos a usuarios externos (94,33%)
- Entradas y salidas de documentos gestionados oportunamente (100%)
- Préstamo de documentos (100%)
- Oportunidad en la realización de las notificaciones de Actos Administrativos (100%)

PROCESO DE NOTIFICACIONES Y CERTIFICACIONES

En cuanto a la notificación y comunicación de los Actos Administrativos, durante el periodo de 01 de enero al 19 de diciembre de 2024, la Superintendencia del Subsidio Familiar, ha proferido 953 Resoluciones, 11 circulares internas y 06 circulares externas, las cuales fueron debidamente notificadas, comunicadas y publicadas según corresponda, de acuerdo con la normatividad vigente.

PENDIENTES, RETOS Y NECESIDADES PARA LA VIGENCIA 2025

- Implementación del Sistema de Gestión de Documentos electrónicos de archivo (SGDEA) en el Gestor Documental adquirido por la entidad.
- Capacitación continua a servidores públicos y contratistas en el manejo y uso del gestor documental, así como de la creación de expediente electrónico.
- Digitalización de los documentos transferidos al Archivo Central en la vigencia 2024.

RETOS

- La implementación de documentos electrónicos no solo es una cuestión tecnológica, sino también un cambio organizacional. Superar estos retos requiere de una planificación cuidadosa y una adecuada gestión del cambio, por tal razón, una vez adquirido el Sistema de Gestión Documental, el Grupo de Gestión Documental y Notificaciones, desarrollará programas de capacitación exhaustivos y continuos que incluyan tutoriales, cursos y soporte técnico, con el fin de concientizar a servidores públicos y contratistas en cuanto al uso del sistema y de la importancia de crear expedientes electrónicos, asegurando la integridad, trazabilidad y accesibilidad de los documentos a largo plazo y la conservación de la memoria institucional.

FORTALEZAS DEL GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES

- Trabajo en equipo
- Compromiso
- Aprendizaje continuo
- Adaptación al cambio

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

ACCIONES DE MEJORA

- Adelantar oportunamente los procesos de contratación requeridos, con el fin de no afectar la ejecución de las actividades contempladas en los procedimientos del área.

NECESIDADES

- Con el fin de fortalecer el área y de dar continuidad a las actividades del proceso de Gestión Documental, se requiere de un profesional en Archivística con conocimiento en Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos, dos tecnólogos en gestión documental y 3 auxiliares de apoyo al proceso de gestión documental.

F. Grupo de Control Interno Disciplinario

La actividad misional del grupo se encuentra enfocada al ejercicio de la acción disciplinaria, *ius puniendi*, al interior de la Entidad, cuya funcionalidad se sustenta en las previsiones normativas del Código General Disciplinario, Ley 1952 de 2019 modificada parcialmente por la Ley 2094 de 2021, y con observancia tanto a la sustancialidad como a los aspectos procesales y procedimentales previstos en la ley y la jurisprudencia.

Decantado lo anterior, se relacionan las actuaciones disciplinarias que actualmente cursan en el despacho:

N° EXP.	ESTADO	COMENTARIOS
009-23	Investigación disciplinaria	Evaluación de la actuación, posible terminación y archivo
010-23	Indagación Previa	Evaluación de la actuación, posible terminación y archivo
013 -23	Prorroga investigación	Evaluación probatoria, posible terminación y archivo, dada la falta de pruebas.
014 -23	Investigación Disciplinaria	Evaluación probatoria, ampliación del término de la investigación disciplinaria.
017 -23	Formulación pliego de cargos	Remitido a juzgamiento (Procuraduría General de la Nación)
026 -23	Investigación Disciplinaria	Pendiente notificar auto de trámite, dada nueva dirección allegada por el Grupo de Gestión del Talento Humano.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
 Edificio World Business Port
 Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
 Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
 Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

001 -24	Indagación Previa	Evaluación probatoria para determinar el curso de la actuación
002 -24	Indagación Previa	Evaluación probatoria para determinar el curso de la actuación
003 -24	Indagación Previa	Evaluación probatoria para determinar el curso de la actuación
004 -24	Indagación Previa	Evaluación probatoria para determinar el curso de la actuación
005 -24	Indagación Previa	Evaluación probatoria para determinar el curso de la actuación
006 -24	Indagación Previa	Evaluación probatoria para determinar el curso de la actuación
007 -24	Indagación Previa	Evaluación probatoria para determinar el curso de la actuación
008 -24	Indagación Previa	Evaluación probatoria para determinar el curso de la actuación
009 -24	Indagación Previa	Evaluación probatoria para determinar el curso de la actuación
010 -24	Indagación Previa	Evaluación probatoria para determinar el curso de la actuación
011 -24	Indagación Previa	Evaluación probatoria para determinar el curso de la actuación
012 -24	Indagación Previa	Evaluación probatoria para determinar el curso de la actuación
013 -24	Indagación Previa	Evaluación probatoria para determinar el curso de la actuación
014 -24	Indagación Previa	Evaluación probatoria para determinar el curso de la actuación
015 -24	Indagación Previa	Evaluación probatoria para determinar el curso de la actuación
016 -24	Indagación Previa	Evaluación probatoria para determinar el curso de la actuación
017 -24	Indagación Previa	Evaluación probatoria para determinar el curso de la actuación
018 -24	Indagación Previa	Evaluación probatoria para determinar el curso de la actuación
019 -24	Indagación Previa	Evaluación probatoria para determinar el curso de la actuación
020 -24	Indagación Previa	Evaluación probatoria para determinar el curso de la actuación
021 -24	Indagación Previa	Evaluación probatoria para determinar el curso de la actuación
022 -24	Indagación Previa	Practica probatoria – a la espera de respuesta a requerimientos formulados por el Despacho

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



SuperSubsidio

023 -24	Indagación Previa	Practica probatoria – a la espera de respuesta a requerimientos formulados por el Despacho
024 -24	Indagación Previa	Practica probatoria – a la espera de respuesta a requerimientos formulados por el Despacho - Pendiente volver a citar al quejoso
027 -24	Indagación Previa	Practica probatoria – a la espera de respuesta a requerimientos formulados por el Despacho
028 -24	Evaluación	Sustanciación auto de apertura indagación previa.
029 -24	Evaluación	Sustanciación auto de apertura indagación previa.
030 -24	Evaluación	Sustanciación auto de apertura indagación previa.
031 -24	Evaluación	Sustanciación auto de apertura indagación previa.
032 -24	Indagación Previa	Practica probatoria – a la espera de respuesta a requerimientos formulados por el Despacho
033 -24	Evaluación	Practica probatoria – a la espera de respuesta a requerimientos formulados por el Despacho
034 -24	Evaluación	Sustanciación auto de apertura indagación previa.
035 -24	Evaluación	Sustanciación auto de apertura indagación previa.
036 -24	Evaluación	Sustanciación auto de apertura indagación previa.
037 -24	Evaluación	Sustanciación auto de apertura indagación previa.
038 -24	Evaluación	Practica probatoria – a la espera de respuesta a requerimientos formulados por el Despacho
039 -24	Evaluación	Sustanciación auto de apertura indagación previa
040 -24	Evaluación	Sustanciación auto de apertura indagación previa
043 -24	Evaluación	Sustanciación auto de apertura indagación previa
044 -24	Evaluación	Practica probatoria – a la espera de respuesta a requerimientos formulados por el Despacho
045 - 24	Evaluación	Pendiente proyectar apertura indagación previa.
046 - 24	Evaluación	Pendiente proyectar apertura indagación previa.
047 - 24	Evaluación	Pendiente proyectar apertura indagación previa.
048 - 24	Evaluación	Pendiente proyectar apertura indagación previa.
049 - 24	Evaluación	Pendiente proyectar apertura indagación previa.
050 - 24	Evaluación	Pendiente proyectar apertura indagación previa.

Visto lo anterior, es de precisar que, si bien el estado “evaluación” no corresponde a una etapa procesal prevista por la ley disciplinaria, esto atañe a que la noticia disciplinaria (queja, informe u oficio), se encuentra bajo análisis y/o estudio para determinar su mérito disciplinario.

Decantado esto, se evidenció que, el Grupo cuenta con un aumento significativo, aproximadamente de más del 500%, respecto de las actuaciones registradas en la vigencia inmediatamente anterior.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

En la actualidad, todas las actuaciones se encuentran debidamente sustanciadas, es decir, adelantadas las etapas correspondientes y con el material probatorio útil, necesario, pertinente y conducente para la toma de decisión que en derecho corresponde, de ahí que, se soslayen moras injustificadas en el trámite de las mismas y de paso la configuración de irregularidades sustanciales que puedan entorpecer el correcto trámite procesal.

Tareas pendientes

- Dar continuidad al trámite y sustanciación de las actuaciones disciplinarias a cargo del Grupo, en el marco de las previsiones normativas de la legislación disciplinaria.
- Apoyar en el evento en que así se requiera, las gestiones tendientes a la formalización y adecuación de la función disciplinaria en la Entidad (división de roles entre instrucción y juzgamiento). Se procedió en lo concerniente a “asuntos urgentes por abordar” respecto a la división de etapas de instrucción y juzgamiento. Es de señalar que la restructuración y/o rediseño institucional es del resorte de la alta dirección, ya que el Grupo no cuenta con la competencia funcional para tomar las decisiones relativas a modificaciones de índole orgánico en la institución, máxime, que el Despacho presentó desde su órbita funcional la propuesta para el rediseño de la función disciplinaria en la Entidad.
- Gestionar la aprobación de los cambios, actualización, de los formatos institucionales del grupo que se encuentran en Isolucion.
- Dar atención a los dos (2) hallazgos evidenciados por la Oficina de Control Interno de la Entidad, dada la auditoría de 2024 realizada, los cuales se enfocan a correcciones en la foliación de algunos expedientes, así como la inclusión de una nueva norma (promulgada en junio de 2024) en la caracterización del proceso.

Asuntos urgentes por abordar

Actividad que ya se adelantó y se espera su concreción a través del rediseño institucional que se logre, para garantizar el cumplimiento de la previsión normativa contenida en el artículo 12 de la Ley 1952 de 2019 modificado por el artículo 3 de la Ley 2094 de 2021, que respecto a la división de roles entre instrucción y juzgamiento dispuso:

“El disciplinable deberá ser investigado y luego juzgado por funcionario diferente, independiente, imparcial y autónomo que sea competente, quienes deberán actuar con observancia formal y material de las normas que determinen la ritualidad del proceso, en los términos de este código y dándole prevalencia a lo sustancial sobre lo formal.

En el proceso disciplinario debe garantizarse que el funcionario instructor no sea el mismo que adelante el juzgamiento” ... Negrilla y subrayas fuera de texto.

Para que así, el funcionario reprochado, sea investigado y juzgado por servidores diferentes.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Coligado a lo expuesto, mediante Directiva N° 013 del 16 de julio de 2021, la Procuradora General de la Nación impartió directrices a las Personerías Distritales, Municipales y a las Oficinas de Control Disciplinario Interno de todo el país, para la implementación y cumplimiento de lo ordenado en el artículo en cita, tal como se sigue:

"(...) Uno de los aspectos principales de la ley 2094 es la separación de las funciones de instrucción y de juzgamiento en el proceso disciplinario, de manera que cada etapa sea asumida por dependencias diferentes e independientes entre sí. Por lo anterior, se requiere a las personerías y a las oficinas de control interno disciplinario, adoptar las medidas necesarias para garantizar la separación de estas funciones, según el artículo 13 de la citada Ley que textualmente sostiene:

"Las personerías municipales y distritales se organizarán de tal forma que cumplan con todas las garantías del proceso disciplinario, para lo cual deberán contar con la infraestructura necesaria para su observancia. En el evento en que las garantías de instrucción y juzgamiento no se puedan satisfacer el conocimiento del asunto, será de competencia de la Procuraduría General de la Nación, según la calidad del disciplinable."

Cuando no se pueda cumplir lo anterior, la Procuraduría General de la Nación asumirá el conocimiento de los procesos disciplinarios a partir de la etapa de juzgamiento. Negrilla y subrayo fuera del texto

Concordante a esto, el director del Departamento Administrativo de la Función Pública en Circular N° 100-002 del 3 de marzo de 2022, dispuso que:

"Las leyes 1952 de 2019 "Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario", y la 2094 de 2021 "Por medio de la cual se reforma la Ley 1952 de 2019 y se dictan otras disposiciones"; establecieron lineamientos para que las entidades públicas organicen sus estructuras con el fin de garantizar la doble instancia en el proceso disciplinario, adecuando las unidades u oficinas existentes que permitan preservar la garantía de la doble instancia.

... El Departamento Administrativo de la Función Pública recomienda a las entidades a las que va dirigida la presente circular adelantar una revisión y análisis de sus capacidades institucionales, con el propósito de implementar alternativas que les permita dar cumplimiento a esta Ley."

Bajo esa tesitura, el director Jurídico de la Entidad en comentario mediante Concepto N° 37721 del 13 de octubre de 2022, radicado 2022600037971, manifestó en otras cosas:

... "De la lectura de la norma, se puede señalar que el elemento esencial para desarrollar la doble instancia como principio fundamental de la garantía de los derechos de los

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

servidores y exservidores públicos, cuando son sujetos de procesos disciplinarios, es que se tenga perfectamente identificado el escenario con el cual se adelantará la instrucción y el juzgamiento, así como las dependencias en que se adelantarán estas etapas. De lo anterior se puede concluir que la garantía de los derechos de los investigados se realice por sujetos diferentes, independientes y autónomos.” ...

En suma, es dable concluir que, en virtud de la entrada en vigencia del Código General Disciplinario es imperioso que a la fecha la administración garantice que el sujeto disciplinable sea investigado y juzgado por funcionarios autónomos, diferentes e independientes entre sí, tal como se ha manifestado con anterioridad.

Ante tales circunstancias, mediante Resolución 0184 del 31 de marzo de 2022, el Superintendente del Subsidio Familiar asignó de manera transitoria a la Secretaría General de la Entidad, el conocimiento y trámite en primera instancia de las actuaciones disciplinarias durante la etapa de instrucción y hasta la notificación del pliego de cargos o la decisión de terminación y archivo definitivo de la actuación disciplinaria.

Y en las mismas características de transitoriedad, se ordenó que las actuaciones en sede de juzgamiento, es decir con posterioridad a la notificación de pliego de cargos y hasta el fallo de primera instancia, fueran remitidas a la Procuraduría General de la Nación.

Sin perjuicio a lo anterior, frente a la estructuración del Control Disciplinario Interno el artículo 93 de la Ley 1952 de 2019 modificado por el artículo 14 de la Ley 2094 de 2021, señaló:

“Toda entidad u organismo del Estado, con excepción de las competencias de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial y las Comisiones Seccionales de Disciplina Judicial, debe organizar una unidad u oficina del más alto nivel encargada de conocer los procesos disciplinarios que se adelanten contra sus servidores. ...

PARÁGRAFO 1o. Se entiende por oficina del más alto nivel la conformada por servidores públicos mínimo del nivel profesional de la administración. El jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno deberá ser abogado y pertenecerá al nivel directivo de la entidad. Subrayas fuera del original

En ese orden de ideas, se tiene que la Unidad u Oficina con funciones disciplinarias, debe ser del más alto nivel directivo, presidida por un abogado (a) titulado(a), a efectos de garantizar el correcto ejercicio de la acción disciplinaria en el marco de la imparcialidad, ante la posible configuración de comportamientos constitutivos de falta disciplinaria por parte de los servidores y ex servidores públicos, sin perjuicio de su nivel jerárquico salvo las excepciones contempladas en la ley y las previstas por la Procuraduría General de la Nación.

Aterrizado lo anterior, al acontecer orgánico de la Entidad, se tiene que la función disciplinaria reside en cabeza de la Secretaría General, tal como lo previo el numeral 11 del artículo 11 del

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Decreto 2595 de 2012, "Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia del Subsidio Familiar y se determinan las funciones de sus dependencias"

Lo cual adquiere trascendencia y relevancia, por cuanto la alta funcionaria en cita, hace parte del Grupo de Control Disciplinario Interno como coordinadora del mismo, tal como lo estableció la última reestructuración del mentado cuerpo colegiado a través del literal a) del artículo 3º la Resolución 0624 del 27 de septiembre de 2022.

Circunstancias que limitan la competencia funcional del Grupo Disciplinario, toda vez que su finalidad, funcionalidad y características se ven altamente comprometidas, al no poder desplegar el andamiaje disciplinario que incurran en lo conocido como falta disciplinaria, pues no se adelantan las etapas (instrucción y juzgamiento) en conjunto por la Entidad, dado que no se asegura que un funcionario diferente las adelante.

De ahí que, sobre relevancia lo previsto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, entre otros, en la herramienta "Caja de transformación institucional para el Control Disciplinario Interno, febrero 2022", en el entendido de suprimir de la Secretaría General de la Entidad la función disciplinaria, con el fin, de propender como se ha reiterado, por el correcto ejercicio de la facultad sancionatoria del Estado en cabeza de la Entidad, que no es más que garantizar la debida competencia funcional para llevar a cabo las prerrogativas de índole disciplinario a cargo de la administración, en el entendido de poder conocer de todas las actuaciones disciplinarias adelantadas contra funcionarios y ex funcionarios de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Una vez materializado dicho proceder y en atención al mandato legal del artículo 12 de la Ley 1952 de 2019 modificado por el artículo 3 de la Ley 2094 de 2021, respecto a la división de roles entre instrucción y juzgamiento, se requiere modificar las funciones de la Oficina Asesora Jurídica, en el sentido de asignarle potestades de juzgador en primera instancia respecto de los procesos disciplinarios adelantados en la entidad. Es decir, que se encargue del trámite y sustanciación de las actuaciones disciplinarias, desde la fijación del procedimiento a seguir hasta el fallo de primera instancia y/o el conocimiento de los recursos de apelación y queja elevados ante juzgamiento.

Lo cual adquiere trascendencia a partir de los siguientes escenarios:

1. La Oficina Asesora Jurídica de la Entidad, es del más alto nivel directivo y cuyo perfil profesional obedece al ramo de las ciencias sociales, en específico de la abogacía, lo que permite establecer que cumple con los requisitos mínimos exigidos por el artículo 93 del Estatuto Disciplinario, para ejercer funciones o prerrogativas de Control Disciplinario Interno.
2. Según lo dispuesto en el párrafo primero del artículo quinto de la Resolución 0316 del 28 de mayo de 2019, en atención a la órbita funcional de la dependencia en cita, se le asignó la asesoría y revisión de las decisiones disciplinarias proferidas por el Superintendente del Subsidio Familiar en segunda instancia, es decir, que cuenta con la idoneidad y calidad necesaria para el conocimiento del trámite disciplinario en sede de juzgamiento.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

3. En atención a lo decantado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en la herramienta "*Caja de transformación institucional para el Control Disciplinario Interno, febrero 2022*", se cuenta con la posibilidad de facultar y/o asignar funciones de juzgamiento a las Oficinas Asesoras Jurídicas de las entidades del orden nacional, *Maxime* que estas cumplen con las condiciones y calidades *Sine quanon* para ejercer tales funciones.

Visto lo que precede, es factible atribuirle el rol de juzgado en primera instancia de los procesos disciplinarios adelantados por la Administración a la Oficina Asesora Jurídica.

Por último, en lo concerniente a la segunda instancia, esta seguiría en cabeza del Superintendente del Subsidio Familiar, como máxima autoridad a nivel administrativo de la Entidad, tal como se encuentra previsto en el numeral 27 del artículo 3 del Decreto 2595 de 2012. Sin perjuicio a lo anterior, dadas las potestades con las que cuenta el referido servidor, podrá delegar dentro de su grupo de colaboradores (asesores), al responsable de adelantar la correspondiente sustanciación en lo que, a la etapa arriba referenciada, sin desconocer las previsiones que trata a la codificación disciplinaria respecto del ejercicio del Control Disciplinario Interno.

Discurrir que, desde la órbita funcional del Grupo, se apoyó y sustentó lo relativo al rediseño institucional y reestructuración del Despacho.

Ahora bien, sumado a lo anterior y dada la actual organización del Grupo, figura el hecho que la Secretaría General de la Entidad, quien hace las veces de coordinadora del Grupo de Control Disciplinario Interno, puede ver comprometida su objetividad en lo que al ejercicio de la acción disciplinaria se refiere. Esto, ya que dentro de su quehacer funcional hace las veces de informante y operador disciplinario a la vez, es decir, desempeña un papel de juez y parte dentro de la actuación disciplinaria, ya que, al confluir ambas condiciones, da a conocer la comisión de una conducta con incidencia disciplinaria y posterior a ello es quien hace las veces de ente acusador al formular pliego de cargos.

No obstante, y mientras se surte el procedimiento requerido para el rediseño institucional y de paso la reestructuración del Despacho, esto es, la garantía de división de roles de instrucción y juzgamiento, como medida transitoria se propone modificar o revocar la Resolución 624 de 2022, de conformidad al siguiente contexto:

- **Decreto 2595 de 2012**
 - a. **Art. 5°. Funciones del Despacho del Superintendente del Subsidio Familiar.** 27. Conocer y fallar en segunda instancia los procesos disciplinarios que se adelanten contra los servidores públicos y ex funcionarios de la Superintendencia.
 - b. **Art. 7°. Funciones de la Oficina Asesora Jurídica.** 6. Asesorar y desarrollar la revisión de los actos administrativos y documentos para la firma del Superintendente, que guarden relación con los objetivos y funciones de la entidad y con el ejercicio de sus competencias.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

- c. **Art. 11. Funciones de la Secretaría General.** 11. Coordinar la función disciplinaria y fallar en primera instancia los procesos que se adelanten contra los servidores y ex servidores de la Superintendencia.
- **Ley 1952 de 2019 (Modificada por la Ley 2094 de 2021)**
- a. **Art. 2. Titularidad de la potestad disciplinaria.** Sin perjuicio del poder disciplinario preferente de la Procuraduría General de la Nación y de las personerías distritales y municipales, corresponde a las oficinas de control disciplinario interno (...) conocer de los asuntos disciplinarios contra los servidores públicos de sus dependencias.
- b. **Art. 12. Debido proceso.** El disciplinable deberá ser investigado y luego juzgado por **funcionario diferente, independiente, imparcial y autónomo** que sea competente, (...). En el proceso disciplinario debe garantizarse que el funcionario instructor no sea el mismo que adelante el juzgamiento.
- c. **Art. 93. Control Disciplinario Interno.** Toda entidad u organismo del Estado (...), debe organizar una unidad u oficina del más alto nivel encargada de conocer los procesos disciplinarios que se adelanten contra sus servidores.

Parágrafo 1. Se entiende por oficina del más alto nivel la conformada por servidores públicos mínimo del nivel profesional de la administración. El jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno deberá ser abogado y pertenecerá al nivel directivo de la entidad.

ACTUALIDAD

- a. Resolución 624 de 2022 (27 de septiembre).

REPOSABLE	ETAPA
Grupo de Control Disciplinario Interno	Instrucción
Procuraduría General de la Nación (en caso de requerirse)	Juzgamiento
Superintendente del Subsidio Familiar	Segunda Instancia

Grupo de Control Disciplinario Interno: Está conformado por (i) Coordinador del grupo – Secretaria General de la Entidad, (ii) Un funcionario de formación en Derecho perteneciente al nivel Asesor de la Entidad (Angie Katherine Monroy Bobadilla), (iii) Un funcionario con formación en derecho, perteneciente al nivel profesional, Profesional Especializado Código 2028 grado 21 (Reubicado en tales funciones Nelson Alejandro Caro Gómez – Grado 15), (iv) Un funcionario, perteneciente al nivel asistencial.

- b. Funcionamiento actual

1. Grupo de Control Disciplinario Interno

Secretaria General, en su calidad de Coordinadora del Grupo de Control

Suscribe los Autos en etapa de

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

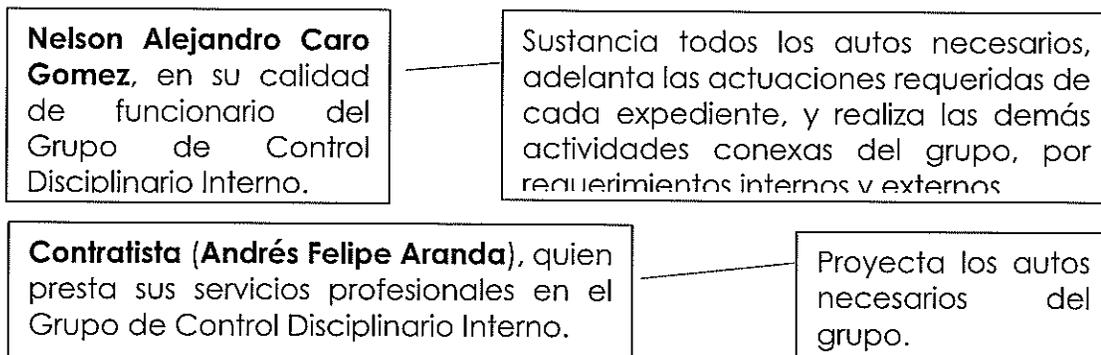
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio



PROPUESTAS

En atención al proceso de rediseño institucional que se adelantó por la Entidad, y que se está a la espera de las respuestas que brinden las diferentes entidades involucradas en la aprobación de la misma, es necesario ajustar en lo posible, según lo regulado en el Decreto 2595 de 2012, el cual indicó que las funciones de la Secretaría General son, entre otras "(...) *Coordinar la función disciplinaria y fallar en primera instancia los procesos que se adelanten contra los servidores y ex servidores de la Superintendencia.*" Negrilla propia.

1. Grupo de Control Disciplinario Interno (adscrito a Secretaría General)

- Jefe o Coordinador del grupo será el Secretario (a) General de la Entidad, quien adelantará la etapa de juzgamiento únicamente, de conformidad a la norma citada, así como coordinará la función disciplinaria en la Entidad.
- Funcionario adscrito al grupo, de formación en derecho, y nivel profesional (de preferencia del más alto grado en la Entidad (Especializado 21) para garantizar transparencia y objetividad), quien deberá ser **autónomo e independiente** en cuanto a la toma de decisiones, para que adelante y suscriba todos los documentos necesarios de la etapa de instrucción.
- Funcionario de formación en derecho, y nivel profesional (universitario), para apoyar en las funciones de instrucción del grupo, como sustanciación, archivística, entre otras.
- Funcionario de nivel asistencial, quien apoyará las funciones secretariales y de archivo, sin que este adscrito única y exclusivamente al grupo, según las necesidades y cantidad de trabajo.

2. Grupo de Control Disciplinario Interno (Autónomo e independiente). En todo caso, la etapa de juzgamiento estará a cargo de la Secretaría General.

- Jefe o Coordinador del grupo funcionario, de formación en derecho y nivel profesional, quien deberá hacer parte del nivel directivo de la Entidad, por virtud de la ley, y quien adelantará la etapa de instrucción.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

- b. Dos (2) funcionarios de formación en derecho, y nivel profesional (universitario), para apoyar en las funciones de instrucción del grupo, como sustanciación, archivística, entre otras, sin que ambos estén adscritos única y exclusivamente al grupo, según las necesidades y cantidad de trabajo.
- c. Funcionario de nivel asistencial, quien apoyará las funciones secretariales y de archivo, sin que este adscrito única y exclusivamente al grupo, según las necesidades y cantidad de trabajo.

3. Grupo de Control Disciplinario Interno (adscrito a la Oficina Asesora Jurídica)

- a. Jefe o Coordinador del grupo será el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Entidad, quien adelantará la etapa de instrucción únicamente, pues de conformidad a la norma citada, la etapa de juzgamiento está a cargo de la Secretaría General.
- b. Funcionario adscrito al grupo, de formación en derecho, y nivel profesional (de preferencia del más alto grado en la Entidad (Especializado 21) para garantizar transparencia y objetividad), para que adelante y sustancie todos los documentos necesarios de la etapa de instrucción.
- c. Funcionario de formación en derecho, y nivel profesional (universitario), para apoyar en las funciones de instrucción del grupo, como sustanciación, archivística, entre otras.
- d. Funcionario de nivel asistencial, quien apoyará las funciones secretariales y de archivo, sin que este adscrito única y exclusivamente al grupo, según las necesidades y cantidad de trabajo.

En todo caso, y si el personal no es suficiente en cualquiera de los tres (3) escenarios dada la necesidad del servicio, el grupo se podrá apalancar de un profesional en derecho contratista, como en la actualidad viene funcionando.

Tal como incluso lo previó el legislador dentro del numeral 11 del artículo 11 del decreto 2595 de 2012, que, entre otras cosas, le otorgó la función de fallador en primera instancia a la tantas veces enunciada Secretaría General.

Lo anterior, a efectos de garantizar el cumplimiento normativo del Código General Disciplinario y así evitar en dado caso, una investigación disciplinaria por ante la Procuraduría General de la Nación, por las omisiones arriba detalladas.

2.7. OFICINA ASESORA JURÍDICA

• Principales logros

Herramienta de consulta normativa sobre el subsidio familiar.

Uno de los propósitos del proyecto de inversión “modernización de la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia del Subsidio Familiar -2022-2025” es el de “mejorar la capacidad

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

institucional de la entidad, mediante la creación de nuevas herramientas que ayuden a la oficina Asesora Jurídica a la interacción con el ciudadano y al fortalecimiento del conocimiento sobre la misionalidad de la Entidad”.

Para lograr dicho propósito, la oficina asesora jurídica advirtió la necesidad de implementar una herramienta de consulta normativa sobre el subsidio familiar. En la primera fase, el proyecto de implementación de la herramienta se enfocó a compilar, organizar y elaborar un sistema de búsqueda de los conceptos jurídicos proferidos por la Superintendencia del Subsidio Familiar en un periodo aproximado de 20 años y que han orientado el debido cumplimiento de la normativa que regula el subsidio familiar. Gracias al trabajo adelantado con la oficina de las tecnologías de la información, el propósito se cumplió. El miércoles 8 de noviembre de 2023 se dio a conocer la herramienta a los empleados de la Superintendencia del Subsidio Familiar en el espacio de “conéctate con las charlas de los miércoles”.

Seminario de actualización jurídica 2024 – Convocatoria de mejora normativa.

Este año se está organizando un evento académico que servirá de escenario de análisis y divulgación de propuestas de mejora normativa del Sistema del Subsidio Familiar.

Para tal efecto, se diseñó una convocatoria pública, que se lanzó oficialmente el 22 de marzo de 2024. Mediante el uso de las diferentes redes sociales de la entidad y a través de la página Web, se invitó a todos los actores del sistema y a la ciudadanía en general a presentar propuestas que permitan potencializar el Sistema del Subsidio Familiar y alcanzar los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

Se realizó el evento académico "HORIZONTES DE MEJORA Y FORTALECIMIENTO DEL SSF", el cual se realizó los días 17 y 18 de octubre de 2024 en el que se contó con la participación de las cajas de Compensación Familiar y panelistas con amplio conocimiento en el Subsidio Familiar.

Actualización del normograma

Durante el año 2024, se ha revisado y actualizado en dos ocasiones el normograma de la institución.

Avance en las estructuras de SIMON

Se ha trabajado en la modificación de las estructuras de los reportes que se realizan en SIMON, mediante la modificación del anexo técnico de la Circular externa 002 de 2023.

Creación de espacio en la página Web de la entidad para notificaciones.

Se creó en la página Web de la entidad un espacio donde se publican las notificaciones en lo relacionado con las actuaciones administrativas de cobro coactivo.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

- **Gestión Jurídica**

Representación Externa

La Superintendencia del Subsidio Familiar, a la fecha de corte de este informe, es parte en cincuenta y tres (53) procesos judiciales activos, discriminados de la siguiente manera:

PROCESOS JUDICIALES POR ACCIONES	
ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	CANTIDAD
CUMPLIMIENTO DE NORMAS CON FUERZA MATERIAL DE LEY O DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	1
DIVISORIO	1
NULIDAD ELECTORAL	1
NULIDAD SIMPLE	10
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	31
ORDINARIO LABORAL	2
REPARACIÓN DIRECTA	5
VERBAL	1
VERBAL - IMPUGNACIÓN DE ASAMBLEAS, JUNTAS DIRECTIVAS O DE SOCIOS	1
TOTAL	53

Estos procesos judiciales cursan en los siguientes despachos judiciales:

DESPACHO INICIAL	TOTAL
DESPACHO 00 DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL CONSEJO DE ESTADO	9
DESPACHO 00 DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE CUNDINAMARCA	3
DESPACHO 00 DE LA SECCIÓN PRIMERA ORAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	1
DESPACHO 00 DE LA SECCIÓN QUINTA DEL CONSEJO DE ESTADO	1
DESPACHO 00 DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO	2
DESPACHO 00 DE LA SECCIÓN SEGUNDA MIXTA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	1
DESPACHO 00 DE LA SECCIÓN TERCERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE CUNDINAMARCA	1
DESPACHO 00 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE Córdoba	1
DESPACHO 00 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE HUILA	1
DESPACHO 00 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE NARIÑO	1
DESPACHO 00 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE SUCRE	1
JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA - Caquetá	1
JUZGADO 02 ADMINISTRATIVO MIXTO DE BARRANCABERMEJA	1
JUZGADO 02 ADMINISTRATIVO ORAL DE Cúcuta	1
JUZGADO 02 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA SECCIÓN PRIMERA DE BOGOTÁ	1
JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANCABERMEJA	1
JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO ORAL DE FLORENCIA - Caquetá	1
JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA SECCIÓN PRIMERA DE BOGOTÁ	1
JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDÓ	1
JUZGADO 04 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA SECCIÓN PRIMERA DE BOGOTÁ	1

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

DESPACHO INICIAL	TOTAL
JUZGADO 04 CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ	1
JUZGADO 05 ADMINISTRATIVO ORAL DE FLORENCIA - Caquetá	1
JUZGADO 05 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN	1
JUZGADO 05 ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO	1
JUZGADO 06 ADMINISTRATIVO MIXTO DE RIOHACHA	1
JUZGADO 06 ADMINISTRATIVO ORAL DE MONTERÍA	1
JUZGADO 06 ADMINISTRATIVO ORAL DE SANTA MARTA	1
JUZGADO 07 ADMINISTRATIVO ORAL DE POPAYÁN	1
JUZGADO 08 ADMINISTRATIVO ORAL DE Cúcuta	2
JUZGADO 08 ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUÉ	1
JUZGADO 08 LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA	1
JUZGADO 09 ADMINISTRATIVO ORAL DE PASTO	1
JUZGADO 1 ADMITIVO BOGOTÁ	1
JUZGADO 11 ADMINISTRATIVO MIXTO DE IBAGUÉ	1
JUZGADO 11 ADMINISTRATIVO ORAL DE MONTERÍA	1
JUZGADO 20 CIVIL DEL CIRCUITO	1
JUZGADO 22 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	1
Juzgado 25 Administrativo de Medellín	1
JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN	1
JUZGADO 36 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA SECCIÓN TERCERA DE BOGOTÁ	1
Juzgado 64 Administrativo de Bogotá	1
Total general	53

La Superintendencia del Subsidio Familiar también es parte en las demandas presentadas en ejercicio de la acción de tutela, por vulneración de derechos fundamentales. Los despachos judiciales vinculan a la Superintendencia del Subsidio Familiar cuando los accionados son las cajas de compensación familiar, en consideración a las funciones de inspección, control y vigilancia. La Superintendencia del Subsidio Familiar también ha sido accionada por las cajas de compensación familiar por violación del derecho de petición o el derecho al debido proceso y de defensa, en este último caso, cuando ha tomado medidas de intervención.

En ese contexto, con corte a 19 de diciembre de 2024, se contestaron 374 demandas.

Trámites O.AJ. hasta el 19 de diciembre de 2024	
Contestaciones de demanda en acción de tutela.	374
Total: 374	

- **Gestión doctrina**

En salvaguarda de los derechos de los actores del sistema del subsidio familiar, y en garantía del derecho fundamental de petición¹, en sus diferentes modalidades, la Oficina Asesora Jurídica de la Superintendencia del Subsidio familiar resolvió 267 de solicitudes, en el periodo comprendido desde el 14 de noviembre de 2023 hasta el 19 de diciembre de 2024, que se discriminan así:

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
 Edificio World Business Port
 Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
 Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
 Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Trámites O.AJ. hasta el 19 de diciembre de 2024	
Emisión de Conceptos:	224
Emisión de oficios:	43
Total:	267

En relación con las respuestas a solicitudes de concepto jurídico y, en general, de derechos de petición, se identificaron como principales temas tratados, los siguientes:

El Subsidio familiar en sus diferentes modalidades de acuerdo con la Ley 21 de 1982.
Mecanismo de Protección al Cesante - Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante - FOSFEC.

El Subsidio Familiar de Vivienda- Fondo de Vivienda de Interés Social, administrado por las Cajas de Compensación Familiar - FOVIS constituido por la Ley 49 de 1990.

Gestión asesoría a las dependencias de la Superintendencia del Subsidio Familiar

Para el apoyo a la misionalidad de la entidad se realizó acompañamiento a las demás dependencias de la Superintendencia del Subsidio Familiar. Se destacan:

2024

Despacho del Superintendente del Subsidio Familiar

Se apoya con la respuesta al radicado 12024-5257 del comité negociador el cual se remitió para firma de la Superintendente.

Se redactó respuesta de petición de comentarios al "Proyecto de Ley 94 de 2023 Senado "Por la cual se dictan disposiciones especiales para la consolidación y mejoramiento del hábitat, la construcción y el reconocimiento de la propiedad sobre la vivienda de interés social y prioritario rural (VIS-VIP) en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones", con destino a los senadores MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ y OMAR DE JESÚS RESTREPO C.

Se redactó respuesta de petición de información a la senadora ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ, sobre el régimen del subsidio familiar para profesionales independientes.

Se proyectó resolución Por la cual se adiciona funciones al Comité de Dirección y Coordinación Institucional y se deroga el Comité Técnico Estadístico del Sistema del Subsidio Familiar"

Se revisó del Proyecto de resolución "Por la cual se resuelve un impedimento"

Se apoyó con la respuesta al Derecho de petición Cristian Alejandro García Bolívar

Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Se suministró información sobre FOSFEC y de los fondos que administran las cajas. Memorando 3 2024-000965

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Se apoyó con la radicación de una denuncia ante la fiscalía general de la Nación por ataque cibernético.

Revisión del Proyecto de resolución "Por la cual se ADICIONA la Resolución 0076 del 06 de febrero de 2018, por la cual se crea y conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño"

Se apoyo con el fundamento normativo para solicitar información.

Oficina Asesora de Planeación

Se remite normograma actualizado – memorando 3 2024-000972

Se remite a través de correo electrónico información sobre el fundamento normativo que le permite a la Superintendencia del Subsidio Familiar solicitar información a otras entidades.

Se apoyó con la revisión del proyecto de resolución por el cual se fija la contribución a cargo de las cajas de compensación familiar para la vigencia 2024 Resolución 176-2024.

Apoyo en lo referente a la Denuncia de Pedro Garzón ante la fiscalía.

Secretaría General

Se apoyó en la revisión del acuerdo sindical 2022. Memorando 3 2024-000940

Se apoyó con la participación en la reunión extraordinaria donde se analizó la viabilidad de prorrogar el contrato de Softexpert.

Se adelantó proceso disciplinario por impedimento de la secretaria general.

Se colaboró con la respuesta del derecho de petición realizado por el sindicato. Memorando 1 2023-02843

Se estructuró la estrategia jurídica para la recuperación de los dineros pagados por concepto de la incapacidad de la funcionaria Magda Peña, para ante Colpensiones y Famisanar.

Se efectuó revisión de las funciones de la Oficina Asesora de Jurídica, para restructuración.

Se apoyó con el tema de Fondo de Contingencias - Oficio- Solicitud aprobación plan de aportes FCEE de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Se apoyó con la respuesta a memorando 3-2024-000939 Exp.937/2024 - FONDO ICETEX

Se apoyó con, la solicitud de aprobación plan de aportes FCEE de la Superintendencia del Subsidio Familiar- Fondo de Sentencias y conciliaciones.

Respuesta memoranda 3-2024-01678 del 28 de junio de 2024 referente a «solicitud cobro coactivo incapacidades SSF»

Delegado para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales

Se remitió concepto jurídico sobre información sometida a reserva legal para entregar.

Superintendencia delegada de Proyectos

Se revisó el proyecto de aplazamiento de la vigencia de la circular 2023-00007.

Alcance a informe final de visita especial a la Caja de Compensación Familiar de Antioquia COMFAMA

Se apoyó con el Oficio sobre Empleadores morosos

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Superintendencia delegada para la Gestión

Se apoyó con la radicación de una denuncia ante la fiscalía general de la Nación por hallazgos encontrados en Comfenalco Antioquia
 Se revisó el proyecto de circular para que las Cajas de Compensación Familiar adopten manual de cobro. Memorando 3 2024-000925.
 Se apoyó con respuesta del Subsidio Familiar de Vivienda y el FOVIS. Memorando 3 2023-003147.
 Se realizó concepto sobre el proyecto de circular que modifica el capítulo 6 de la circular única de 2022 sobre prestación de los servicios de bibliotecas.
 Se apoyó en la revisión del proyecto de circular para que las Cajas de Compensación Familiar adopten el régimen de control interno.
 Se revisó el proyecto de resolución que modifica la Resolución 004 de 2023 sobre procesos de planeación, ejecución y seguimiento a visitas a entes vigilados. Memorando 2 2024 - 000606.
 Se revisaron proyectos de oficios dirigidos a los directores de las Cajas de Compensación Familiar referentes a las acciones para determinar y cobrar parafiscales en mora de ser pagados.

Delegada Responsabilidad Administrativa

Se remitió Conciliación jurídica sobre información sometida a reserva legal para entregar cuando terceros la solicitan

Oficina de protección al Usuario

Se adelantó revisión del PROYECTO DE CIRCULAR EXTERNA POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL NUMERAL 2.4 AL CAPÍTULO II – APORTES DEL TÍTULO II AFILIADOS, DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA S.S.F.
 Se apoyó con la remisión queja proveniente de tutela interpuesta por DIEGO SEBASTIÁN HINCAPIÉ AMAYA

- **Gestión de cobro coactivo**

En lo relacionado con el cobro coactivo con corte al 19 de diciembre de 2024. Se han gestionado los siguientes expedientes de cobro coactivo:

COBRO COACTIVO con corte a 19 de diciembre de 2024	
Expedientes activos actualmente en la vigencia 2024	Treinta y ocho (38)
Expedientes finalizados en la vigencia 2024 por pago total	Dieciséis (16)
Expedientes finalizados en la vigencia 2024 por prescripción	Cinco (5)
Expedientes gestionados en la vigencia 2024	Cuarenta (51)

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
 Edificio World Business Port
 Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
 Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
 Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Se redactó, socializó y publicó el proyecto de Resolución «Por la cual se modifica el numeral 6.1.3 del CAPITULO VI –EXTINCIÓN DE OBLIGACIONES– de la Resolución 0370 del 27 de junio de 2012».

- **Participación ciudadana**

Las acciones ejecutadas por la oficina asesora jurídica, que permitieron el ejercicio de la participación ciudadana son:

Se realizó el seminario de actualización jurídica dirigida a personal de las CCF.

Convocatoria pública de mejora normativa.

Capacitaciones en las siguientes ciudades: Sincelejo, Huila, Córdoba, Cartagena y Pasto.

Capacitación a la Superintendencia Delegada para la Gestión de las Cajas. Respuesta a más de 136 derechos de petición.

Facebook live en temas relacionados con:

“¿Pueden recibir el subsidio familiar los hijos de crianza de los afiliados?”

“Generalidades del Mecanismo de Protección al Cesante con la SuperSubsidio”

“Subsidio al Desempleo: Respuestas a Preguntas Frecuentes” con la SuperSubsidio”

“¿Qué es el Mecanismo de Protección al Cesante? con la SuperSubsidio”

Se creó el PodCast Legalmente hablando y se han publicado más de treinta episodios.

- **Pendientes**

Ejecución de los planes de acción de la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2024-2025. Esta información fue suministrada a la funcionaria de la Oficina Asesora Jurídica, Paola Andrea Gómez, quien fue designada para asumir esta actividad.

Seguimiento al derecho de petición elevado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la aprobación plan de aportes FCEE. Los antecedentes se encuentran la carpeta denominada “FONDO DE CONTINGENCIAS SSF” que reposa en mi One Drive de la Oficina Asesora Jurídica.

Se encuentra pendiente proyecto de circular la cual regula la entrada en vigencia de la circular de control interno.

Resolver expedientes remitidos por la Superintendente Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales con números:

Expediente 044-2024 PGEN

Expediente 866-2023 PGEN

- **Gestión doctrina**

En lo relacionado con la gestión de doctrina, a continuación, enlistamos los documentos pendientes de respuesta con corte a 19 de diciembre de 2024.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

RADICADO DE ENTRADA2	TRÁMITE	VENCIMIENTO
1-2024-19173 1-2024-22422 1-2024-24761	NOTIFICACIÓN JUDICIAL	26/12/2024
1-2024-21401	CONCEPTO	26/12/2024
1-2024-22525	DEMANDA	21/01/2025
1-2024-22609	CONCEPTO	27/12/2024
1-2024-22684	DEMANDA	30/01/2025
1-2024-22726	CONCEPTO	27/12/2024
1-2024-23089	DEMANDA	29/01/2025
1-2024-23350	CONCEPTO	8/01/2025
1-2024-23473	CONCEPTO	8/01/2025
1-2024-23680	CONCEPTO	10/01/2025
1-2024-24059	DERECHO DE PETICIÓN	20/12/2024
1-2024-24246 1-2024-24455	DEMANDA	20/01/2025
3-2024-02910	MEMORANDO	20/12/2024
1-2024-24773	CONCEPTO	24/01/2025
1-2024-25099	CONCEPTO	28/01/2025
1-2024-25120	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	27/12/2024
1-2024-25293	CONCEPTO	30/01/2025
1-2024-25454	CONCEPTO	30/01/2025
1-2024-25383	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	10/01/2025
1-2024-25524	CONCEPTO	31/01/2025
1-2024-25679	DERECHO DE PETICIÓN	13/01/2025
1-2024-25694	SOLICITUD DE CERTIFICADO	20/12/2024
1-2024-25756	TUTELA	20/12/2024
1-2024-25797	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	7/01/2025
1-2024-25811	INFORMATIVO COBRO COACTIVO	14/01/2025
1-2024-25820	CONCEPTO	4/02/2025
1-2024-25834	TUTELA	23/12/2024
1-2024-25835	NOTIFICACIÓN	23/12/2024
1-2024-25868	TUTELA	20/12/2024
1-2024-25885	TUTELA	20/12/2024
1-2024-25889	TUTELA	20/12/2024

- **Gestión de cobro coactivo**

En lo relacionado con la gestión de cobro persuasivo y coactivo con corte a 19 de diciembre de 2024 se encuentran 16 procesos pendientes de realizar resolución de prescripción.

- **Representación Externa**

En lo relacionado con la representación externa, a continuación, enlistamos los procesos que con corte a 19 de diciembre de 2024 se encuentran activos actualmente.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

ITEM	Código único del proceso	Acción o medio de control	Abogado asignado
1	05001333300520130056200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANDRES MAURICIO NEIRA ALVAREZ
2	13001310500820160036200	ORDINARIO LABORAL	ANDRES MAURICIO NEIRA ALVAREZ
3	68081334000220160038400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANDRES MAURICIO NEIRA ALVAREZ
4	5400133330022010000000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROCIO DEL PILAR NOVOA RODRIGUEZ
5	25000234100020150182400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANDRES MAURICIO NEIRA ALVAREZ
6	73001333301120160024301	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROCIO DEL PILAR NOVOA RODRIGUEZ
7	7000133330052018001820100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROCIO DEL PILAR NOVOA RODRIGUEZ
8	1100103250002010000000	NULIDAD SIMPLE	ROCIO DEL PILAR NOVOA RODRIGUEZ
9	25000234100020180092100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	KAREN YULIETH BOHORQUEZ NIETO
10	11001333603620190020400	REPARACION DIRECTA	ANDRES MAURICIO NEIRA ALVAREZ
11	47001333300620190017500	REPARACION DIRECTA	ANDRES MAURICIO NEIRA ALVAREZ
12	11001310502220190080800	ORDINARIO LABORAL	ANDRES MAURICIO NEIRA ALVAREZ
13	1100103280002010000000	NULIDAD SIMPLE	ROCIO DEL PILAR NOVOA RODRIGUEZ
14	25000233600020200013200	REPARACION DIRECTA	KAREN YULIETH BOHORQUEZ NIETO
15	23001233300020210011400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANDRES MAURICIO NEIRA ALVAREZ
16	25000234200020160306900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	KAREN YULIETH BOHORQUEZ NIETO
17	54001333300820210022900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	KAREN YULIETH BOHORQUEZ NIETO
18	19001333300720220001900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANDRES MAURICIO NEIRA ALVAREZ
19	27001333300320220034600	REPARACION DIRECTA	KAREN YULIETH BOHORQUEZ NIETO
20	1100103240002020000000	NULIDAD SIMPLE	ROCIO DEL PILAR NOVOA RODRIGUEZ
21	73001333300820220023300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANDRES MAURICIO NEIRA ALVAREZ
22	11001333400420230009900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	KAREN YULIETH BOHORQUEZ NIETO
23	7300140030042022003300	VERBAL	ANDRES MAURICIO NEIRA ALVAREZ

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

ITEM	Código único del proceso	Acción o medio de control	Abogado asignado
24	11001032400020230003100	NULIDAD SIMPLE	ANDRES MAURICIO NEIRA ALVAREZ
25	54001333300820220056600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANDRES MAURICIO NEIRA ALVAREZ
26	70001233300020230001400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	KAREN YULIETH BOHORQUEZ NIETO
27	23001333300620210012800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANDRES MAURICIO NEIRA ALVAREZ
28	5200133330092020000000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROCIO DEL PILAR NOVOA RODRIGUEZ
29	18001333300520220018000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANDRES MAURICIO NEIRA ALVAREZ
30	18001333300320230015000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANDRES MAURICIO NEIRA ALVAREZ
31	11001032400020230023800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LESIVIDAD)	KAREN YULIETH BOHORQUEZ NIETO
32	41001233300020230036500	NULIDAD ELECTORAL	ANDRES MAURICIO NEIRA ALVAREZ
33	11001032500020230048500	NULIDAD SIMPLE	ANDRES MAURICIO NEIRA ALVAREZ
34	2500023410002020000000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROCIO DEL PILAR NOVOA RODRIGUEZ
35	1100103240002020000000	NULIDAD SIMPLE	ROCIO DEL PILAR NOVOA RODRIGUEZ
36	68081333300320230024400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	KAREN YULIETH BOHORQUEZ NIETO
37	11001333400220230038400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANDRES MAURICIO NEIRA ALVAREZ
38	11001032400020240007300	NULIDAD SIMPLE	KAREN YULIETH BOHORQUEZ NIETO
39	1800131030012020000000	VERBAL - IMPUGNACION DE ASAMBLEAS, JUNTAS DIRECTIVAS O DE SOCIOS	ROCIO DEL PILAR NOVOA RODRIGUEZ
40	05001333302520240017100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANDRES MAURICIO NEIRA ALVAREZ
41	11001333400320230028100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANDRES MAURICIO NEIRA ALVAREZ
42	11001032400020240007000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LESIVIDAD)	KAREN YULIETH BOHORQUEZ NIETO
43	23001333301120240001700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANDRES MAURICIO NEIRA ALVAREZ
44	52001233300020240015600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	KAREN YULIETH BOHORQUEZ NIETO
45	11001032400020240030300	NULIDAD SIMPLE	ANDRES MAURICIO NEIRA ALVAREZ

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

ITEM	Código único del proceso	Acción o medio de control	Abogado asignado
46	25000234100020240125100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	KAREN YULIETH BOHORQUEZ NIETO
47	11001032400020200025100	NULIDAD SIMPLE	ANDRES MAURICIO NEIRA ALVAREZ
48	11001032400020240025100	NULIDAD SIMPLE	LIDA BULA
49	44001334000620240001000	CUMPLIMIENTO DE NORMAS CON FUERZA MATERIAL DE LEY O DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	ANDRES MAURICIO NEIRA ALVAREZ
50	11001333400120200000000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ROCIO DEL PILAR NOVOA R
51	11001310302020100000000	DIVISORIO	ROCIO DEL PILAR NOVOA R
52	11001334306420240021000	REPETICIÓN	KAREN YULIETH BOHORQUEZ NIETO
53	05001333302520240017100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	KAREN YULIETH BOHORQUEZ NIETO

2.8. PROCESO DE COMUNICACIÓN PÚBLICA

El propósito del área de comunicaciones es divulgar de manera clara y efectiva la gestión que adelanta la Superintendencia del Subsidio Familiar en materia de inspección, vigilancia y control del sistema del subsidio familiar con acciones de comunicación interna y externa, que generen conocimiento sobre los beneficios del Sistema de Subsidio Familiar para los colombianos respecto del subsidio familiar y los servicios sociales que prestan las cajas de compensación familiar.

Aspectos a tener en cuenta:

1. El grupo de comunicaciones lo componen solamente contratistas. Hay un funcionario de planta encargado del tema de Comunicaciones. Es necesaria la normalización de la planta o, en su defecto, una reestructuración que garantice la creación de una oficina que responda a los crecientes retos en materia de comunicaciones para la Superintendencia del Subsidio Familiar.
2. El mantenimiento de este grupo depende del presupuesto de inversión que se asigne a la Superintendencia. En caso de recortes, se afectará el desarrollo de las tareas en materia de comunicación institucional.
3. La ejecución presupuestal del área de comunicaciones al 6 de noviembre es del 82%.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Cuota Monetaria	https://www.eltiempo.com/economia/finanzas-personales/este-es-el-aumento-que-tuvo-el-subsidio-monetario-que-le-debe-pagar-su-caja-de-compensacion-3321974
Número Afiliados	Va en aumento el número de afiliados a cajas de compensación Noticentro1CM& - Canal UNO (youtube.com)
Subsidio Vivienda	https://www.youtube.com/watch?v=ryyOLvc3GTU
Comfenalco Antioquia	https://www.elcolombiano.com/negocios/contrato-de-2022-enreda-a-comfenalco-BB23662506
Comfacesar	Comfacesar inauguró su nueva y moderna oficina en la Loma, Cesar – Mi Diario Valledupar
Comfenalco Antioquia	Supersubsidio nombra a nuevo director en Comfenalco Antioquia (elcolombiano.com)
Cambio director Comfenalco Antioquia	https://twitter.com/Supersubsidio/status/1727834192589762869
Nombrada Nueva Superintendente	Petro acata decisión disciplinaria y nombra nueva superintendente • La Nación (lanacion.com.co)

Videos Institucionales

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
inauguración del Centro Recreativo Caña Dulce	https://www.instagram.com/p/DB2PmO_x4nu/?hl=es-la
FONIÑEZ	https://www.instagram.com/p/DBifvagRq9A/?hl=es-la
Audiencia pública de Comfamiliar Nariño	https://www.instagram.com/p/DBj3qthSIIT/?hl=es-la
Super Inspirador	https://www.instagram.com/p/DBuUDcQy8dz/?hl=es-la
Campaña Ahorro del agua	https://x.com/Supersubsidio/status/1851262721271939311/video/1
Visita Superintendencia Delegada para Estudios Especiales y Evaluación de Proyectos	https://x.com/Supersubsidio/status/1851232522849698129/photo/1
Visita Oficina de Protección al Usuario	https://x.com/Supersubsidio/status/1847232243955056860/video/1
apertura del Parque Tacasuán	https://x.com/Supersubsidio/status/1844786312206827523/video/1
FOSFEC 2024	https://x.com/Supersubsidio/status/1843305285311737882/video/1

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Visita IVC Delegada de Gestión	https://x.com/Supersubsidio/status/1843398667979633092/video/1
Congreso No. 70 ASOCAJAS	https://x.com/Supersubsidio/status/1841574493338402953/photo/1
¿Tienes un inmueble a tu nombre y te preguntas si aún puedes acceder al subsidio de vivienda?	https://x.com/Supersubsidio/status/1841538639144354184/video/1
Visita IVC Delegada de Gestión	https://x.com/Supersubsidio/status/1839070524120383632/photo/1
Cobertura de atención a la niñez por CCF	https://x.com/Supersubsidio/status/1838548944433090806/video/1
Advertencia la SSF no cobra por trámites	https://x.com/Supersubsidio/status/1837189990109040805/video/1
Supersubsidio 43 años	https://x.com/Supersubsidio/status/1837099391087432181/photo/1
Certificado de Escolaridad	https://x.com/Supersubsidio/status/1833928493496987971/video/1
Cobertura adulto mayor por CCF 2024	https://x.com/Supersubsidio/status/1833572574753616264/photo/1
curso virtual de Lengua de Señas Colombiana – LSC	https://x.com/Supersubsidio/status/1833566108659683540/video/1
¿Quién es considerado hijo o hija de crianza según la ley?	https://x.com/Supersubsidio/status/1831760458212372896/video/1
Adjudicación al subsidio de vivienda	https://x.com/Supersubsidio/status/1830576413163811154/video/1
Afiliaciones a las CCF	https://x.com/Supersubsidio/status/1828858575172554884/video/1
Hijos beneficiario de las CCF	https://x.com/Supersubsidio/status/1826318350131363892/video/1
Subsidio Familiar de Vivienda	https://x.com/Supersubsidio/status/1820459749529596151/photo/1
Visita IVC Delegada de Gestión.	https://x.com/Supersubsidio/status/1819130993816772634/video/1
Competencias de la SSF.	https://x.com/Supersubsidio/status/1818708205502923020/video/1
Visita IVC Delegada de Gestión.	https://x.com/Supersubsidio/status/1817896019683582009
Cursos Virtuales	https://x.com/Supersubsidio/status/1817892842855162237
Certificado de Escolaridad	https://x.com/Supersubsidio/status/1816171494587891769
Sistema de Relatoría	https://x.com/Supersubsidio/status/1805595550575902872
Subsidios Cajas	https://x.com/Supersubsidio/status/1803487915017752717

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Trabajo Cajas de Compensación Familiar.	https://x.com/Supersubsidio/status/1800951198318461177
¿Pueden los trabajadores del servicio doméstico afiliarse a una caja de compensación familiar?	https://x.com/Supersubsidio/status/1795877773850063191
Revisión Accesibilidad OPU en CONFA	https://www.instagram.com/p/C7kRSZuoewx/
Cómo afiliar una empresa a una caja de compensación familiar	https://x.com/Supersubsidio/status/1793341055989076273
Los trabajadores Independientes pueden afiliarse a las CCF	https://twitter.com/Supersubsidio/status/1788267624305942816
Funciones de la Superintendencia.	https://twitter.com/Supersubsidio/status/1786365098275094557
Aportes	https://www.instagram.com/reel/C6J0wAYO_zK/?igsh=MTExb2Y0MXFkdzRmNw%3D%3D
Afiliación Pensionados a CCF	https://twitter.com/Supersubsidio/status/1782424120753639927
Comfasucre	https://twitter.com/Supersubsidio/status/1778558647829705024
Supersubsidio Protección de tus Derechos	https://www.instagram.com/reel/C5lxq74O3IT/?igsh=ODBrMjdzYzcweGtv
Situación de Compensar.	https://twitter.com/Supersubsidio/status/1776383594509787143
Cuota Monetaria	https://www.instagram.com/reel/C5TwEKXuEZH/?igsh=ODlodnh4cnlkcjFo
Legalmente hablando	https://twitter.com/Supersubsidio/status/1770495520865488963
Canastas de Paz, Nariño.	https://twitter.com/Supersubsidio/status/1767885318198313471
Homenaje Mujeres Superintendencia	https://twitter.com/Supersubsidio/status/1766177064271356215
Visitas empresas, Tolima	https://twitter.com/Supersubsidio/status/1767158536386363803
Subsidios al desempleo pagados	https://twitter.com/Supersubsidio/status/1766104943847489867
Subsidio al desempleo	https://twitter.com/Supersubsidio/status/1765727852429738491

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

¿Qué es la cuota monetaria?	https://twitter.com/Supersubsidio/status/1760726149796155616
Subsidios de Vivienda	https://twitter.com/Supersubsidio/status/1759910771717186015
Red de Bibliotecas	https://twitter.com/Supersubsidio/status/1757011677227438108
Lenguas Nativas	https://twitter.com/Supersubsidio/status/1760429919572488427
Campaña Recreacionales Centros	https://www.facebook.com/reel/738949708290715
Avances intervención Comfanariño	https://twitter.com/Supersubsidio/status/1735366543578632431
Avances intervención Comfacor	https://twitter.com/Supersubsidio/status/1734641768967086350
Avances intervención Comfaguajira	https://twitter.com/Supersubsidio/status/1732822541012541515
Avances intervención Comfiar	https://twitter.com/Supersubsidio/status/1732442480056963327
Avances intervención Comfamiliar Huila	https://twitter.com/Supersubsidio/status/1732100972657168562
Supersubsidio incluyente	https://twitter.com/Supersubsidio/status/1731702154778353861
Importancia del Sistema de Subsidio Familiar	https://twitter.com/Supersubsidio/status/1730673357824160054
Analítica de Datos	https://twitter.com/Supersubsidio/status/1729202232112095655
Inembargabilidad, Huila	https://twitter.com/Supersubsidio/status/1727310859301700066
Aplicativo Supernova	https://twitter.com/Supersubsidio/status/1726958319817077022

Diseños Institucionales 2024

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Anuario Estadístico 2023	Diseño para Delegada de Proyectos	1
Boletín Estadístico	Diseño para Delegada de Proyectos	6
Diseño banner invitación Licitaciones	Diseño para Contratación	2

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Imágenes Normativa	Mejora	Diseños Para Jurídica	10
Diseño Innovatrix		Diseño imagen para Talento Humano	4
Diseños Micrositio Jurídica		Diseños identificativos Podcast y Jurisprudencia	2
Infografías		Día de la Familia y Día de la Diversidad	15
Piezas estáticas para Instagram		Diseño de pieza para post de Instagram, sencillos y carruseles	136
Piezas estáticas para Facebook y X		Diseño de pieza para post de Facebook y X	107
Carruseles para Instagram		Diseño de piezas carruseles (post de 3 imágenes cada uno)	19
Ventana emergente Sede Electrónica		Diseño de pieza para ventana emergente para la sede electrónica	2
íconos para destacados de Instagram		Diseño de íconos y fondo de cada uno	7
Actualización de plantillas de documentos		Diseño de pie de página y encabezado de documentos oficiales de la SSF	6
Banner web		Diseño de banner para portal web	38
Actualización de manual de identidad		Actualización de manual de identidad con las directrices de gobierno	1
Firma digital		Diseño de firma digital con las directrices de gobierno	1
Revista Institucional		Revista Institucional La SuperContigo marzo y abril	9
Video para redes		Edición de video y audio, animación y diseño de video para redes	10
Modificación Manual de identidad corporativa		Manual de Identidad Visual Corporativa y Manual del Vigilado Supersubsidio según la ley 2345	2
Gráficas para comunicado		Diseño de gráficas para comunicado de prensa	4
SuperSubsidio Responde		Video semanal de la SSF y la oficina de protección al usuario	25
Legalmente Hablando		Podcast con conceptos jurídicos de Oficina Asesora Jurídica	25
#SuperInspirador		Videos de historias de beneficiario/as del sistema del subsidio familiar	3
Cubrimiento de eventos		registros fotográficos y videos de eventos de la SSF	23
Revista institucional		Revista de La Super Contigo con artículos de periodistas y diagramación de diseñadores	9
Rendición de cuentas junio		Post para redes sociales	15
		TOTAL PIEZAS GRÁFICAS	463

Facebook Live

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
Instructivo para el reporte de información del Fosfec - Versión 2024	https://web.facebook.com/100064638461970/videos/605791938491533

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Popularízate Diciembre / Programas y servicios Para personas condiscapacidad de las Cajas de Compensación Familiar	https://web.facebook.com/100064638461970/videos/1099307834731693
Rendición de cuentas	https://web.facebook.com/100064638461970/videos/1077195400532508
Simposio so Analítica de Datos Subsidio Familiar	https://web.facebook.com/100064638461970/videos/881546584005621
Popularízate/ Servicios para Adulto Mayor de las Cajas de Compensación Familiar	https://www.facebook.com/100064638461970/videos/475163151554812
Custodia para afiliación de beneficiarios a Caja de Compensación Familiar e Hijos pensionados.	https://www.facebook.com/100064638461970/videos/2038849983241063
Capacitación para nuevos consejeros en el Sistema del Subsidio Familiar	https://www.facebook.com/100064638461970/videos/1532352407645368
Día de la Diversidad Étnica y Cultural	https://www.facebook.com/100064638461970/videos/524707293647866
Participantes Horizont es de mejora y fortalecimiento del Sistema normativo del Subsidio Familiar (Oficina Asesora Jurídica)	https://www.facebook.com/100064638461970/videos/2980456668752664
Participantes Horizont es de mejora y fortalecimiento del Sistema normativo del Subsidio Familiar (Oficina Asesora Jurídica)	https://www.facebook.com/100064638461970/videos/877213794367294

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Participantes Horizontales de mejora y fortalecimiento del Sistema normativo del Subsidio Familiar (Oficina Asesora Jurídica)	https://www.facebook.com/100064638461970/videos/1160882564997958	
Foro Nacional de las personas con discapacidad	https://www.facebook.com/share/v/Bf9KLkmNuMB3WVV4/	
Servicios de Recreación y Turismo CCF	https://www.facebook.com/share/v/pSAXvHZaq4AjetSd/	
Diálogo con la Superintendencia Delegada de Gestión	https://www.facebook.com/share/v/NBH1eD2V6URvHjNX/?mibextid=xfxF2i	
Cómo acceder al Mecanismo de Protección al Cesante	https://www.facebook.com/100064638461970/videos/286053870630429/?so=permalink	
Seminario Oficina Jurídica	https://www.facebook.com/reel/1557168041703322	
Medición de Voz y Encuestas	FACEBOOK LIVE - Medición de voz y Encuestas Optimizando la medición de voz y como desarrollar encuestas para medir los Servicios y Subsidios de las Cajas de Compensación Familiar By SupersubsidioFacebook Facebook	
Custodia para afiliación de beneficiarios a Caja de Compensación Familiar e Hijos pensionados.	https://web.facebook.com/100064638461970/videos/2038849983241063	
PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Publicaciones Institucionales	Publicaciones redes sociales	252

• Comportamiento Redes Sociales hasta diciembre 19/24

Alcance y Participación:

- La SSF ha logrado establecer una presencia significativa en las principales plataformas de redes sociales.
- La cantidad de seguidores/variedades en las cuentas oficiales de la SSF en estas plataformas es consistente y en aumento moderado.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

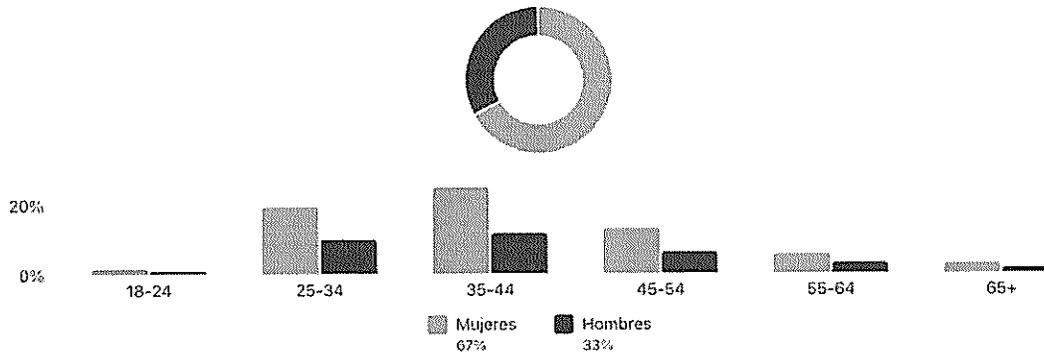


Supersubsidio

- La participación del público, medida a través de comentarios, likes y shares, muestra una tendencia positiva, especialmente en publicaciones relacionadas con servicios y preguntas Frecuentes.
- Gracias a la coordinación con las áreas de la SSF se ha podido entablar una comunicación asertiva de cara al público en las redes sociales:
 - Grabación de videos informativos
 - Creación de un podcast para el área jurídica
 - Grabación de espacios informativos del área de oficina de protección al usuario
 - Videos que cuentan historias inspiradoras dentro del sistema de subsidios, fomentando un vínculo emocional con los beneficiarios.
 - Generación de guiones para las visitas de inspección, vigilancia y control de la SSF entre otras.

NUESTRO PÚBLICO FACEBOOK E INSTAGRAM

Edad y sexo



Principales ciudades

Bogotá, Colombia	21.2%
Cali, Colombia	5.2%
Medellín, Colombia	4.3%
Barranquilla, Colombia	3.8%
Cúcuta, Colombia	3.7%
Cartagena de Indias, Colombia	2.5%
Santa Marta, Colombia	2.4%
Ibagué, Colombia	2.3%
Bucaramanga, Santander, Colombia	2.1%
Neiva, Huila, Colombia	2%

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

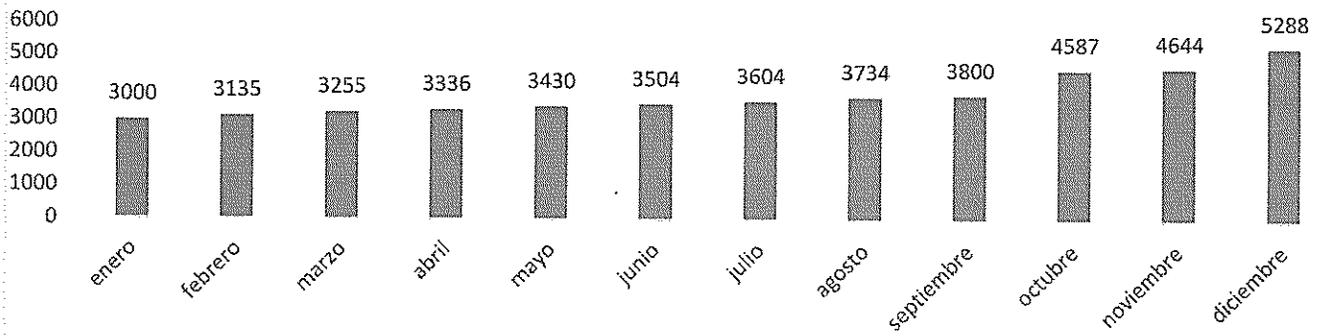
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

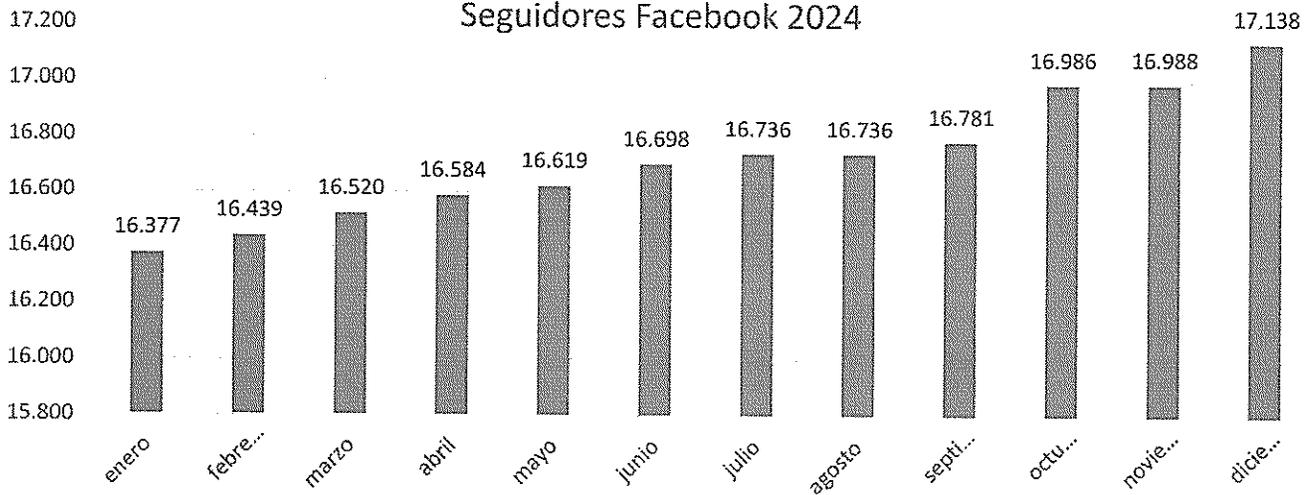


Supersubsidio

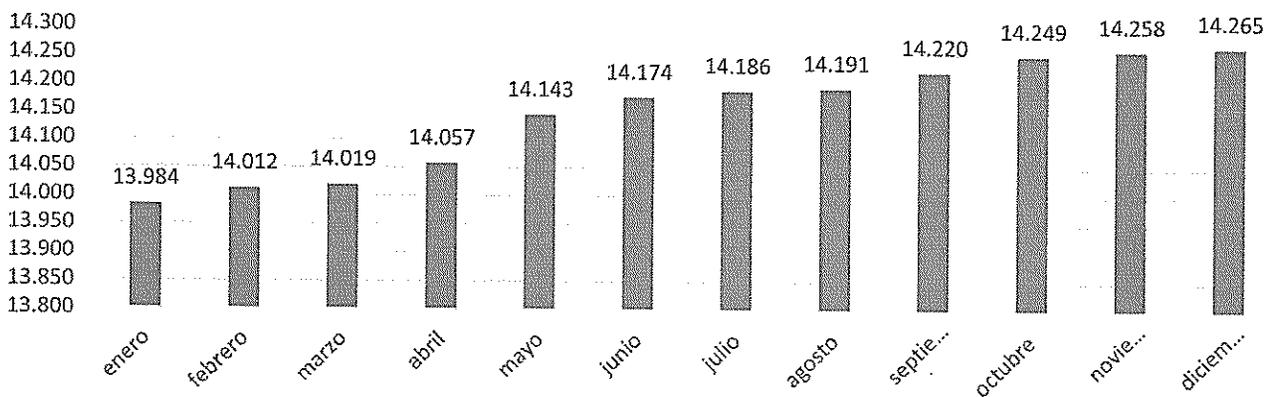
Seguidores Instagram 2024



Seguidores Facebook 2024



Seguidores X antes Twitter



SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Alcance y participación

Redes Sociales: A lo largo de este período, las cuentas de la SSF en Facebook, Instagram y X (anteriormente Twitter) reflejan un crecimiento moderado en seguidores y un aumento en las interacciones (comentarios, "me gusta" y compartidos).

Recursos Informativos: Se han producido y distribuido videos instructivos, un podcast sobre derecho, y guías de visitas de inspección y control, contribuyendo a la educación ciudadana.

Estrategia de contenidos

Los contenidos que abarcan desde consejos prácticos hasta noticias sobre los beneficios de las cajas de compensación familiares han demostrado ser los más efectivos en términos de interacción. Para potenciar este efecto, se recomienda aumentar la frecuencia de publicaciones positivas y educativas.

Reputación y Percepción Pública

La percepción pública hacia la SSF es en general favorable, con comentarios predominantemente neutrales o positivos. No obstante, se observa una preocupación en la audiencia sobre la complejidad de los trámites administrativos y una percepción de inequidad en la distribución de subsidios, áreas que representan oportunidades de mejora.

Programas y Plataformas Clave

Producto	Objetivo	Emisiones
SuperSubsidio Responde	Espacio interactivo en redes sociales donde los ciudadanos formulan preguntas sobre el sistema de subsidio familiar.	25
Legalmente Hablando	Podcast que ofrece explicaciones legales detalladas y ayuda a comprender los conceptos jurídicos dentro del sistema de subsidio familiar.	22
SuperInspirador	Videos que cuentan historias inspiradoras dentro del sistema de subsidios, fomentando un vínculo emocional con los beneficiarios.	4

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

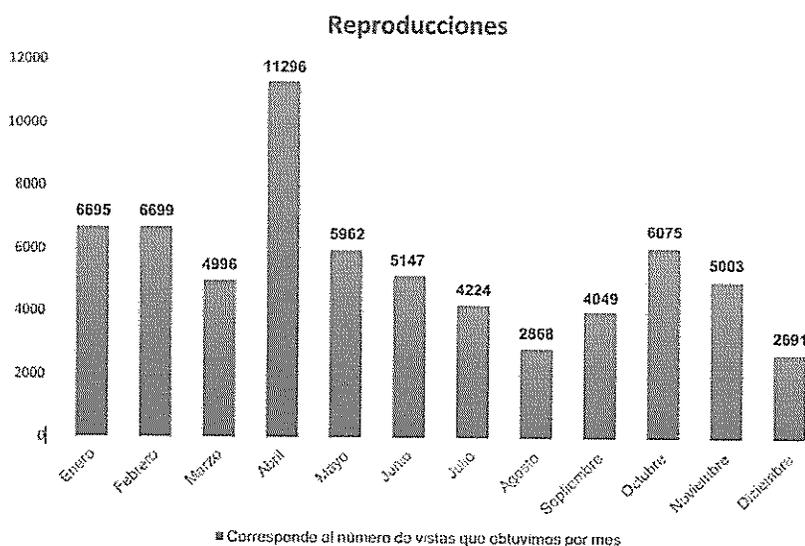
Nota: Próximamente se emitirá un programa tipo Reel cuyo objetivo es enseñar a la audiencia palabras o frases básicas en Lengua de Señas Colombiana y sensibilizar sobre la importancia de la inclusión. Tendrá un énfasis en palabras relacionadas con el sistema del subsidio familiar.

- **Conclusiones y Recomendaciones**

Percepción Favorable: La SSF disfruta de una imagen pública positiva, con comentarios neutrales y favorables que sugieren una buena aceptación de la entidad.

Áreas de Mejora: Se recomienda que, para la próxima vigencia, se otorguen los permisos para ser verificados en META (Facebook e Instagram) además, se pague la anualidad de la red social X antes llamada Twitter, toda vez este tipo de pago permitirá ser un usuario verificado aumentando la confianza de los usuarios. Por otra parte, se contaría con un monitoreo más profundo y detallado, proporcionando insights más precisos y valiosos. Con una inversión en esta herramienta, se mejorará la capacidad de identificar tendencias, medir el impacto real de las campañas y tomar decisiones informadas que optimicen los resultados.

Canal YouTube



SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

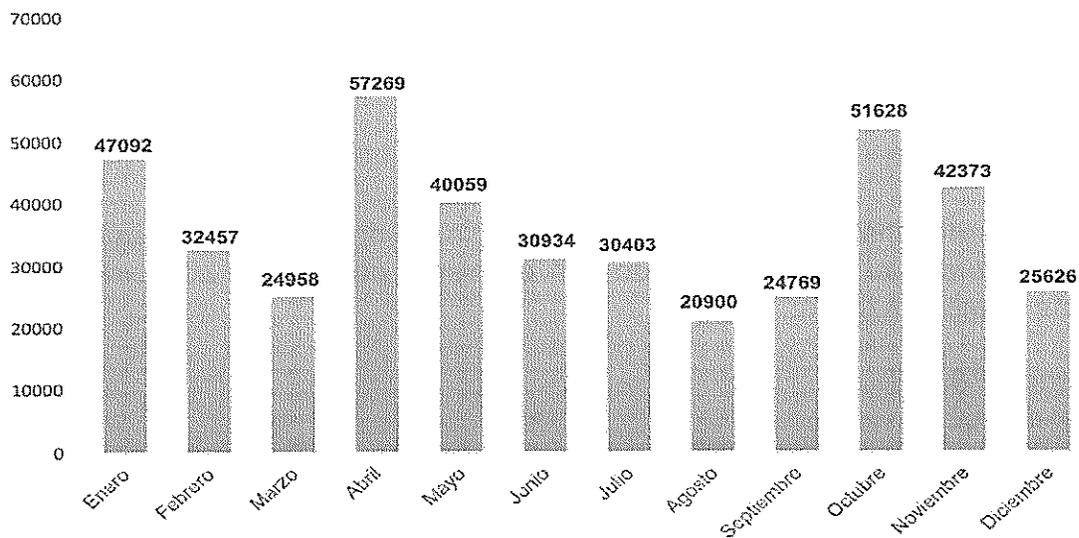
Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

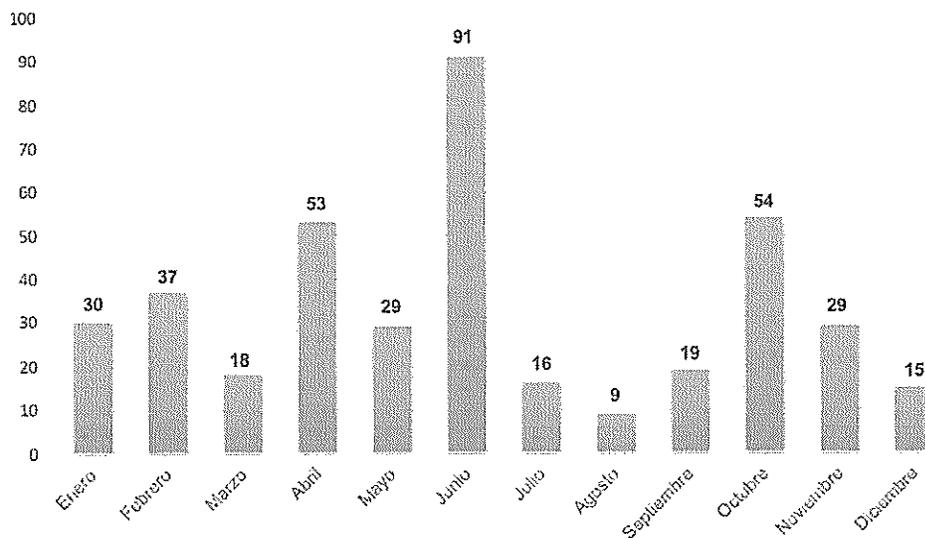
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Impresiones



▣ Corresponde al número de veces que YouTube recomienda nuestro contenido

Suscriptores



▣ Corresponde al número de personas que se registraron a nuestro canal de YouTube

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Cifras de enero a diciembre: 2024 vs 2023

En total, durante el periodo de enero a diciembre de 2024, el canal de YouTube de la SuperSubsidio recibió:

Reproducciones: 65.705 | - 17%

Impresiones: 428.495 | - 5%

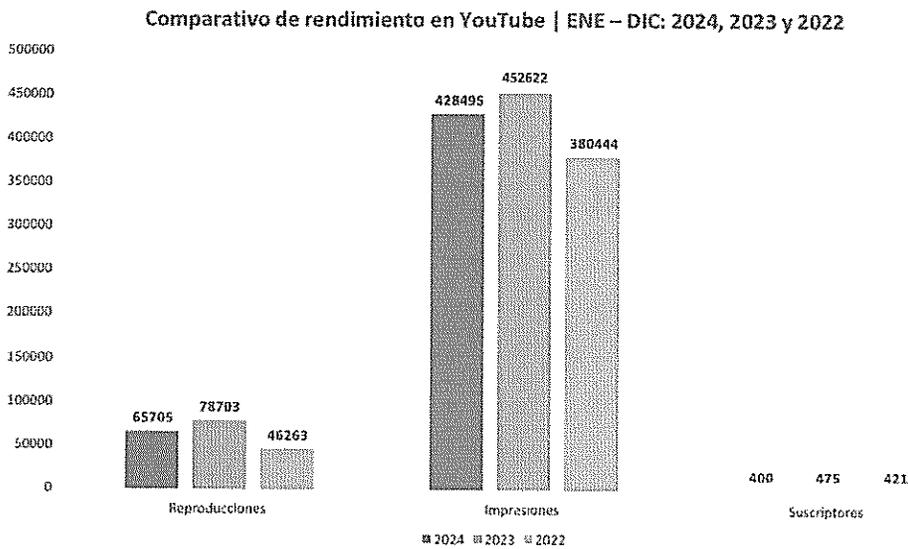
Suscriptores: 400 | - 16%

Lo anterior representó una reducción en las reproducciones del 17%, en impresiones del 5% y de suscriptores del 16% comparado con el mismo periodo de 2023, donde se obtuvieron las siguientes cifras:

Reproducciones: 78.703

Impresiones: 452.622

Suscriptores: 475



Datos suministrados por: YouTube Analytics – Elaborado por: CIRP – 19/12/2024

Acciones de Prensa	
PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
Inauguración Comfacesar	Comfacesar inauguró su nueva y moderna oficina en la Loma Cesar – Mi Diario Valledupar

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Nombran nuevo director en Comfenalco Antioquia	Supersubsidio nombra a nuevo director en Comfenalco Antioquia (elcolombiano.com)
Cambio director Comfenalco Antioquia	https://twitter.com/Supersubsidio/status/1727834192589762869
Nombrada Superintendente (E)	Petro acata decisión disciplinaria y nombra nueva superintendente • La Nación (lanacion.com.co)

Videos

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
Campaña Recreacionales Centros	https://www.facebook.com/reel/738949708290715
Avances Comfanariño intervención	https://twitter.com/Supersubsidio/status/1735366543578632431
Avances intervención Comfacor	https://twitter.com/Supersubsidio/status/1734641768967086350
Avances Comfaguajira intervención	https://twitter.com/Supersubsidio/status/1732822541012541515
Avances intervención Comfiar	https://twitter.com/Supersubsidio/status/1732442480056963327
Avances intervención Comfamiliar Huila	https://twitter.com/Supersubsidio/status/1732100972657168562
Supersubsidio Incluyente	https://twitter.com/Supersubsidio/status/1731702154778353861
Importancia del Sistema de Subsidio Familiar	https://twitter.com/Supersubsidio/status/1730673357824160054
Seminario Oficina Jurídica	https://www.facebook.com/reel/1557168041703322
Analítica de datos	https://twitter.com/Supersubsidio/status/1729202232112095655
Inembargabilidad, Huila	https://twitter.com/Supersubsidio/status/1727310859301700066
Aplicativo Supernova	https://twitter.com/Supersubsidio/status/1726958319817077022

Publicaciones institucionales

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Publicaciones Institucionales	Publicaciones redes sociales	56

- Oportunidades de Mejora Identificadas para el área de Comunicaciones

Publicaciones en Redes Sociales

- Variedad de contenido: Diversificar las publicaciones con formatos más dinámicos como reels, historias interactivas y en vivo. Esto puede aumentar la interacción del público joven y ampliar el alcance.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

- Enfoque en tendencias: Incorporar contenido relacionado con tendencias actuales, como fechas conmemorativas o eventos relevantes, alineados con la misión de la SSF.
- Frecuencia y consistencia: Incrementar la frecuencia de publicaciones, especialmente en horarios de alta actividad, para mantener el interés constante del público.
- Segmentación: Diseñar campañas específicas para audiencias clave, como trabajadores afiliados, empresas, y beneficiarios del sistema.

Comunicación Interna

- Fortalecer el sentido de pertenencia: Crear campañas internas que celebren los logros de la institución y del personal, fomentando un ambiente positivo.
- Canales más interactivos: Implementar herramientas como newsletters digitales o grupos en plataformas colaborativas donde los empleados puedan compartir ideas y sugerencias.
- Capacitación en comunicación: Ofrecer talleres regulares sobre comunicación efectiva y manejo de información para mejorar el flujo interno y reducir rumores.
- Feedback constante: Implementar encuestas regulares para medir la percepción del personal sobre las iniciativas de comunicación interna y ajustar según resultados.

Acciones de Prensa

- Relaciones estratégicas: Ampliar las alianzas con medios regionales y nacionales para garantizar mayor cobertura en prensa escrita, televisión y radio.
- Historial positivo: Resaltar las historias de impacto social generadas por la SSF, promoviendo notas inspiradoras en medios de comunicación.
- Nota de prensa proactiva: Elaborar comunicados frecuentes que destaquen los avances, programas y eventos realizados por la SSF para reforzar su visibilidad pública.
- Eventos mediáticos: Organizar encuentros exclusivos para periodistas que incluyan información clave sobre las acciones de la SSF y oportunidades de entrevista con líderes de la organización.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

2.9. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Riesgos:

1. Con relación a los riesgos de gestión, se actualizó y aprobó la política integral de administración del riesgo de la entidad para incluir los lineamientos sobre la gestión del riesgo fiscal, alineándolo a la guía que para el efecto dispuso el Departamento Administrativo de la Función Pública versión 6.
2. Se realizó la actualización de la Guía de Administración del Riesgo en donde se incluyó la metodología para la identificación, análisis y evaluación de los riesgos fiscales.
3. Se realizaron las mesas de trabajo con cada uno de los procesos de la entidad para la actualización de los mapas de riesgos de gestión y de corrupción incluida la revisión y rediseño de controles para la mitigación de los riesgos.
4. Se realizó la identificación y evaluación de los riesgos fiscales en cada uno de los procesos de la entidad en donde se determinó que aplican este tipo de riesgos.

Planeación Institucional:

1. Plan Estratégico Sectorial: se realizó acompañamiento a las áreas para la proyección de metas trimestrales 2024, apoyando la formulación de indicadores, productos y estrategias. Se efectuó monitoreo y consolidación de la información para los reportes trimestrales al Ministerio del Trabajo.
2. Plan Estratégico Institucional 2023-2026: se realizó la consolidación, seguimiento y monitoreo a los reportes efectuados por las áreas responsables, en el I Semestre 2024, se trasladaron observaciones desde la Oficina Asesora de Planeación, que sirvieron para apalancar el cumplimiento de metas en la presente vigencia.
3. Plan de Acción Institucional 2024: Se implementó la automatización de la formulación, seguimiento y ajustes del PAI a través de la herramienta eflow, lográndose con ello agilidad, trazabilidad y confiabilidad en la información y un repositorio de evidencias, disponibles para la labor de evaluación y control que efectuó la Oficina de Control Interno.
4. La Oficina Asesora de Planeación realizó el monitoreo, consolidación y análisis a los avances reportados por los diferentes procesos de la entidad, en los planes de mejoramiento, verificando el reporte de actividades para la subsanación de hallazgos de auditoría y oportunidades de mejora por parte de

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

las dependencias y áreas respectivas. Se consolidaron matrices de monitoreo por procesos en la actual vigencia.

5. La Oficina Asesora de Planeación dentro de su competencia de identificar oportunidades de mejora e intervención en la gestión institucional y luego que se actualizara el inventario documental referente a "políticas" adoptadas al interior de la Supersubsidio, proyectó el acto administrativo por medio de la cual se deroga la Resolución 0846 de 2016 y se imparten algunos lineamientos para la adopción de políticas al interior de la entidad.

Resultado Índice de Desempeño Institucional 2023

Dentro de las actividades y acciones de fortalecimiento de gestión institucional al interior de la Supersubsidio, la Oficina Asesora de Planeación realizó el acompañamiento a todas las áreas de la entidad en la preparación del reporte y diligenciamiento FURAG.

El puntaje obtenido por la entidad se encuentra por encima del promedio del sector administrativo (84,4) y por encima del promedio de las entidades que hacen parte del sector trabajo (89,4). Conforme a la meta proyectada para la vigencia 2023, encontramos que se cumplió con la misma, pues se obtuvo una **calificación de 92 puntos**.

Sistema de Gestión de Calidad:

- Se realizó el diagnóstico del inventario documental del Sistema de Gestión de Calidad en el aplicativo Isolución con corte febrero del 2024, mediante el acompañamiento en la actualización y mejora de procesos. En forma periódica, se realizó el seguimiento y monitoreo a los servicios no conformes en la entidad y la planificación del cambio del sistema de gestión.
- Se logró dar continuidad a la certificación de calidad en la norma ISO 9001:2015 del año 2024, mediante la aceptación de oferta No. 416 de 2024 – SSF-MC-011 DE 2024.
- Se actualizó la política, alcance y objetivos de calidad alineados con la planeación estratégica aprobada para el año 2023-2026 así mismo, se ajustó el manual de calidad del año 2024, donde se encuentran establecidos los lineamientos necesarios para llevar a cabo las actividades y operaciones con éxito en el SGC.
- Mediante la revisión y mejora continua de la calidad en los procesos de la Superintendencia del Subsidio Familiar, se logró la actualización del inventario documental de la entidad.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

- Se realizó el acompañamiento a las áreas de la entidad, en la actualización de indicadores de gestión del año 2024 creándose la base de datos de las fichas técnicas por cada proceso.

Rendición de Cuentas:

Conforme a la estrategia de Participación Ciudadana 2024, la superintendencia, teniendo en cuenta la directriz del Departamento Administrativo de la Función Pública realizó las Audiencias de Rendición de Cuentas 2024 *“Con la Super El Cambio Es Posible”*. La OAP preparó el informe que evidencia la gestión adelantada por la entidad, de acuerdo con el insumo suministrado por cada una de las áreas.

La primera audiencia se llevó a cabo en la primera semana del mes de julio (semana de la rendición) siendo la primera vez que la entidad hace uso de las redes sociales institucionales para informar a la ciudadanía el resultado de su gestión, bajo esta metodología permitió llegar a una audiencia más amplia y diversa, asegurando la inclusión de personas que no podrían haber asistido a eventos presenciales.

La segunda audiencia se realizó el 3 de diciembre de manera presencial en el auditorio Mario Laserna de la Universidad de los Andes. Esta metodología facilitó la interacción directa con el público ya que la transmisión en directo vía Streaming permitió la recepción de comentarios, preguntas y sugerencias en tiempo real.

Las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas promovieron un diálogo bidireccional y se logró una mayor participación ciudadana.

Arquitectura Empresarial:

Desde la Oficina Asesora de Planeación (OAP) en articulación con la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (OTIC) se logró desarrollar el ejercicio de Arquitectura Empresarial en la entidad proyectado para la vigencia 2024, comprendió las siguientes actividades:

- Acompañamiento en la actualización de la documentación que estandariza los recursos.
- Entrega de los documentos: Estado Actual, Estado Objetivo, Identificación de Brechas y la Hoja de Ruta de los proyectos sugeridos, completando el ejercicio de Arquitectura Empresarial para los procesos de Planeación Institucional,

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Evaluación de Gestión de las Cajas de Compensación Familiar y Visitas a Entes Vigilados.

Adicionalmente, en un trabajo conjunto con la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, se llevó a cabo la implementación de seis proyectos derivados del ejercicio de Arquitectura Empresarial realizado para el proceso Estudios Especiales y Evaluación de Proyectos, según la Hoja de Ruta.

Anteproyecto de presupuesto, actualización y formulación Proyectos de Inversión

En el marco del Decreto 2595 de 2012, son funciones de la Oficina Asesora de Planeación: Realizar el seguimiento a la ejecución de los diferentes planes, programas y proyectos de la Superintendencia, además, preparar en coordinación con la Secretaría General y demás dependencias, el anteproyecto de presupuesto de funcionamiento e inversión para cada anualidad.

En este sentido, en el primer trimestre del año 2024, la Oficina Asesora de Planeación lideró el proceso de elaboración del anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2025, en coordinación con la Secretaría General de la entidad, con base en lo definido en el artículo 51 del Estatuto Orgánico de Presupuesto (EOP), la Ley 819 de 2003, los Decretos 4730 de 2005 y 4836 de 2011, la Circular externa 009 de 2024 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y en alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de Vida". En el anteproyecto de presupuesto 2025 la entidad presentó un primer escenario ajustado al tope de gasto dado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por \$68.825.651.882.

Para los gastos de funcionamiento en este escenario no se cubrirían las proyecciones realizadas para dichos rubros presupuestales, lo cual conllevó a la generación de un segundo escenario por \$73.631.157.800 para reflejar las necesidades reales de los gastos de funcionamiento en la entidad, manteniendo el tope para los gastos de inversión.

Concepto	Apropiación 2024	Anteproyecto 2025- Escenario 1 – Topes SIIF Nación)	Anteproyecto 2025- Escenario 2 (Necesidades Reales)	Variación (Proy Real 2025 vs Topes SIIF Nación)
Total Funcionamiento	46.198.249.000	37.709.304.773	42.514.810.691	-4.805.505.918
Total Inversión	23.100.000.000	31.116.347.109	31.116.347.109	0
Total Presupuesto	69.298.249.000	68.825.651.882	73.631.157.800	- 4.805.505.918

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Por otro lado, en estrecha colaboración con las diferentes dependencias de la entidad y en consonancia con las políticas y lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Departamento Nacional de Planeación (DNP), la Oficina Asesora de Planeación adelantó el proceso de actualización de cuatro (4) proyectos de inversión y formuló un (1) nuevo proyecto de inversión para la vigencia 2025 de acuerdo al primer techo presupuestal otorgado por Ministerio de Hacienda y Crédito Público el cual se fijó en \$31.116.347.109. Durante el mes de mayo y junio los proyectos de inversión culminaron satisfactoriamente la fase de viabilidad técnica por parte del Ministerio de Trabajo y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) respectivamente.

En el mes de julio, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) notificó la cuota de inversión 2025 para la Entidad mediante el comunicado No.20244320810801 del 10 de julio de 2024, la cual presenta un incremento del 3.9% en comparación con la vigencia 2024. Por lo tanto, desde la Oficina Asesora de Planeación, se llevó a cabo el trámite de ajuste de este nuevo techo presupuestal para los proyectos de inversión 2025 en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) del DNP. Asimismo, se elaboró la justificación de los recursos conforme a los insumos proporcionados por las áreas involucradas en los proyectos de inversión.

Proyectos de Inversión	Horizonte (Inicio-Fin)	Topes SIF Nación 2025	Cuota de inversión DNP 2025
Mejoramiento del ecosistema tecnológico de la Superintendencia del Subsidio Familiar Nacional	2025-2028	7.670.260.754	5.916.284.476
Modernización de la inspección, vigilancia y control de la superintendencia del subsidio familiar. Nacional	2022-2025	12.168.766.207	9.385.206.275
Fortalecimiento del relacionamiento con la ciudadanía y los grupos de valor del sistema del subsidio familiar a nivel nacional.	2024-2027	4.301.498.500	3.317.864.882
Diseño, construcción y puesta en marcha del tanque de pensamiento para el SSF de Colombia nacional	2024-2027	1.347.028.013	1.039.000.000
Implementación del modelo de planeación y gestión en el marco de la arquitectura empresarial de la superintendencia del subsidio familiar	2022-2025	5.628.793.635	4.341.644.367
Total Presupuesto		31.116.347.109	24.000.000.000

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

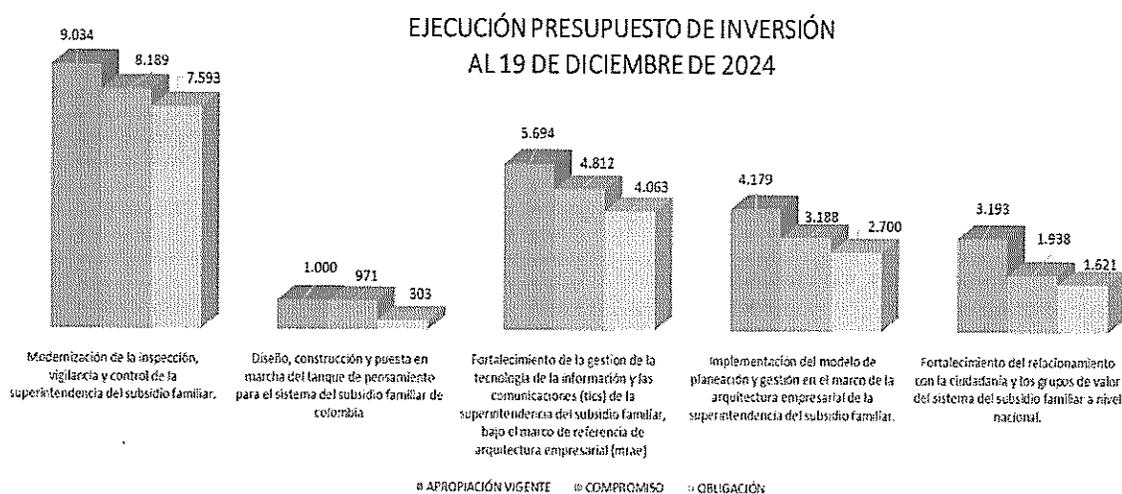


Supersubsidio

Seguimiento proyectos de inversión 2024

En la presente vigencia, la Superintendencia del Subsidio Familiar cuenta con cinco (5) proyectos de inversión, todos ellos registrados en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) para el seguimiento de su ejecución. En este contexto, durante el año 2024, mensualmente la Oficina Asesora de Planeación viene realizando el reporte del seguimiento a estos proyectos, sobre los avances tanto físicos como financieros de los recursos ejecutados durante este ejercicio fiscal. Este proceso se realiza con base en los reportes financieros de ejecución presupuestal de la entidad generados desde el aplicativo SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, además de la información suministrada por cada una de las dependencias de la SSF con recursos asignados en los proyectos de inversión, bajo el asesoramiento y orientación de la Oficina Asesora de Planeación con el fin de garantizar la calidad y la oportunidad de la información, cumpliendo rigurosamente con lo establecido en el capítulo VI del artículo 28 del Decreto 2844 de 2010.

En la vigencia 2024 la entidad cuenta con 5 proyectos de inversión, los cuales al 19 de diciembre de 2024 reflejan la siguiente ejecución presupuestal:



Cifras: COP Millones

Fuente: Reportes SIIF-Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público

En este contexto, a continuación, se presenta el detalle de la ejecución presupuestal al 19 de diciembre de 2024, desglosada por áreas y proyectos de inversión, conforme a los recursos asignados para la vigencia actual:

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN POR ÁREAS AL 19 DICIEMBRE DE 2024					
ÁREA / PROYECTO INVERSIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	VALOR COMPROMETIDO	% EJECUCIÓN	VALOR PAGOS	% PAGOS
COMUNIC					
IVC	\$ 781.921.552	\$ 718.066.429	92%	\$ 581.367.004	74%
MIPG	\$ 60.543.400	\$ 42.093.333	70%	\$ 37.993.333	63%
DESPACHO					
MIPG	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	100%	\$ 27.763.482	28%
GESTIÓN					
IVC	\$ 3.218.567.578	\$ 3.021.493.575	94%	\$ 2.771.493.575	86%
MIPG	\$ 124.630.000	\$ 98.326.667	79%	\$ 89.726.667	72%
GESTIÓN/MEDIDAS					
TIQUETES					
IVC	\$ 153.267.780	\$ 94.658.564	62%	\$ 93.817.143	61%
GGA					
MIPG	\$ 97.814.979	\$ 89.713.589	92%	\$ 72.966.789	75%
GGD					
MIPG	\$ 79.310.000	\$ 79.150.000	100%	\$ 72.780.000	92%
GGTH					
MIPG	\$ 1.046.025.618	\$ 951.824.000	91%	\$ 659.455.259	63%
MEDIDAS					
IVC	\$ 2.923.683.650	\$ 2.457.582.287	84%	\$ 2.179.006.389	75%
MIPG	\$ 56.650.000	\$ 34.883.333	62%	\$ 25.783.333	46%
MEDIDAS/PROYECTOS					
TIQUETES					
IVC	\$ 72.557.249	\$ 60.658.564	84%	\$ 52.770.014	73%
OAJ					
IVC	\$ 315.516.779	\$ 306.695.046	97%	\$ 291.165.046	92%
OAP					
MIPG	\$ 1.181.959.535	\$ 973.279.503	82%	\$ 863.516.344	73%
OPU					
MIPG	\$ 186.994.798	\$ 184.133.333	98%	\$ 176.133.333	94%
OPU	\$ 3.193.325.199	\$ 1.937.980.409	61%	\$ 1.620.638.698	51%
OTIC					
MIPG	\$ 1.188.097.673	\$ 582.486.684	49%	\$ 501.982.433	42%
TICS	\$ 5.694.210.275	\$ 4.811.649.046	85%	\$ 3.995.966.627	70%
PROYECTOS					

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN POR ÁREAS AL 19 DICIEMBRE DE 2024					
ÁREA / PROYECTO INVERSIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	VALOR COMPROMETIDO	% EJECUCIÓN	VALOR PAGOS	% PAGOS
IVC	\$ 1.568.273.935	\$ 1.529.614.990	98%	\$ 1.391.661.778	89%
MIPG	\$ 56.650.000	\$ 52.186.667	92%	\$ 47.036.667	83%
TANQUE	\$ 1.000.000.000	\$ 970.680.965	97%	\$ 294.285.451	29%
Total general	\$ 23.100.000.000	\$ 19.097.156.984	83%	\$ 15.847.309.364	69%

Fuente: Reportes SIIF-Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Desde la Oficina Asesora de Planeación (OAP) se mantiene y fortalece el asesoramiento y orientación a las áreas de la entidad, contribuyendo a una programación presupuestal de inversión 2025 alineada con las transformaciones establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida". Este enfoque está orientado al logro de resultados y promueve el uso eficiente de los recursos, acorde con las necesidades y requerimientos misionales para alcanzar las metas y objetivos institucionales, teniendo en cuenta las disposiciones sobre austeridad del gasto establecidas en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024. En este mismo contexto, se desarrollan y fortalecen estrategias

de acompañamiento a las áreas en el reporte del seguimiento de la ejecución de los recursos de inversión 2024, garantizando la oportunidad y calidad de los avances.

Por otro lado, con el apoyo de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, se desarrolló la herramienta para optimizar la solicitud y expedición de los Certificados de Aplicación de Recursos de Inversión (CARI). Su implementación en producción está prevista para enero de 2025. En su primera fase, esta herramienta permitirá un control automatizado de los recursos asignados a proyectos de inversión a nivel interno y servirá como fuente de datos para la generación de los reportes requeridos.

• ASUNTOS PENDIENTES

- ✓ Automatizar a través de una herramienta inductiva el seguimiento a planes de trabajo relacionados con MIPG.
- ✓ Se trabajará en la implementación del plan de continuidad del negocio de la entidad, articulando cada uno de sus componentes, atendiendo los estándares internacionales que en esta materia establece la norma NTC ISO 22301: 2019.
- ✓ Revisión y Mejora continua de la calidad en los procesos en la Superintendencia del Subsidio Familiar.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

- **DEBILIDADES IDENTIFICADAS**

- ✓ Fortalecimiento del equipo de trabajo con los conocimientos técnicos para el cumplimiento de los compromisos y metas institucionales.
- ✓ Fortalecimiento de las herramientas tecnológicas para la automatización de los procesos.

2.10. OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES

- **Principales logros.**

La relevancia del uso y apropiación de las tecnologías de la información es una realidad en la sociedad y las entidades públicas que se enfrentan al compromiso de redefinir sus procesos para alcanzar un enfoque en la toma de decisiones basada en datos y esto requiere que se gesten una adecuada arquitectura empresarial que permita la disposición de los mismos. Por supuesto que, si bien, la gestión de la información ha sido ya un compromiso de la Superintendencia del Subsidio Familiar para el cumplimiento de sus funciones de IVC, la disponibilidad de tecnologías que se apoyan en la ciencia de datos, la interoperabilidad y la generación de servicios de información son ahora herramientas que favorecen la calidad y oportunidad en la generación de productos de información.

Es preciso mencionar que de acuerdo con los lineamientos que se han venido promulgando desde el gobierno central, desde la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se ha venido no solo dando cumplimiento a tal fin, sino que se ha realizado una participación activa en las mesas nacionales y sectoriales que permitan al estado colombiano, contar con un Plan Nacional de Infraestructura de Datos, que redunde en el cumplimiento de las acciones que respondan a las necesidades de los ciudadanos colombianos en sus territorios.

En la vigencia 2024, desde la Oficina de las tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC), los planes y proyectos que ya tuvieron inicio el año anterior, están enfocados en:

- Avanzar en los ejercicios de arquitectura empresarial que permita evaluar la mejora de los procesos de acuerdo con el Sistema de Gestión de Calidad
- Alcanzar nuevos logros en materia de la gestión de los datos
- La implementación de servicios desde los sistemas de información misional, priorizando la automatización de procesos
- Fortalecer la capacidad instalada en materia de infraestructura tecnológica

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Estratégico Institucional (PEI), complementado con procesos de optimización en la Gestión de TI que destaque un rol estratégico al interior de la Entidad,

A nivel Sector, conforme con el trabajo adelantado entre las Oficinas responsables de tecnologías, y lo establecido en el PETI Sectorial, se proyecta adelantar intervenciones que comprendan la interoperabilidad de los sistemas de información la generación de insights del comportamiento del Sistema de Subsidio Familiar y el fortalecimiento en temas de ciberseguridad. Al respecto en la formulación del nuevo proyecto de inversión (2025-2028), además de la atención a las expectativas de usuarios externos relacionados con el Sector Trabajo, se han fijado metas para desarrollar proyectos que comprendan la analítica de datos, la interoperabilidad de los sistemas de información misionales, la automatización de procesos y la generación de servicios de información que redunden en soluciones de tecnología para diferentes actores de la sociedad colombiana, soluciones que, desde la identificación de oportunidades con las áreas misionales, generen valor público en el sentido de propiciar canales de comunicación para la divulgación del Sistema del Subsidio Familiar, la gestión de la Superintendencia y la oportunidad de fortalecer la participación ciudadana.

La arquitectura empresarial y el desarrollo de los ejercicios proyectados para la presente vigencia generan insumos claves para la formulación de planes y proyectos que se identifiquen de manera transversal y el compromiso de la Oficina de las TIC está en aportar, desde los dominios de injerencia directa, con uso de las tecnologías de la información, en especial en lo que trata al desarrollo de los sistemas de información, como quiera que son desarrollos internos, el uso de la analítica de datos y la automatización de procesos. Junto a lo anterior los temas de fortalecimiento de la infraestructura tecnológica han sido identificados para poder incrementar las capacidades de procesamiento, almacenamiento y transmisión de datos, y entonces poder tener la disponibilidad requerida que los nuevas soluciones informáticas así lo demanden. Así mismo se ha materializado el proyecto planteado que responde a la necesidad de fortalecer la arquitectura de la seguridad de la información en materia de poder hacer una mayor gestión de herramientas disponibles en la entidad y las próximas por adoptar para disponer en un centro operativo de seguridad la capacidad de monitoreo y gestión frente a los continuos y cada vez más especializados ataques que hackers profesionales lanzan en el ciberespacio.

Para el cierre de 2024 se han adelantado reuniones con las diferentes áreas para identificar la manera de involucrar tecnología en proyectos de optimización de procesos, acompañando con iniciativas de TI que se deriven en soluciones reales y propendiendo por alcanzar la capacidad de transformar su gestión, como parte de los beneficios que un plan estratégico de TI debe producir una vez se inicie su ejecución.

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información presentados por la Oficina, aprobados por la Alta Dirección y publicados en la Sede Electrónica fueron la base en la determinación de una estrategia de TI para el 2024. Las iniciativas estratégicas de TI, el portafolio de proyectos y su hoja de ruta a corto, mediano y largo plazo son

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

elementos del PETI que identifican la atención a brechas de TI, mediante el logro de metas específicas.

Conforme con la alineación de las estrategias de tecnología con la disposición del Gobierno Nacional de iniciativas que propendan por una mayor articulación del estado en torno a su función administrativa que dé respuesta a las necesidades de la ciudadanía, desde la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se ha venido participando en las acciones propuestas en el Plan Nacional de Infraestructura de Datos en cabeza del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, e involucra la participación del sector privado, la academia y la sociedad civil.

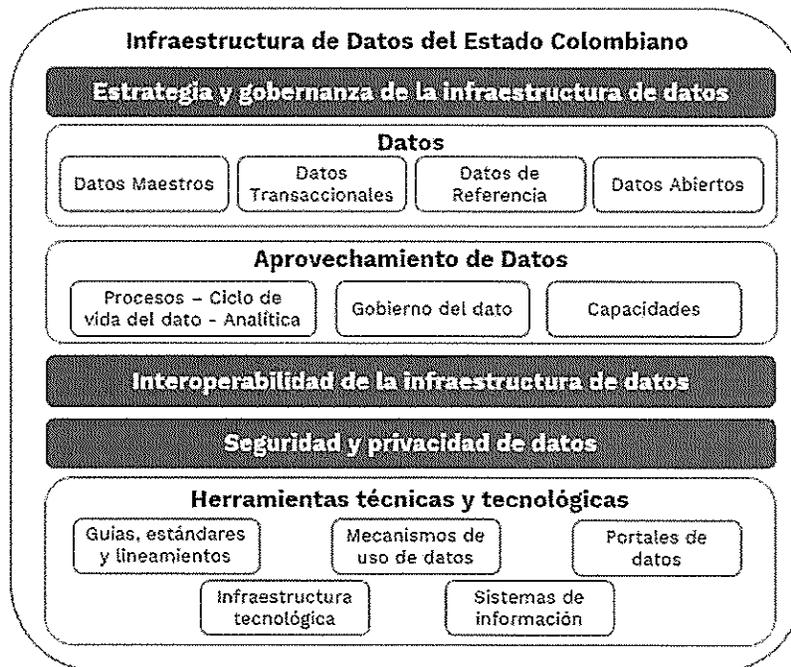


Ilustración 2: Plan Nacional de Infraestructura de Datos

En cuanto a la planeación de recursos que permita la ejecución de actividades de las próximas vigencias, se adelantó la formulación y se obtuvo aprobación del nuevo proyecto de inversión 2025-2028 formulado por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones por parte del Ministerio de Trabajo y el Departamento Nacional de Planeación, establece como objetivo principal el "Fortalecer el ecosistema tecnológico del sistema del subsidio familiar y la propuesta de valor público con uso de las tecnologías de la información", con lo cual se planea proveer servicios de información y procesos eficientes con uso de analítica de datos e infraestructura tecnológica actualizada para prestación de servicios tecnológicos costo-beneficio eficientes, con la seguridad y confidencialidad de la información requerida.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Dominio Gobierno TI

La directa relación con diferentes áreas organizacionales ha permitido imprimir una dinámica de coparticipación en proyectos que introducen soluciones tecnológicas y avance en lo establecido en el Plan Estratégico Institucional (PEI). La interacción con los usuarios es una parte integral del gobierno de TI, ya que facilita la comunicación, la colaboración y la alineación entre la Oficina de las TIC y los usuarios finales, lo que a su vez contribuye a una mejor entrega de servicios y soluciones tecnológicas.

Para afianzar los procesos de desarrollo de soluciones informáticas, desde la experiencia acumulada en proyectos como el Analítica de datos, EFLOW, SIGER, SIMON, Chatbot y Seguimientos de Proyectos de las Caja de Compensación Familiar para la presente vigencia se ha avanzado en la adopción de lineamientos y buenas prácticas de acuerdo con estándares reconocidos. Dentro de estas buenas prácticas se adoptó un modelo para el gobierno de los sistemas de información para lo cual los diferentes líderes técnicos adelantaron su diligenciamiento y que será respaldo para la gestión de acceso, estandarización de metodología de desarrollo y gestión de recursos asignados, así como de la información relacionada con los desarrollos y entregables alcanzados en repositorios estructurados.

A nivel de la gestión del cambio, para proyectos de TI, se han identificado lineamientos, dentro de las actividades del ciclo de vida de los desarrollos de soluciones informáticas, con el propósito que tanto en la planeación, ejecución y cierre de proyectos la participación del usuario final sea un factor de éxito tanto en uso y apropiación de las TI, como para la transformación digital en la Superintendencia.

En cuanto a las oportunidades de interoperar con otras entidades, desde el Gobierno de TI se consolidó la definición del convenio para el intercambio de información con el Ministerio de Educación en lo que trata a estructuras correspondientes a Jornada Escolar Complementario y atención a la primera infancia, esto con el fin de poder disponer de cruces de información conforme con lo establecido en el marco de interoperabilidad del estado colombiano. En cuanto a la identificación de personas extranjeras, se viene avanzando con Migración Colombia, donde se adelanta la definición del diccionario de datos que sea referente para poder definir las necesidades y alcances del intercambio de información. En cuanto a la Registraduría, se reactivaron las mesas de trabajo con el personal encargado y designado para realizar los procesos de intercambio de información con el fin de validar la posibilidad de aumentar la periodicidad del intercambio de información que existe actualmente. De igual manera se realizaron mesas de trabajo internas con el equipo de la Superintendencia para concertar la mejor manera para poder presentar la información a la Oficina de Gestión para las cajas y de esta manera poder apoyar los procesos del área apoyados con soluciones informáticas.

Dominio Gestión de Sistemas de Información

Se destaca el desarrollo in-house de los sistemas de información misionales en los cuales se implementan diferentes módulos y funcionalidades de acuerdo a las necesidades de las áreas

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

que responden por las labores de inspección, vigilancia y control de las Cajas de Compensación Familiar. A lo trabajado en vigencia anteriores se vinculan tema de analítica de datos, automatización de procesos y gestión técnica de canales de comunicación para los cuales se han establecido nuevas soluciones informáticas con uso de nuevas tecnologías y la implementación de nuevos y mejores servicios.

A. Proyecto SIMON

Para la vigencia 2024 se adelanta la definición de requerimientos operacionales para Incluir controles de validación que permitan a la entidad cumplir su misionalidad de inspección, vigilancia y control por medio del intercambio de información con la registraduría y además poder generar mediante microservicios la validación de reglas de negocio que permitirá validar la consistencia de los datos que se reportan en los archivos XML contra las estructuras así como identificar servicios de información a diferentes grupos de interés. Se ha culminado la implementación del cargue simultáneo de PDF, las sugerencias de UX y la definición del plan para el visor XML.

Se participó en la estructuración del nuevo anexo técnico de la Circular Única con el fin de responder a nuevas necesidades de datos del Sistema del Subsidio Familiar.

B. Banco de Proyectos

Durante el segundo semestre, en conjunto con la Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos se dio paso a la Fase 2 del sistema de información de banco de proyectos de las CCF para favorecer el seguimiento de proyectos con la definición de nuevas estructuras que complementen lo establecido en la Fase 1, a nivel de la data reportada por las vigiladas, así como para la implementación tableros de control que con indicadores de gestión y alertas que permitan hacer seguimiento a los avances en la ejecución de los proyectos de las CCF.

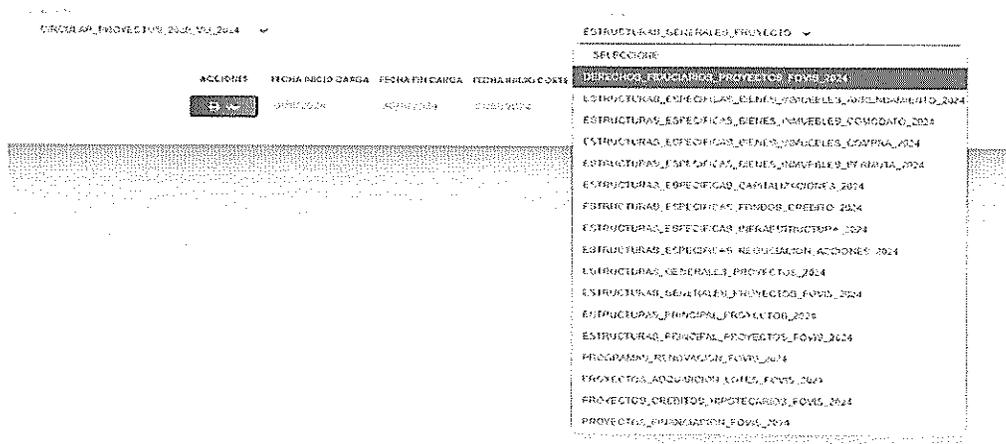


Ilustración 3: Visualización Banco de Proyectos SIMON

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

C. Proyecto SIGER

Se da continuidad a implementación de tableros de control que generan vistas integrales sobre el comportamiento de diferentes componentes del sistema del subsidio familiar, generando múltiples oportunidades para tomar el máximo provecho de la plataforma de inteligencia de negocio adquirido por la entidad años atrás. En complemento, nivel de la gestión de la información, dentro del plan de enmascaramiento de la información, para propósitos de velar por la privacidad de la información, se ha adelantado el enmascaramiento de la estructura 2-001A: F_EMPRESAS - 2-002A: F_AFILIADOS - 2-003A F_PERSONA_A_CARGO.

Adicionalmente, en 2024, se adelantó la migración del sistema de información DAVINCI a SIGER de manera de lograr vista de información ejecutiva de manera consolidada haciendo uso eficiente de recursos obviando la duplicidad de recursos que conlleva el uso de información común además de favorecer la experiencia de usuario en cuanto a reducir en número de sistemas de información como herramientas de trabajo en las áreas misionales.

De igual manera se avanza en la transformación del sistema de información con el fin de lograr una navegación más eficiente y así aumentar su uso y apropiación.



Ilustración 4: Tablero de Control Principal del Subsidio Familiar

D. SERVICIO CHATBOT

Conforme al plan de trabajo que se ha establecido en conjunto con la Oficina de Protección al Usuario, por tratarse de un sistema desarrollado de forma in-house, el servicio Chatbot Lupita proyecta incorporar integración con los sistemas de información misionales de manera de generar servicios de información, apoyados con uso de inteligencia artificial. Actualmente los equipos de desarrollo adelantan la determinación de los servicios de intercambio de información lo cual

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



SuperSubsidio

permitirá los nuevos desarrollos y consecuente actualización de Lupita, con nuevos y mejores servicios a la ciudadanía.

E. SEDE ELECTRÓNICA

Con la adquisición de la nueva plataforma para la Sede Electrónica, se establece un entorno tecnológico apto para optimizar el canal de comunicación con la ciudadanía. Una vez adelantada la migración de la información de la plataforma anterior y con el fin de hacer uso de las funcionalidades y servicios que la nueva plataforma se adelanta la actualización de la sede electrónica de la Superintendencia del Subsidio Familiar con el propósito de asegurar la coherencia con la identidad corporativa y cumplir con los lineamientos establecidos por los entes correspondientes.

Además de hacer una mejor gestión de la información, la posibilidad de hacer uso de nuevas herramientas permitirá ampliar la oferta de servicios de información a través de la Sede Electrónica además de la establecer un plan para adopción de nivel de accesibilidad AA.

Desde la Oficina de la TIC se brinda apoyo continuo en las funcionalidades y servicios que las áreas de la entidad identifiquen como apoyo al grupo de Comunicaciones, responsable de la oportunidad y calidad de los contenidos que institucionalmente se definan.

En el 2024 se adelantó la estrategia de actualización entonces de la sede electrónica de tal forma que permita dar cumplimiento a lo establecido por parte las diferentes entidades en materia de disposición de la información de gestión de la entidad en su sede electrónica.



Ilustración 5: Home page Sede Electrónica

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

F. OBSERVATORIO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

Producto del ejercicio de arquitectura empresarial llevado a cabo en los procesos de la Delegada de Evaluación de Proyectos y Estudios Especiales, se generó un portafolio de proyectos, en los cuales se identificó que conforme con el recibo de la información a través de SIMON, el tratamiento de datos a través de ETL que son el insumo para el data warehouse, podría existir la oportunidad de adelantar una publicación de información estadística y de generación de conocimiento e innovación que se desarrolla en la Delegada

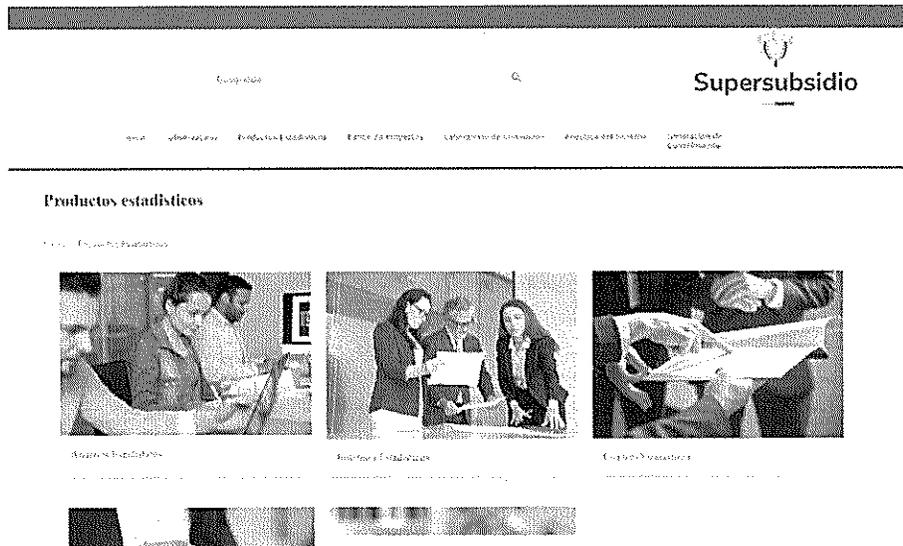


Ilustración 6: Micrositio Observatorio del Subsidio Familiar

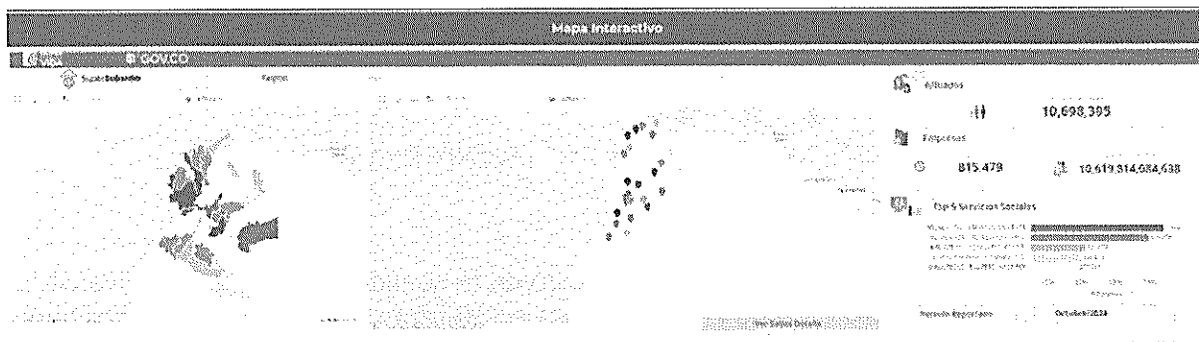


Ilustración 7: Mapa interactivo - Gestión Estadística

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Supersubsidio

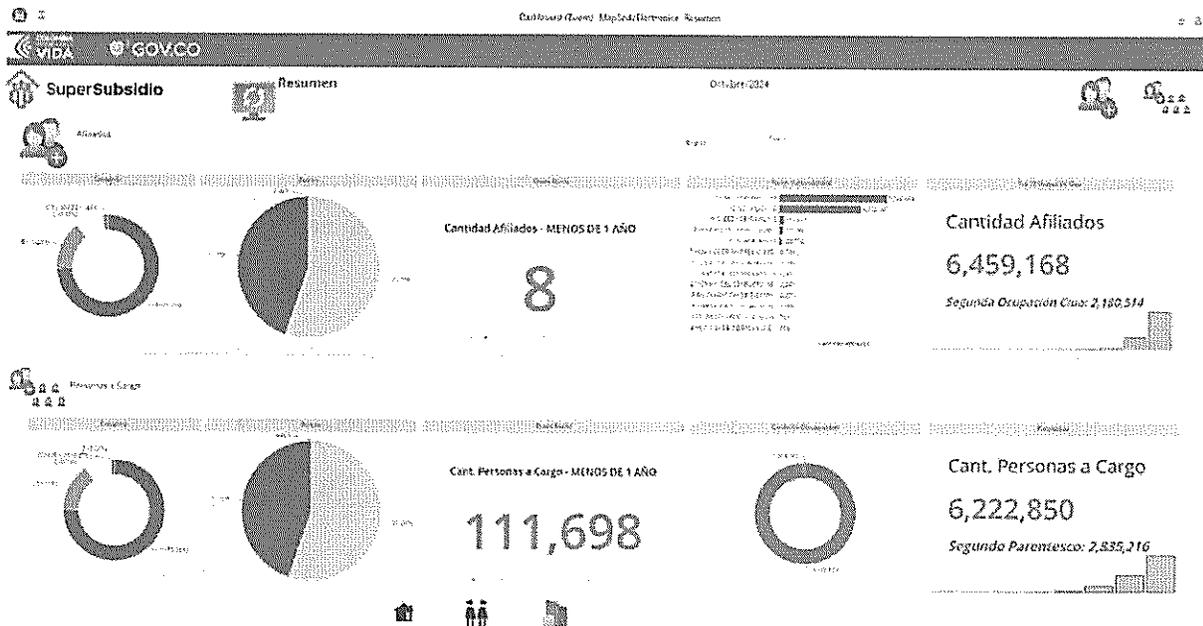


Ilustración 8: Estadística detallada del Subsidio Familiar

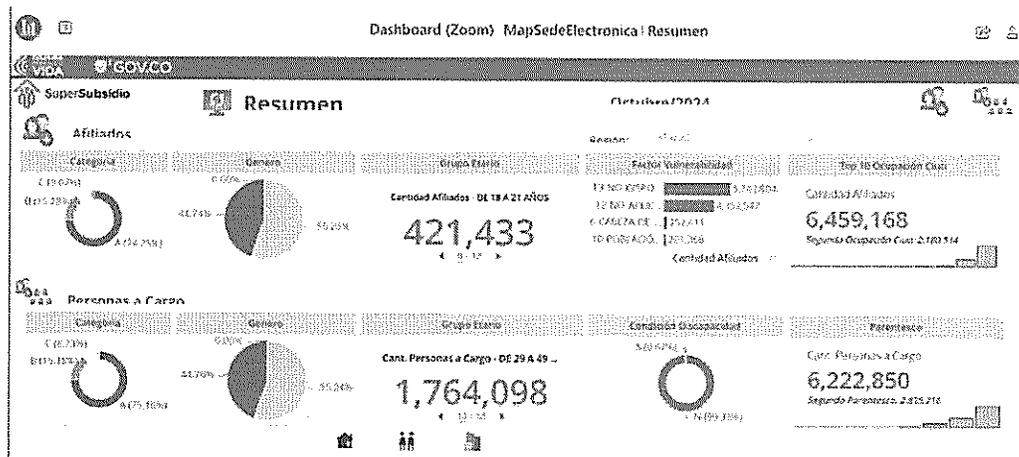


Ilustración 9: Análisis detallado del Subsidio Familiar

G. MICROSITIO DE JURÍDICA

Frente al desarrollo del Micrositio de Jurídica se avanzó en la continuación de la iniciativa de la Oficina Asesora Jurídica del Sistema de Relatoría para centralizar el conjunto de resoluciones, acuerdos, circulares, conceptos, directivas y demás documentos relevantes para la memoria jurídica e institucional de la entidad, permitiendo a la ciudadanía la realización de la consulta de los documentos cargados al sistema.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
 Edificio World Business Port
 Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
 Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
 Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



SuperSubsidio

Durante esta vigencia el proyecto tuvo tres focos principales, el primero es la anonimización de los conceptos jurídicos para dar cumplimiento con la protección de datos personales, el segundo es generar una herramienta que permite a la Oficina Asesora Jurídica administrar de manera autónoma la información del microsítio y el tercero es la inclusión de nuevas funcionalidades dentro del sistema de relatoría denominadas Notificaciones y jurisprudencia de interés la cuales se encargan de mostrar los conceptos emitidos desde la oficina asesora jurídica.

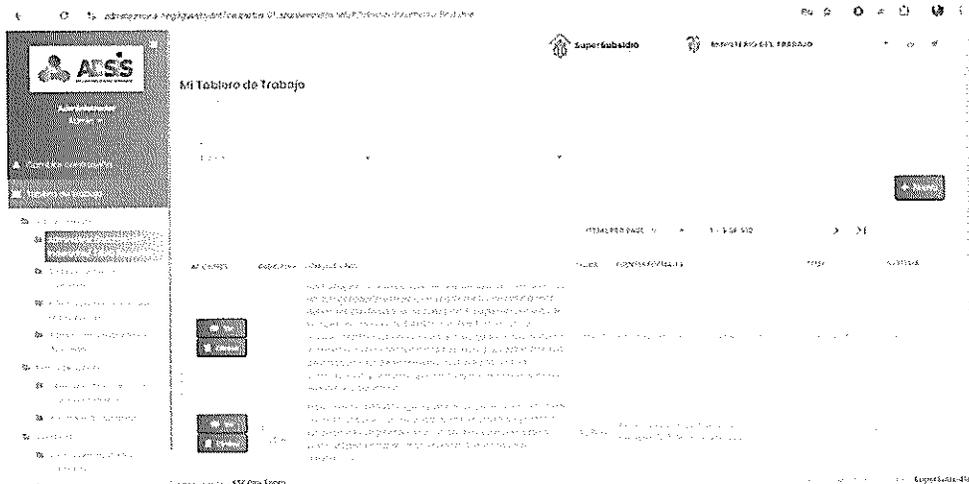


Ilustración 10: Gestión microsítio de Jurídica

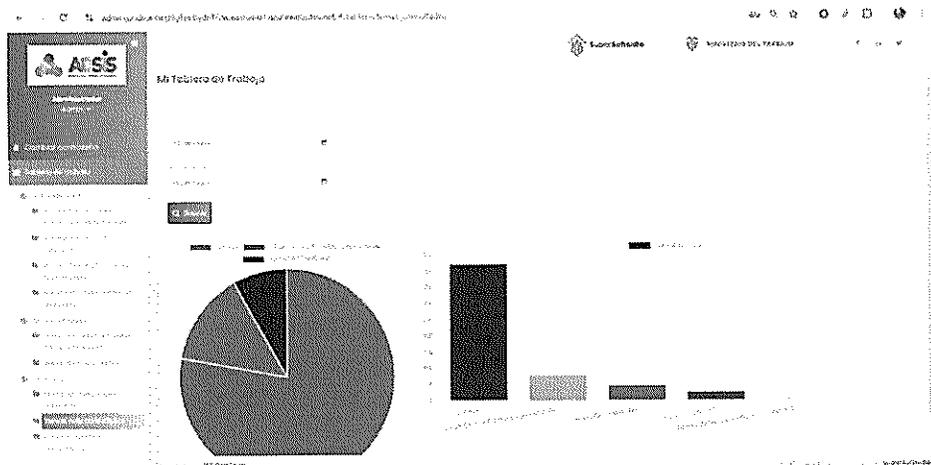


Ilustración 11: Analítica Microsítio de Jurídica

H. SERVICIO DE CONSULTA DEL HISTORIAL DEL SUBSIDIO FAMILIAR

A través de la Sede Electrónica se establece la consulta para el ciudadano con la autenticación respectiva, del historial de afiliación del Sistema del Subsidio Familiar, conforme con los reportes entregadas por las Cajas de Compensación Familiar

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

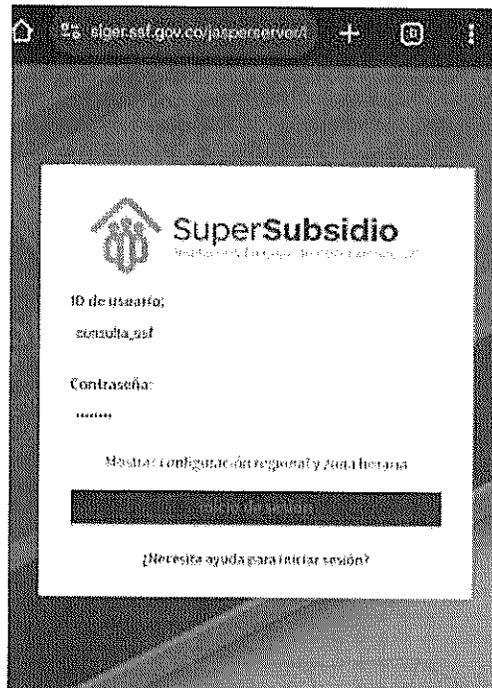


Ilustración 12: Consulta Jasper

I. SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL - EFLOW

Conforme con la adquisición de la plataforma de SoftExpert Suite realizada por la entidad en el 2021, se ha establecido la herramienta como el Sistema de Gestión Institucional debido a capacidad de desarrollo que tiene la plataforma, es por esto que la entidad ha denominado este sistema de información como Eflow en el cual se vienen adelantando diversos procesos que apoyan los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la entidad.

Se ha establecido un plan de desarrollo que se orienta a impulsar el uso de la plataforma tecnológica SoftExpert Excellence Suite, con el desarrollo del sistema de información institucional E-FLOW, el cual permitirá optimizar la eficiencia operativa mediante la automatización y optimización de los procesos y la toma de decisiones basada en datos de la gestión por procesos. Desde el punto de vista técnico, con base en las características y funcionalidades que presenta la plataforma (concepto unánime de los profesionales de OTIC), se adelantan desarrollos para implementar flujos, además de hacer uso de varios módulos para la automatización de procesos, así como tomar beneficio de las capacidades en los modelos de gestión nativos que permiten la vinculación con la gestión por procesos y la gestión de calidad en la Entidad.

Con la conformación del grupo de profesionales conforman el equipo E-FLOW el objetivo fundamental en 2024 es impulsar el uso de la plataforma con nuevos desarrollos, de acuerdo con

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

la priorización de las necesidades y oportunidades identificadas con las áreas, que para su desarrollo partan de una estructuración de solución basada en la gestión de la información.

En el primer semestre el equipo EFLOW ha implementado la gestión de registro, revisión, aprobación y expedición del Certificado de Existencia y Representación Legal de las Cajas de Compensación Familiar, solución entregada y recibida a satisfacción por el área interesada, con la cual le permitirá a los usuarios internos y externos de la entidad, contar con la información más expedita, facilitar las tareas administrativas, reducir errores que se puedan presentar, mejorando la transparencia y la optimización de los recursos.

Con el paso a producción de la implementación del Plan de Acción Institucional, el equipo ha apoyado a la Oficina Asesora de Planeación en cuanto al soporte de las capacitaciones y aplicación de las oportunidades de mejora identificadas por usuarios finales, lo cual ha permitido que se haya generado el seguimiento del primer trimestre en la nueva herramienta de gestión.

Así mismo se llevó a cabo la configuración del módulo de Capacitación y la respectiva implementación del curso (metodología e-learning) que es la base para el concurso de los directores de las Cajas de Compensación Familiar. En cuanto al módulo de Desempeño se adelantan las evaluaciones de desempeño de los funcionarios, en principio para los profesionales de la Oficina OTIC.

Actualmente se adelanta el proyecto para implementar el seguimiento y control de cinco dimensiones de MIPG en E-FLOW, modelo establecido desde el Departamento de la Función Pública, como un pilar fundamental para eficiencia y transparencia de procesos, logrando así para la Superintendencia de una herramienta para el seguimiento a las metas cifradas en cuanto hace a la gestión de planes establecidos para cada una de las dimensiones.

Mejorar la satisfacción del cliente al ofrecer servicios desde E-FLOW, orientados a las necesidades de los usuarios finales, con gestión de la información e integración con otros sistemas de información, para generar valor público, será un elemento fundamental en la transformación digital y en la implementación de servicios ciudadanos digitales.

Durante la vigencia, se desarrollaron proyectos representativos de los cuales se resaltan los siguientes:

- **Plan de Acción Institucional:** La Superintendencia de Subsidio Familiar enfrenta la necesidad de optimizar la gestión y seguimiento de su Plan de acción institucional, buscando mayor eficiencia y transparencia en el control de sus actividades y resultados. La herramienta tecnológica propuesta permitió la automatización y digitalización de estos procesos, mejorando la supervisión y facilitando la rendición de cuentas.

Este proyecto surge como respuesta a los desafíos de cumplir con los objetivos institucionales de manera ordenada, medible y acorde con los estándares de transparencia y eficiencia requeridos en la administración pública. La herramienta

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

tecnológica permitirá también reducir los tiempos y los costos asociados a la gestión manual del plan de acción, garantizando una gestión más ágil y segura.

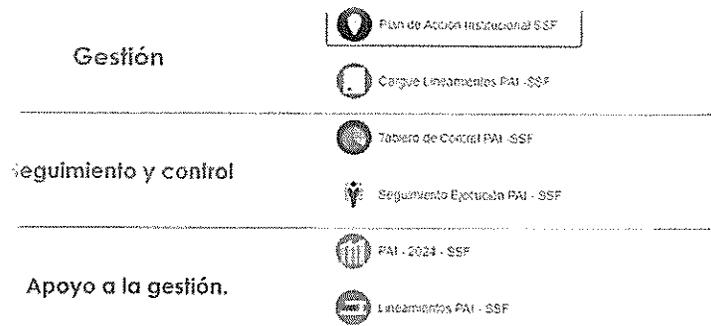


Ilustración 13: Menú Plan de Acción Institucional

- **Gestión de Certificados de Apropiación de Recursos de Inversión:** Teniendo en cuenta los procesos manuales con las que funcionan hoy en día las áreas y dado que la herramienta de Sistema de Gestión Documental GTSS, no permite los desarrollos de flujos y demás diagramas con enfoque de desarrollo, la Oficina de las tecnologías de la Información conformó el equipo E-FLOW para proceder con los desarrollos locales, según las necesidades identificadas al interior de la entidad.

La Oficina Asesora de Planeación de la Superintendencia del Subsidio Familiar enfrenta un desafío crítico en la gestión y control de los recursos de inversión. Actualmente, los procesos de registro inicial, solicitudes, autorizaciones y expedición de documentos se realizan de manera fragmentada y con un manejo limitado de la información

Es por esto que, se identificó la necesidad de implementar un desarrollo de una "Sistema de gestión para el seguimiento y control de los recursos de inversión". Este sistema proporciona una base de datos centralizada y de alta calidad, permitiendo el acceso a la información actualizada que facilite la adopción de decisiones estratégicas y potencie la capacidad de generar informes sólidos y transparentes sobre la inversión pública.

Lo anterior, con el propósito contar con información unificada y de calidad que aporte a la toma de decisiones, y contribuya al fortalecimiento de los informes asociados a la inversión pública.

VER IMAGEN EN SIGUIENTE PÁGINA

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Supersubsidio

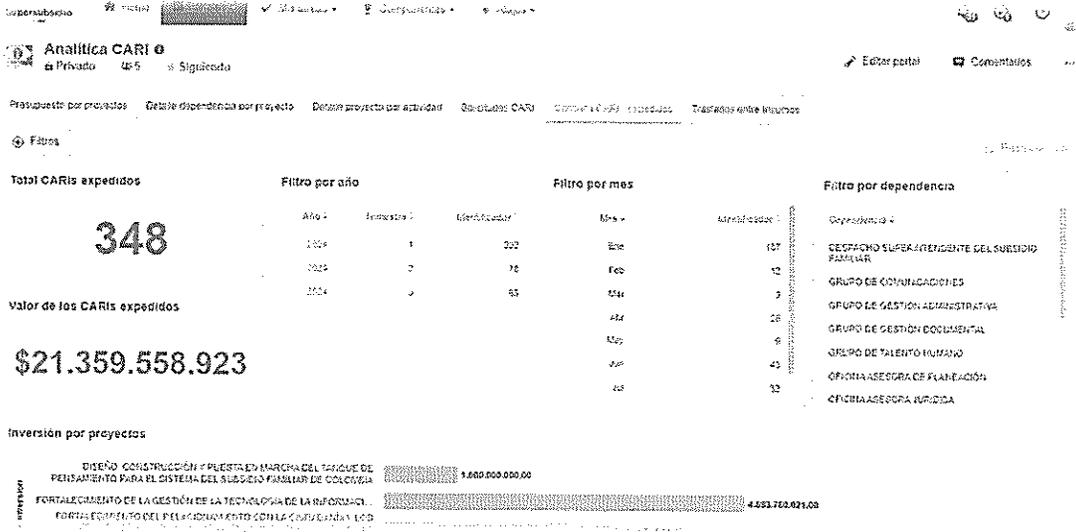


Ilustración 16: Analítica de la gestión de CARI

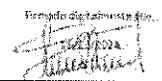
Supersubsidio	CERTIFICACIÓN DE LA APLICACIÓN DE RECURSOS DE INVERSIÓN CARI
Número de CARI: 253	
Dependencia solicitante	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y LAS INNOVACIONES
Proyecto de inversión	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS PARA LAS COMUNICACIONES, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA FAMILIAR DE SUBSIDIO DE COLOMBIA EN MATERIA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO SOCIAL Y TECNOLÓGICO
Objetivo general del Proyecto	Fortalecer el sistema de innovación de la SF, con respecto a los procesos de gestión, logística y atención al cliente
Objetivo específico del Proyecto	Elaborar las especificaciones técnicas de los sistemas de gestión de información de proyectos, gestión de calidad y logística
Producto	Reporte de especificaciones técnicas
Código del producto u objeto de gasto	1 2000 0000 121200 00000000
Actividad	Elaborar las especificaciones técnicas para el desarrollo de sistemas de información
Valor Total de la actividad	\$ 2.375.000.000
Saldo disponible de la actividad (a)	\$ 5.134.979
Saldo final disponible de la actividad (a-b)	\$ 50.000.000
Objeto contractual	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA ATENCIÓN DE INCIDENTES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AVONIA ID IUTM-TIA
CONCEPTO FAVORABLE	
SI	
NO	
Código BPN 2038010200001	
 Jefe Oficina Asesora de Planeación Ejecutado por: Annapoluisa Lora Duarte Fecha de Emisión: 16/02/2024	

Ilustración 17: Visualización de CARI Expedido a través de Eflow

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
 Edificio World Business Port
 Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
 Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
 Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



SuperSubsidio

- **Gestión de Certificados de Disponibilidad Presupuestal:** En conjunto con el Grupo de Gestión Financiera de la Secretaría General con base en la experiencia de CARI, se generó el proyecto de automatización de los CDP que permitiera contar con datos en tiempo real asociados a la ejecución financiera tanto en materia de inversión, como en materia de funcionamiento.

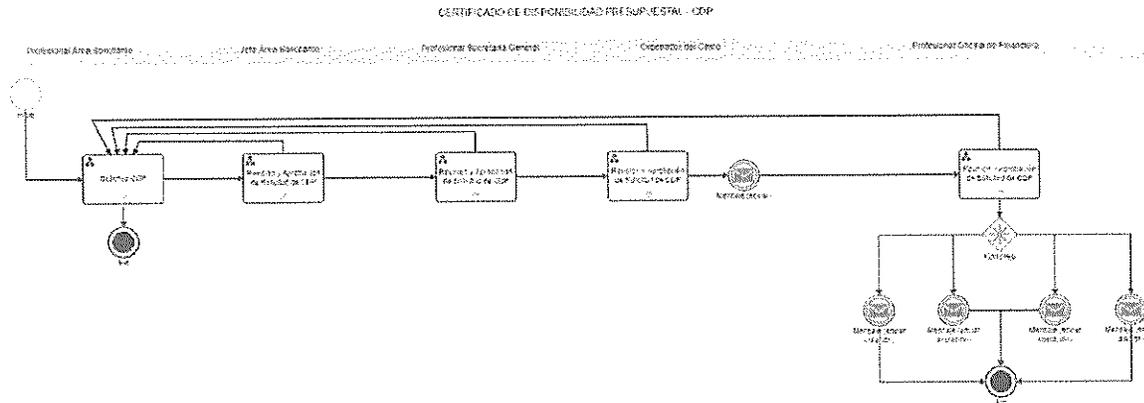


Ilustración 22: Flujo de automatización CDP

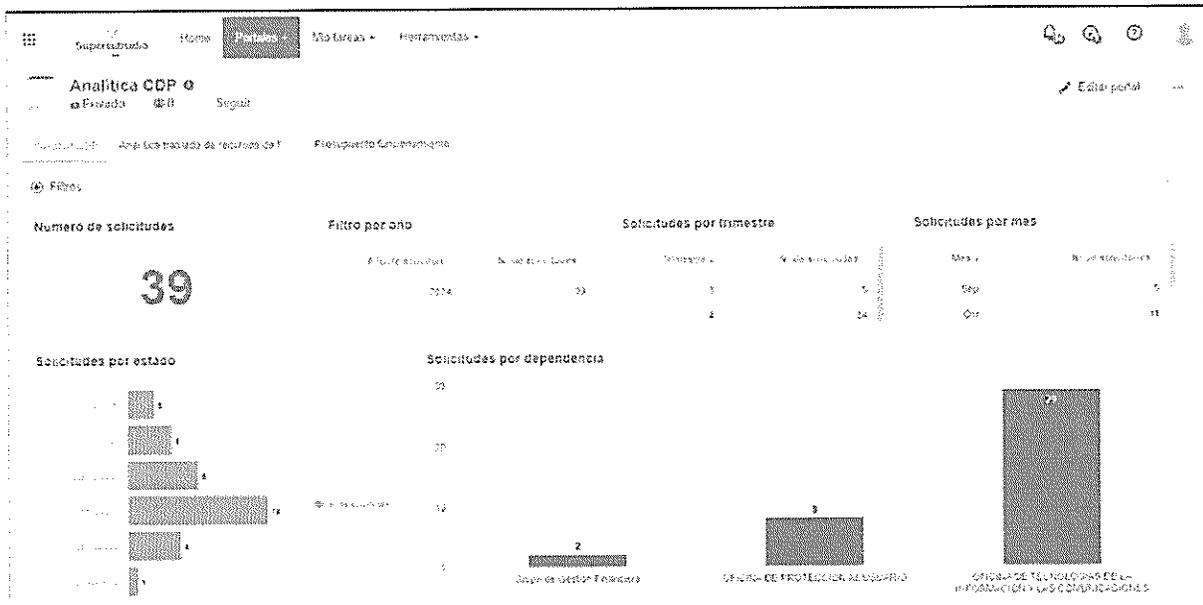


Ilustración 23: Analítica CDP

- **Gestión de Horas Extras:** De acuerdo con las necesidades identificadas por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en conjunto con el Grupo de Gestión de Talento Humano, se determinó que la automatización de gestión de las

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



SuperSubsidio

horas extras que se ejecutan en la entidad, especialmente por parte de los conductores, genera valor y optimiza el proceso, además de generar una trazabilidad frente a las solicitudes y aprobaciones históricas.

REGISTRO DE HORAS EXTRAS

INFORMACION GENERAL

H.E. NOCTURNA - DESDE LAS 09:00 a.m. HASTA LAS 5:59 a.m. Y H.E. NOCTURNA - DESDE LAS 10:00 p.m. HASTA LAS 23:59 p.m.
 H.C. DIURNA - DESDE LAS 6:00 a.m. HASTA LAS 7:00 a.m. Y H.C. DIURNA - DESDE LAS 16:00 p.m. HASTA LAS 17:59 p.m.

Entidad: Fecha:
 Tipo de Solicitud:
 P.M. Estado: P.M. Estado:
 Estado:
 Estado:
 Estado:

Periodo de Liquidación: Mes / Año
 Tipo de Liquidación:
 Estado:
 Estado:

Fecha de Emisión:
 Estado:
 Estado:

Fecha	Horas Extras Registradas	Horas Extras Aprobadas	Horas Extras Rechazadas	Horas Extras Pendientes
2024-01-01	10	10	0	0
2024-01-02	10	10	0	0
2024-01-03	10	10	0	0
2024-01-04	10	10	0	0
2024-01-05	10	10	0	0
2024-01-06	10	10	0	0
2024-01-07	10	10	0	0
2024-01-08	10	10	0	0
2024-01-09	10	10	0	0
2024-01-10	10	10	0	0
2024-01-11	10	10	0	0
2024-01-12	10	10	0	0
2024-01-13	10	10	0	0
2024-01-14	10	10	0	0
2024-01-15	10	10	0	0
2024-01-16	10	10	0	0
2024-01-17	10	10	0	0
2024-01-18	10	10	0	0
2024-01-19	10	10	0	0
2024-01-20	10	10	0	0
2024-01-21	10	10	0	0
2024-01-22	10	10	0	0
2024-01-23	10	10	0	0
2024-01-24	10	10	0	0
2024-01-25	10	10	0	0
2024-01-26	10	10	0	0
2024-01-27	10	10	0	0
2024-01-28	10	10	0	0
2024-01-29	10	10	0	0
2024-01-30	10	10	0	0
2024-01-31	10	10	0	0

Ilustración 24: Gestión funcional Horas Extras

SuperSubsidio Home **Privado** Mis tareas Horario Centro

Registro y aprobación de horas extras Privado 3 Siguiendo Editar perfil

Registro de horas extras Generación Contabilidad Horas Ex. Estado

Privado

Detalle solicitud horas extras

ID Solicitud	Fecha de solicitud	Fecha de proceso	Usuario solicitante	Funcionario a quien aplica	Estado de solicitud	Estado
603120	03-11-2024	03-11-2024	Ruben Daro Pardo Vergara	Vidal Daro Chacera Pizar	Finalizado	Registrado
603121	03-11-2024	27-11-2024	Ruben Daro Pardo Vergara	Vidal Daro Chacera Pizar	Finalizado	Terminado en Liquidación
603122	03-11-2024	27-11-2024	Ruben Daro Pardo Vergara	Luis Fernando Pardo Sanchez	Finalizado	Terminado en Liquidación
603123	03-11-2024	27-11-2024	Ruben Daro Pardo Vergara	Pablo Acosta Verdu	Finalizado	Terminado en Liquidación
603124	03-11-2024	27-11-2024	Ruben Daro Pardo Vergara	Jose Julian Galarraga Fandiño	Finalizado	Terminado en Liquidación
603125	03-11-2024	27-11-2024	Ruben Daro Pardo Vergara	Pablo Acosta Lemus	Finalizado	Terminado en Liquidación
603126	03-11-2024	27-11-2024	Ruben Daro Pardo Vergara	Adriana Josefina Salazar Fovea	Finalizado	Terminado en Liquidación
603127	03-11-2024	27-11-2024	Ruben Daro Pardo Vergara	Geoffrey Manuella Mabeuara	Finalizado	Terminado en Liquidación
603128	03-11-2024	27-11-2024	Ruben Daro Pardo Vergara	Ruben Daro Pardo Vergara	Finalizado	Terminado en Liquidación
603129	03-11-2024	27-11-2024	Ruben Daro Pardo Vergara	Edson Ezequiel Rubio Rued	Finalizado	Terminado en Liquidación
603145	02-11-2024	02-11-2024	ARMAR FERRER LEON DIAZ	ARMAR FERRER LEON DIAZ	Finalizado	Terminado en Liquidación

Ilustración 25: Gestión funcional Horas Extras

SuperSubsidio
 Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
 Edificio World Business Port
 Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
 Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
 Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional, para facilitar la generación oportuna de análisis especializados sobre el comportamiento del sector, añadiendo valor en el proceso.

Para dicho propósito se adelantan actividades, conforme a una hoja de ruta formulada, en materia de gobierno y analítica, que comprende tanto la gestión de datos como la implementación de tecnologías avanzadas de analítica de datos e inteligencia artificial, durante el ciclo de vida del datos y entonces lograr que la recolección, almacenamiento, procesamiento, análisis y visualización de los datos se adelanta de manera efectiva.



Ilustración 27: Estrategia de Datos Superintendencia del Subsidio Familiar

Así mismo en SIGER, con aporte de la ciencia de datos, en atención a las necesidades identificadas con las áreas funcionales, se dará continuidad a la elaboración de los dossier y tableros que permitan a los interesados disponer de vistas con despliegue de información más elaborada y cuya navegabilidad le permita generar análisis específicos. Para los desarrollos en SIGER se han de atender preguntas claves de negocio y determinación de métricas para medir el rendimiento o evaluar la situación bajo análisis, y de indicadores que proporcionen información o señales sobre el estado o la dirección en la gestión de las vigiladas.

Dentro de la gestión de los datos, para favorecer el desarrollo de aplicaciones, consultas y la prestación de servicios digitales, se adelanta la estructuración de un proceso para el desacople y optimización de los datos maestros y tablas de referencia, en atención al Plan Nacional de Infraestructura de Datos (PNID) el cual, dentro de la estrategia y gobernanza de la infraestructura de datos del Estado, destaca la relevancia del tema como núcleo para la prestación de servicios al ciudadano, la focalización de políticas públicas, y el intercambio de datos. A partir de los resultados al interior de la Superintendencia que ha de favorecer la flexibilidad y escalabilidad en el diseño de los servicios de información, en cuanto al aporte en la consistencia y calidad de los datos, para brindar fiabilidad y confiabilidad de la información, así como para los propósito de

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

interoperabilidad con otros sistemas, se podrá aportar al PNID en cuanto a los datos que refieren a población, empresas, y lugares, para ser utilizados en los procesos y trámites del sector público con los datos que son actualizados y gestionados de manera adecuada desde la Entidad.

Desde la capacidad institucional alcanzada, producto de los trabajos interdisciplinarios con las áreas misionales, se desarrollan e implementan sistemas integrales de analítica de datos para el fondo Foníñez, Ley 115 y Cuota Monetaria, con el propósito de mejorar la toma de decisiones, la eficiencia operativa, alineado a los objetivos estratégicos. En cada uno de los procesos se adelanta la evaluación de la madurez analítica, la identificación de requerimientos, la selección y análisis de fuentes de datos, el diseño y desarrollo de un modelo lógico del Datamarts, conforme una metodología de la ciencia de datos que permitirá la integración y modelado de datos, la creación de visualizaciones efectivas, y la implementación y seguimiento de soluciones analíticas. El desarrollo de estos modelos de analítica toma mérito dado que corresponde al trabajo autónomo al interior de la Entidad como un resultado concreto de la promoción de una cultura de aprendizaje continuo dentro de procesos de transferencia de conocimiento con entidades especializadas con las cuales se han adelantado contratos de consultoría. Así mismo, los insights generados a partir de los modelos de analítica desarrollados serán integrados en la plataforma de inteligencia de negocios (Microstrategy) logrando una mejor generación de servicios de información para usuarios del sistema de información SIGER.

Así las cosas se han abordado proyectos de analítica de datos para fondos de ley con el fin de facilitar la toma de decisiones que fortalezcan la misionalidad de la entidad, a continuación, se presentan los más relevantes adelantados en la vigencia.

- **Analítica Gestión Proyectos:** Producto del ejercicio de arquitectura empresarial llevado a cabo en los procesos de la Delegada de Evaluación de Proyectos y Estudios Especiales, se generó un portafolio de proyectos, en los cuales se identificó que conforme con el recibo de la información a través de SIMON, el tratamiento de datos a través de ETL que son el insumo para el data warehouse, podría existir la oportunidad de adelantar un proceso de generación de tableros analíticos que responda a la gestión que se adelanta desde las Cajas de Compensación Familiar, es por esto que se generaron 30 preguntas de negocio, a las que se les da respuesta a través de la analítica generada en el módulo del Banco de Proyectos



Ilustración 28: Pantalla inicial Analítica Banco de Proyectos

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

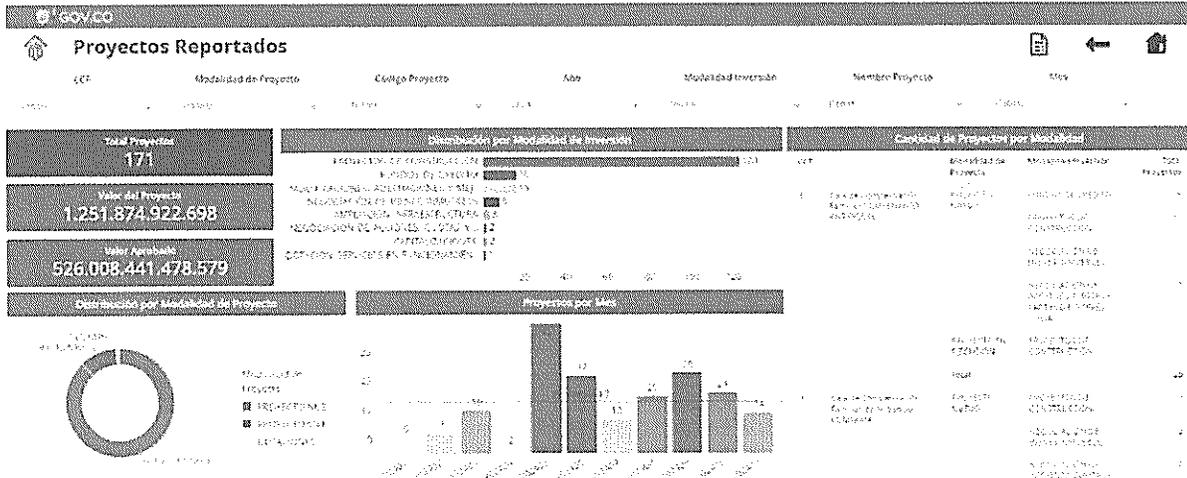


Ilustración 31: Analítica Banco de Proyectos

- Analítica Ley 115:** Desarrollar sistema integral de analítica de datos, con el propósito de mejorar la toma de decisiones, la eficiencia operativa, alineado a los objetivos estratégicos de la entidad, mediante la evaluación de la madurez analítica, la identificación de requerimientos, la selección y análisis de fuentes de datos, el diseño y desarrollo de un modelo lógico del Data Mart, la integración y modelado de datos, la creación de visualizaciones efectivas, y la implementación y seguimiento de soluciones analíticas para Ley 115.



Ilustración 32: Acceso gestión fondos de ley

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
 Edificio World Business Port
 Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
 Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
 Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Ilustración 33: Acceso gestión Ley 115

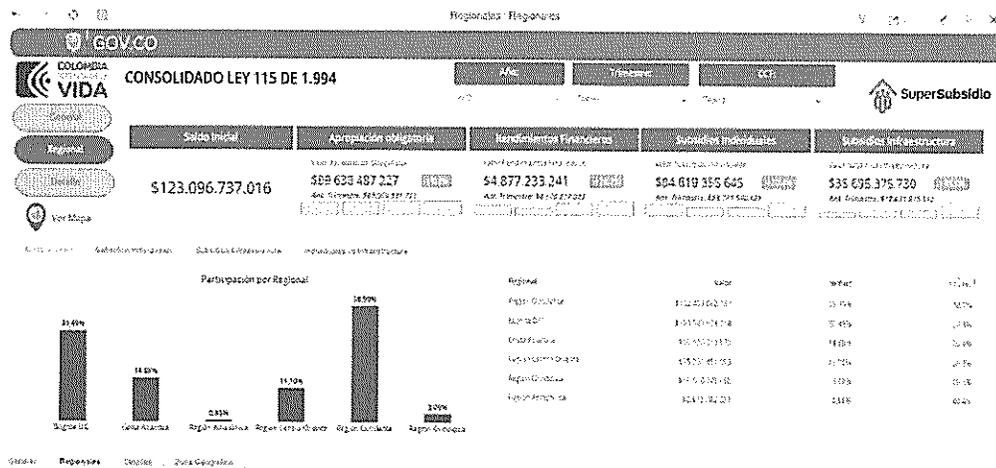


Ilustración 34: Analítica Ley 115

Código	Nombre	Tipo de Proyecto	Estatus	Valor	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Tipo de Proyecto	Tipo de Proyecto	Valor
1
2
3
4
5
6

Ilustración 35: Analítica Gestión Ley 115

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

- **Analítica FONIÑEZ:** Desarrollar sistema integral de analítica de datos, con el propósito de mejorar la toma de decisiones, la eficiencia operativa, alineado a los objetivos estratégicos de la entidad, mediante la evaluación de la madurez analítica, la identificación de requerimientos, la selección y análisis de fuentes de datos, el diseño y desarrollo de un modelo lógico del Data Mart, la integración y modelado de datos, la creación de visualizaciones efectivas, y la implementación y seguimiento de soluciones analíticas para el fondo de Ley foníñez.

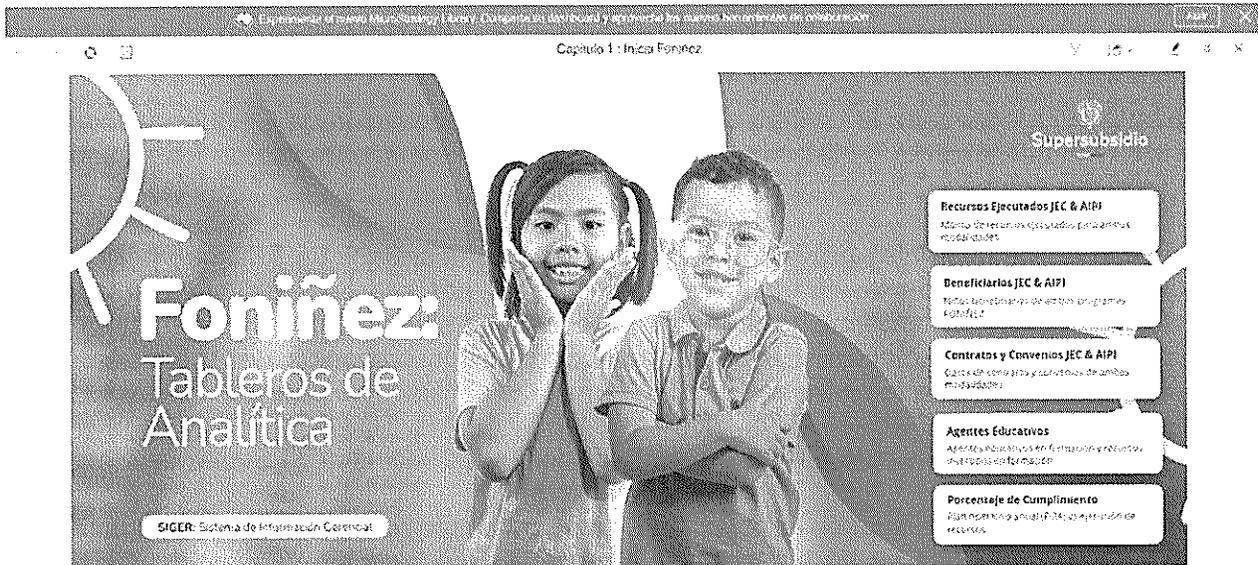


Ilustración 36: Acceso gestión Foníñez

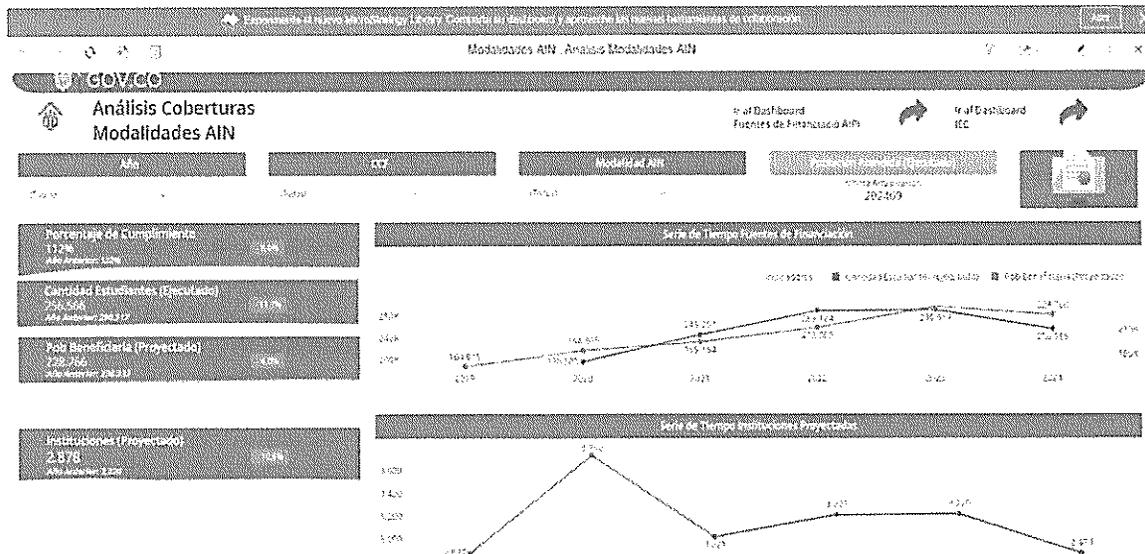


Ilustración 37: Analítica Foníñez

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
 Edificio World Business Port
 Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
 Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
 Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Dominio Gestión de Servicios de TI

El dominio de gestión de los servicios de TI comprende toda la infraestructura tecnológica que se dispone para generar servicios como hardware, plataformas de software, interfaces de redes de comunicación, servicios en nube computacional y gestión de incidentes, entre otros, que garantizan la operación acorde a las necesidades identificadas en los demás dominios. En cuanto hace a la componente tecnológico se han adelantado los mantenimientos en hardware en las frecuencias establecidas contractualmente, directamente por personal especializado de fabrica tanto a nivel de servidores, gestores de bases de datos y elementos de red.

Se adelantó el proceso para la contratación de servicios de renovación de licencias y contratos de soporte y mantenimiento de las plataformas que soportan los desarrollos de los sistema de información misionales.

Lo avanzado en los diferentes proyectos y la optimización de servicios de TI tienen por base la operación y el soporte de la infraestructura tecnológica, por ello la gestión adelantada ha contemplado el incremento de capacidades en los diferentes elementos de infraestructura para permitir tanto la implementación y paso a producción de los proyectos de TI, así como el garantizar la estabilidad de la operación de TI. Además del satisfactorio balance del servicio que se presta como soporte técnico a los diferentes servicios de TI, como mesa de ayuda y mantenimiento preventivo y correctivo a los recursos computacionales de la Superintendencia.

En lo que respecta a la gestión de la capacidad y el rendimiento de los recursos tecnológicos y los servicios que soportan se ha adelantado un proceso de evaluación que ha identificado la necesidad de ampliar las características en procesamiento de información, para el entorno on-premise, el cual debe proyectarse para las creciente demanda de recurso que involucrará los proyectos de analítica de datos y para los servicios ciudadanos digitales. En cuanto hace al plan de migración a nube computacional publica, las configuración y pruebas de los sistemas misionales han culminado como un balance satisfactorio de la arquitectura redundante adoptada mediante la opción de nube híbrida, como se evidenció en la recuperación del componente tecnológico frente al incidente de seguridad del mes de abril.

Frente a la no disponibilidad de recursos financieros, para los propósitos de ampliar capacidades en la infraestructura tecnológica se presentó la propuesta de solicitud de recursos adicionales de funcionamiento por "concepto previo" para atender intervenciones en componentes prioritarios y reforzar la adopción de la arquitectura de infraestructura establecida lo que redundó en la ampliación de los recursos asociados a la infraestructura en nube de la entidad, infraestructura en la cual funcionan los sistemas de información de la entidad.

En el primer semestre se culminó el proceso de traslado de equipos físicos a un datacenter diferente al usado en los últimos años, luego de un proceso de contratación abierto que culminó con la selección de la mejor oferta y deriva en el mencionado traslado. En lo que corresponde a

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

la Superintendencia se han completado diversas actividades para facilitar la migración del datacenter como la elaboración de planes de trabajo, la recopilación de documentación relevante y la validación de los tiempos de traslado en colaboración con el equipo de Claro.

En el componente de bases de datos, se llevaron a cabo sesiones con el equipo de Microsoft para validar el uso y la adopción de tecnologías gestión de bases de datos, así de adelantar el assesment del estado actual las mismas. Además, se trabajó en un plan de trabajo con el equipo de GoToCloud, con el objetivo de explorar diversas opciones de landing zone y migración nuevo versionado de SQL Server.

Dominio Gestión de la Seguridad de la Información

El dominio de arquitectura de seguridad tiene los elementos para orientar a las entidades en la identificación y diseño de los controles necesarios para asegurar la protección de la información en los dominios de información, sistemas de información y servicios de TI. En la presente vigencia se adelanta el plan de remediación a vulnerabilidades identificadas en el último proceso de análisis ethical hacking.

Para los procesos de contratación identificados para 2024 se adelantan la estructuración de Estudios Previos en cuanto a la renovación de licencias de elementos de seguridad como Firewall y WAF, junto con los provisión de servicios de soporte y mantenimiento.

Adicionalmente se adelanta el proceso que permita la implementación del servicio SOC (Security Operacional Center), frente a la necesidad de adoptar dentro de la arquitectura del dominio de seguridad de la información un esquema de monitoreo y control que supervisa toda la infraestructura tecnológica 7x24 para detectar eventos de ciberseguridad en tiempo real y activa procedimientos de preventivos y reactivos de manera eficaz para mitigar impacto frente a incidentes de seguridad. Un servicio SOC ha de permitir unificar y coordina el uso de las herramientas disponibles en la Superintendencia con el fin de fortalecer las prácticas y la respuesta de seguridad con la participación de un equipo de profesionales de seguridad de TI. Frente a la limitación de personal y de logística para establecer un SOC 7x24 es necesario contratar con una entidad externa. Así mismo con el análisis continuo de los datos de las amenazas de seguridad por parte de una entidad especializada se podrá establecer formas de mejorar la seguridad de la Superintendencia.

En materia de Políticas de TI, se ha presentado a la Alta Dirección la propuesta de actualización de políticas de seguridad de la información a nivel institucional así como lo relacionado con la gestión y la gobernabilidad de TI en temas como el desarrollo de sistemas de información, la seguridad y privacidad de la información, la continuidad del negocio y el acceso a soluciones informáticas por parte de los usuarios.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Dominio de Uso y Apropiación

Dentro de la estrategia de uso y apropiación de tecnologías en los primeros meses del año se ha adelantado una revisión de la misma, frente a la necesidad de lograr acciones asertivas en cuanto a temas relevantes como cultura en seguridad y privacidad de la información, generar o mejorar capacidades en personas en el uso de soluciones informáticas y para la misma participación en la definición de proyectos con componente de tecnología.

Tomando por ejes temáticos la seguridad de la información, los sistemas de información, la analítica de datos, se adelanta la conformación de un portafolio de charlas, talleres y cursos que favorezcan la transformación digital en la Entidad.

Así mismo, el avance en el desarrollo de una plataforma de e-learning y la implementación de cursos virtuales en la plataforma de E-FLOW favorecerá la estrategia en materia de uso u apropiación. En el segundo semestre, a partir de la plataforma e-learning y de la experiencia en el desarrollo de cursos virtuales, se identificarán otros cursos y sus contenidos que puedan apoyar los procesos de habilitación al talento humano en la Entidad en especial aquellos procesos y procedimientos que involucran soluciones informáticas, como es el caso del curso del analítica de datos.

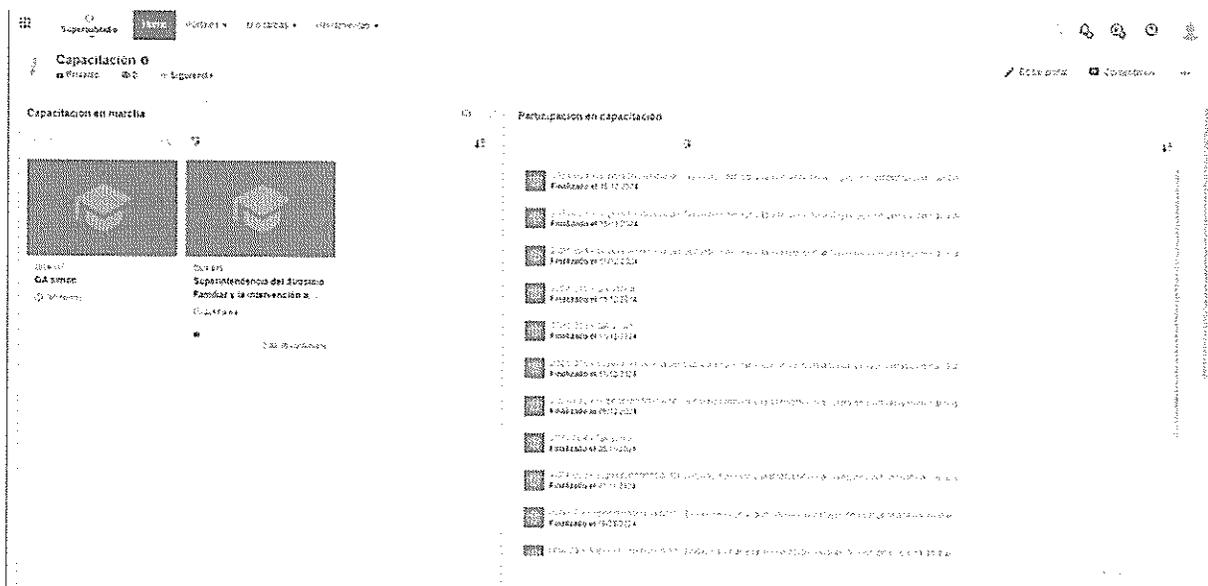


Ilustración 38: Plataforma de Elearning SSF - Eflow

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
 Edificio World Business Port
 Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
 Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
 Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

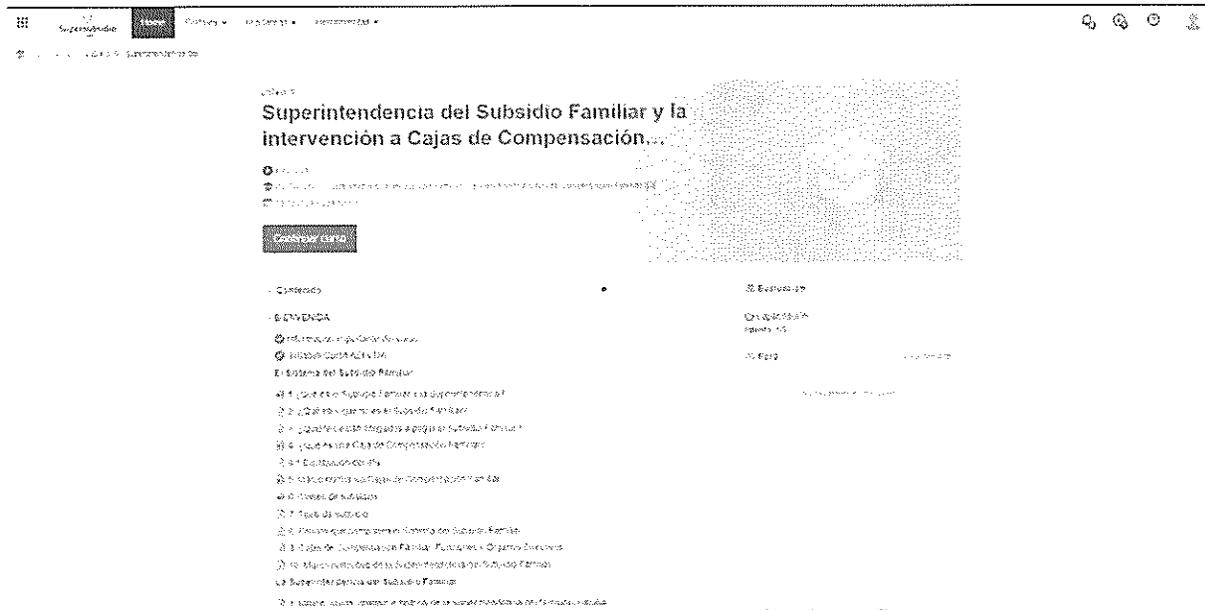


Ilustración 39: Plataforma de Elearning SSF - Eflow

La gestión del cambio en proyectos de Tecnologías de la Información (TI) es fundamental para asegurar una transición exitosa hacia nuevas soluciones tecnológicas. Uno de los aportes significativos en este proceso es la definición que se ha hecho de un kit de herramientas que pueda ser utilizado en las diferentes fases de desarrollo del proyecto. Este kit de herramientas proporciona recursos, procesos y técnicas estandarizadas que ayudan a gestionar eficazmente el cambio en todas las etapas, desde la planificación hasta la implementación y el mantenimiento. Al contar con un conjunto coherente de herramientas, el equipo de proyecto puede facilitar la comunicación, la formación, la gestión de riesgos, la monitorización del progreso y la evaluación de impacto, lo que permite una transición suave y exitosa hacia la nueva solución tecnológica. Además, al estandarizar las prácticas de gestión del cambio, se promueve la consistencia y la eficiencia en la ejecución de proyectos de TI, lo que contribuye a mejorar la calidad, reducir los tiempos de implementación y fomentar la transformación digital en la Entidad.

Dado que la Superintendencia del Subsidio Familiar cuenta con el banco de proyectos, la arquitectura empresarial, políticas de seguridad de la información, proyectos de analítica de datos pero existe una brecha entre los funcionarios y contratistas que saben que existen y pueden usarlas y los que no, se diseña la estrategia de uso y apropiación de TI para 2024.

La apropiación de las TIC va más allá del uso eficiente de productos, procesos y sistemas; implica empoderar a los colaboradores para aprovechar al máximo estas herramientas en sus actividades diarias. Por lo tanto, es fundamental implementar diferentes acciones que faciliten la adquisición de conocimientos necesarios para su uso y aprovechamiento.

En el marco de las actividades de Uso y Apropiación se destaca lo siguiente:

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



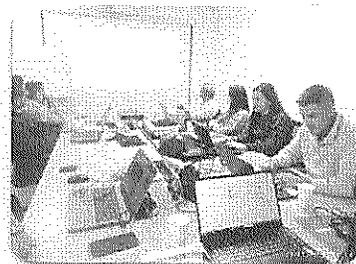
Supersubsidio



Contextualización e Identificación de Necesidades: En esta fase inicial se abordan las necesidades y oportunidades de uso y apropiación de los componentes de TI. Se identifican las características del público objetivo, se establecen los motivadores y la disposición de los interesados para utilizar y apropiarse estos elementos, y se empodera a los líderes de la iniciativa de apropiación.



Acciones para Movilizar a los Interesados: Estas acciones se definen dentro de un marco de acción clave: 1) Generar conciencia sobre la necesidad de apropiación de los componentes de TI; 2) Sumar la motivación para su uso y apropiación; 3) Proporcionar competencias necesarias; 4) Promover comportamientos que aseguran la incorporación en las prácticas cotidianas; 5) Sustentar el uso y apropiación; 6) Creación de una cultura de cambio de la apropiación de TI.



Ejecución y Monitoreo de Acciones: Finalmente, a través de los se centran en las actividades planificadas y evaluar y monitorear las acciones propuestas. Este proceso constante tiene como objetivo verificar los avances en uso y apropiación de los TI y proyectos de TI.

Ilustración 40: Actividades de Uso y Apropiación de TI

- Lanzamiento del chat OTICBot Conecta: comunidad para compartir información de interés respecto de los avances en tecnología de la entidad:



Ilustración 41: OTIC Bot Conecta

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

- Work Shop de embajadores digitales: En el marco de la semana de transformación digital, se adelantó la actividad de identificación de necesidades con embajadores digitales, funcionarios de la entidad que participaron en el proceso de identificación de necesidades



Ilustración 42: Workshop Festival de Transformación Digital

- Work Shop del Equipo Directivo: En el marco de la semana de transformación digital, se adelantó la actividad de identificación de necesidades con el equipo directivo, funcionarios de la entidad que participaron en el proceso de identificación de necesidades
- Work Shop del Equipo Directivo: En el marco del fortalecimiento de la postura de seguridad de la Información, se generó un espacio a través del proveedor encargado de la renovación del Firewall, con el fin de generar la conciencia desde el equipo directivo frente a la responsabilidad de la seguridad de la información en la Superintendencia.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio

Con lo expuesto se da por presentado informe de gestión por la suscrita quien queda atenta a la ampliación de información que sea requerida por Despacho o GGTH.

Cordialmente,


ANGIE KATHERINE MONROY BOBADILLA
Asesora 1020-12

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



Supersubsidio



Alcance

Informe Final

Angie Katherine Monroy B.
Asesora 1020-12

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co





Supersubsidio

Este informe se rinde con ocasión a la finalización de mi vinculación en la entidad, en cumplimiento a lo previsto en la Ley 951 de 2005 que creó la obligación para los servidores públicos en su calidad de titulares y representantes legales y particulares que administren fondos o bienes del Estado, de presentar a quienes los sustituyan un acta de informe de gestión de los asuntos de su competencia, además en cumplimiento de los procedimientos de la entidad.

Como antecedente relevante debe reseñarse que la suscrita con ocasión de la suspensión del cargo que ordenó la Procuraduría General de la Nación contra el Dr. Luis Guillermo Pérez Casas el 6 de noviembre de 2023, en cumplimiento al Decreto 1935 de 2023 asumí encargo del cargo de Superintendente. Dicho encargo fue prorrogado de manera sucesiva hasta el 29 de julio de 2024, fecha en la cual me aparté del ejercicio del encargo que solo era aplicable por el tiempo que durara la suspensión provisional. Posteriormente, mediante Decreto 1088 del 26 de agosto de 2024, fui designada nuevamente como Superintendente encargada, hasta tanto se provisionara de manera definitiva el cargo, cuestión que aconteció en el mes de diciembre de la referida vigencia y que me fue notificada el 19 de diciembre de 2024, fecha en la que me aparté del encargo con sustento en el Decreto 1516 de 2024.

Que con ocasión a la terminación del encargo en cumplimiento de mis deberes como funcionaria procedí a presentar informe de gestión en el término de ley, el cual fue debidamente radicado vía correo electrónico el 27 de diciembre de 2024 al Despacho de la Ministra Gloria Inés Ramírez, cabeza de sector trabajo y al área de Talento Humano. Posteriormente, el 20 de diciembre de 2024 dicho informe fue entregado en formato físico y digital a la Dra. Sandra Cadena, quien asumió en titularidad el cargo de Superintendente del Subsidio Familiar.

Que teniendo en cuenta que mi cargo titular es el de asesora 1020-12 y que eran de mi competencia asuntos propios del despacho, a través del presente escrito doy alcance al informe de gestión señalado anteriormente, adicionando cuestiones del despacho acaecidas entre el 19 de diciembre y el 16 de enero de 2025.

1. Participación mesa de empalme

A partir del 30 de diciembre de 2024 la suscrita se puso a disposición de la Superintendente del Subsidio Familiar para acompañar los procesos de empalme por cambio de administración. El día 7 de enero de 2024 se celebró mesa de empalme en donde participé y realicé una exposición general de las actividades del despacho incluyendo pendientes y retos a futuro. Así mismo estuve presente en las exposiciones de empalme que desarrollaron las áreas misionales, realizando aportes adicionales que permitieran al nuevo despacho tener en perspectiva amplia diversas situaciones para la

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

planificación de su actuar.

Ese mismo día la Dra Cadena solicitó mesa de exposición general de situación de Cajas con medidas cautelares con los Agentes Especiales de Intervención, en donde solicitó mi presencia. Se acompañó la reunión, realizando exposición de las cajas frente a las cuales los Agentes no estaban presentes por diversas situaciones administrativas (vacaciones, permisos) y se complementó las exposiciones en general con información que se consideró relevante fuese de conocimiento de la administración.

Desde la llegada de la Dra. Cadena, la suscrita ha estado a disposición de ella y su equipo para clarificar las dudas que pudiesen existir en torno al informe escrito y a las sesiones de empalme realizadas.

2. Expedientes

Se reportó en informe de diciembre que despacho contaba con dos expedientes pendientes de sustanciar:

- Investigación administrativa N°002-2022
- Investigación administrativa 008-2023

Se deja constancia del trámite de ambos expedientes por parte de la suscrita, los cuales fueron debidamente devueltos a la coordinación de Responsabilidad Administrativa para el trámite de archivo de su competencia, dejándose la respectiva constancia en el libro de entregas del despacho.

Conforme a lo reseñado el despacho a la fecha del presente informe NO cuenta con ningún **expediente** pendiente de trámite en sede de apelación o revocatorias directas.

En todo caso se deja constancia que están pendientes de revisar proyectos de resolución remitidos por la Superintendencia Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales, referentes a recursos de reposición contra actos administrativos que analizaron decisiones de asambleas generales de afiliados en las Cajas de Comfenalco Valle y Comfandi. En dichos casos no se cuenta con expediente físico dado que la remisión en estos casos se hace vía correo electrónico conforme a procedimientos vigentes.

3. Expediente pendiente de reconstrucción

Tal y como se reportó en el informe de gestión, acápite Despacho, el expediente 1934 de 2021 fue recibido por el área en el empalme de la anterior administración y el mismo fue debidamente sustanciado dentro del término legal, sin embargo, el expediente se

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

extravió y está pendiente de su reconstrucción como mandata el CPACA, sin embargo, los soportes documentales del mismo que permitirían su reconstrucción reposan en la plataforma esigna que a la fecha no está operando, pero que se espera que en el transcurso del mes de enero se dé y permita la debida reconstrucción.

Se destaca que como guía para la reconstrucción puede revisarse la Resolución 0647 del 03 de octubre de 2022, la cual entrego en archivo físico. Dicha resolución reseña de manera detallada los escritos y oficios que componen el expediente y los cuales deben reposar en esigna.

4. Situación Administrativa despacho

Como fue reseñado en informe de gestión se hace necesario el fortalecimiento del equipo de trabajo del despacho, ya que desde hacía varios meses previos a la llegada de la Dra Cadena, despacho solo contaba con tres de sus cinco asesores, estando dos de ellos encargados en cargos directivos (Superintendente y Jefe OPU).

Adicionalmente, tampoco se venía contando con personal administrativo de apoyo para el giro de las actividades en el despacho, siendo la última persona que acompañó dicha tarea la funcionaria Nexy Yasury Tavera, quien ocupaba el cargo de secretaria ejecutiva de la planta de LNR, sin embargo la misma fue reubicada en el área de gestión documental con ocasión a que asumió un cargo técnico en modalidad de provisionalidad. La referida funcionaria al momento de su traslado no realizó entrega de los archivos físicos a su cargo teniendo en cuenta que no existía persona nombrada en la planta de LNR que fuese asumir sus labores, por lo que se recomienda respetuosamente que al momento de nombrar a esa nueva persona se requiera a Yasury Tavera para que pueda entregar formalmente el archivo físico a quien quedará a cargo del apoyo administrativo en el despacho.

Se deja constancia que el libro de entregas del despacho que cuenta con los reportes de por lo menos los últimos dos años, queda a disposición del nuevo equipo y que el correo del despacho despachossf@ssf.gov.co que era administrado por la suscrita fue entregado el día 7 de enero a la Dra. Cadena por ser asunto de su competencia. Lo que se encontraba en dicho correo con corte al 2 de enero de 2025, fue debidamente estudiado, sustanciado y reasignado si era del caso por mi parte.

Finalmente, se reporta que desde la llegada del Dr. Pérez a la entidad en septiembre de 2022, despacho cuenta con la custodia del archivo de varias cajas que se encuentran ubicadas en el pasillo del área de oficinas de asesores, y otras en cuarto de archivo del despacho. Frente a esta documentación en los últimos meses una persona vinculada por CPS realizó mapeo general de lo que había en cada caja para facilitar el trabajo futuro de entrega a Gestión Documental a futuro. Se deja constancia que dicho archivo no

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

había sido entregado para archivo central en razón a que la entidad no contaba con espacio para ello y la situación estaba en trámite de ser resuelta por la Secretaría General, adicionalmente, durante el 2024 se estuvieron desplegando diversas mesas con el Archivo General de la Nación en aras de hacer actualización de procedimiento y generar ajustes generales para el cumplimiento de la normativa en dicha materia lo que acarrearía cambios en formatos de archivo que hasta no quedar definidos y aprobados en isolation no podían activarse los planes de contingencia con las áreas de la entidad incluido despacho para traslado de documentos antiguos al archivo central.

Conforme a lo expuesto se tiene que de ese archivo debe consensuarse con gestión documental plan y cronograma para su organización y rotulación definitiva conforme a sus nuevos procedimientos, contando con su acompañamiento, para cual, a su vez, se requerirá personal administrativo del despacho para dicha tarea.

5. Comités

La suscrita con ocasión a la falta de personal asumió en calidad de Superintendente (E) la participación directa en comités que permitían delegación y solo de manera excepcional se delegó a los otros dos asesores.

En lo que respecta a dichos comités las actas quedan bajo custodia general de los secretarios técnicos de los mismos, responsables de mantener su custodia conforme a los lineamientos por resolución de cada comité.

Debe ser estudiado por el despacho la designación que realizará la Superintendente en los mismos y tramitar vía resolución o correo electrónico la formalización de las nuevas designaciones.

Comités con participación de quien ocupe cargo de Superintendente:

Comité de Defensa Judicial y Conciliación de la SSF

Comité de Coordinación de Control Interno

Comité Paritario de Salud Ocupacional de la SSF (COPASST)

Comité de dirección y coordinación institucional de la SSF

Comité Asesor de Contratación de la SSF

Comité técnico del observatorio del subsidio familiar

Comité asesor de política pública de la SSF

Comité de Capacitación, Estímulos y Bienestar laboral de la SSF

Finalmente, dejo traza de que participé también en el Comité de Convivencia Laboral de la SSF en calidad de asesora 1020-12, y mis responsabilidades en el mismo fueron debidamente entregadas a sus otros miembros.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2



Supersubsidio

Se deja constancia que los comités que enuncié anteriormente son aquellos en los que debe participar el Superintendente o su delegado, pero que existen en la entidad comités adicionales que no cuentan con participación de la cabeza de la entidad.

6. Supervisiones

La supervisión de los contratos que me fueron asignados culminó de la siguiente manera:

- Daniel Useche: Diciembre
- Iviquemberly Linares: Diciembre
- Gladys Laverde: Octubre
- Sebastián Velásquez: Diciembre
- Pablo Bastidas: Diciembre
- Danna Vargas: Diciembre
- Sara Guzmán: Diciembre

La totalidad de documentación propia de la supervisión fue debidamente entregada en carpeta digital a la oficina de contratos, cumpliendo así con la totalidad de mis responsabilidades.

Finalmente, cuento con supervisión compartida del contrato 351 de 2024, del cual se ha entregado la totalidad de documentos a excepción de su acta de liquidación, por lo que se solicitó el 15 de enero a la Secretaría General y Coordinación contractual proceder con una reasignación de supervisión teniendo en cuenta las circunstancias. La carpeta física de dicho contrato ya está en custodia de la Coordinación de contratos.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada y quedo atenta a las aclaraciones que se requieran.

Presentado el 16 de enero de 2025.

ANGIE KATHERINE MONROY BOBADILLA

Asesora 1020-12

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

FO-COP-002 V2